

**DANE**  
INFORMACIÓN PARA TODOS

# Informe de Sostenibilidad

## DANE 2020



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**Departamento Administrativo Nacional  
de Estadística -DANE**

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

**Director**

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ

**Subdirector**

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA  
ARCHILA

**Secretaria General**

LINA CARDOZO

**Jefe de la Oficina de Planeación**

DUVY PLAZAS

**Jefe de la Oficina de Control Interno**

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ

**Dirección de Difusión, Mercadeo y  
Cultura Estadística**

JULIETH SOLANO

**Dirección técnica DIRPEN**

**Elaboración**

**Raúl Steven Chimbi Barato**

**Luisa Natalia Monroy**

Grupo de Indicadores ODS del DANE

**María Carmenza Gonzáles**

**Rodolfo Arturo Gonzáles**

Oficina Asesora de Planeación del  
DANE

**Revisión del Informe**

**Karen Chávez Quintero**

Coordinadora del Grupo de  
Indicadores ODS del DANE

**Juliana Catalina Pastas**

Pasante del Grupo de Indicadores ODS  
del DANE

El DANE reconoce la labor de todos  
funcionarios de la entidad que  
contribuyeron en la elaboración de  
insumos para efectos de este Informe

**Diseño y diagramación**

Brandon Steve Rojas

Gabriela Wiesner

Diana Patricia Zea B.

**Portada**

Francisco Viveros Góngora

©DANE, 2021

Prohibida la reproducción total o parcial  
sin permiso o autorización del  
Departamento Administrativo Nacional  
de Estadística, Colombia.



## *Tabla de contenido*

<b><i>Declaratoria directiva sobre la sostenibilidad del DANE.....</i></b>	<b><i>16</i></b>
<b><i>Acerca de este informe .....</i></b>	<b><i>17</i></b>
<b><i>Análisis de materialidad y definición de temas materiales en el DANE.....</i></b>	<b><i>19</i></b>
Capítulo I .....	24
Perfil organizacional del DANE.....	24
1.1. ¿Quiénes somos?.....	24
1.2. ¿Qué hacemos? .....	25
1.3. Nuestra misión y visión .....	26
1.4. Nuestra historia .....	27
1.5. Nuestras sedes.....	32
1.6. Nuestro organigrama.....	35
1.7. Nuestros procesos.....	36
1.8. Nuestros grupos de interés.....	37
1.9. Nuestra contribución al cumplimiento de los compromisos nacionales ...	41
1.10. Nuestra contribución al cumplimiento de los compromisos globales.....	43
1.10.1. Cumplimiento en los requerimientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE.....	43
1.10.2. Promoción de la perspectiva global del sector en cuanto al aprendizaje institucional.....	44
1.10.3. Alianzas estratégicas internacionales para el fortalecimiento de la calidad de la información estadística.....	45
1.11. Nuestra asignación y ejecución presupuestal .....	50

<b>Capítulo II</b> .....	<b>56</b>
Direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales.....	56
2.1. Mejoramiento de las capacidades institucionales a través del aprendizaje y la retroalimentación constante .....	67
2.1.1. Aprendizaje institucional .....	67
2.1.2. Mejoramiento institucional .....	69
<b>Capítulo III</b> .....	<b>72</b>
Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional... 72	
3.1. Toma de decisiones incluyente, imparcial e insesgada, tal que las operaciones estadísticas reflejen resultados representativos y confiables para toda la sociedad.....	75
3.2. Producción de información estadística relevante y útil que responde a las necesidades de las partes interesadas, generando inclusión y representación no sesgada .....	78
3.3. Disponibilidad de información oportuna y de alta calidad que alimente los procesos de toma de decisiones y la discusión social .....	79
3.4. Limitación al acceso y uso de la información estadística, favoreciendo la ampliación de las brechas de desigualdad en el país.....	83
<b>Capítulo IV</b> .....	<b>85</b>
Gestión efectiva de riesgos.....	85
4.1. Reducción del riesgo de materialización de eventos adversos .....	85
4.2. Prevención del daño antijurídico.....	93
<b>Capítulo V</b> .....	<b>94</b>
Confianza en la autoridad estadística nacional y el SEN .....	94
5.1. Transparencia para el control social de la gestión pública a través de mecanismos como la rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana .....	96
5.1.1. Rendición de cuentas.....	97
5.1.2. Control ciudadano a la gestión pública.....	100
5.2. Pérdida de valor público y confianza en la entidad por falta de veracidad y opacidad de la información estadística producida.....	105
5.2.1. Integridad, imparcialidad y legitimidad en la generación de valor público en el DANE .....	105

5.2.2.	La confianza en las estadísticas oficiales.....	110
--------	---	-----

**Capítulo VI.....121**

Producción, modernización y optimización.....	121
---	-----

6.1.	Modernización, innovación e I+D en función de la producción de información de interés y valor público .....	124
------	---	-----

6.1.1.	Gestión de conocimiento, innovación e I+D en respuesta a demandas emergentes en temas de estadística básica y derivada .....	129
--------	--	-----

6.1.2.	Innovación, I+D y uso de tecnologías aplicadas a los sistemas de producción y difusión a través de geovisores y el geoportal .....	130
--------	--	-----

6.1.3.	Percepción de los servidores frente a la gestión de conocimiento, innovación e I+D.....	132
--------	---	-----

6.2.	Optimizar los sistemas de producción estadística generando mayor utilidad para los diferentes grupos de valor .....	134
------	---	-----

6.2.1.	Producción estadística de mayor valor agregado, incorporando la innovación en la función de producción y promoviendo una participación activa de la ciudadanía.....	135
--------	---	-----

6.2.2.	Relacionamiento estratégico y comunicación efectiva con los grupos de valor .....	148
--------	---	-----

6.2.2.1.	Estrategia de relacionamiento caracterización de grupos de valor .....	149
----------	--	-----

6.2.2.2.	Programa de difusión orientado a grupos de valor .....	152
----------	--	-----

6.2.2.3.	Estrategia de rendición de cuentas y percepción de los grupos de valor.....	153
----------	---	-----

6.3.	Producción estadística efectiva y uso eficiente de los recursos .....	162
------	---	-----

6.3.1.	Mejoramiento de la comprensión y dimensionamiento de las problemáticas económicas, sociales y ambientales del país y sus alternativas de solución .....	164
--------	---	-----

6.3.2.	Producción de información estadística relevante y de calidad que contribuye al entendimiento de un fenómeno en particular.....	165
--------	--	-----

6.3.3.	Sobrecostos e ineficiencias en la producción de la información estadística .....	165
--------	--	-----

**Capítulo VII..... 178**

Direccionamiento estratégico orientado al talento humano.....	178
---	-----

7.1.	Empleo .....	182
------	--------------	-----

7.2.	Fortalecimiento de las habilidades y competencias de servidores y contratistas de la entidad .....	193
------	--	-----

7.3.	Promoción de condiciones de trabajo, salud y seguridad óptimas para el desarrollo integral de las actividades de servidores y colaboradores de la entidad .....	203
7.4.	Implementación de estrategias de comunicación interna que contribuyan a la alineación de intereses estratégicos entre los distintos servidores de la entidad .....	209
7.5.	Bienestar de los servidores y colaboradores de la entidad .....	216
<b>Capítulo VIII.....</b>		<b>224</b>
Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística .....		224
8.1.	Reconocimiento del marco de derechos en el tratamiento de datos sensibles .....	228
8.1.1.	Gobernanza para la correcta gestión y administración del almacenamiento y explotación de datos.....	228
8.2.	Invisibilización, exclusión, discriminación y sesgo de la información estadística .....	231
8.2.1.	Estigmatización estadística .....	231
8.2.2.	Sesgo y manipulación de la información estadística oficial .....	237
8.2.3.	Baja capacidad de visibilización o exclusión de poblaciones específicas dentro del análisis estadístico .....	246
8.2.4.	Invisibilización de los grupos minoritarios dentro de las demandas de información estadística .....	256
<b>Capítulo IX.....</b>		<b>264</b>
Gestión ambiental con responsabilidad social.....		264
9.1.	Educación y cultura ambiental con responsabilidad social .....	266
9.2.	Gestión para la disposición adecuada de los residuos aprovechables y peligrosos generados en la entidad. ....	271
9.3.	Uso racional de los recursos (agua, papel y energía) en la entidad .....	277
<b>Capítulo X .....</b>		<b>285</b>
Recomendaciones hacia la formulación de una estrategia de sostenibilidad en el DANE .....		285

<b>Anexos</b> .....	<b>287</b>
Índice de contenidos GRI .....	287
Aspectos generales del Informe.....	287
Aspectos particulares del Informe .....	292
<b>Referencias</b> .....	<b>296</b>

## *Lista de gráficos*

<b>Gráfico 1.</b> Línea de tiempo del DANE. ....	28
<b>Gráfico 2.</b> Sedes a nivel nacional del DANE. ....	34
<b>Gráfico 3.</b> Organigrama del DANE. ....	35
<b>Gráfico 4.</b> Procesos del DANE. ....	36
<b>Gráfico 5.</b> Grupos de interés internos del DANE. ....	37
<b>Gráfico 6.</b> Grupos de interés externos del DANE. ....	37
<b>Gráfico 7.</b> Los cinco mandados del DANE. ....	41
<b>Gráfico 8.</b> Los compromisos del DANE con el Buen Gobierno. ....	42
<b>Gráfico 9.</b> Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del DANE - PAAC (2020). ....	65
<b>Gráfico 10.</b> Información del DANE para población vulnerable. ....	84
<b>Gráfico 11.</b> Componentes del Mapa de riesgos por proceso del DANE. ....	86
<b>Gráfico 12.</b> Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) recibidas en el DANE (2020). ....	101
<b>Gráfico 13.</b> Respuesta extemporánea a las PQRSD recibidas en el DANE (2020). ..	101
<b>Gráfico 14.</b> Percepción de los funcionarios del DANE sobre la política de integridad, la confianza y la valoración de la creatividad e innovación (2020). ....	106
<b>Gráfico 15.</b> Percepción de los funcionarios sobre el proceso de toma de decisiones para la gestión institucional (2020). ....	108
<b>Gráfico 16.</b> Capacitación recibida por los servidores públicos en el marco de derechos, política de integridad, transparencia y valor público en el DANE (2020). ....	109
<b>Gráfico 17.</b> Fuentes de datos no convencionales. ....	136
<b>Gráfico 18.</b> Representación del Sistema Integrado de Registro. ....	141
<b>Gráfico 19.</b> Sistema Integrado de Registros. ....	142
<b>Gráfico 20.</b> Actualización diseño metodológico de las operaciones estadísticas. ..	148
<b>Gráfico 21.</b> Estrategia transformacional basada en gobierno digital. ....	167
<b>Gráfico 22.</b> Composición de la planta de personal del por sexo (2020). ....	182
<b>Gráfico 23.</b> Composición de la planta de personal del DANE por edad (2020). ....	183
<b>Gráfico 24.</b> Composición de la planta de personal por nivel (2020). ....	183
<b>Gráfico 25.</b> Composición de la planta por nivel y sexo (2020). ....	184
<b>Gráfico 26.</b> Lugar de trabajo principal de la planta de personal (2020). ....	187

<b>Gráfico 27.</b> Nuevas contrataciones de la planta de personal del DANE (2020). ....	187
<b>Gráfico 28.</b> Composición de la planta de personal por cargo (2020). .....	189
<b>Gráfico 29.</b> Contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el DANE (2020). .....	192
<b>Gráfico 30.</b> Ejes temáticos priorizados en el PNFC 2020-2030. ....	194
<b>Gráfico 31.</b> Enfoques del Programa de Capacitación.....	196
<b>Gráfico 32.</b> Comparación de las necesidades de capacitación reportadas por los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE, para el Eje 1. Gestión del conocimiento y la innovación. ....	199
<b>Gráfico 33.</b> Comparación de las necesidades de capacitación reportadas por los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE, para el Eje 2. Creación de valor de lo público. ....	200
<b>Gráfico 34.</b> Comparación de las necesidades de capacitación reportadas por los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE, para el Eje 3. Transformación digital. ....	201
<b>Gráfico 35.</b> Comparación de las necesidades de capacitación reportadas por los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE, para el Eje 4. Probidad y ética de lo público. ....	202
<b>Gráfico 36.</b> Áreas de intervención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST en el DANE (2020). ....	205
<b>Gráfico 37.</b> Variables de intervención que se deben tener en cuenta para cualificar en la práctica el clima laboral. ....	211
<b>Gráfico 38.</b> Áreas de intervención y programas del Plan de Bienestar e Incentivos del DANE (2020). ....	218
<b>Gráfico 39.</b> Ejes y principios de ética estadística en el marco ético del DANE. Eje 1. Dignidad humana, confidencialidad y enfoque diferencial. ....	225
<b>Gráfico 40.</b> Ejes y principios de ética estadística en el marco ético del DANE. Eje 2. Imparcialidad, transparencia y publicidad. ....	226
<b>Gráfico 41.</b> Ejes y principios de ética estadística en el marco ético del DANE. Eje 3. Legitimidad y generación de valor público.....	226
<b>Gráfico 42.</b> Ejes y principios de ética estadística en el marco ético del DANE. Eje 4. Uso seguro de las tecnologías actuales y futuras. ....	227
<b>Gráfico 43.</b> Riesgos identificados en el marco ético del DANE. ....	227
<b>Gráfico 44.</b> Atributos de calidad estadística establecidos internacionalmente. ....	240
<b>Gráfico 45.</b> Estructura del Código Nacional de Buenas Prácticas del DANE. ....	241
<b>Gráfico 46.</b> Principios de la Carta de Datos Inclusivos - IDC por sus siglas en inglés. ....	249

<b>Gráfico 47.</b> Clasificación para el diagnóstico y seguimiento de la medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. ....	252
<b>Gráfico 48.</b> Indicadores de la Agenda 2030 con desagregación por sexo (2020). .	253
<b>Gráfico 49.</b> Indicadores de la Agenda 2030 con desagregación por ciclo de vida (2020).....	254
<b>Gráfico 50.</b> Indicadores de la Agenda 2030 con desagregación por discapacidad (2020). ....	254
<b>Gráfico 51.</b> Indicadores de la Agenda 2030 con desagregación por grupos étnicos (2020).....	255
<b>Gráfico 52.</b> Percepción de los funcionarios del DANE sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos en sus hogares (2020). ....	270
<b>Gráfico 53.</b> Percepción de los funcionarios del DANE sobre el manejo adecuado de los recursos agua y energía en sus hogares (2020).....	271
<b>Gráfico 54.</b> Recolección en términos absolutos de residuos sólidos aprovechables y reciclables no peligrosos en el DANE (2020).....	272
<b>Gráfico 55.</b> Recolección en términos relativos de residuos sólidos aprovechables y reciclables no peligrosos en el DANE (2020).....	273
<b>Gráfico 56.</b> Recolección en términos relativos de residuos peligrosos (RESPEL) en el DANE (2020). ....	274
<b>Gráfico 57.</b> Recolección en términos absolutos de residuos peligrosos (RESPEL) en el DANE (2020). ....	274
<b>Gráfico 58.</b> Consumo de agua, energía y papel en el DANE durante los años 2019 y 2020. ....	279
<b>Gráfico 59.</b> Consumo de papel en las Direcciones Territoriales del DANE (2020). ....	280
<b>Gráfico 60.</b> Consumo de agua en las Direcciones Territoriales del DANE (2020). ....	281

## *Lista de tablas*

<b>Tabla 1.</b> Sedes y subsedes de las direcciones territoriales del DANE. ....	32
<b>Tabla 2.</b> Temáticas de las solicitudes y requerimientos de información realizadas al DANE en el marco de la OCDE (2020).....	43
<b>Tabla 3.</b> Temáticas desarrolladas en conjunto con institutos de estadística y organizaciones internacionales para el intercambio de buenas prácticas y gestión del conocimiento (2020). ....	44
<b>Tabla 4.</b> Grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas para el bienio 2020-2021. ....	46
<b>Tabla 5.</b> Presupuesto final del DANE (2020). ....	51
<b>Tabla 6.</b> Ejecución presupuestal de funcionamiento del DANE (2020).....	52
<b>Tabla 7.</b> Ejecución presupuestal de inversión del DANE (2020). ....	53
<b>Tabla 8.</b> Ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión con recursos propios (2020).....	55
<b>Tabla 9.</b> Metas e indicadores por objetivo específico del Plan Estratégico Sectorial 2019-2022. ....	60
<b>Tabla 10.</b> Componentes de la identificación del Riesgo de Corrupción en el DANE (2020). ....	87
<b>Tabla 11.</b> Requerimientos de los usuarios del DANE, según personería jurídica y Dirección técnica (2020). ....	102
<b>Tabla 12.</b> Requerimientos de información del DANE, según el tipo de usuario y Dirección técnica (2020). ....	103
<b>Tabla 13.</b> Requerimientos de información del DANE, según el tipo de usuario y las demandas de información (2020).....	104
<b>Tabla 14.</b> Percepción de los funcionarios en torno a las estrategias de promoción de la ética y la actuación transparente al interior del DANE (2020). ....	107
<b>Tabla 15.</b> Operativo de recolección y cobertura efectiva de la Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales (2020).....	111
<b>Tabla 16.</b> Indicador sintético de Confianza en Estadísticas Oficiales, Confianza en la Institución y Confianza en Productos Estadísticos (2020).....	112
<b>Tabla 17.</b> Indicadores de Confianza en las estadísticas del DANE (2020). ....	113
<b>Tabla 18.</b> Indicadores de Confianza en el DANE (2020). ....	114
<b>Tabla 19.</b> Gestión de la entidad en el marco de la transparencia e integridad en el DANE (2020). ....	123

<b>Tabla 20.</b> Percepción sobre la gestión de conocimiento e innovación en el trabajo institucional.....	133
<b>Tabla 21.</b> Valoración de la creatividad e innovación por los directivos del DANE. .	134
<b>Tabla 22.</b> Toma decisiones según grupos de interés. ....	150
<b>Tabla 23.</b> Rendición de cuentas - Comunicación y difusión con evidencia. ....	157
<b>Tabla 24.</b> Comunicación organizacional.....	159
<b>Tabla 25.</b> Rendición de cuentas - Participación.....	160
<b>Tabla 26.</b> Percepción de los servidores sobre la apropiación del MIGP.....	169
<b>Tabla 27.</b> Avance en la meta planteada sobre el objetivo estratégico del PEI 2019-2022. ....	180
<b>Tabla 28.</b> Avance en las metas planteadas sobre las estrategias del PEI 2019-2022. ....	180
<b>Tabla 29.</b> Composición de la planta de personal por nivel (2020). ....	184
<b>Tabla 30.</b> Composición de la planta de personal por nivel y sexo (2020). ....	186
<b>Tabla 31.</b> Composición de la planta de personal por tipo de vinculación (2020). ....	189
<b>Tabla 32.</b> Nivel de satisfacción y participación de las actividades realizadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2020. ....	198
<b>Tabla 33.</b> Nivel de satisfacción y participación de las actividades realizadas en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) - 2020. ....	208
<b>Tabla 34.</b> Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional EDI - 2020, asociados a la variable " <b>orientación organizacional</b> ". ....	212
<b>Tabla 35.</b> Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable " <b>estilo de dirección</b> ". ....	214
<b>Tabla 36.</b> Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable " <b>comunicación e integración</b> ". ....	215
<b>Tabla 37.</b> Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable " <b>trabajo en grupo</b> ". ....	216
<b>Tabla 38.</b> Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable " <b>administración del talento humano</b> ". ....	219
<b>Tabla 39.</b> Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable " <b>capacidad profesional</b> ". ....	221
<b>Tabla 40.</b> Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable " <b>medio ambiente físico</b> ". ....	222
<b>Tabla 41.</b> Propuesta de lineamientos guía para el uso del lenguaje inclusivo en el proceso de producción y difusión de estadísticas, según el tipo de discapacidad.....	236

<b>Tabla 42.</b> Capacitaciones realizadas en el marco del componente de educación ambiental en el DANE (2020).....	266
<b>Tabla 43.</b> Disposición de residuos peligrosos (RESPEL) generados en el DANE Central (2020).....	275
<b>Tabla 44.</b> Recolección de residuos sanitarios generados en el DANE para su disposición final (2020). .....	276
<b>Tabla 45.</b> Consumo trimestral de agua, papel y energía en el DANE (2020).....	278
<b>Tabla 46.</b> Consumo de agua en el DANE en zonas con estrés hídrico (2020). .....	282
<b>Tabla 47.</b> Indicadores estándares GRI 102: Contenidos Generales. ....	287
<b>Tabla 48.</b> Estándares temáticos de GRI empleados en la narrativa de los ámbitos de análisis y temas materiales del DANE (2020). ....	292

## *Lista de figuras*

<b>Figura 1.</b> Análisis de materialidad del DANE (2020). .....	21
<b>Figura 2.</b> Temas materiales del Informe de Sostenibilidad del DANE (2020). .....	21
<b>Figura 3.</b> Modelo del proceso estadístico. ....	70
<b>Figura 4.</b> Estructura del Código Nacional de Buenas Prácticas.....	76
<b>Figura 5.</b> Página oficial del DANE en la red social Facebook. ....	80
<b>Figura 6.</b> Calendario de eventos del DANE. ....	81
<b>Figura 7.</b> Archivo Nacional de Datos - ANDA del DANE. ....	82
<b>Figura 8.</b> Seguimiento a las actividades del componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2020 del DANE.....	91
<b>Figura 9.</b> Modelo de rendición de cuentas del DANE. ....	98
<b>Figura 10.</b> Fines y usos de la información de las entidades del Gobierno, según los resultados de la Encuesta de Confianza (2020). ....	115
<b>Figura 11.</b> Fines y usos de la información de los usuarios especializados, según los resultados de la Encuesta de Confianza (2020). ....	116
<b>Figura 12.</b> Fines y usos de la información de las empresas, según los resultados de la Encuesta de Confianza (2020). ....	1167
<b>Figura 13.</b> Fines y usos de la información de las personas, según los resultados de la Encuesta de Confianza (2020). ....	118
<b>Figura 14.</b> CAMPUS DANE - Esquema de aprendizaje.....	126
<b>Figura 15.</b> Campus DANE Marco funcional.....	127
<b>Figura 16.</b> Marco de gobernanza para la iniciativa Campus DANE - Sistema de Aprendizaje Institucional.....	128
<b>Figura 17.</b> Marco Geoestadístico Nacional - MGN.....	146
<b>Figura 18.</b> Marco conceptual medición de satisfacción respecto a la calidad del servicio y canales de difusión. ....	161
<b>Figura 19.</b> Sistemas de información que sustentan el proceso de producción estadística - PES. ....	168
<b>Figura 20.</b> Principios de Calidad Estadística de las Naciones Unidas y sus respectivos indicadores de calidad.....	239
<b>Figura 21.</b> Visor de resguardos o pueblos indígenas. ....	260
<b>Figura 22.</b> Geovisor de autorreconocimiento étnico. ....	261
<b>Figura 23.</b> Geovisor de consulta detallada del Pueblo Wayúu.....	262

<b>Figura 24.</b> Geovisor de Clúster para Grupos Étnicos.....	262
<b>Figura 25.</b> Explorador de datos de habitantes de calle (2019). .....	263
<b>Figura 26.</b> Fotografía ganadora del Concurso de fotografía ambiental del DANE (2020). <b>Categoría 1: Uso adecuado de los recursos.</b> .....	267
<b>Figura 27.</b> Fotografía ganadora del Concurso de fotografía ambiental del DANE (2020). <b>Categoría 2: Manejo de residuos sólidos.</b> .....	269
<b>Figura 28.</b> Fotografía ganadora del Concurso de fotografía ambiental del DANE (2020). <b>Categoría 3: Descontaminación ambiental.</b> .....	269



## *Declaratoria directiva sobre la sostenibilidad del DANE*

El DANE, como ente rector del Sistema Estadístico Nacional y líder del Sistema Estadístico Nacional en el país, orienta su quehacer misional hacia el direccionamiento de la actividad estadística en el país, la producción y difusión de información cuantitativa relevante, y al mejoramiento sostenido de la calidad y disponibilidad de los datos oficiales. El modelo institucional privilegia el derecho de la población a ser informada de manera precisa y creíble, a ser representada correctamente, sin riesgo de exclusión, estigmatización, etiquetado o sesgo, y a ser visible para efectos del diseño de políticas públicas y focalización de los servicios del Estado.

El enfoque de gestión del DANE promueve, a través de la generación y el fomento de uso de los datos, el valor público de la entidad, al cual orienta su desempeño y gobierno corporativo bajo los principios de integridad, transparencia, confianza e inclusión. Dentro de todas las labores que desempeña el DANE, se destacan sus compromisos en el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En línea con lo descrito, este reporte de sostenibilidad del DANE es un primer esfuerzo basado en el análisis de impactos, conocido como *análisis de materialidad*, que le permite a la entidad identificar las acciones relevantes y los cursos de acción hacia y enmarcados en una estrategia de sostenibilidad organizacional. En general, los informes de sostenibilidad son diseñados para que las organizaciones (sin importar su naturaleza: pública, privada, etc) presenten información sobre sus impactos en las tres esferas del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, desde la perspectiva de la responsabilidad corporativa. Para este ejercicio, el DANE decidió conocer, estudiar y adoptar de manera voluntaria los Estándares GRI para la elaboración del informe de sostenibilidad.

EL DANE agradece el apoyo de los representantes de GRI en el país que facilitaron el desarrollo de este informe con capacitación y orientación sobre el mismo, así mismo, a todos los funcionarios del Departamento que participaron en la elaboración del documento y en la revisión de la materialidad de impactos, así como en su valoración y priorización.

**JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**

Director DANE



## *Acerca de este informe*

El Informe de Sostenibilidad del DANE para el año 2020 es una construcción colectiva liderada por la Oficina Asesora de Planeación - OPLAN y el Grupo de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de la entidad. Este reporte de sostenibilidad es una de las metas que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2021 del DANE, “caracterizado por su compromiso ético para combatir la corrupción y fomentar las buenas prácticas a través de todas sus dependencias, así como promover el uso adecuado de los recursos públicos y la participación de la ciudadanía dentro de su gestión”.

El objetivo de este informe es presentar a la ciudadanía y grupos de interés la gestión realizada por el DANE durante la vigencia del 2020 en términos de la sostenibilidad organizacional, con el fin de dar a conocer de manera íntegra, precisa, clara y transparente los principales avances y retos en torno a una serie de temas priorizados; reafirmando el compromiso permanente del DANE con el desarrollo social, económico y ambiental del país, la mejora continua en atención de las demandas actuales y la generación del mayor valor público a la sociedad.

Este informe ha sido elaborado de conformidad con la opción esencial de los Estándares GRI (*Global Initiative Reporting*), el estándar pionero de rendición de cuentas en sostenibilidad en entidades de todos los sectores a nivel global. GRI es una organización internacional independiente y sin ánimo de lucro que lidera las mejores prácticas para la elaboración de reportes de sostenibilidad con base en los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones y, por ende, sus contribuciones, tanto positivas como negativas, al desarrollo sostenible<sup>1</sup>.

La elaboración y publicación del Informe de Sostenibilidad del DANE 2020, representa para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia ser la primera oficina estadística en presentar de manera voluntaria este tipo de reportes siguiendo la metodología de los Estándares GRI, constituyendo un marco de referencia para otras oficinas estadísticas y entidades del sector público y privado con el fin de informar y hacer visibles sus impactos en términos del gobierno corporativo y el enfoque de gestión en el marco de la sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> Se define el desarrollo sostenible como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).

Al mismo tiempo, establece un referente interno para la elaboración de próximos informes de sostenibilidad del DANE con base en la presentación anual de este tipo de reportes en la entidad, y en función de la trazabilidad de una estrategia de sostenibilidad corporativa de mediano y largo plazo que contribuya a orientar el direccionamiento estratégico de la entidad.

Finalmente, el informe de sostenibilidad permite integrar en una única estructura el enfoque de gestión organizacional, la rendición de cuentas y los mecanismos de evaluación de eficiencia y efectividad del gobierno corporativo.



## *Análisis de materialidad y definición de temas materiales en el DANE*

La elaboración del Informe de Sostenibilidad del DANE tomó como referencia los Estándares GRI para la definición de contenidos del informe en lo que respecta a la identificación de los temas materiales, esto es, aquellos temas que reflejan los impactos (positivos y negativos) económicos, ambientales y sociales relevantes de una organización o los que influyen sustancialmente en las evaluaciones y las decisiones de los grupos de interés<sup>2</sup>; procurando garantizar la calidad de los contenidos y la información presentada en función de los atributos de precisión, equilibrio, calidad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad, estipulados por GRI.

En línea con los Estándares GRI, los impactos son efectos que una organización tiene sobre la economía, el medio ambiente o la sociedad, lo que a su vez puede indicar su contribución (positiva o negativa) al desarrollo sostenible. En ese sentido, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Oficina Asesora de Planeación del DANE (OPLAN), desarrollaron una matriz de impactos identificando una serie de efectos asociados a los procesos que se llevan a cabo en la entidad.

Esta matriz de impactos se ajustó, complementó y validó con las áreas del DANE que por misionalidad tienen mayor relación con la formulación y evaluación del direccionamiento estratégico y comunicación con los grupos de interés. En ese sentido, las áreas que participaron en el análisis de materialidad del DANE para el año 2020, además del GIT ODS y OPLAN, fueron:

- Subdirección
- Secretaría General. Grupo de Infraestructura y Grupo de Gestión Humana
- Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)
- Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística (DIMCE)
- Oficina de Control Interno (OCI)

---

<sup>2</sup> GRI (2016). Glosario de los estándares GRI, pág. 18, <https://www.globalreporting.org/media/qswcbqtt/spanish-gri-standards-glossary-2016.pdf>.

Este ejercicio tuvo como objetivo identificar los temas materiales asociados a los diferentes procesos de la entidad con base en la priorización de impactos por parte de las áreas según el grado de aporte de cada uno de los ámbitos de análisis, a la generación de los siguientes atributos **confianza**, **inclusión** y **transparencia** en el DANE; siendo la pregunta orientadora: ¿en qué grado el impacto afecta o aporta a la consolidación del atributo (confianza, inclusión y transparencia) en la entidad?, donde 1 representa que la materialización del impacto no afecta significativamente la consecución del atributo en el DANE y 5 que lo afecta demasiado.

La elección de estos tres atributos para llevar a cabo el análisis de materialidad se debe a su estrecha alineación con la misionalidad del DANE y la apuesta institucional del cuatrienio que finaliza en el 2022.

- La **confianza** se define como la percepción ciudadana con respecto a la valoración de la gestión que realiza el DANE al operar con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como la capacidad técnica e idoneidad de su capital humano, para consolidar en el mediano plazo una cultura estadística que contribuya al desarrollo, a partir del territorio.
- La **inclusión** hace referencia a la observancia plena y cabal de los derechos humanos en el marco de la producción estadística, erradicando la exclusión, discriminación o estigmatización por razones culturales, económicas, de etnia o por cualquier tipo de discapacidad, entre otros. La aplicación del principio de inclusión se logra al evitar el sesgo, la manipulación de datos y la opacidad de la información, y cuando los productos estadísticos son confiables en términos de la representación y participación de las poblaciones en los diferentes fenómenos de estudio y mediciones realizadas.
- La **transparencia** hace alusión al contexto informativo con el que proporciona la información a la ciudadanía, lo cual desde el punto de vista de la función pública y la confianza institucional implica “hacer público lo público”.

En ese sentido, para llevar a cabo el análisis de materialidad se calculó el promedio simple de las calificaciones de los atributos de confianza, inclusión y transparencia por parte de las áreas. Seguidamente, se volvió a calcular un promedio simple esta vez sobre los ámbitos de análisis que componen cada uno de los impactos identificados, con el fin de diagnosticar aquellos efectos asociados a los procesos del DANE que contribuyen en mayor medida al logro de los atributos en la entidad, por cada uno de los impactos que componen la matriz (Figura 1).

Figura 1. Análisis de materialidad del DANE (2020).

TEMAS MATERIALES	ÁMBITO DE ANÁLISIS		DEFINICIÓN	TOTAL	Ámbito de análisis	CALIFICACIÓN IMPACTO
Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística	Invisibilización, exclusión, discriminación y sesgamiento de la información estadística	Baja capacidad de visibilización o exclusión de poblaciones específicas dentro del análisis estadístico	La baja capacidad de desagregación de los datos conlleva a la exclusión de poblaciones específicas del enfoque del análisis estadístico y, por ende, dificulta los procesos de toma de decisiones económicas, sociales, políticas y ambientales; por ejemplo, la identificación de las poblaciones más vulnerables para la asignación de recursos estatales y llevar a cabo acciones de política diferencial. Además de materializarse en los niveles de agregación, este tipo de conductas también pueden estar presentes en las diferentes etapas del modelo de producción estadístico por sesgo, cobertura temática o geográfica, temporalidad, etc.	3,78	3,78	3,80
		Estigmatización estadística	Generar representaciones desfavorables o ciertos prototipos sobre una población específica o sector de la sociedad favorece las situaciones de discriminación y la reproducción de relaciones de subordinación y desigualdad en la sociedad colombiana. Por lo general dichas representaciones toman la forma del lenguaje no inclusivo y poco apropiado para la identificación de ciertas comunidades, creando estigmas sociales, prejuicios y etiquetas deshumanizantes	3,56		
		Invisibilización de los grupos minoritarios dentro de las demandas de información estadística	El reconocimiento de las condiciones y necesidades de los grupos minoritarios facilita su adecuada inclusión y representatividad dentro de las operaciones estadísticas, por lo que la entidad debe disponer de diversos mecanismos, canales y procedimientos para la recolección y procesamiento de datos proveniente de este tipo de poblaciones específicas. La incorrecta representación de los grupos minoritarios dentro de los resultados de información estadística dificulta los procesos de focalización política, así como el reconocimiento de derechos	4,11		
	Sesgamiento y manipulación de la información estadística oficial	La pérdida de integridad, imparcialidad, legitimidad y generación de valor público a raíz del sesgamiento y la manipulación de las cifras oficiales dentro del contexto del Sistema Estadístico Nacional afecta negativamente la confianza y credibilidad en la institución y reduce significativamente el valor y la utilidad de la información presentada	3,67			
Reconocimiento del marco de derechos en el tratamiento de datos sensibles	Gobernanza para la correcta gestión y administración del almacenamiento y explotación de datos	El tratamiento de los datos personales en las bases de datos de la entidad está sujeto a la aplicación de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la cual pretende dar cumplimiento a los mandatos legales de la Ley de Reserva Estadística y garantizar la gestión eficiente de los datos administrados por el DANE, tal que se reduzca el riesgo de materialización de eventos adversos como ataques cibernéticos, acceso no autorizado a los datos, entre otros, que pongan en riesgo el cumplimiento del derecho a la intimidad, el respeto por la dignidad humana y otros derechos fundamentales	3,89	3,89		

Fuente: DANE 2021.

En último lugar, se promediaron las calificaciones de cada uno de los ámbitos de análisis para obtener el resultado por cada uno de los impactos identificados. Estos resultados constituyen la base para la identificación de los temas materiales sobre los que se reportará información en este Informe de Sostenibilidad del DANE 2020 (Figura 2).

Figura 2. Temas materiales del Informe de Sostenibilidad del DANE (2020).

NOMINACIÓN DEL IMPACTO	CALIFICACIÓN IMPACTO
Direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales	4,67
Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional	4,33
Gestión efectiva de riesgos	4,11
Confianza y credibilidad en la autoridad estadística nacional y el SEN	3,97
Producción, modernización y optimización	3,92
Direccionamiento estratégico orientado al talento humano	3,87
Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística	3,80
Gestión ambiental con responsabilidad social	3,58

Fuente: DANE 2021.

Así, como producto del análisis de materialidad que se llevó a cabo al interior del DANE, los temas materiales que conforman este informe de sostenibilidad se resumen como sigue:

1. Direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales.
2. Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional.
3. Gestión efectiva de riesgos.
4. Confianza y credibilidad en la autoridad estadística nacional y el SEN.
5. Producción, modernización y optimización.
6. Direccionamiento estratégico orientado al talento humano.
7. Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística.
8. Gestión ambiental con responsabilidad social.

En ese marco, los temas materiales de mayor relevancia para el DANE durante esta vigencia, en función del logro de los atributos de confianza, inclusión y transparencia en la entidad, son los de direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales, y gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional. Por otra parte, el tema material que para las áreas líderes de los procesos afecta en menor grado la consecución de confianza, inclusión y transparencia en el DANE es la gestión ambiental con responsabilidad social.

Estos resultados están en línea con las funciones de la entidad como autoridad estadística nacional, por lo que la percepción del valor público del DANE se encuentra principalmente en función del cumplimiento de los objetivos misionales. Además, se observa del análisis de materialidad el bajo grado de priorización del reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística por parte de las áreas líderes de los procesos de la entidad, indicando que existen posibilidades de mejora en acciones destinadas al logro de los atributos definidos en el DANE, especialmente el de la inclusión.

De otra parte, el enfoque del informe con respecto a la participación de los grupos de interés externos del DANE se basó en:

- La presentación de los resultados de la **Encuesta de Confianza**, realizada por primera vez para conocer la percepción de los usuarios de la información estadística sobre la confianza, credibilidad y uso de los productos estadísticos generados por el DANE.

- La información suministrada por el aplicativo del **Sistema de Información y Atención al ciudadano - SIAC**, el cual registra la información de los usuarios que solicitan información estadística al DANE bajo las categorías de persona Natural (ciudadanos, usuarios o interesados) y persona Jurídica (empresas, organizaciones, otras entidades de la Administración Pública).
- El seguimiento de la Oficina de Control Interno respecto a las **peticiones, quejas, reclamos y sugerencias** que se realizan al DANE por medio de los diferentes canales de comunicación disponibles.

En línea con lo anterior, el Informe de Sostenibilidad del DANE 2020 se encuentra estructurado en diez capítulos, además de los apartados anteriormente descritos sobre la declarativa directiva sobre la sostenibilidad, la introducción al informe y el presente análisis de materialidad. El primer capítulo presenta la información concerniente al perfil del DANE, partiendo de preguntas claves como ¿quiénes somos, ¿qué hacemos?, ¿cuál es nuestra misión y visión?, entre otras. Entre el segundo y noveno capítulo se presentan cada uno de los ocho temas materiales identificados por el DANE para el año 2020; para los cuales se describe el enfoque de gestión de la entidad sobre cada uno de estos durante la vigencia y se presentan cada uno de los ámbitos de análisis que los componen según el orden de priorización identificado en el análisis de materialidad.

En ese orden de ideas, el décimo capítulo presenta una serie de consideraciones hacia la formulación de una estrategia de sostenibilidad en el DANE, con base en los resultados presentados a lo largo de este informe de sostenibilidad. Finalmente, el último apartado de los anexos del informe contiene el índice de contenidos GRI, en el que se especifican los Estándares GRI utilizados en el informe y, en particular, los contenidos temáticos de GRI que fueron empleados en la narrativa de los ámbitos de análisis de los temas materiales del DANE en el 2020.



## Capítulo I

### Perfil organizacional del DANE

#### 1.1. ¿Quiénes somos?

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. La entidad pertenece a la rama ejecutiva del Estado colombiano, cuenta con más de 60 años de experiencia ofreciéndole al país investigaciones de todos los sectores de la economía, industria, población, agropecuaria, ambiente, entre otras<sup>3</sup>.

El DANE se encuentra debidamente organizado y constituido conforme a la Ley 489 de 1998<sup>4</sup> y el Decreto 1170 de 2015<sup>5</sup>, respectivamente. En este último se establece que el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE es una entidad con personería jurídica y patrimonio propio adscrita al DANE, cuya misión es el manejo eficiente de los recursos para el apoyo y financiamiento del desarrollo de proyectos de información estadística encomendados al DANE<sup>6</sup>.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC es un establecimiento público de orden nacional también adscrito al DANE, cuyas funciones son la producción del mapa oficial y la cartografía básica de Colombia, la elaboración del catastro nacional de la propiedad inmueble, la investigación geográfica como apoyo al desarrollo territorial, entre otras<sup>7</sup>.

---

<sup>3</sup> Consulte las diferentes investigaciones estadísticas del DANE en: <https://www.dane.gov.co/index.php/45-espanol/top-menu/control-y-participacion/1072-investigaciones-dane>.

<sup>4</sup> Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

<sup>5</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística.

<sup>6</sup> Para más información acerca de FONDANE, diríjase a: <https://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/organigrama/fondane>.

<sup>7</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC (2018), ¿Qué hacemos?, <https://www.igac.gov.co/es/que-hacemos>.

## 1.2. ¿Qué hacemos?

Conforme al Decreto 262 de 2004<sup>8</sup>, el DANE tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, así como dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica. En ese sentido, el DANE tiene a su cargo la producción de estadísticas estratégicas, la síntesis de cuentas nacionales, la producción y divulgación de información oficial básica y la promoción de la cultura estadística<sup>9</sup>.

Corresponde igualmente al DANE ejercer su rol como regulador y coordinador del Sistema Estadístico Nacional - SEN, el cual establece las condiciones y características que deben cumplir las estadísticas oficiales en Colombia, con el fin de satisfacer las necesidades de información presentes tanto en el ciclo de las políticas públicas como en la toma de decisiones de la ciudadanía; cumpliendo con estándares y lineamientos nacionales e internacionales que aseguren la calidad y rigurosidad de los procesos estadísticos y, en general, la adecuada producción y explotación de datos en el marco de las entidades públicas y privadas del país<sup>10</sup>.

El DANE produce información estadística para más de veinte temas de análisis (cuentas nacionales, mercado laboral, cultura y economía naranja, demografía y población, agropecuario, ambientales, etc.), más de noventa investigaciones activas, y un amplio conjunto de herramientas para la visualización de datos (geovisores y visores, exploradores y sistemas de consulta) dispuesto para todos los ciudadanos y que comprende una colección integrada de metadatos, datos e indicadores relevantes para la comprensión de las problemáticas sociodemográficas, económicas y ambientales de Colombia<sup>11</sup>.

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019<sup>12</sup>, el DANE estableció el esquema de certificación de calidad de las operaciones estadísticas (OO.EE) que hacen parte del SEN<sup>13</sup>, el cual consiste en realizar una evaluación para verificar del cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico - NTC PE, que expone los requisitos necesarios para la generación y difusión de información estadística oficial en el país. En el 2020, con el aval del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), se actualizó la

<sup>8</sup> Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y se dictan otras disposiciones.

<sup>9</sup> La cultura estadística busca la comprensión y el reconocimiento del ciudadano no sólo como fuente de información, sino también como usuario de la misma, apropiándola en la toma de decisiones.

<sup>10</sup> Consulte toda la información concerniente al SEN de Colombia en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>.

<sup>11</sup> Consulte las estadísticas por tema y las herramientas para exploración de datos dispuestas por el DANE en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema#estadisticas-por-tema>.

<sup>12</sup> Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad".

<sup>13</sup> Una operación estadística es definida como el conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial (Decreto 2409 de 2019).

primera versión de la NTC PE publicada en el 2017, con el fin de dar cumplimiento al mandato legal y contribuir a que las entidades y las organizaciones que conforman el SEN produzcan estadísticas oficiales con estándares de calidad<sup>14</sup>.

La calidad estadística, entendida como el “cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios” (DANE 2017), requiere como complemento de la Norma Técnica, y para su debido seguimiento, el conocimiento del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas y los Lineamientos del Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, que brindan los principios y las buenas prácticas para la producción estadística en el país.

El Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN, el cual permite reportar la creación, actualización y cualquier otra novedad de las operaciones estadísticas y registros administrativos, así como el almacenamiento de sus inventarios<sup>15</sup>, estipula que a la fecha el país cuenta con 415 OO.EE generadas por 136 entidades de carácter público, privado y mixto en el marco del SEN. Aproximadamente, el 30% de las operaciones estadísticas del país son producidas y difundidas por el DANE, más exactamente, 124 OO.EE, que garantizan el cumplimiento de los atributos de calidad establecidos internacionalmente, así como del conjunto de atributos adoptados por el DANE para evaluar el nivel de calidad del proceso estadístico.

## **Nuestra misión y visión**

- **Misión del DANE.**

Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas, y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal.

---

<sup>14</sup> Conozca en mayor detalle la NTC PE 1000:2020 en: <https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5264-actualizacion-norma-tecnica-de-calidad-del-proceso-estadistico-ntc-pe-1000-2020>.

<sup>15</sup> Consulte el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística en: [https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_sen](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_sen).

- **Visión del DANE.**

En 2022 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional y será referente nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad, en la producción y comunicación de información, para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia (Plan Estratégico Institucional DANE 2019-2022).

## **Nuestra historia**

En octubre de 1951, tuvo lugar la creación de la Dirección Nacional de Estadística como dependencia directa de la Presidencia de la República, en sustitución de la Sección de Estadística Nacional que funcionaba en la Contraloría General de la República (Decreto 2240 de 1951<sup>16</sup>). Dos años más tarde, bajo el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, el Decreto 2666 de 1953 estipula la creación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

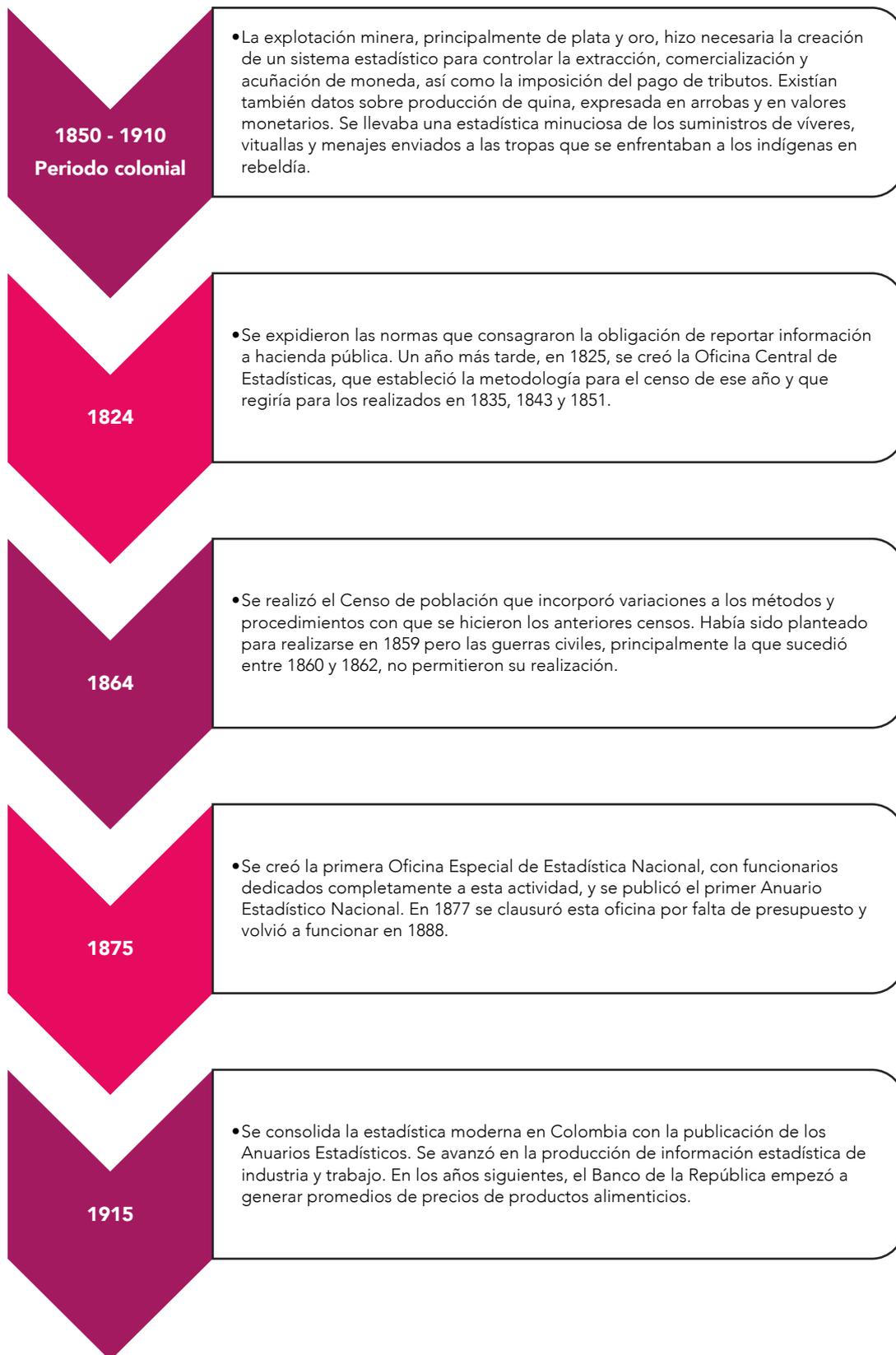
Posteriormente, el DANE fue objeto de diversas modificaciones y reestructuraciones en 1968 y 1992, por medio de los Decretos 3167 y 2118, respectivamente. Asimismo, a través del Decreto 1174 de 1999 se adscribe al DANE el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el gobierno de Andrés Pastrana. A inicios de siglo, bajo el amparo de los Decretos 1151 y 1187 del año 2000, se adopta una nueva estructura orgánica y se realizan ajustes y modificaciones a la planta de personal del DANE. Más adelante, mediante los Decretos 263 y 262 de 2004, se hicieron nuevas modificaciones tanto a la planta de funcionarios como a la estructura general de la entidad, entre otras disposiciones<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Por el cual se organiza el Servicio Nacional de Estadística.

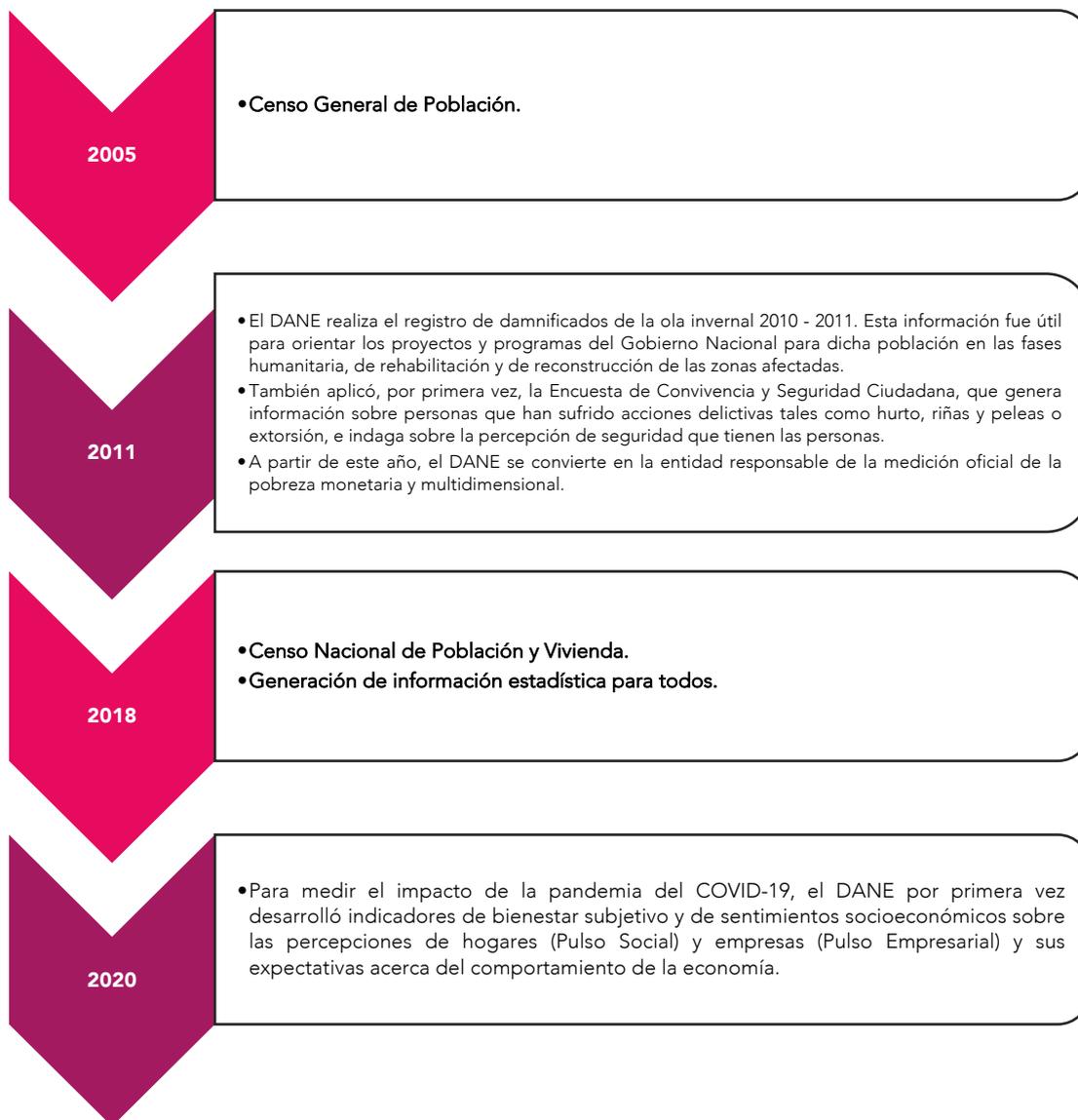
<sup>17</sup> Conozca más sobre la reseña histórica y las generalidades del DANE en: <https://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/generalidades>.

Gráfico 1. Línea de tiempo del DANE.









Fuente: DANE. Historia de la estadística en Colombia.

## Nuestras sedes

El DANE es una entidad de orden nacional que desarrolla sus actividades de forma descentralizada, con presencia en el territorio a través de una infraestructura técnica y física en seis direcciones territoriales, clasificadas según su localización en el país (centro, centro oriente, centro occidente, norte, noroccidente y suroccidente) y con sus respectivas sedes y subsedes<sup>18</sup>.

**Tabla 1. Sedes y subsedes de las direcciones territoriales del DANE.**

Direcciones territoriales	Sedes y subsedes <sup>1</sup>
<b>Norte</b>	<b>Barranquilla</b>
	Cartagena
	Santa Martha
	San Andrés
	Riohacha
	Sincelejo
	Valledupar
<b>Central</b>	<b>Bogotá</b>
	Florencia
	Mitú
	Mocoa
	Neiva
	Puerto Carreño
	Puerto Inírida
	San José del Guaviare
	Tunja
	Villavicencio
	Yopal
Leticia	

<sup>18</sup> Para mayor información sobre las sedes y subsedes del DANE diríjase a: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/sedes-y-subsedes-dane/>.

<i>Direcciones territoriales</i>	<i>Sedes y subsedes<sup>1</sup></i>
<i>Centro oriente</i>	<b><i>Bucaramanga</i></b>
	Arauca
	Cúcuta
<i>Suroccidente</i>	<b><i>Cali</i></b>
	Pasto
	Popayán
<i>Centro occidente</i>	<b><i>Manizales</i></b>
	Armenia
	Ibagué
<i>Noroccidente</i>	<b><i>Medellín</i></b>
	Montería
	Quibdó
	Apartadó

<sup>1</sup> Nota: Se resaltan en negrilla las sedes.

<sup>2</sup> La sede principal, denominada DANE Central, se ubica en la ciudad de Bogotá, más exactamente, en la Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN.

Fuente: DANE 2021.

Gráfico 2. Sedes a nivel nacional del DANE.

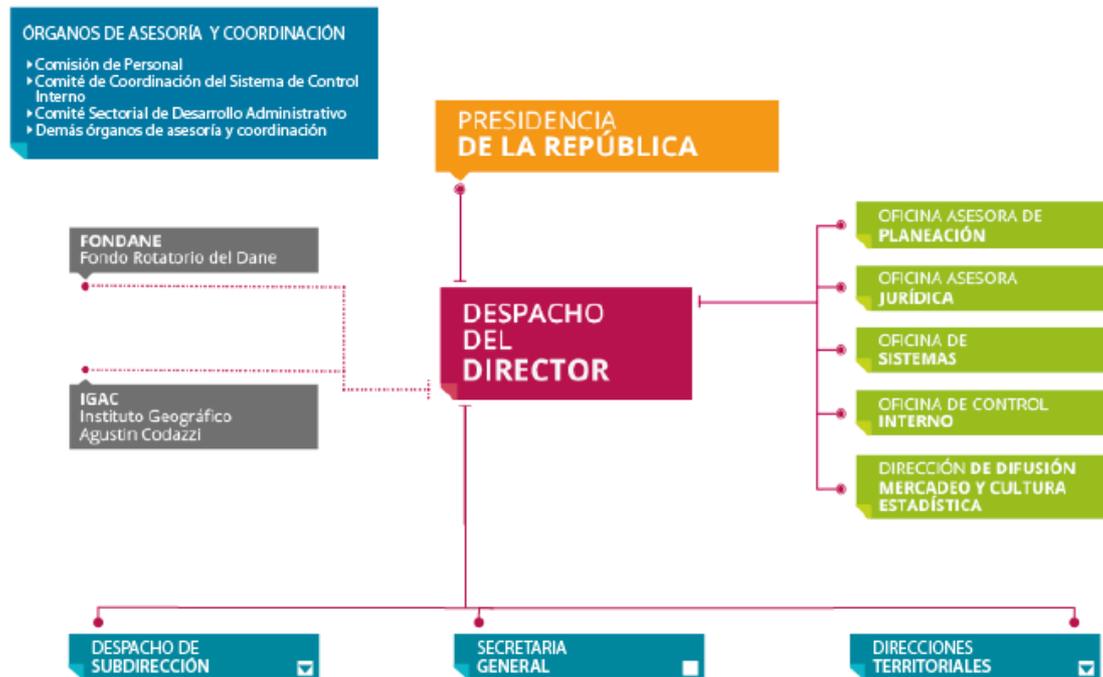
**Territoriales DANE**  
Sedes y subsedes



Fuente: DANE 2021.

## Nuestro organigrama

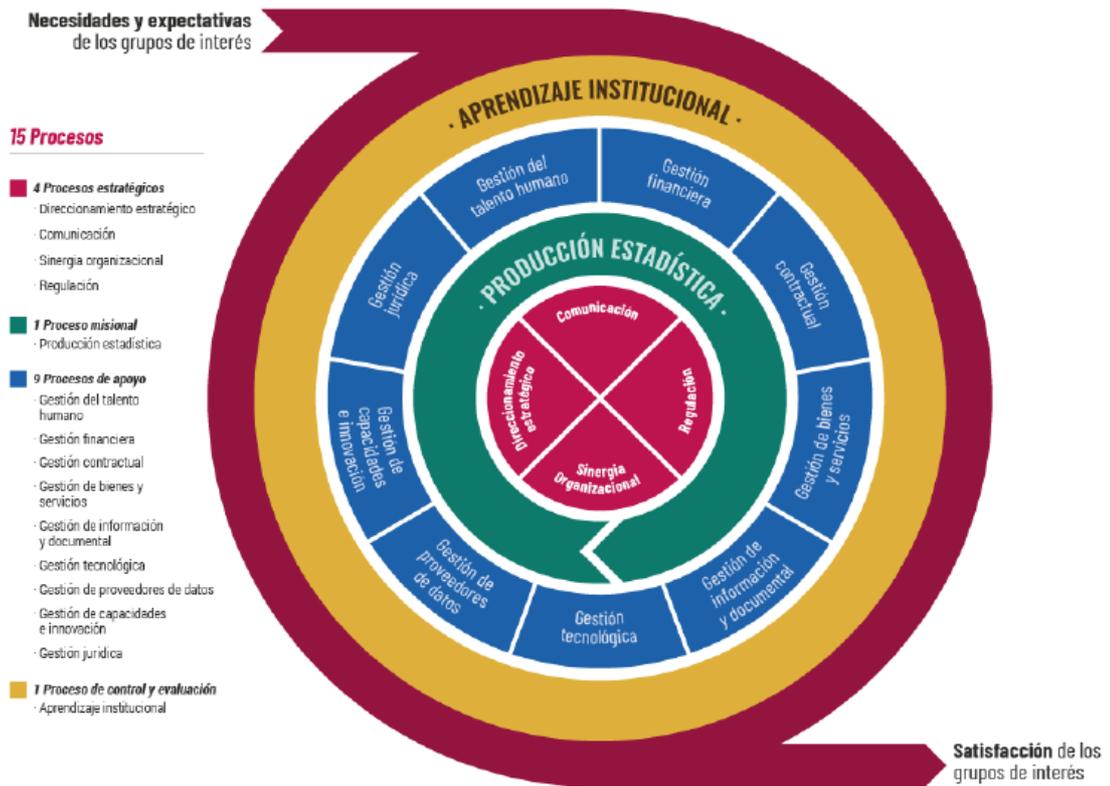
Gráfico 3. Organigrama del DANE.



Fuente: DANE 2021.

## Nuestros procesos

Gráfico 4. Procesos del DANE.



Fuente: DANE 2021.

## Nuestros grupos de interés

**Gráfico 5. Grupos de interés internos del DANE.**



Fuente: DANE 2021.

**Gráfico 6. Grupos de interés externos del DANE.**



Fuente: DANE 2021.

El reconocimiento e identificación de los grupos de interés de la entidad permite ajustar la oferta de información estadística de acuerdo con las dinámicas y coyunturas propias del país. Este ejercicio se enmarca dentro de la primera fase del proceso de producción estadística de *Detección y Análisis de Necesidades (DAN)*<sup>19</sup>. Asimismo, constituye la base para la definición y construcción de estrategias de difusión que enriquezcan la comunicación en doble vía con los grupos de interés, fomentando la apropiación y uso de las estadísticas que produce el DANE para el país.

El documento de Caracterización de los grupos de interés del DANE para el año 2020 fue una construcción colectiva entre las Direcciones técnicas, la Dirección General del Departamento y la Oficina Asesora de Planeación<sup>20</sup>. El levantamiento de la información se realizó con base en:

- i.* La recopilación de insumos a nivel interno.
- ii.* El proceso de Detección y Análisis de Necesidades - DAN, el cual establece el registro de información de usuarios, la caracterización de los grupos de interés y el análisis de sus necesidades y requerimientos.
- iii.* La información suministrada por el Aplicativo del Sistema de Información y Atención al ciudadano - SIAC, el cual registra la información de los usuarios que solicitan información estadística al DANE bajo las categorías de persona Natural (ciudadanos, usuarios o interesados) y persona Jurídica (empresas, organizaciones, otras entidades de la Administración Pública).
- iv.* Los lineamientos de la Guía de Caracterización de ciudadanos y grupos de interés del Departamento Nacional de Planeación -DNP.

A nivel interno, la caracterización de los servidores del DANE permite conocer de manera detallada la población sobre la cual se estructuran y desarrollan los planes y programas orientados a la gestión del talento humano, aumentando la capacidad de respuesta ante las necesidades y requerimientos de cada uno de los grupos a nivel institucional. Los tres grupos de interés internos del DANE se clasifican en servidores públicos, trabajadores independientes por prestación de servicios, y empresas contratistas.

---

<sup>19</sup> El proceso estadístico se define como el conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.

<sup>20</sup> Documento completo disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/grupos-de-interes/caracterizacion\\_grupos\\_interes\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/grupos-de-interes/caracterizacion_grupos_interes_2020.pdf).

Por otra parte, la clasificación entre sectores y segmentos de interés ajenos a la entidad arrojó un total de cuarenta grupos de interés externos agrupados en diferentes categorías (Gráfico 6), que a su vez representan los siguientes subgrupos:

- **Entidades y organizaciones de nivel internacional:** El DANE establece relaciones de acompañamiento técnico, mejoramiento de capacidades y difusión del conocimiento e información estadística con universidades, bancos, organizaciones, institutos u oficinas de estadística, y organizaciones a nivel global como las que conforman el núcleo de Naciones Unidas.
- **Entidades estatales del nivel nacional:** Dentro de este grupo se encuentran las agencias nacionales, el Banco de la República, las comisiones, y comités, los establecimientos públicos, departamentos administrativos, ministerios, organismos de control, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, los organismos de defensa y seguridad nacional, la rama judicial y legislativa, y las superintendencias.
  - A partir del relacionamiento con dichas entidades, el DANE actualiza su inventario de operaciones estadísticas, registros administrativos y vacíos de información, brinda asesoría metodológica y estadística, contribuye a la toma de decisiones y planeación de políticas públicas, y cumple sus compromisos en los diferentes procesos e instancias que se definan.
- **Entidades estatales de orden departamental y municipal:** El DANE adelanta gestiones con alcaldías municipales, gobernaciones, secretarías, y empresas de los departamentos y municipios del país, con miras a la realización de las operaciones estadísticas y lleva a cabo encuentros y visitas regionales con el director del DANE; es así como en 2020 entregó información estadística que contribuyera a la reactivación económica en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- **Empresas privadas y con participación estatal:** El levantamiento de información estadística involucra a las empresas que cuentan con la participación de capital tanto público como privado, es decir, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades del sector privado como asociaciones, cámaras, confederaciones, federaciones, entre otras.

- Como parte de la línea de trabajo de la entidad, la recolección de datos y el tratamiento de la información suministrada por las empresas permite llevar a cabo, entre otros, la medición de los principales agregados macroeconómicos e indicadores de seguimiento a la economía del país durante un periodo determinado.
- **Medios de comunicación:** El DANE se propone la generación de una agenda pública de cultura estadística y la generación de contenidos basados en el análisis de necesidades de los grupos de interés. La difusión de información pública y la transferencia del conocimiento al ciudadano se realiza a través de diferentes medios, canales y plataformas de comunicación, tales como las agencias, la prensa, los portales, las revistas económicas, la radio y la televisión.
  - De igual forma, la articulación con los medios de comunicación locales se ha fortalecido con los encuentros realizados con el Director del DANE en las ciudades capitales del país, a fin de difundir la información relevante para la toma de decisiones en la situación de emergencia sanitaria del COVID-19.
- **Organizaciones no gubernamentales:** La relación con las organizaciones no gubernamentales y fundaciones se fundamenta en la supervisión técnica, la entrega de información y orientación a las comunidades, y la realización de los operativos censales bajo los lineamientos institucionales del DANE.
- **Academia:** El DANE suscribe convenios de participación en reuniones y mesas de trabajo con universidades e institutos científicos y tecnológicos para el desarrollo de investigaciones en los campos de interés común.
- **Usuarios de información estadística:** Para efectos de la caracterización, como persona natural se tiene en cuenta la cantidad de ciudadanos que consultaron información estadística o que accedieron a algún servicio que dispone el DANE a través de los canales presenciales y telefónicos de los Centros de Información de Atención a la Ciudadanía - CIAC, la sala especializada, sus extensiones y los Centros de Datos - CD que operan bajo convenios con universidades y algunas entidades públicas. De otra parte, por persona jurídica se toma la cantidad de universidades, colegios y entidades con las cuales se socializó información estadística o vía telefónica hicieron su solicitud.

## Nuestra contribución al cumplimiento de los compromisos nacionales

En el marco del cumplimiento de su misionalidad, el DANE encaminó sus esfuerzos durante el 2020 a garantizar la mayor calidad en el proceso de producción estadística y a ampliar la cobertura geográfica y temática, y la difusión de la información que cada una de las operaciones provee. Además de mantener la producción estadística siguiendo los estándares internacionales, el DANE adelantó nuevas operaciones estadísticas e introdujo rediseños y ajustes metodológicos que permitieron mejoras en la relevancia, oportunidad y precisión de los datos, además de atender las necesidades que surgieron de la atención de la emergencia social, económica y ambiental suscitada por la pandemia de COVID-19.

En línea con el Informe de Gestión del Sector de Información Estadística 2019-2020, los *mandados* son grandes propósitos comunes que recogen las necesidades y expectativas de los grupos de interés y los compromisos del sector estadístico en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”.

### Gráfico 7. Los cinco mandados del DANE.



Fuente: DANE 2021. Informe de Gestión DANE - FONDANE. Enero a diciembre de 2020.

Para conocer a detalle el avance del DANE en torno a cada una de las acciones que componen el conjunto de los cinco *mandados* durante la vigencia de 2020, consulte el Informe de Gestión del DANE para el periodo enero a diciembre de 2020. De la misma forma, como parte del proceso de transparencia y rendición de cuentas del DANE, consulte el Informe de Gestión del Sector de Información Estadística (junio de 2019 - junio de 2020), en el que se presentan al Congreso las acciones adelantadas por el DANE y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC durante el periodo en cuestión<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Disponibles respectivamente en línea en:

De otra parte, la Resolución interna 1717 de 2015, por la cual se expide el Código de Ética y Buen Gobierno del DANE, establece los quince compromisos del DANE con el Buen Gobierno como medio para orientar y desarrollar su gestión diaria, alcanzar sus objetivos y fines misionales, con la finalidad de asegurar que las relaciones de sus funcionarios sean responsables a nivel interno y con la sociedad, procurando que estos preceptos identifiquen a los servidores y colaboradores en el compromiso con el país y con la ciudadanía en general<sup>22</sup>.

En ese marco, el director del DANE, su equipo directivo y demás servidores del Departamento declaran los siguientes compromisos presentes en el desarrollo de sus funciones:

### Gráfico 8. Los compromisos del DANE con el Buen Gobierno.



Fuente: DANE 2021. Resolución interna No. 1717 de 2015, artículos 9 al 23.

[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/Informe\\_gestion\\_DANE\\_FONDANE\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe_gestion_DANE_FONDANE_2020.pdf) y

[https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/informe\\_congreso\\_sector\\_estadisticas\\_2019-2020.pdf](https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/informe_congreso_sector_estadisticas_2019-2020.pdf).

<sup>22</sup> Consulte la expedición del Código de Ética y Buen Gobierno del DANE en:

[https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2015/Resolucion\\_1717\\_21\\_Agosto\\_2015.pdf](https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2015/Resolucion_1717_21_Agosto_2015.pdf).

## Nuestra contribución al cumplimiento de los compromisos globales

### 1.1.1. Cumplimiento en los requerimientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE

El 28 de abril de 2020, con el depósito de los instrumentos marco ante el Gobierno de Francia, Colombia se convirtió en el 37avo miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En ese sentido, el DANE es la entidad nacional que se encarga de representar a Colombia en las actividades desarrolladas por parte del Comité de Estadística y Política Estadística de la OCDE.

Entre el 24 y 26 de junio de 2020, el DANE participó en la 17ava sesión del Comité de Estadística y Política Estadística (CSSP por sus siglas en inglés). Reconociendo la importancia de los datos dentro del proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, la Organización establece que sus miembros deben proporcionar a la OCDE la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. De esta manera, durante el 2020 la Organización remitió al DANE un total de 75 solicitudes y requerimientos de información que pueden ser clasificados por su carácter (recurrente o espontáneo), por su periodicidad o por la temática particular.

**Tabla 2. Temáticas de las solicitudes y requerimientos de información realizadas al DANE en el marco de la OCDE (2020).**

Temática	Cantidad
Big Data	2
Calidad estadística	11
Censos y Demografía	2
Cuentas Nacionales	12
Educación	4
Estadísticas ambientales	4
Índices PPA -IPC	16
Industria y servicios	2
Mercado laboral	5
Mortalidad	3
SDMX	7
Tecnologías de la información y la comunicación	7
<b>Total</b>	<b>75</b>

Fuente: DANE 2020. Informe de Gestión DANE - FONDANE. Enero a diciembre de 2020.

Para el 2020, se realizó la gestión de requerimientos que incluyen: solicitudes de participación a grupos de trabajo, cuestionarios, invitaciones de alto nivel, votaciones y posiciones que han permitido que el DANE contribuya con el posicionamiento de la entidad a nivel internacional.

### **1.1.2. Promoción de la perspectiva global del sector en cuanto al aprendizaje institucional**

Con el objetivo de fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los miembros de la Comunidad Estadística Internacional, el DANE ha utilizado diferentes medios de comunicación. De esta manera, para periodo 2020, se gestionaron 437 requerimientos, de los cuales 149 fueron desarrolladas con socios regionales de América Latina (34%), 169 con socios de América del Norte (39%) y 119 con socios de la región europea (27%). Los temas con mayor relevancia desarrollados durante ese año fueron censos y demografía, las estadísticas de comercio, y las cuentas nacionales, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Temáticas desarrolladas en conjunto con institutos de estadística y organizaciones internacionales para el intercambio de buenas prácticas y gestión del conocimiento (2020).**

<i>Temáticas</i>	<i>Cantidad</i>
Agricultura	14
Ambiental	13
Big data	22
Calidad de vida	10
Censos y demografía	36
Estadísticas de comercio	35
Cuentas Nacionales	28
Estadísticas vitales	22
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	24
Educación	15
Estadísticas de niñez	16
Estadísticas económicas	36
Género	22
Geoestadística	15
Industria	12
IPC	23
Mercado laboral	10
Migración	10

<i>Temáticas</i>	<i>Cantidad</i>
Pobreza	11
Registros administrativos	11
Riesgos y desastres	14
Tecnologías de la información y la comunicación	11
Turismo	13
Vivienda y construcción	14
<b>Total</b>	<b>437</b>

Fuente: DANE 2020. Informe de Gestión DANE - FONDANE. Enero a diciembre de 2020.

### **1.1.3. Alianzas estratégicas internacionales para el fortalecimiento de la calidad de la información estadística.**

Como rector y, por tanto, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional - SEN, el DANE ha enfocado sus esfuerzos en el establecimiento de alianzas estratégicas con actores multilaterales del ámbito internacional, a fin de fortalecer las capacidades estadísticas nacionales.

De esta manera, se resalta la suscripción de Memorandos de Entendimiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) el 20 de enero de 2020 con el objetivo de establecer un marco de cooperación que permita coordinar, articular y fortalecer las capacidades técnicas en temas estadísticos y desarrollar proyectos de interés mutuo, y con el Centro de Pensamiento Estratégico internacional (CEPEI) el 12 de mayo de 2020 con el cual se busca avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aunando esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre las partes para el desarrollo de las iniciativas *Data for now* (D4N) e *Inclusive Data Charter*, así como el fortalecimiento del uso de registros administrativos con fines estadísticos e iniciativas de interés común entre las partes.

En línea con el Informe de Gestión del DANE para el año 2020, se resalta el liderazgo del DANE durante ese año en los siguientes escenarios internacionales:

- a. Presidencia del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe - CEA-CEPAL. *Noviembre de 2019 - noviembre de 2021.*

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, anexo 1, artículo 55<sup>23</sup>, que establece que la Conferencia elegirá un Comité Ejecutivo, integrado por un presidente y seis miembros, cuya elección se llevará a cabo entre los países pertenecientes a la Comisión Económica de Naciones Unidas para América latina y el Caribe, de forma tal que el presidente electo para un periodo no mayor a dos años, sea quien dirija las reuniones de la Conferencia. En agosto de 2020, Colombia en calidad de presidente, fue el encargado de guiar y liderar la 19ava Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

En dicha reunión se examinó el progreso alcanzado en la ejecución del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2020-2021, que establece el desarrollo de un conjunto de 11 productos que buscan promover una mayor focalización y optimización de los recursos y esfuerzos; los cuales fueron aprobados en el marco de la 10ava reunión de la conferencia estadística de las Américas de la CEA-CEPAL en 2019 y que dieron lugar a la conformación de los Grupos de Trabajo de la CEA. Si bien el DANE pertenece a los 11 grupos de trabajo, es coordinador de cuatro: calidad estadística, migración, sector servicios y registros administrativos<sup>24</sup>.

**Tabla 4. Grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas para el bienio 2020-2021.**

<i>Grupo de trabajo</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Miembros<sup>1</sup></i>
Calidad estadística	Elaboración de un documento guía con lineamientos regionales para la implementación del Marco de aseguramiento de la calidad para la producción de estadísticas oficiales en América Latina y el Caribe	Colombia, México, Bolivia, Cuba, Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Montserrat, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts and Nevis, Uruguay

<i>Grupo de trabajo</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Miembros<sup>1</sup></i>
Migración	Elaboración de un documento de diagnóstico sobre las capacidades de los Sistemas Estadísticos de América Latina para la medición de la migración internacional	Colombia, México, Chile, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay
Sector servicios	Elaboración de un manual sobre conceptualización y medición de precios y volúmenes del sector servicios	Colombia, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, México, Perú, República Dominicana, Uruguay
Registros administrativos	Elaboración de un documento metodológico sobre aspectos conceptuales y aprovechamiento estadístico de registros administrativos.	Colombia, México, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts and Nevis, Uruguay
Censos	Documento sobre lineamientos para el procesamiento, validación y aseguramiento de la consistencia de datos censales	Chile, Aruba, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay
Desastres	Documento sobre marco metodológico armonizado para la medición de indicadores relacionados con los desastres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030	Perú, Paraguay, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, República Dominicana, Uruguay

<b>Grupo de trabajo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Miembros<sup>1</sup></b>
Género	Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe	México, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay
Infancia	Protocolo para la recolección y divulgación de datos sobre niños, niñas y adolescentes como participantes de estudio	El Salvador, Panamá, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay
Medio ambiente	Documento de recomendaciones para la generación de estadísticas e indicadores ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con información geoespacial y el uso de fuentes no tradicionales	México, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay
Seguridad y justicia	Manual sobre el diseño de sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal	México, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay
Trabajo	Documento sobre buenas prácticas para la adopción de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de las relaciones de trabajo	Chile, Ecuador, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay

<sup>1</sup> Nota: Se resaltan en negrilla los coordinadores de cada grupo de trabajo.

Fuente: DANE 2020. Informe de Gestión DANE - FONDANE. Enero a diciembre de 2020.

En la ceremonia de clausura, el director del DANE destacó el valor que tenía la Conferencia como comunidad de aprendizaje pues a través de la Red de Transmisión del Conocimiento de la Conferencia Estadística de las Américas<sup>25</sup>, la cual incluye contactos bilaterales de apoyo constante, le permitió a las Oficinas Nacionales de Estadística lograr la importante misión de brindar información en momentos de gran incertidumbre.

b. Presidencia del Grupo de Expertos en Indicadores de Hogares de Telecomunicaciones. 2020-2024.

El Grupo de Expertos en Indicadores de Hogares de Telecomunicaciones - EGH, creado en el 2012, tiene como objetivo examinar los indicadores estadísticos que miden el acceso a las TIC y su uso en los hogares y por las personas en general. Esto con el fin de debatir futuras revisiones del Manual de la UIT, por el cual se realizan mediciones regulares sobre el acceso a las TIC en hogares y personas. Dicho manual es el principal documento de referencia de la UIT para la elaboración de estadísticas sobre las TIC basadas en las Encuestas Nacionales de Hogares.

El pasado 8 de abril de 2020, en una reunión de seguimiento al encuentro bilateral con la Unión Internacional para las Telecomunicaciones llevada a cabo en el marco de la 51ava Sesión Plenaria de la Comisión Estadística de Naciones Unidas (marzo 2020), se invitó al director del DANE a asumir la Presidencia del Grupo de Expertos en Indicadores de Hogares de Telecomunicaciones. Durante la 8va reunión del EGH (17 y 18 de septiembre de 2020) Juan Daniel Oviedo, en calidad de presidente del Grupo de Expertos, fue el encargado de liderar las discusiones donde se revisaría el progreso alcanzado desde el 2019 y se acordaría un nuevo programa de trabajo para el 2020.

El Grupo desarrolla la mayoría de sus discusiones a través de un foro virtual, donde examina el alcance de las acciones y compromisos de los subgrupos temáticos previamente aprobados por los miembros y establecidos en el programa anual de actividades. De esta forma, al finalizar el año se convoca a una reunión presencial en Ginebra, para analizar los resultados obtenidos y debatir cuestiones claves relacionadas con las políticas y los datos en relación con las TIC. El programa de trabajo del EGH para el 2020 estaba compuesto por dos subgrupos: Medición de las Habilidades en TIC's y Medición de los usuarios de internet, y tres espacios de discusión en línea (El internet de las cosas, Protección infantil en línea e Indicadores de conectividad comunitaria).

- c. Miembro electo de la Conferencia Estadística para la Junta Directiva del Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.

En el marco de la 40ava Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Conferencia General eligió al director del DANE, como miembro de la Junta Directiva del Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UNESCO Institute for Statistics- UIS) hasta diciembre de 2023.

UIS es la oficina de Estadísticas de la UNESCO y el depositario para estadísticas en los campos de educación, ciencia y tecnología, cultura y comunicación de las Naciones Unidas. La junta Directiva de UIS es la encargada de aprobar el programa de trabajo y presupuesto del Instituto, así como de monitorear, evaluar y asesorar las operaciones del Instituto.

La nominación y elección del director en este Instituto se materializó gracias a la articulación con la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, que funge como la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

En su función como miembro de la Junta Directiva de UIS, el 17 de junio de 2020, el director del DANE participó en la 22ava sesión del Comité de Política y Planeación del Instituto. En el marco de dicha reunión, se discutieron aspectos estratégicos para el instituto como los desafíos para el posicionamiento de UIS en el marco de la Estrategia de medio término de la UNESCO (2022) y posibles respuestas, desde la perspectiva de las estadísticas oficiales, a la crisis asociada con la pandemia del COVID-19.

En el desarrollo de la 25ava reunión de la Junta de Gobierno de UIS, llevada a cabo del 15 al 16 de diciembre de 2020, la directora de UIS, Silvia Montoya, presentó a los miembros el Informe de las actividades del Instituto realizadas en 2020, resaltando la implementación del Plan de Acción de Reposicionamiento Estratégico y sus esfuerzos en definir e implementar el sistema básico de indicadores con un mayor enfoque en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese sentido, se resaltó que, aunque la base para garantizar un reposicionamiento exitoso de UIS son tanto la responsabilidad y la efectividad, era necesario fortalecer los esquemas de rendición de cuentas y transparencia a través de una comunicación constante entre la Secretaría de la UIS y los miembros de la Junta Directiva.

## ***Nuestra asignación y ejecución presupuestal***

Acorde al Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, el DANE se le asignó para el año

2020 una apropiación inicial de \$223.195.523.362 millones de pesos, los cuales \$95.340.000.000 se destinaron a funcionamiento y \$127.855.523.362 a inversión, representando el 43 y 57 por ciento del presupuesto total asignado, respectivamente.

Por medio del Decreto 304 de 2020<sup>26</sup>, el Gobierno Nacional realizó la modificación presupuestal de los recursos de funcionamiento del DANE para ese año con una adición por valor de \$8.108.000.000 para financiar el faltante por concepto del incremento salarial.

**Tabla 5. Presupuesto final del DANE (2020).**

<i>Concepto</i>	<i>Aporte nación</i>
Funcionamiento	98.544.731.379
Gastos de personal	89.991.731.379
Adquisición de bienes y servicios	6.956.000.000
Transferencias corrientes	1.069.000.000
Gastos por multas, tributos o sanciones e intereses de mora	528.000.000
<b><i>Inversión</i></b>	<b><i>113.385.232.307</i></b>
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	101.147.222.257
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector información estadística	12.238.010.050
<b><i>Total presupuesto 2020</i></b>	<b><i>211.929.963.686</i></b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2020.

Para su funcionamiento, el DANE ejecutó a nivel de compromisos y obligaciones, el 84 y 83 por ciento, respectivamente, como se expone en la siguiente tabla:

<sup>26</sup> Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

**Tabla 6. Ejecución presupuestal de funcionamiento del DANE (2020).**

<i>Descripción</i>	<i>Apropiación</i>	<i>Compromiso</i>	<i>Compromiso (%)</i>	<i>Obligación</i>	<i>Obligación (%)</i>
Salario	63.321	52.788	83%	52.780	83%
Contribuciones inherentes a la nómina	23.484	19.439	83%	19.432	83%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	7.036	5.928	84%	5.928	84%
Adquisiciones diferentes de activos	7.662	7.576	99%	7.094	93%
Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE - Artículo 47 ley 1450 de 2011 y ley 1950 de 2019	112	102	91%	99	88%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	829	240	29%	240	29%
Sentencias	195	155	80%	155	80%
Conciliaciones	100	-	0%	-	0%
Impuestos	165	165	100%	165	100 %
Cuota de fiscalización y auditaje	544	440	81%	440	81%
<b>Total</b>	<b>103.448</b>	<b>86.832</b>	<b>84%</b>	<b>86.332</b>	<b>83%</b>

\*Valores en millones de pesos.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2020.

En el caso del saldo de inversión, la ejecución presupuestal del DANE en compromisos y obligaciones al 31 de diciembre de 2020 correspondió al 97 y 92 por ciento, respectivamente.

**Tabla 7. Ejecución presupuestal de inversión del DANE (2020).**

<i>Descripción</i>	<i>Apropiación</i>	<i>Compromiso</i>	<i>Compromiso (%)</i>	<i>Obligación</i>	<i>Obligación (%)</i>
Levantamiento e integración de la información geoespacial con la infraestructura estadística nacional y otros datos nacional	3.485,52	3.485,52	100,0%	3.484,36	100,0%
Fortalecimiento de la producción de estadísticas suficientes y de calidad, mediante la coordinación y regulación del SEN Nacional	1.860,60	1.813,29	97,5%	1.795,29	96,5%
Levantamiento de información estadística con calidad, cobertura y oportunidad nacional	79.793,25	77.965,88	97,7%	76.654,33	96,1%
Levantamiento y actualización de la información estadística de carácter sociodemográfico a nivel local y nacional	3.836,45	3.763,07	98,1%	3.615,26	94,2%
Levantamiento, recopilación y actualización de la información relacionada con cuentas nacionales y macroeconómicas a nivel nacional	1.854,00	1.849,37	99,8%	1.725,04	93,0%

Descripción	Apropiación	Compromiso	Compromiso (%)	Obligación	Obligación (%)
Fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de los procesos de la entidad nacional	4.900,00	4.621,93	94,3%	4.419,65	90,2%
Levantamiento y actualización de estadísticas en temas económicos Nacional	2.892,00	2.796,52	96,7%	2.608,15	90,2%
Fortalecimiento de la difusión de la información estadística producida por el DANE Nacional	1.380,00	1.367,73	99,1%	1.226,46	88,9%
Fortalecimiento y modernización de las TIC's que respondan a las necesidades de la entidad a nivel nacional	13.165,00	13.109,15	99,6%	11.519,26	87,5%
Levantamiento y actualización de estadísticas en temas sociales nacional	1.688,70	1.624,38	96,2%	1.456,55	86,3%
Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento físico de la entidad a nivel nacional	1.000,00	942,76	94,3%	787,84	78,8%
Desarrollo Censo Económico Nacional	12.000,00	11.069,04	92,2%	8.556,64	71,3%
<b>Total</b>	<b>127.855,52</b>	<b>124.408,65</b>	<b>97,3%</b>	<b>117.848,83</b>	<b>92,2%</b>

\*Valores en millones de pesos.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2020.

De la tabla 7 podemos observar que el proyecto con mayor ejecución en compromisos durante el 2020 en el DANE fue el de "Levantamiento e integración de la información geoespacial con la infraestructura estadística nacional y otros datos nacional".

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le asignó a FONDANE un cupo inicial por valor de \$41.489.000.000 para inversión y \$380.000.000 para funcionamiento en el año 2020. Debido a la pandemia generada por COVID-19, no se logró realizar la cantidad de convenios proyectados para la vigencia, por lo que se solicitó una reducción de apropiación por valor de \$19.241.101.932.

**Tabla 8. Ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión con recursos propios (2020).**

Descripción	Apropiación	Compromiso	Compromiso (%)	Obligación	Obligación (%)
<b>Funcionamiento</b>	<b>380,00</b>	<b>157,30</b>	<b>41,4%</b>	<b>102,42</b>	<b>27,0%</b>
Adquisiciones diferentes de activos	86,00	57,37	66,7%	2,55	3,0%
Cuota de fiscalización y auditaje	76,00	-	0,0%	-	0,0%
Impuestos	137,00	18,93	13,8%	18,88	13,8%
Sentencias	81,00	80,99	100,0%	80,99	100,0%
<b>Inversión</b>	<b>41.489,00</b>	<b>17.000,42</b>	<b>41,0%</b>	<b>15.350,16</b>	<b>37,0%</b>
Fortalecimiento de la capacidad de producción de información estadística del SEN Nacional	22.247,90	17.000,42	76,4%	15.350,16	69,0%

\*Valores en millones de pesos.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2020.

Durante el 2020, observamos en la Tabla 8 que FONDANE comprometió el 76,4% del cupo presupuestal asignado para la ejecución de los convenios y contratos interadministrativos.

El Plan Anual de Adquisiciones del DANE y FONDANE, que busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, se encuentra disponible en la página oficial de la entidad en el marco de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> Consulte el Plan de Compras del DANE y FONDANE para la vigencia 2020 en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones>.



## Capítulo II

### Direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales

El direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales es un *tema material* en el DANE por cuanto se planifica cómo la entidad se orienta al logro de su misión y visión, y se cumplen con las responsabilidades asignadas por ley, así como se definen las prioridades y se decide cómo se debe desarrollar la gestión institucional para la producción estadística, y se planifican y toman las decisiones sobre la coordinación y regulación del Sistema Estadístico Nacional - SEN, en búsqueda del fortalecimiento de la producción estadística de las demás entidades y actores que conforman este sistema.

A continuación, se evidencia cómo se ha avanzado de manera activa en la determinación de lineamientos institucionales sobre su gestión y sobre la producción estadística para atender las necesidades de sus grupos de interés, presentando su marco de planeación el cual se encuentra alineado con los programas, proyectos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad'.

El DANE actualizó en el año 2019 su misión, visión, principios y valores institucionales y consolidó un proceso de planeación sectorial e institucional para el cuatrienio 2019 a 2022. A partir de una estrategia de consulta interna y con la participación de toda la organización, se realizó una labor para actualizar, complementar y alinear sus principios y valores con la misión, visión, estrategias, metas, y objetivos institucionales.

Los principios que se presentan a continuación son resultado de la revisión, complementación y ajuste tanto de los principios y valores existentes, como de su definición, que se aprobaron por la dirección de la entidad y fueron socializados a todos los funcionarios. Su aplicación constante en el quehacer institucional parte del compromiso compartido por todos los integrantes de la organización y por el convencimiento ético individual de la importancia que cada uno de ellos aporta en el resultado del desempeño individual, profesional y organizacional.

**Se comparten los siguientes principios institucionales, que se centran en aspectos sobre la conducta de cada individuo:**

- **Legalidad:** Actuamos con estricto apego a la ley, las normas y los acuerdos.

- **Equidad:** Reconocemos y valoramos las diferencias y en consecuencia tenemos la capacidad y disposición de ajustar nuestro proceder para garantizar un orden justo.
- **Transparencia:** Hacemos público lo público.
- **Cooperación:** Desempeñamos nuestra tarea de manera cooperativa y solidaria con plena conciencia de que hacemos parte de un todo, de que del trabajo colectivo surgen los mejores resultados.
- **Integridad:** Nuestras acciones se corresponden con lo que predicamos, y lo que predicamos con lo que pensamos.

***Los valores que caracterizan a los servidores DANE, aspectos relacionados con la personalidad de cada persona, son:***

- **Compromiso:** Nos reconocemos servidores públicos en toda la extensión de la palabra. Estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de la ciudadanía y el gobierno.
- **Excelencia:** Cumplimos los deberes, funciones y responsabilidades de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia.
- **Honestidad:** Actuamos con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con rectitud y favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Desempeñamos nuestro trabajo reconociendo, valorando y apreciando a las personas y sus distintos puntos de vista.
- **Empoderamiento:** Promovemos servidores que tomen decisiones conscientes de los efectos de las acciones y responsables de los resultados.

Tanto los principios como los valores concertados por la entidad son importantes para la gestión institucional porque configuran el marco de comportamiento individual y organizacional frente al cumplimiento de su misión y sobre todo en su relación con las partes interesadas, y en particular con los ciudadanos, como forma de relacionamiento social.

Estos principios y valores se divulgaron a través de la intranet de la entidad para su conocimiento por toda la organización; adicionalmente, se ha elaborado un documento en el que se presenta de modo sintético todo el marco de direccionamiento estratégico. También desde dependencias como la Oficina de Control Interno (OCI) se realizaron publicaciones en la intranet recordando estos principios y valores.

El DANE reconoce y valora la importancia de la planeación nacional, sectorial, e institucional de corto y mediano plazo, en la cual como presupuesto fundamental existe alineación entre programas, planes, proyectos, metas y recursos, como herramienta para fortalecer la gestión sectorial e institucional. Por ello elabora, actualiza y ejecuta, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación (OPLAN) y el concurso de todos sus directivos, los planes: sectorial, institucional y de acción para cada año. En particular, para el año 2020 se destacan los siguientes hitos del proceso de planeación:

### **Política de Administración de Riesgos:**

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el DANE-FONDANE establece los lineamientos para administrar los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en la entidad, mediante la Política de Administración de Riesgos<sup>28</sup>.

Esta política contiene los lineamientos y prácticas a seguir en torno a la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos que pueden presentarse en los programas, proyectos o procesos. También establece la gobernanza de la administración de riesgos mediante tres líneas de defensa, las cuales involucran a todos los servidores públicos y contratistas del DANE-FONDANE, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y mejorar el desempeño de los procesos. Estas líneas de defensa son: primera, integrada por la dirección de la entidad y el comité institucional de control interno y líderes de procesos, programas y proyectos; segunda, integrada por la oficina de planeación, líderes de otros sistemas de gestión y comités de riesgos; y tercera línea de defensa, integrada por las oficinas de control interno. Con este modelo, se distribuyen las responsabilidades y se evita su concentración en la oficina de control interno.

El DANE como líder del sector de información estadística estableció su plan sectorial, el cual contiene la apuesta de valor del Sector Administrativo de Información Estadística del Gobierno Nacional, integrado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y su Fondo Rotatorio - FONDANE, para el periodo comprendido entre el 2019 y el 2022, en relación con el pleno desarrollo de la misionalidad de cada una de las entidades, pero sobre todo, con su contribución activa y deliberada al cumplimiento de los propósitos y metas del PND 2019-2022<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/politica-administracion-riesgos-DANE-FONDANE-nov20.pdf>.

<sup>29</sup> El Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 del "Sector Administrativo de Información Estadística" se encuentra disponible en línea en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Planes\\_Indicativo\\_s/Plan\\_sectorial\\_2019-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Planes_Indicativo_s/Plan_sectorial_2019-2022.pdf).

El Plan Estratégico Sectorial es el instrumento de planeación institucional de mayor jerarquía del cual se derivan los planes estratégicos de cada entidad y sus respectivos cursos de acción, lo que permite adelantar una verdadera planeación por resultados y una adecuada asignación y gestión presupuestal. Este plan se formula en cumplimiento de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) que en su artículo 29 establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal que luego se exprese en planes de acción anuales, que se constituyan en la base de la evaluación de los resultados; y en los Decretos que adoptan y actualizan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, respectivamente el 1083 de 2015 y el 1499 de 2017, que hacen del Plan Estratégico Sectorial, una de las principales herramientas de la política de gestión y desempeño de planeación institucional, que pertenece a la dimensión de direccionamiento estratégico y de la gestión misional de las entidades públicas.

Los objetivos específicos que busca obtener el plan estratégico sectorial y para los cuales se construyeron indicadores y metas en el cuatrienio son:

1. Actualizar los marcos geoestadísticos, la cartografía básica y el catastro municipal.
2. Integrar la información estadística, geográfica y catastral y ponerla al servicio del Plan Nacional de Desarrollo, de los demás sectores administrativos del gobierno y de los distintos grupos de interés, públicos y privados.
3. Modernizar la gestión territorial del sector y fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para producir, analizar y difundir rigurosa información estadística, geográfica y catastral.
4. Ser referente de rigor en la planeación, producción, análisis y difusión de información estadística, geográfica y catastral.
5. Fortalecer la estructura organizacional y la infraestructura tecnológica de las entidades que conforman el sector, para una mejor prestación del servicio.
6. Mejorar el bienestar, las competencias y las habilidades de los servidores del sector, en coherencia con la dimensión de gestión del conocimiento e innovación del MIPG.

Las metas e indicadores sectoriales propuestos son:

**Tabla 9. Metas e indicadores por objetivo específico del Plan Estratégico Sectorial 2019-2022.**

<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta cuatrienio</i>
Actualizar los marcos geoestadísticos, la cartografía básica y el catastro municipal	Instrumento administrativo que regule el aprovechamiento estadístico del Big Data y otras fuentes de información	1
	Metodología de medición del bienestar para grupos étnicos diseñada	1
Ser referente de rigor en la planeación, producción, análisis y difusión de información estadística, geográfica y catastral	Flujos migratorios internos (forzados y voluntarios) caracterizados	2
	Sistema de información de economía circular diseñado e implementado	1
	Metodología ajustada del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	100%
	Sistema de Información geográfica para el ordenamiento territorial SIGOT, fortalecido técnica y tecnológicamente	1
	Sistema Nacional de Información del Catastro Multipropósito, implementado e interoperando	1

<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta cuatrienio</i>
Integrar la información estadística, geográfica y catastral y ponerla al servicio del Plan Nacional de Desarrollo, de los demás sectores administrativos del gobierno y de los distintos grupos de interés, públicos y privados	# Predios actualizados catastralmente rurales y urbanos	2.738.600
	# Gestores catastrales habilitados	21
Modernizar la gestión territorial del sector y fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para producir, analizar y difundir rigurosa información estadística, geográfica y catastral	Incremento en el resultado de la medición de la capacidad territorial	80%
Fortalecer la estructura organizacional y la infraestructura tecnológica de las entidades que conforman el sector, para una mejor prestación del servicio	Reorganización institucional de las entidades del sector	100%
	Renovación de la infraestructura tecnológica	50%
Mejorar el bienestar, las competencias y las habilidades de los servidores del sector, en coherencia con la dimensión de gestión del conocimiento e innovación del MIPG	Aumento del resultado de la Dimensión del Talento Humano del MIPG	Aumento 10 puntos

Fuente: DANE 2019. Plan Estratégico sectorial 2019-2022, pp. 7-9.

### **El Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022:**

El Plan Estratégico Institucional del DANE - PEI para la vigencia 2019-2022, presenta el marco estratégico en el cual se moverá el Departamento durante este periodo para el logro del cumplimiento efectivo de la misión institucional. Como su nombre lo indica, el PEI es un instrumento de planeación que define el horizonte y los componentes que guían la acción del DANE (misión, visión, objetivos, estrategias, principios y valores) durante determinado cuatrienio<sup>30</sup>.

Este plan tuvo como novedad, además de convocar y lograr la participación de todas las instancias de la organización, la introducción del principio de que “para tomar buenas decisiones hay que tener buena información”; para ello, durante el cuatrienio 2019 a 2022, el DANE se empeñará en reunir y organizar los datos que ayuden a resolver las problemáticas poblacionales, sociales, económicas y ambientales de la sociedad colombiana.

En el PEI 2019-2022 se cuenta con una matriz del plan en la que se establecen los objetivos específicos, estrategias, indicadores, metas y entregables. Entre los retos para la vigencia se encuentran:

- Lograr el más alto rigor estadístico, garantizar que la calidad de los procesos de la entidad se refleje en la exactitud y la precisión de la información que presenta.
- Producir información y conocimiento de calidad, desarrollar procesos y tecnologías que permitan compartir este conocimiento hasta el lugar donde se va a emplear y generar competencias al interior del DANE para compartirlo y utilizarlo.
- Llegar a los territorios y producir información local para enfrentar los desafíos de desarrollo, inclusión y equidad en el mediano plazo.

A continuación, se presentan distintos planes que en el ámbito institucional ha formulado, desarrollado y sobre los cuales realiza seguimiento el nivel estratégico del DANE, los cuales sirven como lineamientos para la gestión institucional, y tienen en común que están alineados con el Plan Estratégico Institucional, desarrollando sus estrategias para el cumplimiento de sus respectivos objetivos<sup>31</sup>.

- **Plan de Acción Institucional:** En este plan se detalla para cada una de las áreas de la organización su contribución al logro del PEI y se precisan las actividades que se compromete a cumplir durante el año 2020.

<sup>30</sup> Consulte El Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022 del DANE en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Planes\\_Indicativos/Plan\\_estrategico-institucional\\_2019\\_2022\\_v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Planes_Indicativos/Plan_estrategico-institucional_2019_2022_v2.pdf).

<sup>31</sup> Conozca a detalle la planeación institucional del DANE en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>.

- **Plan de eficiencia administrativa:** En cumplimiento de la Directiva Presidencial 04 de 2012, se elaboró este plan con base en las estrategias y acciones que permitan a la organización cumplir sus metas a partir del PEI. Asimismo, se detallan las acciones que bajo la responsabilidad directa de cada área contribuyen al logro de las metas establecidas en la organización para un periodo determinado.
- **Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI:** La Oficina Asesora de Sistemas del DANE, a través de la definición de su Plan Estratégico 2019 -2022, adopta los lineamientos de la Gestión de Tecnologías de Información - TI del Estado colombiano, desarrolla su rol estratégico al interior de la entidad, apoya las áreas misionales en cuanto a la tecnología, lidera las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales, y tiene la capacidad de generar transformaciones digitales.

El PETI está alineado con la estrategia institucional y nacional, contemplando los resúmenes a alto nivel del análisis de la situación actual, la arquitectura de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, brechas, y el marco normativo. De igual forma, se establecen las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, las iniciativas estratégicas definidas en el PETI son:

- Fortalecer la gestión estratégica y gobierno de TI.
- Fortalecer el gobierno y gestión de los datos e información.
- Estandarizar, consolidar e integrar los sistemas de información para apoyar los procesos.
- Producción estadística integral.
- Fortalecer la participación de los grupos de interés en la producción y consumo de estadística.
- Fortalecer el soporte a los procesos de apoyo administrativo.
- Fortalecimiento de los Servicios Tecnológicos y migración incremental a la nube.
- Desarrollar las competencias de uso y apropiación de TI.

- **Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano:** El área de Gestión Humana del DANE formula este plan para el cuatrienio 2019 a 2022 con base en el autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG<sup>32</sup>; donde se consideró, entre otros, la visión del empleo público por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE y del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, así como los resultados obtenidos del diagnóstico, la medición del clima laboral y la normatividad que rige su funcionamiento.

De otra parte, el Plan Operativo de Gestión Humana del DANE<sup>33</sup> reconoce la gestión del capital humano como uno de los pilares estratégicos, lo cual permitirá que la entidad logre apalancar los procesos de modernización y favorecer la gestión del cambio a través de la motivación, la satisfacción y el manejo de situaciones de conflicto, incertidumbre y riesgo psicosocial. Igualmente, pretende retener y desarrollar los talentos necesarios para la excelencia y el liderazgo institucional, con el fin de afianzar los lazos de la relación laboral entre los servidores y la alta dirección.

Este plan operativo fue actualizado en una segunda versión en septiembre del año 2020 y comprende a su vez los siguientes planes específicos, alineados con la planeación estratégica de la entidad: Plan Anual de Vacantes, Plan de Provisión de Empleos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos y Plan de Seguridad Social y Salud en el Trabajo; en los cuales se concretan las actividades específicas a desarrollar cada año para la gestión del talento humano del DANE.

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC:** Es una herramienta creada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de planeación y el DAFP en la que cada entidad del sector público en los niveles nacional, departamental y municipal anualmente establece su compromiso institucional de lucha contra la corrupción. La metodología para su elaboración está contenida en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaborado por el DAFP<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Para mayor información consulte el capítulo 3 de Diagnóstico de la última versión del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano 2019-2022, disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Plan\\_Estrategico/Plan-Estrategico-GTH-2019-2022-v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Estrategico-GTH-2019-2022-v2.pdf).

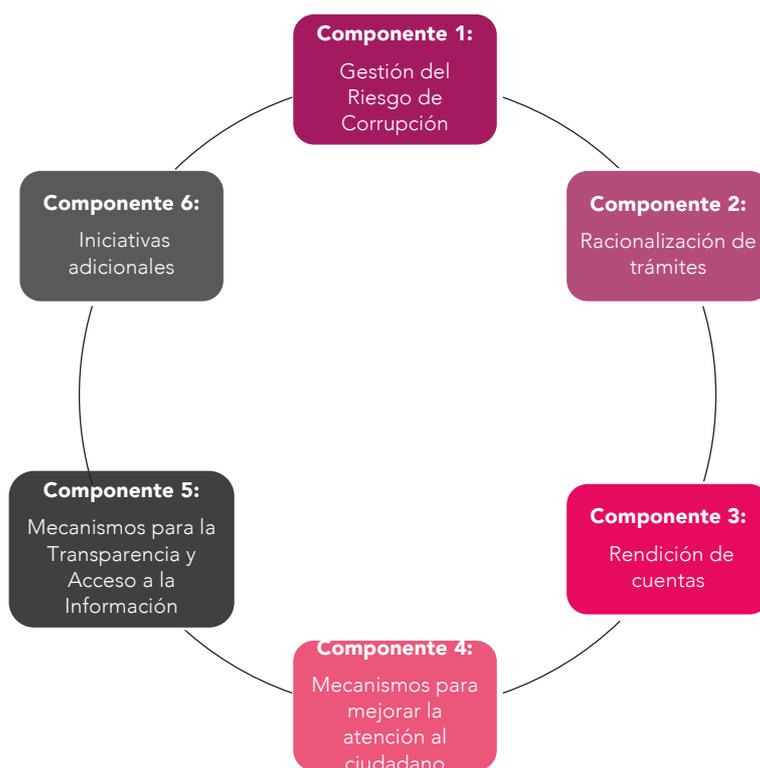
<sup>33</sup> Disponible para la vigencia del 2020 en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Plan\\_Estrategico/Plan-Operativo-GTH-2020-v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Operativo-GTH-2020-v2.pdf).

<sup>34</sup> Disponible para consulta en línea en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/plan-anticorrupcion/estrategias-construccion-plan>.

El DANE presta particular interés al desempeño ético y el cumplimiento legal en la gestión de sus directivos y funcionarios en todos los niveles de la estructura organizacional y de su cobertura geográfica; para ello cuenta con una dependencia responsable de realizar el control interno disciplinario y hacer la apertura con el cumplimiento del debido proceso de las investigaciones a que haya lugar. Asimismo, también busca informar a todas sus instancias sobre el código disciplinario, los ajustes al mismo y a sensibilizar a todos sus integrantes sobre aspectos clave en materia disciplinaria<sup>35</sup>.

El PAAC del DANE para el año 2020 desarrolla en seis capítulos cada uno de los siguientes componentes:

**Gráfico 9. Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del DANE - PAAC (2020).**



Fuente: DANE 2021.

<sup>35</sup> Para más información consulte el *Abecé del control disciplinario del DANE (2019)*, disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/control-interno/disciplinario/ABC\\_CID\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/control-interno/disciplinario/ABC_CID_2019.pdf).

El PAAC del DANE para el año 2020 estuvo conformado por un total de 52 actividades a las cuales la entidad le hizo el respectivo seguimiento cuatrimestral y los informes con los resultados obtenidos se encuentran disponibles para consulta en la página oficial del DANE<sup>36</sup>.

- **Plan de Gasto Público o de Adquisiciones:** El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios señalados en este plan<sup>37</sup>.

En términos generales, existe en el DANE el aporte fundamental del área de Control Interno, que cumple con la labor de realizar una evaluación del cumplimiento de la gestión organizacional, realiza mediante auditorías internas de gestión la verificación de que la entidad cumple con los planes mencionados anteriormente y, sobre todo, que se logra el cumplimiento de su misión institucional. En ese sentido, se destaca el seguimiento que la Oficina de Control Interno (OCI) realiza sobre los riesgos que la entidad ha identificado. Para el DANE, el ejercicio de planeación resulta de gran relevancia al permitir direccionar la gestión de la entidad en pro del logro de las metas institucionales; a su vez que el control interno es fundamental para la evaluación y verificación del cumplimiento frente a las apuestas del direccionamiento institucional<sup>38</sup>.

En el marco del análisis de materialidad del presente informe, se identificó el ámbito de análisis del mejoramiento de las capacidades institucionales a través del aprendizaje y la retroalimentación constante como evidencia del compromiso activo del Direccionamiento estratégico de la entidad hacia el logro de los objetivos misionales.

---

<sup>36</sup> Para más información diríjase a:

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria#seguimiento-a-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-paac>.

<sup>37</sup> Disponible en:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index>.

<sup>38</sup> Para consultar en detalle el estado del sistema de Control Interno del DANE durante el 2020, diríjase a: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/informe-pormenorizado-II-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/informe-pormenorizado-II-2020.pdf).

## **2.1. Mejoramiento de las capacidades institucionales a través del aprendizaje y la retroalimentación constante**

*El logro de los objetivos misionales de la entidad se encuentra intrínsecamente relacionado con la planeación estratégica eficaz, es decir, aquella que logre alinear los intereses de todas las partes involucradas en los procesos y actividades del DANE. De igual manera, el mejoramiento continuo dentro de cada una de las áreas conlleva a aumentar la capacidad de adaptación a cambios y, por ende, a intensificar la resiliencia de la institución.*

Durante el año 2020, el DANE realizó las siguientes acciones que evidencian cómo la entidad ha materializado su mejora continua a partir del aprendizaje institucional, como resultado de su gestión y la autoevaluación sobre el resultado obtenido de la aplicación de sus distintos planes y el desarrollo de sus estrategias.

### **2.1.1. Aprendizaje institucional**

El proceso de Aprendizaje Institucional del DANE cuenta con un documento de caracterización en el que se detalla el procedimiento y se establece que anualmente se debe elaborar una programación de control y evaluación del aprendizaje. En la entidad el aprendizaje institucional constituye un factor clave de éxito visto desde tres dimensiones: *i.* como herramienta para identificar, caracterizar debidamente y conocer las necesidades de sus grupos de interés, *ii.* como elemento de entrada a las demás etapas del proceso estadístico, y *iii.* como instrumento fundamental para lograr cumplir con el proceso de recolección de información estadística.

El aprendizaje institucional se requiere para brindar conocimiento y lineamientos técnicos de aspectos temáticos y logísticos que deben cumplirse en el proceso de recolección, formando a todo el personal desde los coordinadores de la investigación hasta los recolectores de información (censistas, encuestadores, monitores de acopio de la información, supervisores, etc.).

Así mismo, el DANE en su rol de regulador del Sistema Estadístico Nacional - SEN utiliza el proceso de aprendizaje con el fin de formar a los funcionarios de otras entidades que generan información estadística, además de sistematizar el aprendizaje de proyectos y actividades de fortalecimiento de capacidades e innovación.

Este proceso brinda información y conocimiento en doble vía, no solo brindando información a las personas que participan en los procesos de entrenamiento o capacitación, sino que además permite retroalimentar a la organización sobre aspectos técnicos y administrativos.

Como principio pedagógico, la entidad ha basado su gestión en los principios de Paulo Freire<sup>39</sup>, con énfasis en la comprensión de textos a partir de su lectura pero sobre todo con la comprensión de los mismos dentro de un contexto, y buscando la participación activa de los sujetos de aprendizaje dentro los procesos de formación.

Para el año 2020, los principales logros en materia de aprendizaje institucional en el DANE se sintetizan de la siguiente manera:

- En junio se publicó el procedimiento *Diseño de estrategia de comunicación y aprendizaje para el relacionamiento con grupos de interés*, en el cual se presenta el paso a paso de las estrategias de comunicación y aprendizaje para el relacionamiento con todos los grupos de interés de la entidad.
- En diciembre se publicó una guía para documentar efectos y aprendizajes dentro del marco de la Gestión de Capacidades e Innovación, con la cual se pretende administrar la gestión del conocimiento por medio de la documentación de los efectos y aprendizajes obtenidos en el marco del desarrollo de proyectos capacidades e innovación, a fin de contar en la entidad con insumos que permitan desarrollar proyectos futuros y afianzar los nuevos conocimientos en el DANE.
- Por cada iteración de las operaciones estadísticas (OO.EE) realizadas durante el año se realizaron procesos de entrenamiento para el aprendizaje de todos los aspectos técnicos y logísticos requeridos para el desarrollo del proceso estadístico; el cual se programa y desarrolla bajo la responsabilidad de los coordinadores técnicos de cada una de las OO.EE y consiste en un proceso transversal en el que los expertos en la materia aportan su conocimiento sobre la metodología y los lineamientos de las diferentes etapas del proceso de recolección o acopio de datos y su respectiva validación y procesamiento.
- De acuerdo con la información almacenada en las bases de datos del Banco de Hojas de Vida del DANE, en el 2020 se inscribieron 10.455 personas en las convocatorias para roles operativos de recolección de datos, de las cuales 3.063 personas hicieron la inscripción por primera vez (29,3%). La convocatoria se realizó por medio de la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, y fue igualmente difundida a través de la página web oficial del DANE y sus redes sociales. Entre el grupo de los inscritos a la convocatoria, 6.466 personas cumplieron con los requisitos de perfil y experiencia, por lo que participaron en el respectivo proceso de aprendizaje y capacitación de cargo<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> Pedagogo brasileño que elaboró una serie de principios en torno a la educación y la pedagogía y cuya influencia se extendió a lo largo de América Latina a finales de siglo XX.

<sup>40</sup> Conozca más sobre el Banco de Hojas de vida del DANE en: <https://www.dane.gov.co/index.php/convocatorias-y-contratacion/informacion-laboral/banco-de-hojas-de-vida>.

- El DANE trabajó en la promoción de una perspectiva global del sector estadístico en cuanto al aprendizaje institucional. Con el fin de fomentar la integración de los países en la producción y difusión estadística, el DANE ha utilizado intensivamente canales de comunicación virtual y presencial con institutos de estadística y organizaciones internacionales. En este marco, se desarrollaron 190 videoconferencias que permitieron establecer vínculos con otras entidades, generar grupos de discusión, espacios de cooperación técnica y explorar las posibilidades de establecer alianzas estratégicas. La mayoría de las comunicaciones e intercambios de buenas prácticas y conocimiento, se desarrollaron con la región de América (con un total de 157 videoconferencias) seguido por la región de Europa (con un total de 33 videoconferencias), en tanto no hubo intercambios con las regiones de África y Asia.

Los procesos de aprendizaje institucional se someten a un proceso de evaluación para medir su eficiencia y efectividad en torno a la creación y fortalecimiento de capacidades de cada uno de los roles dentro del proceso estadístico que pasan por este procedimiento. Como resultado de esta evaluación, en los últimos años se ha migrado al uso de herramientas virtuales para el proceso de aprendizaje en el DANE. Dentro de los modelos empleados se destaca el B-Learning, en el cual cobra particular importancia el compromiso individual para el estudio de materiales suministrados por la entidad, los cuales son profundizados por el personal debidamente capacitado a través de encuentros sincrónicos o asincrónicos.

La Dirección de Comunicaciones del DANE ha desarrollado en 2020 una plataforma en línea denominada Aprendanet, con el objetivo de fortalecer el proceso de transmisión del conocimiento institucional. Para ello, la entidad contó con unos asesores para la elaboración de contenidos y herramientas pedagógicas, así como para el soporte de la ejecución y evaluación de los procesos formativos correspondientes.

### ***2.1.2. Mejoramiento institucional***

Desde la Oficina Asesora de Planeación del DANE (OPLAN) y la Dirección Técnica de Regulación Planificación, Estandarización y Normalización Estadística (DIRPEN) se impulsó la adopción del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés), el cual ha sido aceptado por la comunidad internacional y fue publicado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa - División Estadística como un estándar del conjunto de actividades necesarias para la producción de estadísticas oficiales, alineando la producción de las estadísticas nacionales con buenas prácticas para garantizar la calidad de la información estadística y aprovechar las economías de escala que pueden surgir de la

transferencia de conocimiento entre los productores de información estadística del SEN, entre otras prácticas que surgen de compartir un modelo único<sup>41</sup>.

Así mismo, el GSPM proporciona un marco estándar armonizado que permite a las oficinas estadísticas modernizar sus procesos de producción, a la vez que facilita la socialización de metodologías y buenas prácticas dentro de los procesos de mejora y evaluación de la calidad de la información estadística. El modelo está compuesto de ocho fases y un total de 51 subprocesos (Figura 3), puede ser interpretado y aplicado de manera flexible de acuerdo a las necesidades propias de cada una de las operaciones estadísticas.

**Figura 3. Modelo del proceso estadístico.**

Gestión de calidad / Gestión de metadatos							
Especificación de necesidades	Diseño	Construcción	Recolección / acopio	Procesamiento	Análisis	Difusión	Evaluación
1.1. Identificación de necesidades	2.1. Diseño temático	3.1. Conformación del marco muestral y selección de la muestra	4.1. Preparación de la recolección / acopio	5.1. Integración de datos	6.1. Preparación de borradores de resultados	7.1. Actualización de sistemas de salida	8.1. Concentración de insumos para la evaluación
1.2. Consulta y confirmación de necesidades	2.2. Diseño estadístico	3.2. Construcción de instrumentos de recolección / acopio	4.2. Ejecución de la recolección / acopio	5.2. Clasificación y codificación	6.2. Validación de los resultados	7.2. Generación de productos de difusión y comunicación	8.2. Evaluación
1.3. Definición de objetivos	2.3. Diseño de la recolección / acopio	3.3. Construcción o mejora de componentes para procesamiento y análisis	4.3 Cierre de la recolección /acopio	5.3. Revisión y validación	6.3. Interpretación y explicación de los resultados	7.3. Gestión de la publicación de productos de difusión y comunicación	8.3. Determinación de un plan de acción
1.4. Identificación de conceptos	2.4. Diseño del procesamiento y análisis	3.4. Construcción o mejora de componentes de difusión y comunicación	4.4. Evaluación de la recolección /acopio	5.4. Edición e imputación	6.4. Aplicación del control a la divulgación	7.4. Promoción de productos de difusión y comunicación	
1.5. Comprobación de la disponibilidad de datos	2.5. Diseño de la difusión y comunicación	3.5. Configuración de flujos de trabajo		5.5. Derivación de nuevas variedades y unidades	6.5. Finalización de resultados	7.5. Gestión de soporte a usuarios	
1.6. Exploración de la metodología estadística	2.6. Diseño de la evaluación	3.6. Pruebas al sistema de producción		5.6. Cálculo de ponderadores	6.6. Evaluación del análisis	7.6. Evaluación de la difusión y comunicación	
1.7. Elaboración del Plan General	2.7. Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo	3.7. Prueba piloto del proceso estadístico		5.7. Cálculo de agregaciones			
		3.8. Evaluación de diseño y construcción		5.8. Finalización de los archivos de datos			
		3.9. Finalización del sistema de producción		5.9. Evaluación del procesamiento			

Fuente: DANE (2019). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Versión 2.0, pág. 9.

<sup>41</sup> DANE (2019). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Versión 2.0, pág. 5, <https://www.dane.gov.co/files/proyectos-de-resoluciones-y-decretos/proceso-estadistico-SEN/SEN-Lineamientos-Proceso-Estadistico.pdf>.

De otra parte, en procura del mejoramiento de su gestión en la producción estadística, el DANE trabaja en el diseño e implementación de nuevas metodologías, operaciones estadísticas y fuentes alternativas de información. Por ejemplo, el DANE ha desarrollado los denominados proyectos de estadísticas experimentales con el objetivo de ampliar o complementar el proceso de producción de estadística en las categorías de Economía, Sociedad y Territorio<sup>42</sup>.

En términos generales, en el cuarto seguimiento trimestral (octubre - diciembre) de los Planes de Mejoramiento suscritos por los procesos del DANE-FONDANE para la vigencia del 2020, la Oficina de Control Interno (OCI) reportó un incremento del 39.55% de las acciones cumplidas respecto trimestre inmediatamente anterior<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> Una estadística experimental es aquella que se deriva de proyectos en desarrollo que cuentan con aspectos innovadores, ya sea por aprovechamiento de nuevas fuentes de información, la metodología estadística utilizada o una temática nueva no medida anteriormente. Para conocer en detalle el trabajo realizado por el del DANE sobre este tipo de estadísticas, diríjase a:  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/estadisticas-experimentales>.

<sup>43</sup> Consulte el informe en su totalidad en:  
[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/Informe-DANE-plan-mejoramiento-CGR-IV-trimestre-2020-seguimiento-acciones.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe-DANE-plan-mejoramiento-CGR-IV-trimestre-2020-seguimiento-acciones.pdf).



## Capítulo III

### Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional

La gobernanza, definida como el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía<sup>44</sup>, y la gobernabilidad, entendida como un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz<sup>45</sup>, determinan los lineamientos gerenciales que guían la gestión de la organización en todas sus dependencias, alineadas para el cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

El principal impacto de la gobernanza y la gobernabilidad se evidencia en la oferta institucional que la entidad pone a disposición de todos los usuarios de la información estadística, facilitando su acceso y consulta general. En el DANE, la gobernanza y gobernabilidad son lideradas por la Dirección de la entidad, la cual se soporta a su vez en la labor de todas las dependencias que tienen relación con los grupos de interés, y contribuyen a identificar y responder a los requerimientos prioritarios de información estadística.

Tomando como referencia los planteamientos de Celedón y Orellana (2003) en cuanto a que la gobernanza posibilita acordar reglas de juego que permiten la consolidación ordenada de consensos y garantizan su estabilidad; lo que permite recoger demandas, acceso a la información, transparencia de los procesos, rendición de cuentas, evaluación y control ciudadano de las políticas públicas<sup>46</sup>, en el DANE la gobernanza se evidencia entre otras cosas a partir de los siguientes procesos:

- 1. Recolección de demandas:** Con la implementación del Modelo Estándar de Producción Estadística (GSBPM por sus siglas en inglés) en su versión 5.1, el cual es una herramienta flexible para describir y definir el conjunto de procesos de producción necesarios para generar las operaciones estadísticas, y la actualización de su mapa de procesos, se hace énfasis particular en la identificación y caracterización de usuarios de la información estadística;

<sup>44</sup> Diccionario de la Real Academia Española, <https://dle.rae.es/gobernanza>.

<sup>45</sup> Camou, Antonio (2001). Los desafíos de la Gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación.

<sup>46</sup> Celedón, Carmen y Orellana Renato (2003). Gobernancia y participación ciudadana en la reforma de salud en Chile.

proceso dentro del cual se hace hincapié en la identificación, actualización y evaluación de los requerimientos de información de las partes interesadas, para lo que se dispone de una matriz de caracterización como instrumento base.

2. **Acceso a la información:** Reconociendo la importancia que tiene este atributo para el logro de la misión institucional, el DANE actualizó el Manual de Imagen Institucional, la página web oficial y la Intranet interna, así como ha venido fortaleciendo canales de comunicación más recientes, como las redes sociales y la disposición de distintos aplicativos para facilitar el acceso y la consulta de los datos por parte de los usuarios de la información estadística. De igual manera, se ha ampliado la disponibilidad de centros especializados de consulta de información anonimizada en Universidades, el Congreso y otras organizaciones que han manifestado necesidades de información.
3. **Transparencia en los procesos:** En la actual administración del DANE se ha hecho énfasis en los valores públicos de la honestidad, ética y responsabilidad, por ello se han tomado acciones concretas que enfatizan en la optimización del proceso de contratación, en el uso adecuado de los recursos y la presentación pública de resultados. Como parte de esta ejecución se han diseñado y puesto en marcha nuevas operaciones estadísticas para atender las necesidades de información que coyuntura de pandemia ha impuesto para el diseño de la política pública en todos los niveles.
4. **Rendición de cuentas:** En cumplimiento de este mandato otorgado por la naturaleza pública de la entidad, el DANE realiza anualmente la rendición pública y abierta de cuentas, en su página web publica los informes de gestión y permanentemente se encuentra en procesos de actualización de la información estadística en respuesta a su objetivo misional de garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística que requiera el país para la toma de decisiones del Gobierno Nacional, las entidades territoriales, la academia, el sector privado y la ciudadanía en general.
  - a. Entre los informes que periódicamente presenta el DANE para dar seguimiento a su gestión estratégica y misión institucional se encuentran los reportes de ejecución presupuestal y los que presenta ante los organismos de control estatal y la ciudadanía general para dar cuenta del cumplimiento de sus funciones otorgadas por ley.

Asimismo, se encuentran disponibles para el acceso público los diferentes planes de acción que orientan el funcionamiento de la entidad, los procesos de contratación que desarrolla en todo el territorio a nivel nacional, las audiencias públicas y su respectiva evaluación, entre otros<sup>47</sup>.

<sup>47</sup> Conozca en detalle el proceso de rendición de cuentas del DANE en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/rendicion-de-cuentas>.

- 5. Evaluación y control ciudadano:** Estrategia de participación que incluye solución de problemas o control social y las conciliaciones entre los particulares y la entidad.

Al interior del DANE existen tres Comités en los que participa la Dirección de la entidad, uno Directivo presidido por el Director, uno técnico presidido por el Director y una reunión periódica del Director con los Coordinadores. En el Comité Directivo se presentan los lineamientos generales del quehacer de la entidad y se realiza el control de gestión de la alta dirección. A este comité de periodicidad semanal asisten el Director del DANE, el Subdirector, la Secretaría General, los Directores Técnicos, los Directores Territoriales, los jefes de las Oficinas Asesoras de la Dirección y sus Asesores, y cuando se requiere Coordinadores o profesionales/técnicos de cada área. En el Comité Técnico se reúnen igualmente con una periodicidad de dos veces por mes el Director, el Subdirector y los Directores Técnicos con el fin de tratar asuntos relacionados con la producción estadística. Finalmente, la reunión semestral que realiza el Director del DANE con los diferentes Coordinadores permite la comunicación directa de inquietudes y sugerencias desde este nivel organizacional con la Dirección.

También al interior de la entidad, y con participación de profesionales de nivel técnico, se realizan dos clases de comités establecidos por resolución interna y con representantes de la dirección y subdirección por cada OO.EE cada vez que se prepara la divulgación de información estadística: un comité interno con delegados de cada una de las direcciones técnicas con el fin de presentar y revisar las estadísticas a publicar; y posterior a la publicación, un comité externo en el cual participan personas expertas o usuarios especializados de la información estadística y representantes del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y/o de los diferentes Ministerios, con el objetivo de presentar la información a publicar y recoger sus dudas e inquietudes sobre particularidades de los datos.

Así mismo, se realizan otros Comités que soportan la Gestión y decisiones institucionales como el Comité de Control Interno y el Comité de Conciliación presididos por el Director, y el Comité de Compras presidido por la Secretaría General. Sobre esta última estancia se tiene que el representante legal de la entidad delegado por el Director para suscribir convenios y contratos es la Secretaría General del DANE, quien mantiene comunicación directa con la dirección del Departamento.

De manera general, en el marco del tema material de *Gobernanza y gobernabilidad en la actividad estadística nacional*, el DANE agrupa en torno a tres ámbitos de análisis sus acciones hacia el logro de la misión y visión institucional: *i.* toma de decisiones incluyente, imparcial e insesgada, tal que las operaciones estadísticas reflejen resultados confiables para toda la sociedad, *ii.* producción de información estadística relevante y útil que responde a las necesidades de las partes interesadas, generando inclusión y representación no sesgada, *iii.* disponibilidad de información oportuna y de alta calidad que alimente los procesos de toma de decisiones y la discusión social,

y **iv.** limitación al acceso y uso de la información estadística, favoreciendo la ampliación de las brechas de desigualdad en el país.

### **3.1. Toma de decisiones incluyente, imparcial e insesgada, tal que las operaciones estadísticas reflejen resultados representativos y confiables para toda la sociedad**

*En operaciones estadísticas como los censos se requiere el conteo universal de los individuos que hacen parte del fenómeno de estudio, pero en el contexto de otras investigaciones se hace necesario realizar un muestreo significativo para evaluar el comportamiento de la población. Para ello, el proceso de toma de decisiones al interior de la entidad se debe regir por atributos como la imparcialidad e inclusión.*

Durante el 2020 el DANE continuó con la aplicación del *Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas*, el cual fue expedido por la entidad en el año 2017 con el objetivo de establecer una guía sobre el deber ser de la producción estadística del país, contribuir con el mejoramiento de la calidad de las estadísticas producidas en el país y dar cumplimiento a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptados por Colombia<sup>48</sup>. En este código se establecen una serie de principios y prácticas que guían la producción y difusión de estadísticas del país en el marco del Sistema Estadístico Nacional - SEN, entre los cuales se encuentra, por ejemplo, el principio de imparcialidad, por el cual las entidades presentan a los usuarios las estadísticas de forma comprensible, imparcial y equitativa, acompañadas de metadatos, a través de medios y formatos que no restrinjan su uso.

---

<sup>48</sup> DANE (2017). Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional, pág. 3, [https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo\\_nal\\_buenas\\_practicas.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo_nal_buenas_practicas.pdf).

Figura 4. Estructura del Código Nacional de Buenas Prácticas.



Fuente: DANE 2017. Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional, pág. 5.

Por otra parte, el DANE elaboró y publicó en el 2020 la *Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, la cual tiene como objetivo general promover y guiar la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso de producción de información estadística con el fin de impulsar la generación de datos desagregados que den cuenta de la diversidad de los grupos poblacionales de manera específica y partiendo de marcos conceptuales consistentes<sup>49</sup>. Para ello, la entidad creó el Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional - GEDI, adscrito a la Dirección del Departamento.

<sup>49</sup> DANE (2020). *Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, pág. 12, <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/documento-guia-inclusion-enfoque-diferencia-interseccional-SEN.pdf>.

La producción de estadísticas en Colombia, al igual que en otros países y regiones del mundo, parte del reconocimiento de que la interseccionalidad es un enfoque del campo estadístico que subraya que el género, la etnia, la clase social, así como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construcciones sociales que se interrelacionan.

De otra parte, el concepto de enfoque diferencial fue introducido por la Ley 1448 de 2011, mejor conocida como Ley de Víctimas, como principio del accionar del Estado en las políticas públicas de atención a la población víctima que se extendió de manera transversal en las entidades públicas en función de las demás necesidades diferenciales de atención reconocidas por ley<sup>50</sup>.

De acuerdo con la Guía, la acumulación de las múltiples desigualdades y formas de discriminación hace que las personas enfrenten profundas privaciones de sus derechos fundamentales. Por lo tanto, el análisis interseccional es un enfoque metodológico propio para ver, desde un punto de vista estadístico, que es necesario visibilizar y atender a las formas de discriminación cruzadas y, en concreto, es necesario promover el uso de datos desglosados para mostrar dinámicas y su relación con la distribución del bienestar en la sociedad<sup>51</sup>.

La guía, adoptada bajo la resolución interna número 1448 de 2020, facilita la aplicación del enfoque diferencial en cada una de las ocho etapas del proceso estadístico, desde la detección y análisis de necesidades hasta la divulgación y evaluación, por medio del desarrollo de los siguientes aspectos: sensibilización y capacitación sobre el uso del enfoque diferencial e intersectorial, sí al lenguaje inclusivo, evitar la reproducción de estereotipos, involucramiento del grupo especializado en enfoque diferencial y consulta a personas y organizaciones expertas.

Con base en lo anterior, el DANE ratifica su compromiso con la inclusión y visibilización de los diversos grupos poblacionales en las estadísticas oficiales, adoptando en sus diferentes operaciones y entrega de resultados el uso de un lenguaje inclusivo e incluyente que reconozca los contextos particulares de las poblaciones y se presente información relevante y de calidad que constituya un insumo para asegurar el goce pleno de derechos y el cumplimiento de deberes promovidos desde el ámbito de la política pública.

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, págs. 6-7.

<sup>51</sup> Echarri, Carlos (2020). *Interseccionalidad de las Desigualdades de Género en México. Un análisis para el seguimiento de los ODS*. Consejo Nacional de Población (CONAMPO) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres, Oficina en México).

### **3.2. Producción de información estadística relevante y útil que responde a las necesidades de las partes interesadas, generando inclusión y representación no sesgada**

*Es fundamental garantizar la participación y consulta de las partes interesadas en los procesos de deliberación para definir de necesidades de información estadística, haciendo de esta un recurso relevante y útil para el conocimiento y la toma de decisiones por parte de los grupos de interés.*

En el marco de la producción estadística del DANE se ha priorizado la atención de las necesidades nacionales para la formulación y el seguimiento de la política pública en materia social, económica, demográfica y ambiental. Así mismo, ha sido interés de la entidad fortalecer la producción de información estadística con desagregación territorial que contribuya a los planificadores y tomadores de decisiones de este nivel del Estado contar con información relevante, oportuna y de calidad que sustente y oriente su gestión.

Como se menciona anteriormente, el DANE, como entidad pública responsable de la producción estadística oficial a nivel nacional, adoptó en el 2017 el Código Nacional de Buenas Prácticas que estipula una serie de 13 principios agrupados en torno a las dimensiones del entorno institucional y el proceso estadístico y sus respectivas prácticas, cuya aplicabilidad garantiza la generación de estadísticas representativas, imparciales, insesgadas y confiables como resultado de las distintas evaluaciones de la calidad estadística que han sido adelantadas en los últimos años en el marco del Sistema Estadístico Nacional - SEN<sup>52</sup>.

En ese sentido, el Código es un instrumento de autorregulación cuya responsabilidad y ámbito de aplicación recae en todos los integrantes del SEN. Está orientado a promover la identificación de fortalezas y mecanismos de mejora que permitan robustecer la producción y difusión de estadísticas del país. Con la implementación de los principios y prácticas concebidas en este Código, se espera fortalecer y elevar la confianza de los usuarios en la información estadística generada por el SEN, teniendo en consideración como uno de los principales aspectos de este código el énfasis en el proceso de consulta a los usuarios, especializados y no especializados, con el fin de establecer su caracterización e identificar y dar respuesta efectiva a sus necesidades de información.

Entre otras cosas, el DANE ha priorizado dentro del quehacer de su gestión el cumplimiento del artículo 155 de la ley 1955 de 2019, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en el que se estipula que el Sistema Estadístico Nacional - SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la

---

<sup>52</sup> Consulte el Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional en: [https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo\\_nal\\_buenas\\_practicas.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo_nal_buenas_practicas.pdf).

transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial.

### **3.3. Disponibilidad de información oportuna y de alta calidad que alimente los procesos de toma de decisiones y la discusión social**

*La producción de información estadística está sujeta a unos estándares de disponibilidad, calidad e imparcialidad, de modo que responde eficientemente a las necesidades de información de los distintos grupos de interés.*

El DANE produce 128 operaciones estadísticas (OO.EE) enmarcadas en las temáticas Social, Económica, Demográfica y Ambiental, que son obtenidas a partir de censos, encuestas, uso de registros administrativos y estadísticas experimentales, entre otros. Esta información se presenta al país a través de la página web oficial de la entidad, junto con la información básica para su uso a través de como documentos sobre la metodología, los cuestionarios utilizados para el caso de operaciones censales y de encuesta, etc.

Se destacan esfuerzos significativos que ha venido realizando el DANE para la mejora de la difusión de su producción estadística, dentro de los que se encuentran los avances en el fortalecimiento de la comunicación con los ciudadanos y usuarios de la información estadística como el monitoreo su consulta, la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), la realización de talleres con usuarios que derivó en el rediseño del portal web con la agregación de la información presentada por temáticas, la promoción de un enfoque de uso de un lenguaje más cercano a la ciudadanía, el fortalecimiento de los diferentes medios a través de los cuales se dispone la información de la entidad, entre los que se encuentra la estrategia de comunicación del DANE a través de redes sociales<sup>53</sup> (***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.***), y el mejoramiento de la disponibilidad de información institucional a través de nuevos centros de información en convenio con universidades e instituciones públicas.

---

<sup>53</sup> Conozca los canales de difusión oficial de información del DANE a través de redes sociales en: <https://www.dane.gov.co/files/images/ventana-unica/pqrlframe-canales-de-atencion/btn-redes-sociales/redes-sociales-dane.html>.

Figura 5. Página oficial del DANE en la red social Facebook.



Fuente: DANE 2021.

Anualmente, el DANE publica el calendario de su producción estadística en el que se detallan las fechas en las que por cada operación estadística se estarán publicando en el año siguiente sus respectivos resultados<sup>54</sup>. Durante el año 2020 se cumplió en un 96,7% la programación anunciada en el calendario publicado a finales del año 2019 y en un 3,27% de los 825 productos de difusión entregados durante esta vigencia se realizó una reprogramación anunciada previamente en la página web de la entidad, cumpliendo con el protocolo establecido para realizar este tipo de modificaciones. Además de la información estadística actualizada, se presenta en la página web del DANE la información histórica para facilitar el seguimiento a la evolución de cada temática en el tiempo.

<sup>54</sup> El calendario de eventos del DANE se encuentra disponible para la consulta del público en: <https://www.dane.gov.co/index.php/calendario/year.listevents/2020/06/15/>.

Figura 6. Calendario de eventos del DANE.

The screenshot displays the DANE website's event calendar. At the top, the DANE logo is accompanied by the tagline 'INFORMACIÓN PARA TODOS'. The page includes a navigation bar with links for 'Estadísticas por tema', 'Sistema Estadístico Nacional (SEN)', 'Servicios al ciudadano', 'Convocatorias y contratación', and 'Acerca del DANE'. The main content area is titled 'Calendario de eventos' and features a filter menu with options: 'Anual', 'Mensual', 'Semanal', 'Hoy', and 'Ir al mes específico'. The calendar is set to January 2021, with navigation for 'Año Anterior' and 'Año Siguiente'. The event list includes:

- Lunes 04 enero 2021 12:00pm**: Boletín diario precios mayoristas (SIPSA). Períodicidad: Diario, Territorio. Accesos: 644.
- Lunes 04 enero 2021 02:00pm**: Índice de Precios del Productor (IPP). Períodicidad: Mensual, Economía. Accesos: 601.
- Martes 05 enero 2021 12:00pm**

A chat widget is visible on the right side of the calendar interface, featuring a cartoon character and the text '¿Podemos ayudarle? Chat'.

Fuente: DANE 2021.

Es importante señalar que el DANE cumple con la promesa de valor realizada a todos los colombianos sobre el mantenimiento de la reserva estadística, por lo cual nunca se publican los datos individuales de las distintas fuentes, sino solo agregados numéricos con fines netamente estadísticos. Además de la página web oficial de la entidad, el DANE dispone para sus usuarios la posibilidad de consultar las bases de datos de las distintas operaciones estadísticas a través de un aplicativo denominado Archivo Nacional de Datos - ANDA, en el que se pueden explorar y descargar en distintos formatos los diferentes microdatos, los diccionarios de datos y documentación de referencia para facilitar el uso y aprovechamiento de la información estadística.

Figura 7. Archivo Nacional de Datos - ANDA del DANE.

Con el ánimo de mejorar el acceso a Datos Abiertos, hemos actualizado el diseño de la interfaz del Archivo Nacional de Datos (ANDA). En esta, se agrupan las Operaciones Estadísticas en tres categorías: **Economía, Sociedad y Territorio**.

**Consideraciones para el uso de la información**  
 "Las bases anonimizadas y disponibles en el ANDA han surtido un proceso de modificación y transformación de los datos originales, con el objetivo de garantizar la confidencialidad de las unidades de análisis, por lo cual es necesario tener en cuenta estas modificaciones para el uso de la información".

Esta es la forma como se presenta la información de cada operación, de acuerdo con cada categoría:

Estadísticas de exportaciones	
Metadatos Marzo 5 de 2019	Microdatos Marzo 5 de 2019

Nombre de la operación estadística  
 Al hacer clic aquí, visualizará el catálogo completo de la operación estadística.

Última actualización de Microdatos  
 Última actualización de Metadatos

Fuente: DANE 2021.

De igual forma, con el objetivo de facilitar a los usuarios especializados la consulta de sus bases de datos anonimizadas, el DANE ha diseñado una Sala de Consulta Especializada que, tanto presencial como virtualmente, ofrece el acceso condicionado al cumplimiento de algunos requisitos para la realización de procesamientos sobre los cuales los usuarios especializados obtienen la información estadística requerida<sup>55</sup>.

Finalmente, con la resolución 1120 del 20 de octubre de 2020 se crea en el DANE el Sistema de Ética Estadística - SETE, el cual tiene como propósito fundamental velar por la integridad de las operaciones estadísticas del DANE, garantizando el cumplimiento de principios éticos y de valores como la honestidad, la equidad, la solidaridad y la sujeción al ordenamiento jurídico en las distintas fases de la producción estadística<sup>56</sup>.

<sup>55</sup> Consulte en detalle la información sobre la Sala de Procesamiento Especializado Externo (SPEE) en: <https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/295-dane-y-su-servicio-de-consulta-de-consulta-especializada-de-microdatos>.

<sup>56</sup> Conozca en detalle la resolución interna por la cual se crea el Sistema de Ética Estadística del DANE en: <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1120-de-2020.pdf>.

En línea con el Informe al Congreso presentado por el DANE para la vigencia 2019-2020, en el periodo de referencia de dicho informe, el DANE construyó dos documentos que consolidan, por una parte, los lineamientos y justificación que sustenta la creación del Comité de Ética, y por otra, el Marco Ético que contiene los principios y ejes éticos que serán considerados como orientadores para todo el proceso de producción estadística. Para la construcción de estos documentos se realizó un estudio detallado de los referentes y estándares nacionales e internacionales orientadores de estos temas. La propuesta se validó y retroalimentó a través de talleres con funcionarios delegados de todas las áreas y niveles de la entidad. Se espera que al finalizar 2020 la entidad cuente con un comité provisional de ética capacitado y formado en temas relacionados con la deliberación en temas éticos asociados a la producción estadística<sup>57</sup>.

### **3.4. Limitación al acceso y uso de la información estadística, favoreciendo la ampliación de las brechas de desigualdad en el país**

*La información estadística es un bien no rival que debe ser accesible y de fácil visualización, descarga y procesamiento a través de diferentes medios y formatos para suplir las necesidades de información de las partes interesadas; teniendo en cuenta que el acceso a la información estadística y su apropiación en diferentes escenarios de la vida es un derecho de los ciudadanos.*

Con el fin de prevenir la ocurrencia del riesgo de limitación en el acceso y uso de la información estadística, el DANE orienta su quehacer misional al reflejo en las estadísticas de las situaciones de vida particulares de los diferentes grupos poblacionales, especialmente de las poblaciones minoritarias y con un mayor grado de vulnerabilidad, aportando información sobre población vulnerable; todo ello con el fin de que los diseñadores de política pública tengan como insumo información estadística relevante, oportuna y de calidad que contribuya al mejoramiento del proceso de toma de decisiones en todos los niveles del Estado en torno a las temáticas de **discapacidad, género, ciclos de vida y grupos étnicos**<sup>58</sup> (Gráfico 10).

---

<sup>57</sup> DANE (2020). Informe de Gestión del Sector de Información Estadística, pág. 39, [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/Informe\\_congreso\\_DANE\\_2019-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe_congreso_DANE_2019-2020.pdf).

<sup>58</sup> Conozca en profundidad el alcance de la información del DANE para población vulnerable en el acápite 7.5 de la sección Control en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control#grupos-etnicos>.

Por otra parte, con el propósito de facilitar el acceso y consulta a la información generada por la entidad, el DANE ha desarrollado múltiples herramientas tecnológicas que facilitan la exploración de datos a los ciudadanos (visores, geovisores, etc.), manteniendo además la posibilidad de consultar los resultados de las operaciones estadísticas que publica el Departamento a través de los distintos centros de información distribuidos a lo largo del país, la página web oficial del DANE y sus redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, Soundcloud y Twitter), los centros de procesamiento especializado para personas que requieren acceso a sus bases de datos anonimizadas con el fin de realizar consultas particulares según sus propios requerimientos, etc.

### **Gráfico 10. Información del DANE para población vulnerable.**

#### **Discapacidad**

- Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV
- History map sobre las principales actividades del funcionamiento con base en los resultados del CNPV 2018 a nivel departamental y municipal
- Geoportal con información georreferenciada del CNPV 2018

#### **Género**

- Mercado laboral según sexo
- Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH
- Mercado laboral en la GEIH
- Encuesta Nacional del Uso del Tiempo - ENUT
- Economía del cuidado
- Estadísticas de género

#### **Ciclo de vida**

- Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV

#### **Grupos étnicos**

- Información técnica de grupos étnicos

Fuente: DANE 2021.



## Capítulo IV

### Gestión efectiva de riesgos

Como su nombre lo indica, la gestión efectiva de los riesgos es un proceso mediante el cual se identifican, analizan, valoran y se hace el respectivo seguimiento a los riesgos a los que se expone una organización, entendido el riesgo como la probabilidad de materialización de un evento adverso que pudiese afectar negativamente el logro de los objetivos y metas institucionales.

Para el DANE, la gestión efectiva de los riesgos constituye un tema material en cuanto a que permite contar con un curso de acción preestablecido frente a las diversas situaciones que pudiesen llegar a impactar de manera adversa la oferta de servicios institucionales de la entidad, así como el desempeño de sus funciones en su rol de ente rector y, por ende, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional – SEN.

Como resultado del análisis de materialidad llevado a cabo al interior de la entidad para efectos de este informe, la gestión efectiva de riesgos se evidencia a través de dos ámbitos de análisis: *i.* la reducción del riesgo de materialización de efectos adversos, y *ii.* la prevención del daño antijurídico.

#### **4.1. Reducción del riesgo de materialización de eventos adversos**

*La implementación de la matriz de riesgos con cada uno de los procesos identificados permite no solo el mapeo de riesgos operativos, financieros, de cumplimiento, tecnológicos, estratégicos, de imagen y corrupción, sino también establecer controles de mitigación que reduzcan las probabilidades de ocurrencia de situaciones adversas que comprometan el correcto funcionamiento de las actividades de la entidad.*

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y los servidores y colaboradores de la entidad para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Para ello, el DANE actualiza de manera anual su Mapa de riesgos de gestión, sobre el cual realiza trimestralmente el seguimiento, reporte y respectivo control con el fin de mitigar, reducir o eliminar los diferentes riesgos a los que se expone su gestión.

El instrumento de Mapa de riesgos, que se encuentra detallado a nivel de procesos<sup>59</sup>, ha sido debidamente difundido y socializado entre los servidores y colaboradores de la entidad, tanto en DANE Central como en las Direcciones Territoriales con sus respectivas sedes y subsedes, y se encuentra constituido por los procesos que van desde el aprendizaje institucional hasta la misma producción estadística (Gráfico 11).

**Gráfico 11. Componentes del Mapa de riesgos por proceso del DANE.**



Fuente: DANE 2021.

Paralelamente, el DANE actualiza de manera anual su Mapa de riesgos de corrupción, definido por Función Pública como la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado<sup>60</sup>.

Así mismo, en función de los lineamientos dispuestos por Función Pública para la gestión de riesgos de corrupción, la estrategia orientada a combatir este tipo de riesgos en la entidad contempla los siguientes componentes: **i.** Política Institucional de Administración del Riesgo, adoptada por acta del 12 de julio de 2016<sup>61</sup>, y **ii.** Mapa

<sup>59</sup> Disponible para consulta en línea en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/estructura-organica-y-talento-humano/mapa-de-riesgos-por-proceso>.

<sup>60</sup> Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP (2018). Gestión de Riesgos de Corrupción, <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestionriesgos2018>.

<sup>61</sup> Por la cual "DANE Y FONDANE se comprometen a promover la transparencia y fortalecer la administración del Riesgo, con la activa participación de los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo tanto a Nivel Central como Territorial a través de la identificación, análisis, valoración, control

de Riesgos de Corrupción<sup>62</sup>; para los cuales se lleva a cabo los respectivos procesos de consulta y divulgación, monitoreo, revisión y seguimiento, dispuestos igualmente por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP.

**Tabla 10. Componentes de la identificación del Riesgo de Corrupción en el DANE (2020).**

Riesgo	Vulnerabilidades	Consecuencias	Probabilidad de ocurrencia
<p><b>1.</b> Manipular la definición técnica de prioridades estratégicas a incluir en los planes institucionales, buscando beneficio propio o de terceros en detrimento del colectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de herramientas y criterios técnicos para realizar la priorización de necesidades de la entidad.</li> <li>- Toma de decisiones no transparente.</li> <li>- Ausencia en la socialización de la priorización de necesidades estratégicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desatención de las necesidades de información estadística de grupos de interés y la ciudadanía.</li> <li>- Ejecución de recursos errónea en necesidades no priorizadas técnicamente.</li> <li>- Pérdida de imagen, confianza y credibilidad en la gestión de la entidad a nivel nacional.</li> <li>- Investigaciones y sanciones disciplinarias.</li> </ul>	<p><b>Improbable</b></p>

y monitoreo de los riesgos de Gestión y corrupción con el fin de tomar decisiones oportunas, que eviten la afectación de los objetivos de los procesos, de los proyectos y de las estrategias”.

<sup>62</sup> Descargue el Mapa de riesgos de corrupción del DANE para la vigencia de 2020 en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5135-consulte-los-planes-institucionales-2020>.

Riesgo	Vulnerabilidades	Consecuencias	Probabilidad de ocurrencia
<p>2. Manipulación y uso indebido de la información recolectada y producida para beneficio propio o de terceros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia o laxitud en la aplicación de políticas, procedimientos o lineamientos relacionados con el manejo de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sanciones disciplinarias a los responsables del manejo de la información de bases de datos.</li> <li>- Pérdida de confianza y credibilidad en la gestión de la Entidad.</li> <li>- Afectación de la información insumo para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas.</li> <li>- Demandas en contra de la Entidad.</li> <li>- Renuencia de las fuentes a la entrega de información a causa de un mal tratamiento de la misma.</li> </ul>	<p><b>Posible</b></p>
<p>3. Manejo o uso inadecuado de la información o de los bienes que se encuentren en custodia de la entidad para beneficio particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debilidades en la aplicación de controles en sitio por parte del almacenista en las territoriales relacionados con el levantamiento y manejo de la información relativa a los bienes.</li> <li>- Falta de apropiación de valores éticos del personal encargado de la custodia de los elementos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigaciones y sanciones disciplinarias.</li> <li>- Desgaste administrativo.</li> <li>- Afectación de la prestación del servicio.</li> <li>- Pérdida de bienes y de recursos.</li> </ul>	<p><b>Rara vez</b></p>
<p>4. Que por acción, omisión o en uso del poder, se presente daño en componentes tecnológicos para un beneficio particular o de un tercero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja capacidad para controlar el estado de la totalidad de los componentes tecnológicos a cargo.</li> <li>- Debilidades en la infraestructura física y tecnológica de algunas subsedes.</li> <li>- Falta de arraigo de valores éticos por parte del personal responsable del manejo de los componentes tecnológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detrimiento al patrimonio público.</li> <li>- Investigaciones disciplinarias.</li> <li>- Suspensión de los servicios.</li> </ul>	<p><b>Rara vez</b></p>

Riesgo	Vulnerabilidades	Consecuencias	Probabilidad de ocurrencia
<p>5. Que por acción, omisión o en uso del poder, se usen o se apropien los componentes tecnológicos para un beneficio particular o de un tercero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de control en el uso de los componentes tecnológicos.</li> <li>- Falta de arraigo de valores éticos por parte del personal que usa los componentes tecnológicos.</li> <li>- Debilidades en el control de inventarios de los componentes tecnológicos.</li> <li>- Debilidades en mecanismos de acceso a los componentes de software o sistemas de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigaciones disciplinarias.</li> <li>- Suspensión de los servicios.</li> </ul>	<p><b>Probable</b></p>
<p>6. Que por acción, omisión o en uso del poder, se presente fuga de información institucional para un beneficio particular o de un tercero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debilidades en la implementación de políticas y buenas prácticas de seguridad de la información.</li> <li>- Falta de control por parte del propietario de la información sobre los permisos de acceso a la misma.</li> <li>- Debilidades en la identificación de clasificación de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a alguna de las partes interesadas usuarias de la información del DANE, debido a su uso inadecuado.</li> <li>- Detrimiento de la imagen institucional y pérdida de credibilidad.</li> </ul>	<p><b>Rara vez</b></p>
<p>7. Que por acción, omisión o en uso del poder, se altere, modifique, sustraiga, o eliminen los datos o la información físicos, electrónicos o digitales para un beneficio particular o de un tercero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desorden y debilidades en la custodia de la información.</li> <li>- Debilidades en la infraestructura física en donde se almacena la información.</li> <li>- Debilidades en la identificación de clasificación de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que por acción, omisión o en uso del poder, se altere, modifique, sustraiga, o eliminen los datos o la información físicos, electrónicos o digitales para un beneficio particular o de un tercero.</li> </ul>	<p><b>Rara vez</b></p>
<p>8. Ofrecer o recibir dádivas con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes etapas de contratación para beneficio particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de arraigo de los valores éticos.</li> <li>- Discrecionalidad, interpretación subjetiva o desconocimiento en la aplicación de normas, procedimientos o requisitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de imagen y confianza en la gestión de la Entidad.</li> <li>- Incumplimiento del principio de selección objetiva.</li> <li>- Afectación del principio de transparencia.</li> <li>- Sanciones legales, multas, investigaciones disciplinarias, fiscales o penales.</li> </ul>	<p><b>Probable</b></p>

Riesgo	Vulnerabilidades	Consecuencias	Probabilidad de ocurrencia
<p><b>9.</b> Provisión de personal que no se ajuste a los perfiles del cargo, con el fin de obtener dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis inadecuado e incompleto de los soportes aportados por los aspirantes para el cargo a proveer.</li> <li>- Desconocer u omitir los controles para la validación de los requisitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación de la gestión del proceso.</li> <li>- Investigaciones disciplinarias para la administración.</li> <li>- Procesos administrativos, fiscales, penales, disciplinarios para el funcionario vinculado.</li> <li>- Afectación de la imagen institucional.</li> </ul>	<b>Improbable</b>
<p><b>10.</b> Recibir o solicitar dádivas a cambio de exonerar a un proveedor de datos del suministro de información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Errores técnicos o jurídicos al asumir la defensa de la Entidad.</li> <li>- Falta de vigilancia y control a los procesos judiciales, en primera y segunda instancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto económico, financiero, daño antijurídico y detrimento patrimonial.</li> <li>- Responsabilidad disciplinaria.</li> </ul>	<b>Rara vez</b>
<p><b>11.</b> Recibir o solicitar dádivas a cambio de exonerar a un proveedor de datos del suministro de información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de arraigo de valores éticos.</li> <li>- Discrecionalidad o laxitud en la aplicación de normas, procedimientos o requisitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desgaste administrativo.</li> <li>- Pérdida de imagen, confianza y credibilidad en la gestión de la entidad, a nivel nacional.</li> <li>- Sanciones disciplinarias.</li> </ul>	<b>Rara vez</b>
<p><b>12.</b> En el seguimiento, evaluación y auditorías independientes se presenten posibles alteraciones u omisión de evidencias y/o resultados que no permiten detectar malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional, en beneficio propio o de un particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de apropiación de los valores éticos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigaciones y/o sanciones fiscales, disciplinarias y penales.</li> <li>- Pérdida de credibilidad en la función de auditoría.</li> <li>- Afectación de la imagen Institucional.</li> </ul>	<b>Rara vez</b>

Fuente: DANE 2021. Mapa de riesgos de corrupción para la vigencia de 2020.

En cuanto al seguimiento de la gestión de riesgos del DANE, la Oficina de Control Interno (OCI) del Departamento estableció en su *Informe final sobre el tercer seguimiento cuatrimestral del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y de riesgos para el año 2020*<sup>63</sup>, que durante dicha vigencia se cumplieron las 4 actividades previstas dentro del primer componente del PAAC sobre la Gestión del Riesgo de Corrupción.

**Figura 8. Seguimiento a las actividades del componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2020 del DANE.**

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC 2020 Versión 4 a Ago2020		PAAC 2020 Versión 4 a Dic2020		
Subcomponente	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	% AVANCE	Actividades	% AVANCE	Actividades	Fecha de finalización	% AVANCE
<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>									
<b>Subcomponente / Proceso 1 - 4 Política, construcción, consulta, divulgación y monitoreo de Admon de Riesgos de Corrupción</b>	Mapa de riesgos de corrupción preliminar publicado para consulta	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2020	100%	Mapa de riesgos de corrupción preliminar publicado para consulta	100%	Mapa de riesgos de corrupción preliminar publicado para consulta	31/01/2020	100%
	Mapa de riesgos de corrupción publicado	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2020	100%	Mapa de riesgos de corrupción publicado	100%	Mapa de riesgos de corrupción publicado	31/01/2020	100%
<b>Subcomponente / proceso 5 Seguimiento</b>	Informes seguimiento Mapa de Riesgos y al PAAC 2020	Oficina de Control Interno	7/01/2020	33%	Informes seguimiento Mapa de Riesgos y al PAAC 2020	66%	Informes seguimiento Mapa de Riesgos y al PAAC 2020	4/12/2020	100%
	3 informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (3er Cuatrimestre 2019)	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2020	33%	3 informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (1er Cuatrimestre 2019)	66%	3 informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (1er Cuatrimestre 2019)	31/12/2020	100%
<b>Componente 2: Racionalización de trámites</b>									
<b>Para la vigencia 2020 no se presentaron iniciativas de racionalización de trámites</b>									

Fuente: DANE 2021. Informe Final Tercer Seguimiento Cuatrimestral PAAC y Riesgos 2020.

Además, se reporta el cumplimiento del 100% de las siguientes actividades en el marco del tercer componente de rendición de cuentas del PAAC 2020 del DANE:

- Publicar periódicamente a través de los medios de comunicación digital (Redes sociales, página web, etc.) los resultados de las operaciones estadísticas de alto impacto.
- Realizar periódicamente las ruedas de prensa para la presentación de los resultados e información concerniente de las operaciones estadísticas de alto impacto.
- Difundir la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos.

<sup>63</sup> Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/control-interno/matriz-mapa-de-riesgos-por-proceso/2020-matriz-riesgos-por-proceso-III-Cuatrimestre.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/control-interno/matriz-mapa-de-riesgos-por-proceso/2020-matriz-riesgos-por-proceso-III-Cuatrimestre.pdf).

- Publicación en la Intranet sobre las misiones y los eventos organizados por el DANE.
- Informe de Rendición de Cuentas 2019 -2020 publicado.
- Publicación de nuevas líneas de pobreza monetaria y extrema.
- Nueva metodología del índice de pobreza multidimensional.
- Disponer de la información necesaria para el evento o audiencia de rendición de cuentas.
- Publicar en la página oficial del DANE el resultado de las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en los espacios de rendición de cuentas.

Por el tipo de organización que es el DANE, la entidad ha puesto especial énfasis en los riesgos asociados con la seguridad de la información y la protección de sus bases de datos, por lo que desde la Oficina Asesora de Sistemas se promueve, entre otras cosas, el cambio periódico de contraseñas de todos los usuarios y la aplicación de una política de respaldo de la información, así como el mantenimiento del uso de herramientas que protejan la integridad del sitio web del Departamento.

Para el año 2020, se evidencia una mejora no solo en la gestión de riesgos, sino en el aporte de las evidencias de parte de todas las áreas a través de la documentación de las acciones tomadas en la aplicación de medidas preventivas y correctivas en el marco de la gestión del riesgo, así como el uso de los controles establecidos para cada uno de los eventos adversos identificados por la entidad.

En el proceso de Aprendizaje Institucional, en lo referente en particular al sistema de gestión de calidad, se ha verificado la puesta en marcha de procesos de auditorías internas o externas, así como se ha velado por el cumplimiento, entre otras cosas, de que las personas contratadas o pertenecientes a la organización no presenten conflictos de interés con las dependencias o funcionarios con los cuales interactúan. Este mismo principio ha sido aplicado desde el Direccionamiento Estratégico del DANE en la vinculación de personal en la entidad, garantizando que quienes desarrollan actividades profesionales y técnicas en la entidad no presentan esta situación, la cual puede llegar comprometer la imparcialidad y el desarrollo eficiente de su gestión.

## 4.2. Prevención del daño antijurídico

*El Manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial del DANE establece una serie de mecanismos y protocolos para la prevención del daño antijurídico en la entidad, entendido como el detrimento patrimonial causado a terceros en el marco de las acciones adelantadas por la organización pública.*

En el año 2020, la Oficina Asesora Jurídica del DANE realizó una serie de actividades para prevenir y lograr una reducción de la probabilidad ocurrencia de procesos judiciales ocasionados a partir de la materialización de daño antijurídico, derivado de la acción u omisión de las responsabilidades de los funcionarios a quienes se han asignado la labor de supervisores de contratos y convenios; tarea iniciada con mayor énfasis desde el año 2019, año en el que la Jefe de dicha dependencia inició un análisis estadístico sobre los procesos que debía enfrentar la entidad.

En ese marco, se destaca la publicación de un documento con los aspectos conceptuales del daño antijurídico y la realización de talleres dirigidos a funcionarios con responsabilidades como supervisores, con el fin de sensibilizar sobre este aspecto y brindar las recomendaciones prácticas enfocadas en principales fuentes de demanda, para prevenir la ocurrencia de las mismas.

En cumplimiento de la Circular Externa 05 de Septiembre de 2019, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y que fija los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención de daño antijurídico, el DANE expidió la Resolución 1093 del 5 de Octubre de 2020<sup>64</sup>, en la cual se establece que la Oficina Asesora Jurídica realizará el seguimiento a este tipo de situación y elaborará un informe anual sobre el mismo.

Finalmente, durante la vigencia de 2020 el DANE tuvo un total de 67 procesos judiciales activos, no hubo casos perdidos y por ende no se tuvo que realizar ningún pago asociado a este fin<sup>65</sup>.

---

<sup>64</sup> Se puede ampliar información sobre el concepto de daño antijurídico en el DANE en: 02-MEMORANDO-Definicion-del-Dano Antijuridico.pdf (1.gov.co)

<sup>65</sup> DANE (2020). Certificación de control interno en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano - e-Kogui.



## Capítulo V

### Confianza en la autoridad estadística nacional y el SEN

En el marco de la administración pública, la confianza es uno de los pilares centrales del Sistema Nacional de Integridad, que busca el fortalecimiento y apropiación de los valores, principios y cultura de la integridad pública por parte de servidores públicos y ciudadanía, a través de la articulación estratégica de actores, normas y políticas públicas. Para ello, el DANE propone una estrategia de cambio cultural que incluye: **i.** la adopción del código de integridad del servicio público, **ii.** el manejo de conflictos de interés y **iii.** el fortalecimiento de otros instrumentos como la gestión de riesgos y el control interno.

Desde sus referentes misionales, el DANE está comprometido con un ejercicio transparente de su gestión en el marco de las buenas prácticas en torno a la producción y comunicación de la información estadística relativa a los problemas sociales, ambientales y económicos de la nación.

*En 2022 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional y será referente nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad, en la producción y comunicación de información, para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia.*

- **Visión del DANE.**

La misión del DANE, si bien directamente no puede reflejar impactos relacionados con la mejora de las condiciones económicas, sociales o ambientales a nivel local, regional o internacional, si tiene incidencia en las decisiones que puedan tener los sujetos, las organizaciones, las empresas y las entidades gubernamentales para procurar sostenibilidad en los contextos más amplios, fruto de la información producida y comunicada sobre los problemas en tales dimensiones.

La estadística es una herramienta fundamental para la comprensión de fenómenos que ocurren en la realidad, por lo que los atributos de veracidad y transparencia, entendidas respectivamente como la correspondencia entre los datos suministrados y el objeto de estudio observado, y la ausencia de opacidad sobre los resultados estadísticos y la metodología empleada, son relevantes para la construcción de una percepción íntegra e idónea sobre el proceso estadístico y la entidad misma.

Estas premisas se alinean con los objetivos del direccionamiento estratégico de la entidad: *i.* asegurar la calidad estadística en procesos y resultados, y *ii.* fomentar el uso de la información estadística en la toma de decisiones públicas y privadas; todo ello bajo los siguientes principios que conducen a fortalecer la confianza y el valor público del Departamento:

1. **Equidad:** Reconocer y valorar las diferencias; en consecuencia, se tiene la capacidad y disposición de ajustar el proceder para garantizar un orden justo.
2. **Transparencia:** Hacer público lo público.
3. **Integridad:** Las acciones y conductas se corresponden con lo que predicamos; y lo que radicamos con lo que pensamos.

Desde la percepción de los grupos de valor<sup>66</sup>, es de mayor relevancia evitar cualquier riesgo que pueda materializar la alteración o manipulación de las cifras presentadas por la entidad o que lleve a excluir o sesgar la investigación de los fenómenos sociales, económicos ambientales del país. La entidad previene la ocurrencia de estos riesgos fomentando la integridad, credibilidad, imparcialidad y legitimidad de su función social, que se traduce en la confianza que los usuarios tienen frente a las estadísticas oficiales y frente al DANE como institucionalidad.

La *utilidad de las estadísticas* está íntimamente relacionada con la naturaleza del usuario o de los grupos de valor que las demandan y utilizan. En el caso de las entidades gubernamentales, se requieren para sustentar el diseño y formulación de políticas públicas, las cuales tienen la intencionalidad de desencadenar beneficios a la ciudadanía.

Para la ciudadanía y las organizaciones de base social, gremial y académica, la información estadística es, entre otras cosas, una herramienta fundamental para el ejercicio de la veeduría y del control social a la gestión estatal, en la medida que los ciudadanos pueden interpretar y opinar públicamente con respecto a los datos e información publicada o socializada por los entes gubernamentales. Para las

---

<sup>66</sup> Los grupos de interés, como concepto plural, reconoce a aquellos grupos que tienen intereses relacionados directa o indirectamente con la organización, esto es, demandas o expectativas relativas al objeto del DANE, nivel de importancia de cada uno y los compromisos adquiridos. Así, es preciso considerar los diversos grupos de consumidores para organizar y diseñar el contenido y los formatos para la consulta pública.

empresas y en general los agentes económicos, la información es útil para orientar decisiones en torno a la inversión, la producción de bienes o servicios, la segmentación del mercado, la contratación, la distribución, etc.

### **5.1. Transparencia para el control social de la gestión pública a través de mecanismos como la rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana**

*Pérdida de integridad, imparcialidad y legitimidad en la generación de valor público por efectos de la segmentación de los campos de investigación y la posible manipulación estadística y pérdida de valor público y confianza en la entidad por falta de veracidad y opacidad de la información estadística producida.*

El tema material se aborda desde los siguientes ámbitos de análisis, que enmarcan el accionar de la organización en respuesta a las principales preocupaciones acorde con su misión y naturaleza pública: Transparencia para el control social de la gestión pública y Promoción de la participación ciudadana, a través de mecanismos que dispone la entidad para la interacción con grupos de valor y la rendición de cuentas, entre otros.

El DANE, en el marco de la rendición de cuentas institucional pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés el informe que consolida los logros y avances de la gestión de la entidad y describe la administración de los recursos humanos y económicos relacionados con el que hacer de la entidad.

Así mismo, propicia la participación ciudadana a través del programa de difusión y cultura estadística y canales de comunicación externa y de la estrategia de gobierno en línea, la cual establece que las entidades deben llevar a cabo diversos ejercicios que promuevan la participación de sus distintos grupos de usuarios, por medio de diferentes escenarios virtuales como la página web oficial, redes sociales, líneas telefónicas y el correo electrónico.

La producción de información estadística oficial está sujeta a una serie de incentivos a la alteración o manipulación de las cifras presentadas por la entidad, afectando negativamente la credibilidad de su función.

Así mismo, existe el riesgo de que la entidad deje por fuera del análisis e investigación el abordaje de ciertos campos fundamentales para la comprensión de los fenómenos sociales, económicos ambientales del país.

La estadística es una herramienta fundamental para la comprensión de fenómenos que ocurren en la realidad, por lo que los atributos de veracidad y transparencia, entendidas como la correspondencia entre los datos suministrados y el objeto de estudio observado, y la ausencia de opacidad sobre los resultados estadísticos y la metodología empleada, son relevantes para la construcción de una percepción íntegra e idónea sobre el proceso estadístico y la entidad misma.

### **5.1.1. Rendición de cuentas**

*En el marco de la rendición de cuentas institucional, el DANE pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés el informe que consolida los logros y avances de la gestión de la entidad y describe la administración de los recursos humanos y económicos relacionados con el que hacer de la entidad.*

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor<sup>67</sup>), sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos<sup>68</sup>.

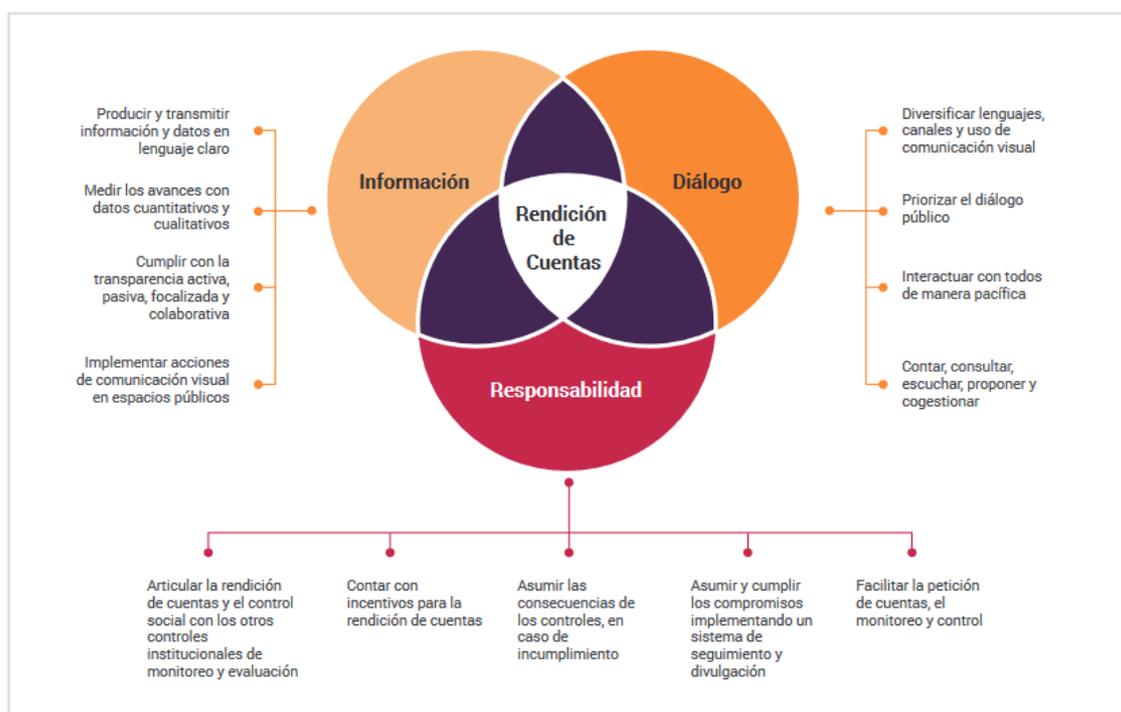
En el marco de la rendición de cuentas institucional, el DANE pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés el informe que consolida los logros y avances de la gestión de la entidad y describe las fuentes y uso de los recursos públicos, conforme al siguiente modelo:

---

<sup>67</sup> Esto es, las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

<sup>68</sup> Función Pública (s.f.). ¿Qué es rendir cuentas? Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>.

Figura 9. Modelo de rendición de cuentas del DANE.



Fuente: DANE 2020. Informe de rendición de cuentas. Agosto de 2019 - agosto de 2020.

En el informe del año 2020, se publican los esfuerzos realizados por la entidad focalizados en:

1. Garantizar la calidad en el proceso de producción estadística
2. Ampliar la cobertura y la difusión de la información que cada una de las operaciones estadísticas provee
3. Inclusión de nuevas operaciones estadísticas
4. Mejoramiento a través de rediseños y ajustes metodológicos, agregando mayor valor en términos de relevancia, oportunidad y precisión de los datos, además de atender las necesidades que surgieron de la atención de la emergencia social, económica y ambiental suscitada por el COVID-19.

Como estrategia que permita ganar mayor confianza en la información emitida, la institución ha iniciado el proceso de ajustes metodológicos para el fortalecimiento del rigor y la calidad en la producción y difusión de las operaciones estadísticas al igual que la Implementación del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés) en las operaciones estadísticas, que vincula los procesos de detección y análisis de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento/análisis, difusión y evaluación.

En el contexto de los territorios, el DANE ha venido cualificando los procesos de producción estadística en temas particulares de servicios, habitantes de calle, planes de desarrollo, hábitat, grupos étnicos, gobierno local, entre otros, a nivel de las regiones, ampliando con ello las posibilidades de segregación de la información y su uso localizado o específico. Al mismo tiempo, en el contexto mundial el DANE estuvo al tanto de generación de información relativa al país para la OCDE y con ello la generación de alianzas estratégicas internacionales para el fortalecimiento de la calidad de la información estadística; así como participó activamente en el intercambio de conocimientos a través de misiones y eventos organizados por entidades y organismos internacionales.

En la perspectiva de evitar afectaciones a la sociedad en general por el desarrollo de sus acciones en cumplimiento de su misión, el DANE inició desde el primer trimestre del año 2020 la construcción de un Sistema de Ética Estadística (SETE), compuesto por principios, procedimientos e instancias, que estudian las consideraciones éticas que pueden existir en las fases de la producción estadística, y que permiten tomar medidas preventivas de sensibilización, capacitación y deliberación y diseñó e implementó la estrategia de relacionamiento con los grupos de interés enmarcado en el acceso, uso y comprensión de la información estadística que produce la entidad.

En el proceso de rendición de cuentas, en los aspectos mencionados atrás como gestión del DANE, también se reconocen necesidades de intervención a través de planes estratégicos, en la perspectiva de generar mayores y mejores niveles de confianza y aumentar la valoración sobre la transparencia de la institución, entre ellos se encuentran:

- Llevar a cabo la recolección de información de las unidades económicas del país que permita evidenciar los cambios estructurales en la distribución de la actividad empresarial en el país.
- Implementar la política de catastro multipropósito.
- Consolidar el Consejo Asesor del Sistema Estadístico Nacional - CASEN.
- Fortalecer los estándares de calidad en la producción de registros administrativos con fines estadísticos en las entidades del Sistema Estadístico Nacional - SEN.
- Robustecer la arquitectura institucional en torno a la producción de información estadística.
- Continuar produciendo información para todos: disponer información nueva, precisa y actualizada y mejorar los canales de acceso.
- Fortalecer la producción estadística para la medición de la economía naranja.

- Ser referente en el aseguramiento de la calidad de la información estadística en el país a través de la articulación del SEN.

### 5.1.2. Control ciudadano a la gestión pública

*El DANE cumple la Estrategia de Gobierno en Línea, la cual establece que las entidades deben llevar a cabo diversos ejercicios que promuevan la participación de sus distintos grupos de usuarios, por medio de diferentes escenarios virtuales como la página web oficial, redes sociales, líneas telefónicas y el correo electrónico.*

*Así mismo, propicia la participación ciudadana a través del programa de difusión y cultura estadística y canales de comunicación externa, por ejemplo, a través de medios de comunicación y otros tipos de comunicación directa que fungen como herramienta de difusión estadística.*

En la entidad, los mecanismos dispuestos para el libre ejercicio del control ciudadano a la gestión pública están contenidos en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución 0677 de 2019, que reglamenta la atención interna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). Entre los medios dispuestos por el DANE para atender los requerimientos y necesidades de la ciudadanía y demás grupos de valor se encuentran:

1. Ventanilla Única Virtual, la cual es un espacio en el que los ciudadanos pueden conocer, acceder y hacer uso de los trámites y otros procedimientos disponibles de la entidad<sup>69</sup>.
2. Línea transparente (018009120039)
3. Centros de Información y Atención al Ciudadano - CIAC a nivel nacional<sup>70</sup>.
4. Dirección centralizada para la recepción de PQRSD<sup>71</sup>, las cuales se registran directamente en Orfeo.
5. Sistema de Información de Atención a la Ciudadanía - SIAC<sup>72</sup>.

Durante el año 2020, conforme a la gestión realizada a través de estos canales, se recibieron 324.980 PQRSD a nivel nacional, de las cuales el 11,0% fueron registradas en ORFEO (38.862) y el 89,0% atendida a través del SIAC (304.118).

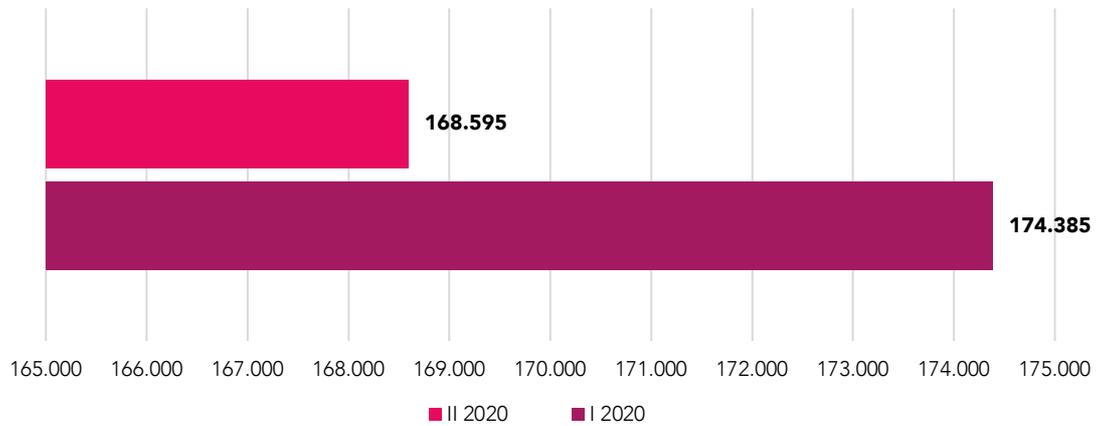
<sup>69</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/ventanilla-unica>.

<sup>70</sup> Consulte la información sobre estos centros en: <https://www.dane.gov.co/files/images/ventana-unica/sedes-dane.pdf>.

<sup>71</sup> A través del correo electrónico [contacto@dane.gov](mailto:contacto@dane.gov).

<sup>72</sup> Consulte este sistema en: <http://siac.dane.gov.co/accounts/login/?next=/actividad/menu/>.

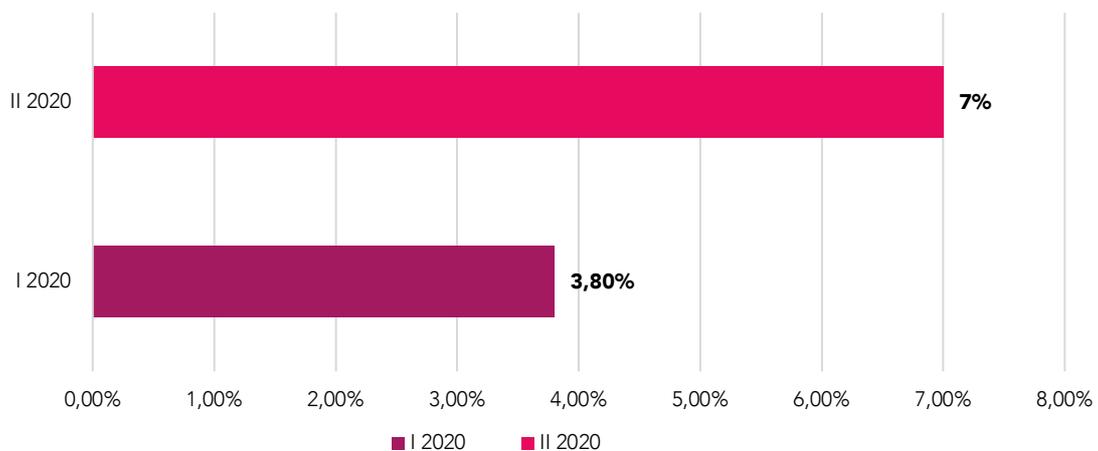
**Gráfico 12. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) recibidas en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2021. Informes de PQRSD en el DANE para los semestres I y II del 2020.

De las 324.980 PQRSD recibidas durante el año, el 5,24% se respondieron de forma extemporánea. En el primer semestre del 2020, la tasa de respuesta extemporánea fue de 3,8% con respecto a las 174.885 PQRSD reportadas durante esta vigencia y del 7,0% en el segundo semestre, en el cual ingresaron 168.595 PQRSD.

**Gráfico 13. Respuesta extemporánea a las PQRSD recibidas en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2021. Informes de PQRSD en el DANE para los semestres I y II del 2020.

El crecimiento de la tasa de respuesta extemporánea a PQRS en 2020, deja ver que aún es necesario maximizar los controles en los tiempos de respuesta a través de mecanismos de alertas tempranas para garantizar la eficiencia institucional en relación con la atención ciudadana.

**Tabla 11. Requerimientos de los usuarios del DANE, según personería jurídica y Dirección técnica (2020).**

<i>Direcciones técnicas</i>	<i>Total</i>	<i>Persona natural</i>	<i>%</i>	<i>Persona jurídica</i>	<i>%</i>
Dirección de Censos y Demografía (DCD)	148	42	3,5%	106	8,9%
Dirección de Geoestadística (DIG)	143	36	3,0%	107	9,0%
Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)	737	116	9,7%	621	52,0%
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN)	167	90	7,5%	77	6,4%
<b>Total</b>	<b>1.195</b>	<b>284</b>	<b>23,8%</b>	<b>911</b>	<b>76,2%</b>

Fuente: DANE 2020. Registro de necesidades y requerimientos de información. Subdirección.

En la Tabla 11 se registran los resultados del proceso de detección y análisis de requerimientos de los usuarios en 2020. Se recibieron 1.195 consultas, de las cuales 76,23% provienen de personas jurídicas y 8,9% de personas naturales. La Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE), es el área con el mayor número de solicitudes (737), equivalente al 61,7%, de éstas 52,0% provienen personas jurídicas y 9,7% de personas naturales.

**Tabla 12. Requerimientos de información del DANE, según el tipo de usuario y Dirección técnica (2020).**

Direcciones técnicas	Total	Entidad privada		Entidad pública		Gremios, federaciones, asociaciones		Persona natural		Universidad - Centro de investigaciones	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Dirección de Censos y Demografía (DCD)	148	15	19,2%	73	10,4%	0	0,0%	42	14,8%	18	22,8%
Dirección de Geoestadística (DIG)	143	13	16,7%	87	12,3%	0	0,0%	36	12,7%	7	8,9%
Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)	737	50	64,1%	468	66,4%	49	100,0%	116	40,8%	54	68,4%
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN)	167	0	0,0%	77	10,9%	0	0,0%	90	31,7%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>1.195</b>	<b>78</b>	<b>6,5%</b>	<b>705</b>	<b>59,0%</b>	<b>49</b>	<b>4,1%</b>	<b>284</b>	<b>23,8%</b>	<b>79</b>	<b>6,6%</b>

Fuente: DANE 2020. Registro de necesidades y requerimientos de información. Subdirección.

En la Tabla 12 se registran los requerimientos de información por tipo de usuario y dirección técnica. De 1.195 consultas realizadas durante el año 2020, 705 corresponden a entidades públicas, 284 a personas naturales, 78 a entidades privadas, y 49 a gremios, federaciones y asociaciones de la producción. La Dirección de Metodología y Producción Estadística en el año 2020, recibió 737 requerimientos de información (61,67%), la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales 167 demandas de información (13,97%), la Dirección de Censos y Demografía 148 requerimientos (12,38%), y la Dirección de Información Geoestadística 143 demandas de información (11,97%).

**Tabla 13. Requerimientos del DANE, según el tipo de usuario y las demandas de información (2020).**

<i>Demandas de información</i>	<i>Total</i>	<i>Persona Jurídica</i>	<i>%</i>	<i>Persona Natural</i>	<i>%</i>
Acceso a información - mayor desagregación temática y geográfica	938	708	59,2%	230	19,2%
Fines académicos e investigación técnica	77	52	4,4%	25	2,1%
Fines públicos, administrativos y legales	81	66	5,5%	15	1,3%
Gestión de registros administrativos, sistemas de información y soporte aplicativos	30	22	1,8%	8	0,7%
Nueva medición - nuevas inclusiones	69	63	5,3%	6	0,5%
<b>Total</b>	<b>1.195</b>	<b>911</b>	<b>76,2%</b>	<b>284</b>	<b>23,8%</b>

Fuente: DANE 2020. Registro de necesidades y requerimientos de información. Subdirección.

911 (76,25%), de las solicitudes recibidas en 2020, corresponden a demandas de información realizadas por personas jurídicas, 708 (59,2% con respecto al total de consultas recibidas), tienen que ver con solicitudes de acceso a la información y mayor desagregación temática y geográfica, el 5,5% son demandas para solventar acciones públicas, administrativas o de ámbito legal y 5,3 % responden a demandas para nuevas mediciones o inclusiones.

284 (23,8%), de las solicitudes recibidas en 2020, corresponden a demandas de información realizadas por personas naturales, 230 (19,2% con respecto al total de consultas recibidas), tienen que ver con solicitudes de acceso a la información y mayor desagregación temática y geográfica, el 2,1% son demandas relacionadas con fines académicos e investigación técnica y 1,3 % otros requerimientos formulados al DANE por usuarios internos y externos.

## **5.2. Pérdida de valor público y confianza en la entidad por falta de veracidad y opacidad de la información estadística producida**

*La pérdida de valor público y confianza en la entidad por falta de veracidad y opacidad de la información estadística ya sea por la segmentación de los campos de investigación o la manipulación de los datos y resultados, es un tema sustantivo y tiene un impacto mayor en términos de la integridad, imparcialidad y legitimidad que debe estar en el proceso estadístico y también en el gobierno corporativo de la entidad.*

El sesgo se define como la alteración inconsciente de una explicación, juicio, justificación o decisión, basada en variables que no son relevantes. La manipulación sería la manifestación y uso consciente de dicha alteración. Estos se materializan cuando, de manera intencionada o no intencionada, se desconocen los límites y principios que están presentes en la producción estadística, que terminan afectando la integridad, imparcialidad, legitimidad y la generación de valor público.

La veracidad se entiende, en líneas generales, como la correspondencia entre los datos y la realidad que se está estudiando. La opacidad puede definirse como el acceso asimétrico a la información pública, la transparencia sobre los resultados estadísticos y vacíos sobre el sustento metodológico utilizado. La ausencia de veracidad y la opacidad de la información derivada de la provisión de información ambigua, afecta la confianza y percepción de las partes interesadas sobre la idoneidad del proceso estadístico y la integridad de la entidad.

### **5.2.1. Integridad, imparcialidad y legitimidad en la generación de valor público en el DANE**

*La protección de la información como un activo de las organizaciones implica garantizar su confidencialidad (el acceso autorizado y controlado a la información), su disponibilidad (cuando se requiera) y su integridad (evitar su manipulación). Se debe proteger la reserva estadística y los datos sensibles de las personas, incorporando mecanismos que blinden la custodia de los datos y la identificación de las fuentes de información (pérdidas de información).*

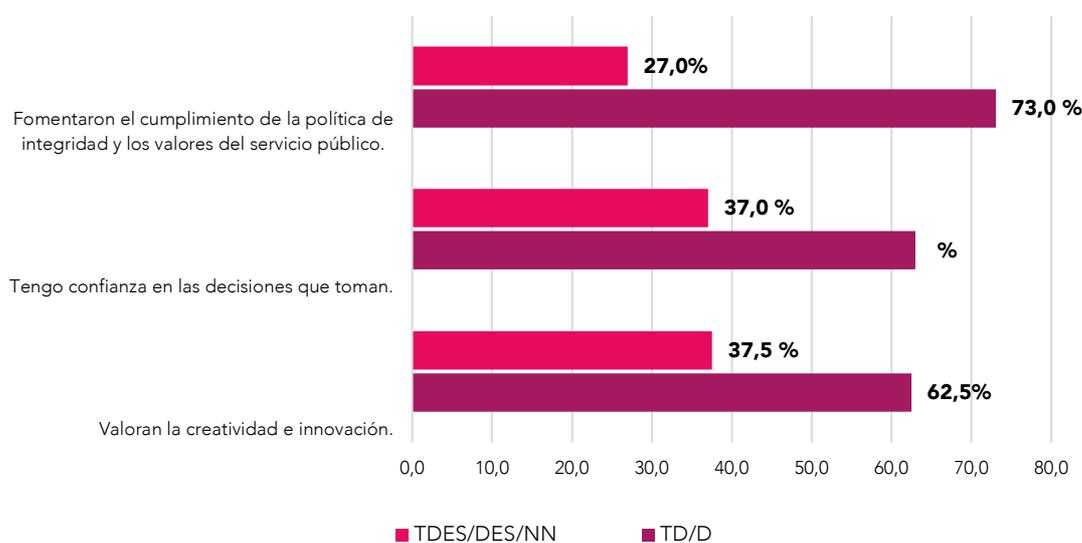
*En el trasfondo de los elementos descritos, se encuentra el valor público, entendido como “el reconocimiento ciudadano de que los servicios ofrecidos por los gobiernos son de calidad y responden fehacientemente a sus necesidades o preferencias. Esencialmente, las administraciones públicas crean valor en la forma como producen los servicios: mediante el diálogo, el consenso, la cooperación, la co-creación y la participación social”<sup>73</sup>.*

---

<sup>73</sup> López, Jonathan (2016). Innovación y creación de valor público en gobiernos locales mexicanos. Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas, vol. 5, núm. 9, pág. 5. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5039/503954318005.pdf>.

Para el análisis del tema material, se utilizaron los resultados obtenidos de la aplicación de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020. En el capítulo Ambiente Laboral - Experiencia de trabajo, se realizó la siguiente pregunta: ¿pensando en las y los directivos de su entidad, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con cada una de las siguientes afirmaciones?

**Gráfico 14. Percepción de los funcionarios del DANE sobre la política de integridad, la confianza y la valoración de la creatividad e innovación (2020).**



Fuente: DANE 2020. Encuesta de Ambiente y Desempeño Institucional - EDI 2020.

Los resultados de la encuesta reflejan el reconocimiento de los servidores públicos frente a la orientación institucional de promover una actuación ética; sin embargo, también es preciso resaltar que las percepciones de los colaboradores de la entidad no se encuentran en un 100,0% de favorabilidad, puesto que el 27,0% de los servidores públicos que respondieron la EDI en el 2020 declaran estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo o en una posición neutral sobre si la entidad fomentó la política de integridad y los valores del servicio público, el 37,0% de los servidores manifiestan no tener confianza en las decisiones que toman los directivos y el 37,5% de los encuestados declaran que no se valora la creatividad y la innovación.

**Tabla 14. Percepción de los funcionarios en torno a las estrategias de promoción de la ética y la actuación transparente al interior del DANE (2020).**

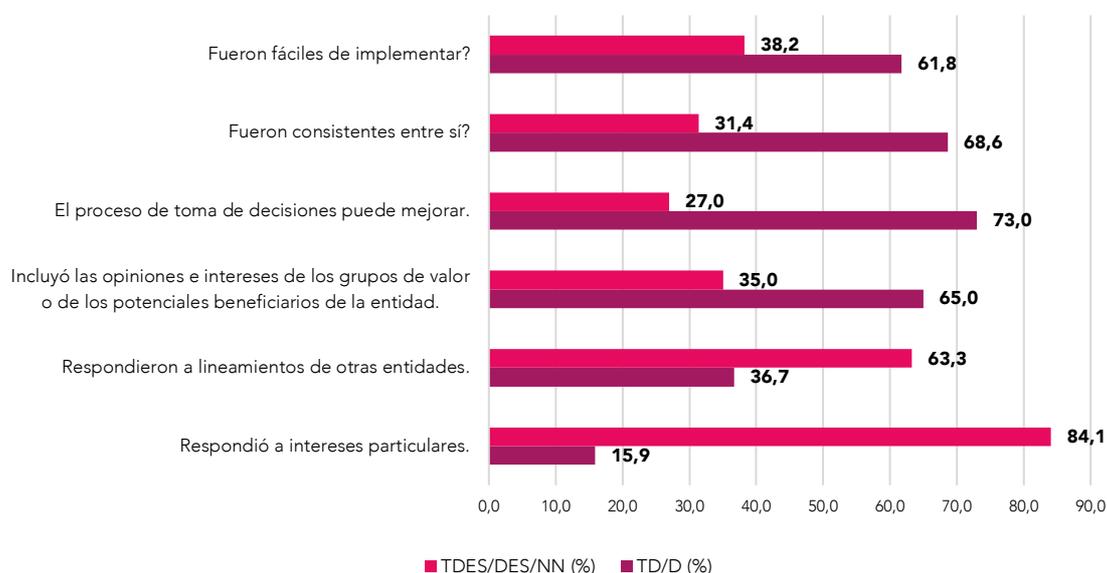
Durante los últimos doce meses su entidad...	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		No tiene conocimiento / Prefiere no contestar	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Promovió valores éticos en el servicio público	291	27,0	563	52,2	149	13,8	24	2,2	9	0,8	43	4,0
<b>c.v.e %</b>	<b>2,9</b>	<b>2,9</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>4,9</b>	<b>4,9</b>	<b>10,5</b>	<b>10,5</b>	<b>6,8</b>	<b>6,8</b>	<b>6,4</b>	<b>6,4</b>
Implementó cambios para responder a nuevas necesidades	310	28,8	519	48,1	140	13,0	34	3,2	13	1,2	62	5,8
<b>c.v.e %</b>	<b>3,1</b>	<b>3,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>5,3</b>	<b>5,3</b>	<b>8,5</b>	<b>8,5</b>	<b>24,8</b>	<b>24,8</b>	<b>4,5</b>	<b>4,5</b>
Promovió el respeto por las diferencias (formas de pensar, estilos de vida, creencias religiosas, políticas)	233	21,6	416	38,6	271	25,2	41	3,8	23	2,1	93	8,6
<b>c.v.e. %</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	<b>8,6</b>	<b>8,6</b>	<b>13,5</b>	<b>13,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>

<sup>1</sup> Notas: El c.v.e. corresponde al coeficiente de variación estimado. Población son 1.078 servidores del DANE. El cálculo de las proporciones puede diferir ligeramente por aproximación de decimales.  
Fuente: DANE 2020. Encuesta de Ambiente y Desempeño Institucional - EDI 2020.

Sobre la percepción de los servidores frente a las estrategias de promoción de la ética y la actuación transparente interior de la entidad, 429 de los servidores públicos, que respondieron la EDI 2020 declaran estar totalmente en desacuerdo, desacuerdo o en una posición neutral, sobre si la entidad promovió el respeto por las diferencias (39,8%), 224 de los consultados responden en la misma tendencia negativa de valoración frente a la indagación sobre si la entidad promovió valores éticos en el servicio público (20,8%), y 249 de los encuestados afirman estar totalmente en desacuerdo, desacuerdo o en una posición neutral sobre si la entidad implementó cambios para responder a nuevas necesidades (23,1%).

La misión del DANE está orientada a “planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho, equitativo, productivo y legal”. Desde este referente es pertinente valorar las percepciones de los colaboradores sobre el proceso de toma de decisiones para la gestión institucional.

**Gráfico 15. Percepción de los funcionarios sobre el proceso de toma de decisiones para la gestión institucional (2020).**

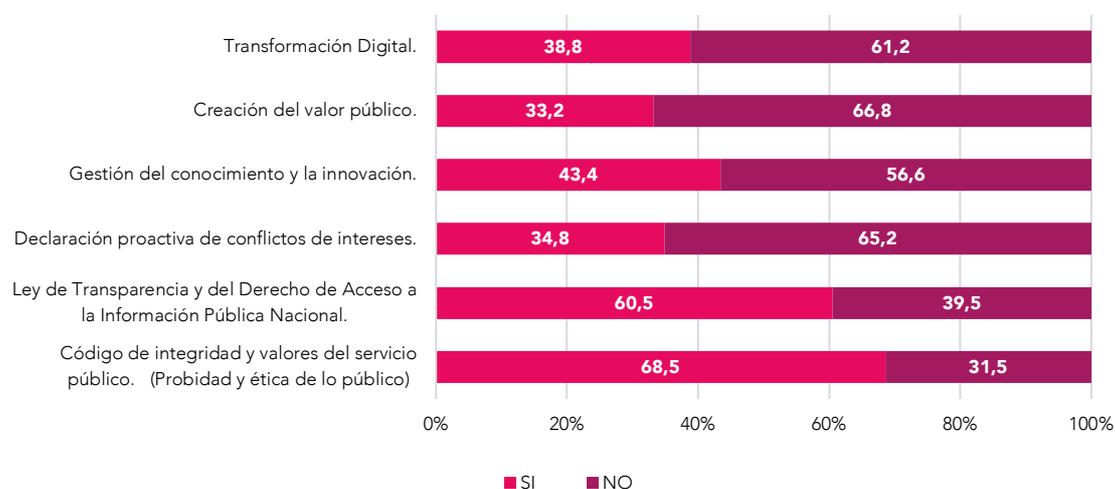


Fuente: DANE 2020. Encuesta de Ambiente y Desempeño Institucional - EDI 2020.

En promedio, el 53,5% de los servidores encuestados responden de forma positiva frente a las preguntas que indagan sobre el proceso de decisiones en la entidad (577 funcionarios); a su vez, el 35,0% de los servidores públicos, consideran que la toma de decisiones (376 funcionarios), no incluyó las opiniones e intereses de los grupos de valor o de los potenciales usuarios, y el 15,9% de los servidores consideran que las decisiones respondieron a intereses particulares (171 funcionarios).

Estos porcentajes, permiten identificar que hay fallas o rupturas entre la formulación de las directrices por alta gerencia y los instrumentos y mecanismos utilizados para su materialización y que es necesario fortalecer los procesos de consulta con la ciudadanía y la política de participación ciudadana, buscando reconocer las particularidades de los grupos de valor y reflejar datos particulares a ellos. Lo fundamental en estos procesos se concentra en primar el interés colectivo sobre el particular, el generalizar antes que particularizar y el garantizar la imparcialidad de la información. El 27,0% de los funcionarios encuestados consideran que el proceso de toma de decisiones puede mejorar.

**Gráfico 16. Capacitación recibida por los servidores públicos en el marco de derechos, política de integridad, transparencia y valor público en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. Encuesta de Ambiente y Desempeño Institucional - EDI 2020.

Los resultados registrados en el Gráfico 16, hacen evidente el rezago institucional en todos los contenidos y las mayores brechas centradas en los temas de creación de valor público y la declaración proactiva de conflicto de intereses, frente a los cuales el 66,8% y el 65,2% de los servidores públicos, respectivamente, declaran no haber recibido capacitación.

Estos temas encierran dos procesos, de un lado la ética de lo público y de otro la innovación en los procesos de la gestión pública, temas que tienen relación

indiscutible en el ser y que hacer de la entidad y los cuales se convierten en una recomendación para potenciar apropiación y cultura sobre el valor de lo público con metas y evaluaciones periódicas en el marco del direccionamiento estratégico y el enfoque de gestión sostenible de la organización.

### **5.2.2. La confianza en las estadísticas oficiales**

*Para una mayor confianza en la institucionalidad es fundamental que las estadísticas oficiales gocen de elevados niveles de transparencia, independencia y confidencialidad ante la sociedad civil, entre otros.*

*La confianza es un activo fundamental para la institucionalidad que las genera. Esta institucionalidad al producir y difundir la información estadística permite a la sociedad civil comprender los fenómenos que afectan su diario vivir. Contar con información confiable permite la adecuada formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas económicas, sociales y ambientales adelantadas por los actores del sector público y privado.*

Para el análisis sobre la Confianza en los procesos estadísticos y en las estadísticas oficiales, el DANE, a través de la Universidad de Antioquia, aplicó la operación de la *Encuesta de Percepción sobre la Confianza en las Estadísticas que produce y difunde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE*, que es pionera en el país y en la región. La Encuesta tuvo por objetivo conocer la percepción que tienen las personas de 18 años y más de los hogares, los usuarios de los servicios e información que brinda el DANE, las empresas y el gobierno sobre la confianza en las estadísticas que produce y difunde el DANE, así como también indagar sobre el conocimiento y confianza en el Sistema Estadístico Nacional - SEN. Su aplicación tuvo lugar durante el último bimestre de 2020 y primer bimestre de 2021.

Este estudio incluye el abordaje y análisis de categorías como acceso, uso y valor que hacen las personas a la producción de estadísticas oficiales. Las fuentes informantes se clasificaron en cuatro grupos de valor: *i.* personas (mayores de 18 años), *ii.* usuarios de los servicios e información que brinda el DANE, *iii.* empresas, y *iv.* gobierno (entidades SEN). La tasa de respuesta efectiva en la aplicación de esta operación estadística por grupo de interés se muestra a continuación:

**Tabla 15. Operativo de recolección y cobertura efectiva de la Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales (2020).**

<i>Grupo de interés</i>	<i>Inicio</i>	<i>Cierre</i>	<i>Tamaño de muestra objetivo</i>	<i>Muestra efectiva</i>	<i>Cobertura efectiva</i>
Usuarios	30/11/2020	19/01/2021	1.034	961	92,9%
Empresas	28/11/2020	19/01/2021	2.840	2.113	74,4%
Personas	3/12/2020	19/01/2021	20.470	16.717	81,7%
Gobierno	3/12/2020	25/02/2021	552	439	79,5%
<b>Total</b>			<b>24.896</b>	<b>20.230</b>	<b>81,3%</b>

Fuente: Universidad de Antioquia - DANE 2021. Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

Los resultados de esta encuesta se expresan a través de un compendio de indicadores sintéticos:

- 1.** Confianza en las estadísticas oficiales, que se obtiene al ponderar el indicador de confianza en la institución y el indicador de confianza en los productos sintéticos
- 2.** Confianza en la institución, que se obtiene al ponderar las mediciones de imparcialidad, integridad, gestión eficaz, confidencialidad y apertura y
- 3.** Confianza en los productos estadísticos, que se obtiene al ponderar las mediciones de relevancia, precisión, confiabilidad, objetividad, puntualidad, credibilidad y coherencia.

**Tabla 16. Indicador sintético de Confianza en Estadísticas Oficiales, Confianza en la Institución y Confianza en Productos Estadísticos (2020).**

Indicador sintético / Dimensión	Componente	Usuarios	Empresas	Gobierno	Personas
<b>Confianza en Estadísticas Oficiales</b>	<b>Estimado</b>	67,1%	64,6%	73,0%	62,6%
(Confianza en la institución + Confianza en productos estadísticos) / 2	<b>c.v.e %</b>	0.9	1.6	1.0	1.1
	<b>IC±</b>	1.1	2.0	1.4	1.4
<b>Confianza en la Institución</b>	<b>Estimado</b>	67,4%	65,4%	73,4%	62,7%
(Imparcialidad + Integridad + Gestión Eficaz + Confidencialidad + Apertura) / 5)	<b>c.v.e %</b>	0.9	1.7	1.0	1.0
	<b>IC±</b>	1.2	2.2	1.5	1.2
<b>Confianza en Productos Estadísticos</b>	<b>Estimado</b>	68,4%	65,5%	72,5%	62,6%
(Relevancia + Precisión + Confiabilidad + Objetividad + Puntualidad + Credibilidad + Coherencia) / 7	<b>c.v.e %</b>	0.9	1.6	1.2	1.5
	<b>IC±</b>	1.2	2.0	1.7	1.9

<sup>1</sup> Nota: El c.v.e corresponde al coeficiente de variación estimado y, como su nombre lo indica, corresponde a la variabilidad observada en términos porcentuales; mientras que IC± es la abreviatura que se emplea para denominar el intervalo de confianza del parámetro poblacional.

Fuente: Universidad de Antioquia - DANE 2021. Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

Según los resultados, las personas<sup>74</sup> demuestran menor aprehensión y credibilidad en las estadísticas oficiales, el DANE y los productos estadísticos, con una calificación promedio de 62.5% con respecto a la percepción de los demás grupos de valor; le sigue en su orden el grupo de las empresas<sup>75</sup> cuya percepción promedio es de 65,5%, el grupo de los usuarios con una percepción media de 67.6%% y por último el grupo de gobierno, con mayor confianza según la percepción declarada con una valoración promedio de 73,0%.

<sup>74</sup> Se seleccionaron los hogares por un muestreo aleatorio simple a partir de una variable proxy construida con los números de teléfonos reportados por manzana según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

<sup>75</sup> Las cuales fueron seleccionadas a partir de cruces entre la variable sector económico y tamaño de empresa (número de personas ocupadas).

Estos resultados imponen un viraje en el direccionamiento de la entidad hacia el logro de un mayor reconocimiento del valor de las estadísticas oficiales y la confianza en la misma. Una acción que puede favorecer el aumento en la confianza es la implementación de la Política de Participación Ciudadana y la política de Transparencia. Esta última no sólo concentrada en atender las denuncias ciudadanas y la gestión del riesgo de corrupción, sino también en fortalecer el diálogo con los grupos de valor y “hacer público lo público”, a partir de una estrategia de comunicación efectiva y difusión dirigida a públicos diferenciados.

La Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales también ofrece un indicador Sintético, fundamentado en la conceptualización emitida por la OCDE<sup>76</sup>, como medida para reconocer el nivel de confianza en las estadísticas oficiales. Este indicador se obtiene a través de la integración y ponderación de los siguientes indicadores compuestos:

1. Indicador de confianza en los productos estadísticos, que pondera la medición de precisión, puntualidad, confiabilidad, objetividad, relevancia y coherencia.
2. Indicador de confianza en la institución, que pondera la medición de confidencialidad, integridad, apertura/transparencia, imparcialidad y gestión eficaz; lo que integra un indicador sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

**Tabla 17. Indicadores de Confianza en las estadísticas del DANE (2020).**

	Confía		No confía		No está seguro / No sabe	
	Total	%	Total	%	Total	%
Usuarios	7.350	<b>72,7</b>	1.992	<b>19,7</b>	774	<b>7,6</b>
Empresas	491.522	<b>48,7</b>	369.663	<b>36,6</b>	148.963	<b>14,7</b>
Gobierno	766	<b>79,9</b>	114	<b>11,8</b>	80	<b>8,3</b>
Personas	12.112.121	<b>44,1</b>	7.601.723	<b>27,7</b>	7.726.158	<b>28,2</b>

Fuente: Universidad de Antioquia - DANE 2021. Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

<sup>76</sup> Para profundizar al respecto, diríjase a las páginas 6 y 28 de la presentación de los resultados de la Encuesta de Confianza en: <https://www.dane.gov.co/files/webinar/presentacion-webinar-09-jun-2021-resultados-encuesta-de-confianza.pdf>.

Los resultados de la encuesta, conforme al indicador sintético del nivel de confianza en las estadísticas del DANE muestran que son las entidades del Gobierno<sup>77</sup> y los usuarios especializados<sup>78</sup> quienes tienen mayor confianza en la producción estadística de la institución; muy seguramente relacionado con el hecho de que estos grupos utilizan las estadísticas son precisamente para la toma de decisiones relevantes frente a demandas emergentes, tales como las reveladas durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

La encuesta también indaga por la confianza hacia la entidad misma, lo que involucra su capital histórico y cultural en las representaciones sociales de los diferentes actores y grupos de interés.

**Tabla 18. Indicadores de Confianza en el DANE (2020).**

	Confía		No confía		No está seguro / No sabe	
	Total	%	Total	%	Total	%
Usuarios	7.327	<b>72,4</b>	1.952	<b>19,3</b>	837	<b>8,3</b>
Empresas	505.766	<b>50,1</b>	325.144	<b>32,2</b>	179.239	<b>17,7</b>
Gobierno	877	<b>75,9</b>	169	<b>14,6</b>	110	<b>9,5</b>
Personas	12.890.374	<b>47,0</b>	5.907.352	<b>21,5</b>	8.,642.276	<b>31,5</b>

Fuente: Universidad de Antioquia - DANE 2021. Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

Los grupos con la mayor confianza en la entidad son el Gobierno y los usuarios con el 75,9% y el 72,4%, respectivamente; mientras que el 24,1% del grupo de Gobierno y el 27,6% de los usuarios declaran no tener confianza, no estar seguro/no sabe. A su vez, los grupos con menor confianza en la entidad y que categóricamente no confían, no están seguros o no saben, son las empresas (49,9%) y las personas (53,0%).

Esta situación lleva a reconocer la necesidad de implementar estrategias de choque y de alto impacto para atenuar los factores incidentes en la no confianza, y fortalecer los canales de información, mejorar la comprensión y entendimiento de los datos e incentivar su uso en la toma de decisiones.

De igual manera, para usuarios especializados y el Gobierno, se requiere mantener e incrementar los indicadores de confianza en la institución y las estadísticas emitidas. La confianza en la entidad y en sus productos se valora a través del uso que los diferentes grupos de interés les dan a las estadísticas emitidas.

<sup>77</sup> Definidas como aquellas entidades públicas en todos los estratos, excepto el nivel municipal-territorial administración central.

<sup>78</sup> Conforme a la selección realizada de la base de datos de consulta especializada del DANE.

**Figura 10. Fines y usos de la información de las entidades del Gobierno, según los resultados de la Encuesta de Confianza (2020).**

### Fines de uso de la información

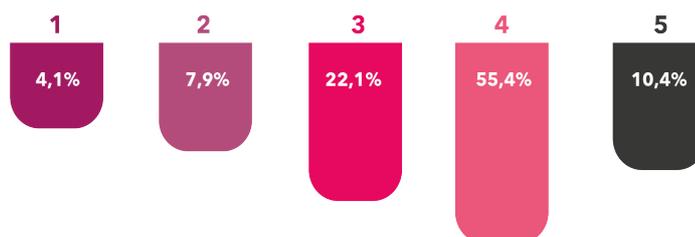
( Los porcentajes no suman 100, una vez que, en esta pregunta, la encuesta permite seleccionar varias opciones).

**Las entidades gubernamentales emplean las estadísticas del DANE, en mayor medida con fines de trabajo, lo cual implica un uso destinado de las estadísticas con fines laborales.**



### Utilidad de las estadísticas en el marco de la COVID - 19

(Escala de 1 a 5, siendo 5 el mayor nivel de utilidad).



Fuente: Universidad de Antioquia - DANE 2021. Presentación de resultados de la Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

Los resultados de la Encuesta de Confianza muestran que el Gobierno y los usuarios especializados son quienes más usan la información estadística del DANE. Puntualmente, el Gobierno usa la información con fines de trabajo (92,9%) y la academia e investigación (50,0%).

En términos de la utilidad, el 55,4% del total de encuestados del grupo de valor de gobierno, encuentra una utilidad favorable igual a 4 en una escala de 1 a 5 (siendo 5 el de mayor utilidad); seguido por el 22,1% que declaran una utilidad igual a 3.

**Figura 11. Fines y usos de la información de los usuarios especializados, según los resultados de la Encuesta de Confianza (2020).**

### Fines de uso de la información

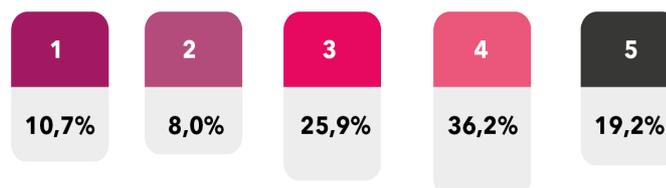
( Los porcentajes no suman 100, una vez que, en esta pregunta, la encuesta permite seleccionar varias opciones).

**Los usuarios especializados emplean las estadísticas del DANE, con fines académicos e investigativos, esto de acuerdo con su perfil, pues muchos de ellos se encuentran vinculados a universidades o centros de investigación económica.**



### Utilidad de las estadísticas en el marco de la COVID - 19

(Escala de 1 a 5, siendo 5 el mayor nivel de utilidad).



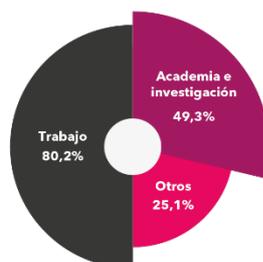
Fuente: Universidad de Antioquia - DANE 2021. Presentación de resultados de la Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

En el caso de los Usuarios Especializados, el 74,8% declara utilizar la información estadística fines académicos e investigativos, por cuanto muchos de ellos están asociados, conforme a su perfil, a centros de investigación o instituciones de educación superior; seguido del 64,1% que manifestó hacer uso de la información para espacios de trabajo. El nivel de utilidad de la información también es reconocido entre un rango de 4 y 3 con el 36,2% y 25,9%, respectivamente.

**Figura 12. Fines y usos de la información de las empresas, según los resultados de la Encuesta de Confianza (2020).**

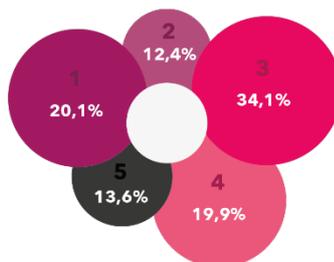
**Fines de uso de la información** ( Los porcentajes no suman 100, una vez que, en esta pregunta, la encuesta permite seleccionar varias opciones).

**Las empresas emplean las estadísticas del DANE, en mayor medida con fines de trabajo, lo cual implica un uso destinado de las estadísticas con fines laborales.**



### Utilidad de las estadísticas en el marco de la COVID - 19

(Escala de 1 a 5, siendo 5 el mayor nivel de utilidad).



Fuente: Universidad de Antioquia - DANE 2021. Presentación de resultados de la Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

En cuanto a la declaración del grupo de valor de las empresas, el 80,2% declaran que utilizan las estadísticas con fines de trabajo y el 49,3% con fines académicos. Sobre la calificación de utilidad, el 36,2% las considera de alta utilidad con una calificación de 4, siendo 1 la de menor utilidad y 5 la de mayor utilidad.

**Figura 13. Fines y usos de la información de las personas, según los resultados de la Encuesta de Confianza (2020).**

### Fines de uso de la información

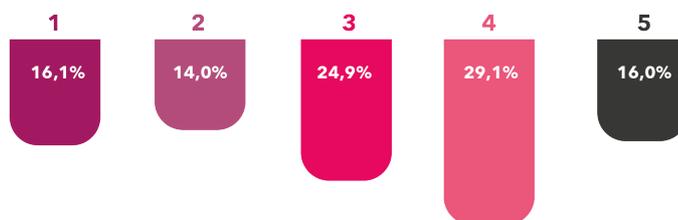
( Los porcentajes no suman 100, una vez que, en esta pregunta, la encuesta permite seleccionar varias opciones).

**Las personas emplean las estadísticas del DANE, en mayor medida con fines académicos e investigativos, lo cual se relaciona, en cierta medida, con los procesos de formación académica de algún o algunos miembros de los hogares.**



### Utilidad de las estadísticas en el marco de la COVID - 19

(Escala de 1 a 5, siendo 5 el mayor nivel de utilidad).



Fuente: Universidad de Antioquia - DANE 2021. Presentación de resultados de la Encuesta de Percepción sobre la confianza en las estadísticas oficiales.

Finalmente, para el grupo de las personas, el 57,7% de los encuestados declaran utilizar las estadísticas en ejercicios académicos e investigación, seguido por el 44,5% de los consultados que las usan con fines de trabajo. Respecto a la calificación de utilidad, el 29,1% las considera de alta utilidad con una calificación de 4 en la misma escala de 1 a 5 señalada para los anteriores grupos.

En síntesis, la valoración de los diferentes grupos y partes interesadas permiten identificar las necesidades de:

1. Articular de mejor manera los intereses y necesidades del gobierno con la generación de reportes estadísticos, de tal manera que tanto el DANE como las entidades del sector público puedan maximizar el uso de los recursos en beneficio de la sociedad en general.
2. Establecer una mayor difusión de los productos y servicios de la entidad en los niveles más desagregados del Gobierno.

3. Mejorar los niveles de confianza en los productos estadísticos, lo que directamente se asociaría con un mayor uso e impacto de estos en las acciones individuales, colectivas y organizacionales que los vinculen.
4. Materializar la estrategia de gobernanza a nivel de los grupos de pensamiento, centros de investigación e intelectuales, que permita aunar esfuerzos en los procesos de producción, apropiación, uso, e inclusive gestión y transferencia del conocimiento, innovación e I+D.

La satisfacción de estas necesidades hace parte de la misión del DANE, que está centrada en la producción y comunicación de información estadística nacional. Más aún, su impacto está direccionado a la comprensión y solución de problemáticas sociales, económicas y ambientales del país a partir de la toma de decisiones informadas por parte de las entidades públicas y privadas.

### **Conclusiones y líneas de trabajo:**

Finalmente, es pertinente reconocer acciones estratégicas que la entidad puede implementar para salvaguardar la confianza y transparencia institucional con sus grupos de interés. Tales recomendaciones se pueden leer de manera integral y sinérgica con relación a los procesos, los alcances y los actores:

1. Mejorar los canales de comunicación y respuesta a las inquietudes y solicitudes ciudadanas a través de la incorporación de mecanismos de alertas tempranas para garantizar la eficiencia institucional en relación con la atención ciudadana, y con ello fortalecer la confianza institucional.
2. Establecer mayor difusión de los productos y servicios de la entidad en los niveles más desagregados de la administración pública.
3. Es necesario fortalecer el relacionamiento con los empresarios, para maximizar el uso de los productos institucionales a favor de tomar decisiones mejor informadas.
4. En el caso de las personas, se requiere el desarrollo de estrategias que fomenten una cultura estadística que incida en la comprensión de la realidad y la contextualización de sus decisiones cotidianas.
5. A nivel del relacionamiento con los usuarios especializados se requiere la generación de estrategias de articulación con los intelectuales, grupos y centros de investigación que permita aunar esfuerzos en los procesos de producción, apropiación, uso e inclusive transferencia del conocimiento.
6. Con relación a los procesos organizacionales, incorporar dentro del plan estratégico de la entidad acciones claras conducentes a mejorar las prácticas

de transparencia a través de la apropiación y fomento de una cultura del sentido de lo público y la confianza que pueda proyectarse en la percepción de sus grupos de interés. En tal sentido, garantizando la aprehensión de los lineamientos normativos y técnicos en torno a la equidad, el reconocimiento de las diferencias, la prevalencia del interés colectivo y la imparcialidad en el ejercicio de las funciones contractuales; así como el control, observancia y vigilancia de prácticas éticas.

7. Es preciso implementar el indicador de transparencia institucional, en que pueden verse a dos niveles, el primero, relacionado con las conductas de los funcionarios en tanto servidores públicos y el cumplimiento de los marcos normativos y administrativos definidos. El segundo, extiende su alcance a la función social del DANE, lo que implica en sí mismo fortalecer los mecanismos para la autonomía institucional y el reconocimiento técnico tanto por la ciudadanía como por todas las instancias del gobierno. En ese sentido, se requiere adelantar estrategias para generar informes de evaluación de la eficiencia y efectividad del enfoque de gestión organizacional, presentando a su vez las acciones correctivas derivadas de la Rendición por la Dirección.
  
8. Para salvaguardar la transparencia institucional en su marco ético, es prioritario revisar la significación de lo público en el marco de la gestión que cada colaborador adelanta en el ejercicio de sus funciones y competencias institucionales.



## Capítulo VI

### Producción, modernización y optimización

Uno de los impactos en el tema de material se relaciona con la producción, modernización y optimización, esto es, producción estadística efectiva y uso eficiente de los recursos públicos; modernización de las operaciones estadísticas a través de la promoción y desarrollo de la gestión del conocimiento, innovación e I+D; y optimización de los sistemas de producción estadística para la adición de un mayor valor agregado.

Un sistema estadístico es institucionalmente robusto sólo cuando cuenta con un organismo rector independiente, técnicamente y financieramente capaz de producir censos y encuestas por muestreo de manera regular, de emitir certificaciones de calidad para los procesos estadísticos que se llevan a cabo en el sistema, de coordinar y regular la producción estadística oficial del país, de planear y ejecutar a mediano y largo plazo un esquema de producción que atienda las necesidades de los usuarios del interior del país y de la comunidad internacional, de divulgar ampliamente la información de manera oportuna, y que regularmente se autoevalúe y proponga planes de acción para mejorar su servicio al ciudadano<sup>79</sup>.

El Sistema Estadístico Nacional – SEN responde a este arreglo institucional y presenta desarrollos evidentes en términos de la capacidad técnica, institucional, regulatoria y de coordinación para el desarrollo de la actividad estadística, la gestión de información estratégica y la producción de estadísticas oficiales, con base en el direccionamiento que ha impuesto el DANE, en cumplimiento de su función como ente rector y coordinador del Sistema<sup>80</sup>.

Sin embargo, si bien se han cerrado brechas, avanzando hacia un sistema robusto y sólido, aún persisten aspectos que demandan un abordaje de mayor efectividad y resultados:

---

<sup>79</sup> [https://iadb.libguides.com/ld.php?content\\_id=17958948](https://iadb.libguides.com/ld.php?content_id=17958948).

<sup>80</sup> Sistema Estadístico Nacional – SEN.

1. Un marco programático estadístico y un mecanismo de implementación, que permita planear la producción de información y la provisión de las estadísticas oficiales que requiere el país a mediano y largo plazo, centrado en la producción de un paquete de operaciones estadísticas prioritarias, con inclusión de aquellas estructurales más otras operaciones alternativas o experimentales, no convencionales. Este marco programático debe ocupar principalmente la función de producción del DANE.
2. Consolidar los arreglos institucionales para la gobernanza que requiere el Sistema, buscando una respuesta efectiva a través de la Ley Estadística; las Comisiones Intersectoriales de Estadística<sup>81</sup>; los Comités Sectoriales, las Mesas de Trabajo Institucionales, el Consejo de Asesores internos al Departamento, y la concurrencia de otros agentes independientes con un alto nivel de competencia técnica, que permita concretar las prioridades y viabilizar la actividad estadística en la dirección de un esquema de descentralización regulada.
3. Mejorar la calidad de la información y fortalecer la confianza de los usuarios en la institución y en la función social del Estado.

El DANE cumple un doble rol como agente regulador y como productor de información replicando a escala la función orgánica del SEN. Como ente rector del Sistema, y máxima autoridad estadística, orienta su quehacer misional hacia el direccionamiento de la actividad estadística en el país, el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para la producción y difusión de información relevante, que sirva a los diferentes niveles de la administración pública y del desarrollo territorial<sup>82</sup> y al mejoramiento sostenido de la calidad. Esta gestión integral contribuye a la consolidación del Estado Social de Derecho.

Este modelo institucional privilegia el derecho de la población a ser informada de manera precisa y creíble; a ser representada correctamente, sin riesgo de exclusión, estigmatización, etiquetado o sesgo por sus características demográficas, étnicas, económicas y sociales; y a ser visible para efectos del diseño de políticas públicas y focalización de los servicios de Estado.

El enfoque de gestión igualmente promueve el acceso simétrico a los datos abiertos y anonimizados con apoyo de herramientas digitales modernas y canales de relacionamiento y difusión apropiados para garantizar la participación de la ciudadanía y la interacción constructiva entre los ciudadanos y la entidad.

---

<sup>81</sup> Por ejemplo, la Comisión Intersectorial de Estadísticas en Finanzas Públicas - CIEFP de la cual es DANE es miembro central; o la Comisión Estadística de Naciones Unidas, como organismo técnico supranacional.

<sup>82</sup> [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/2019/informe\\_rendicioncuentas\\_DANE\\_2019-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/2019/informe_rendicioncuentas_DANE_2019-2020.pdf),

La difusión de las estadísticas oficiales del país con altos estándares de calidad fortalece el conocimiento, la participación informada de los colombianos y el uso de la información para la toma de decisiones con menores grados de incertidumbre.

En suma, todo lo anterior es posible porque el DANE cuenta igualmente con un marco regulatorio técnico y normativo orientado a reducir las asimetrías de información y evitar la captura de los activos de información al servicio de intereses no comunes; y a favorecer el valor de la información como bien público al servicio del Estado y la sociedad.

La cohesión de este enfoque de gestión no solo impacta en la lectura y valoración que los grupos y partes interesadas tienen frente a la naturaleza misional del DANE, sino que además promueve el valor público de la entidad, al que orienta su desempeño y gobierno corporativo, bajo los principios de integridad, transparencia, confianza e inclusión.

El DANE aplicó la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, a 1078 servidores de la entidad, como un ejercicio piloto con el objetivo de identificar aspectos relevantes para la orientación de la política institucional. En el capítulo sobre Gestión de la Entidad, se indagó si en los últimos doce meses los servidores recibieron capacitación sobre los principales instrumentos de planeación y gestión, que en conjunto promueven el valor público y el buen gobierno, y sobre los cuales se enmarca el cumplimiento misional.

**Tabla 19. Gestión de la entidad en el marco de la transparencia e integridad en el DANE (2020).**

<i>Durante los últimos doce meses recibió capacitación en los siguientes temas</i>	<i>Si</i>		<i>No</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Código de integridad y valores del servicio público (Probidad y ética de lo público)	739	68,5	339	31,5
Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	652	60,5	426	39,5
Declaración proactiva de conflictos de intereses	375	34,8	702	65,2
Gestión del conocimiento y la innovación	468	43,4	610	56,6
Creación del valor público	358	33,2	720	66,8
Transformación Digital	418	38,8	659	61,2

Fuente: DANE 2020. Resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

Los resultados frente a esta indagación marcan una alerta sobre la necesidad de fortalecer y profundizar el conocimiento y apropiación del marco de políticas e instrumentos para el desarrollo de su función pública y mejorar la comunicación interna. De manera prioritaria, enfocar su accionar a desarrollar la gestión de conocimiento e innovación, la creación de valor público y la transformación digital. Lograr este viraje, supone un mayor liderazgo desde los procesos de *Direccionamiento Estratégico y Regulación* de la entidad.

El tema material de *Producción modernización y optimización*, y su análisis en el presente informe de sostenibilidad, se desarrolla a través de los siguientes ámbitos de análisis: **1.** Modernización, innovación e I+D aplicados a la producción de información de interés y valor público; **2.** Optimización de los sistemas de producción estadística; **3.** Producción estadística efectiva y uso eficiente de los recursos público.

### **6.1. Modernización, innovación e I+D en función de la producción de información de interés y valor público**

*Las estadísticas oficiales son una fuente de información relevante para la realización de estudios e investigaciones en diferentes sectores de la sociedad, tanto a nivel público como privado, para el avance de la comprensión de la realidad del país en su dimensión social, económica y ambiental. Para responder a las demandas de los diversos grupos de valor, es necesario diversificar la producción estadística, incorporando innovaciones al proceso de producción y utilizando herramientas propias de la visualización digital de datos. Igualmente fomentar la gestión del conocimiento, el aprendizaje institucional y la cultura estadística para garantizar la generación de productos y servicios institucionales con altos estándares de calidad y utilidad para los usuarios.*

La gestión del conocimiento y la innovación para producir información de interés y valor público, busca incidir en la misionalidad del DANE, a través de una estrategia centrada, en la producción de nuevas y necesarias estadísticas; el procesamiento, acceso y visualización de datos a partir del uso de tecnologías emergentes, la apropiación de modernas técnicas, metodologías y métodos incorporados al diseño de las operaciones estadísticas y la implementación de la política de datos abiertos y gobierno digital.

Un primer aspecto sustantivo que busca resolver la estrategia de gestión del conocimiento e innovación es identificar los nuevos dominios de investigación y desarrollo de la agenda estadística que requiere el país; para lo cual se debe conocer y medir el grado de utilización y penetración de las estadísticas, los servicios y los productos de información geoestadísticos, principalmente por los agentes y estructuras de cambio y de direccionamiento de la función social del Estado.

El segundo aspecto de trabajo se centra principalmente en la adaptación y apropiación de la tecnología, mejor y mayor uso, para apoyar los procesos de

producción, acceso y propagación de la información estadística, acompañados de herramientas para su correcta interpretación. Estos mecanismos ayudan a fortalecer la confianza en la entidad y el reconocimiento de su autonomía e independencia técnica, que es su principal activo. Escalar el dominio tecnológico introduce eficiencia y efectividad al sistema.

Un tercer aspecto, se basa en el desarrollo de la prospectiva y analítica de datos, para tomar decisiones sobre la producción estadística, a partir del diseño e implementación de instrumentos orientados a la planificación, regulación, el aseguramiento de la calidad estadística y a partir de la exploración sobre formas de uso e integración de datos.

En el DANE, la prospectiva aplicada está orientada principalmente a generar soluciones que permitan optimizar el proceso de producción estadística; mejorar la toma de decisiones a partir del uso de modelos predictivos y de alertas tempranas, a partir de la integración de información y el modelamiento espacial; mejorar la oportunidad en la entrega de datos, utilizando herramientas tipo Big Data que permiten el procesamiento acelerado a partir de fuentes estructuras y no estructuradas; que sumados permitan fortalecer la gobernanza de datos y su articulación con la política de seguridad de la información.

La estrategia de prospectiva busca, a través de mejores y más eficientes visualizaciones, una mayor comprensión de la información y el incremento en la interacción de los usuarios, aun entre aquellos con diferentes niveles de especialización o de conocimiento estadístico. Una visualización clara puede ayudar a las personas a discernir rápidamente los datos que son de su interés de los que no lo son, y a identificar hallazgos relevantes. Esto, a su vez, fomenta el uso y circulación a través de distintos medios o plataformas de comunicación y relacionamiento comunitario<sup>83</sup>.

La gestión de conocimiento, innovación e I+D, orientada al desarrollo de sistemas de información geo-estadísticos, permite introducir eficiencia y oportunidad en la ejecución de las distintas fases al proceso de producción estadística, a través de aplicaciones para el aseguramiento de la calidad, cobertura y oportunidad de los resultados esperados, e igualmente brinda soluciones técnicas eficientes y efectivas para atender demandas relacionadas con mayores nivel de desagregación temática y espacial.

Sobre el aprovechamiento de la información espacial y los sistemas de información geo-estadísticos, el DANE presenta avances significativos en términos de productos y servicios: cartografía digital para fines operativos y de control de cobertura; configuración de sistemas información geográfica y la georreferenciación de las operaciones estadísticas; uso de dispositivos de GPS y de software cartográfico (p. ej. Google Maps u otros similares de diferentes proveedores) y de información satelital para inferir marcos estadísticos y coberturas de información; y el geo-portal como

---

<sup>83</sup> [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Caja\\_de\\_herramientas\\_para\\_la\\_visualizaci%C3%B3n\\_de\\_datos\\_de\\_las\\_oficinas\\_nacionales\\_de\\_estad%C3%ADstica\\_es\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Caja_de_herramientas_para_la_visualizaci%C3%B3n_de_datos_de_las_oficinas_nacionales_de_estad%C3%ADstica_es_es.pdf).

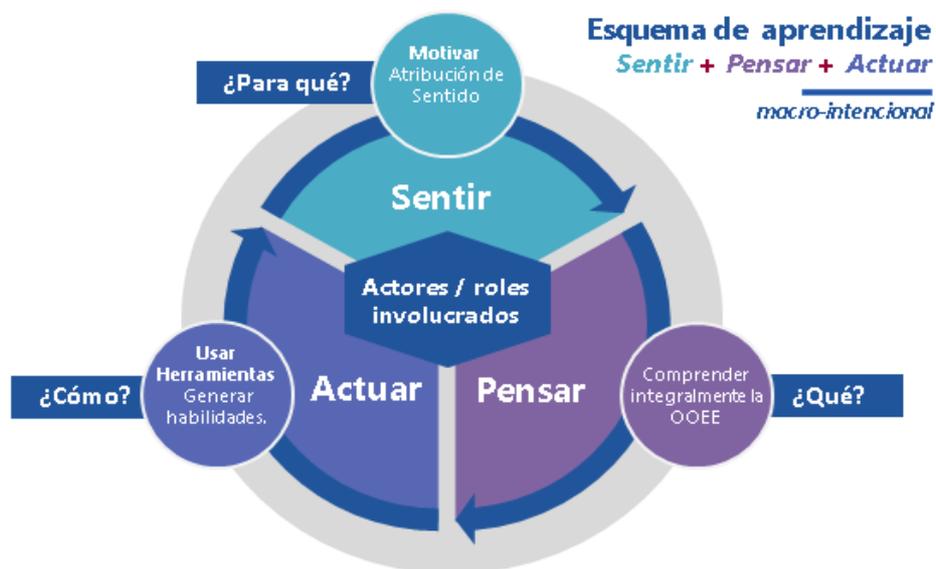
micro sitio de consulta de información básica y especializada (datos, estándares, nomenclaturas, cartografía etc.).

También geo visores y mapas interactivos, que buscan incrementar el uso y manejo de la información geoespacial enriqueciendo la consulta de la información estadística a partir del uso de la base de datos del Marco Geoestadístico Nacional y de la aplicación de nuevas tecnologías de información y de gestión de datos georreferenciados.

Con estos desarrollos, se puede describir con mayor asertividad los valores de los datos económicos, políticos, sociales, psicológicos, biológicos o biofísicos y servir de medio para relacionar y comparar dichos datos.

**Campus DANE:** esta es una iniciativa formulada desde el marco de la política de aprendizaje institucional, desde el enfoque de sentir + pensar + actuar. La iniciativa tiene por objetivo articular en torno a un proyecto u horizonte común las distintas iniciativas que en materia de aprendizaje están teniendo lugar en el DANE. El marco conceptual está referido al concepto de cultura estadística<sup>84</sup> y cambio cultural. Es un proceso transformacional que se logra al dotar de mayor valor a la información (rigor estadístico y contexto), y promover un relacionamiento efectivo con los grupos de valor y población en a partir de un contenido diferencial.

**Figura 14. CAMPUS DANE - Esquema de aprendizaje.**



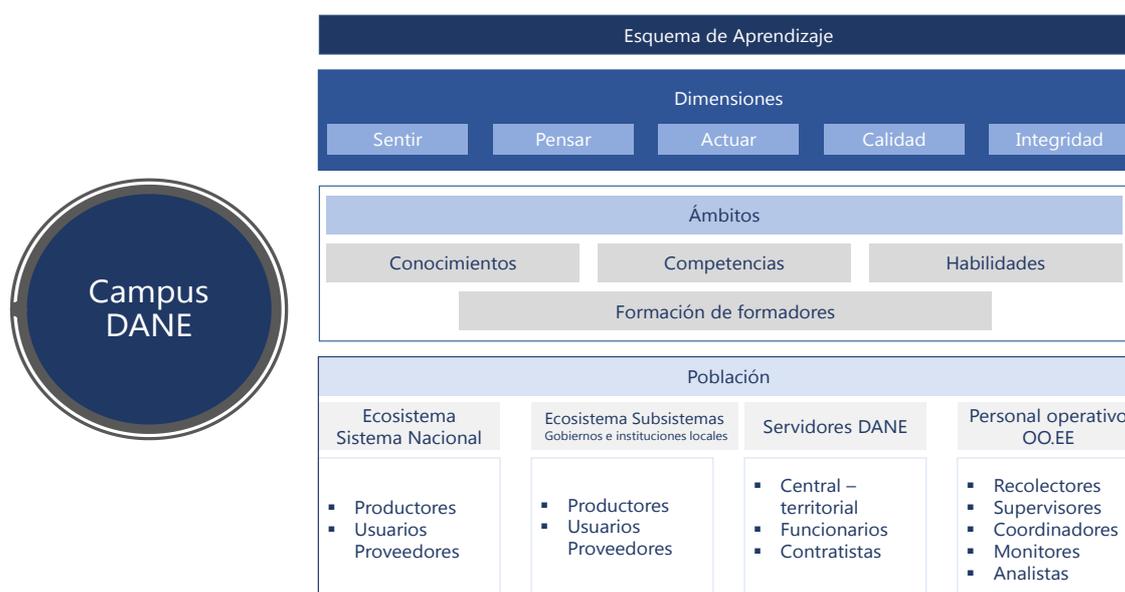
Fuente: CAMPUS DANE 2020.

La iniciativa **CAMPUS DANE**, responde a un marco ordenador y lógico estratégico, definido en términos de un esquema de aprendizaje, sustentado en cinco

<sup>84</sup> Las creencias, costumbres y hábitos de los grupos de interés respecto de la información estadística

dimensiones; las primeras tres referidas al estadio macro intencional y las restantes referidas a los principios centrales del valor público, como es la confianza y la integridad. Los ámbitos de aprendizaje, sobre la base de la política de conocimiento, innovación e I+D, buscan desarrollar mayores capacidades institucionales, a través del conocimiento y el desarrollo de competencias y habilidades, para conformar un staff de formadores de formadores, para interactuar de forma asertiva con los grupos de valor.

**Figura 15. Campus DANE Marco funcional.**



Fuente: CAMPUS DANE 2020.

Para que **CAMPUS DANE (CD)** sea sostenible en el tiempo e impacte positivamente a la organización y a sus grupos de valor, es necesario construir y fortalecer la gobernanza del sistema de aprendizaje institucional- SAI. La gobernanza se sustenta en las capacidades institucionales internas y en el relacionamiento estratégico con entidades especializadas en gestión y estrategias de aprendizaje.

Las capacidades institucionales al servicio de la *iniciativa CD*, al interior del DANE se encuentran distribuidas así: **1.** proceso de Direccionamiento Estratégico y Soporte, encargados de establecer el marco de pedagogía, calidad y tecnología, requeridos para la gestión de conocimiento, innovación, e I+D; **2.** Direcciones técnicas, territoriales y áreas de soporte, depositarios del conocimiento técnico formal, la memoria institucional y el conocimiento tácito; y **3.** la alta gerencia del DANE (Dirección y Subdirección), responsable de la rectoría del SAI - CE.

Estas capacidades se potencializan a través del relacionamiento estratégico con entidades especializadas en gestión y estrategias de aprendizaje, inclusive a través de plataformas de aprendizaje digitales de libre acceso. La sinergia, interacción e

interoperabilidad de estos dos componentes, se suman para conjuntamente lograr la construcción colectiva de contenidos, diferenciados y enfocados a los grupos de valor, fuentes y proveedores de datos que participan en cada una de las fases del proceso de producción estadística.

**Figura 16. Marco de gobernanza para la iniciativa Campus DANE - Sistema de Aprendizaje Institucional.**



Fuente: Campus DANE 2020.

En el marco del tema material: *modernización, innovación e I+D en función de la producción de información de interés y valor público*, el DANE tiene apuestas<sup>85</sup> en curso orientadas hacia: **1.** la innovación de los sistemas de recolección, levantamiento y procesamiento de los datos de censos y encuestas, **2.** la puesta en marcha de los sistemas de información geo-estadísticos, **3.** el diseño de mecanismos de visualización de la información y canales abiertos para el uso y aprovechamiento de los datos, con acceso masivo a los micro datos, abiertos y anonimizados, a través de plataformas especializadas tipo REDATAM entre otras. A continuación, se describen los principales logros en este direccionamiento.

#### **6.1.1. Gestión de conocimiento, innovación e I+D en respuesta a demandas emergentes en temas de estadística básica y derivada**

- Indicadores actualizados que sintetizan las condiciones socioeconómicas y de funcionamiento humano de la población colombiana con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNVP 2018: **1.** mediciones del índice de necesidades básicas insatisfechas - NBI, **2.** índice de pobreza multidimensional -IPM, **3.** déficit habitacional; **4.** condiciones de hacinamiento; **5.** principales características básicas de los 14.243.223 hogares efectivamente censados que residen en 13.480.729 viviendas censales.
- Construcción de información demográfica base de la retroproyección, aplicando técnicas indirectas de evaluación y ajuste de información demográfica, como las de ***Tools for demographic estimations***, con mayor desagregación, que permiten analizar las brechas sociodemográficas entre las poblaciones urbanas y rurales del país incluyendo principales indicadores de los componentes del cambio demográfico intercensal (fecundidad, mortalidad y migración).
- Deflactor especial de las líneas de pobreza (rural y urbana), a partir de la información recolectada en el IPC, pero con metodología de agregación propia de acuerdo con los requerimientos definidos en la medición de pobreza.
- Fortalecimiento del sistema de cuentas satélites, lo que permite analizar, caracterizar e integrar aspectos que abarcan diversos enfoques metodológicos (económicos y funcionales, con nuevas clasificaciones y conceptos; con avances significativos en el diseño conceptual y metodológico de las cuentas satélites de Economía Circular y Bioeconomía; y la cuenta satélite de cultura y economía naranja).

---

<sup>85</sup> Un compendio detallado de los resultados más significativos de la gestión misional del DANE se puede leer en el informe oficial de Rendición de Cuentas del Departamento para la vigencia 2019- 2020: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/2019/informe\\_rendicioncuentas\\_DANE\\_2019-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/2019/informe_rendicioncuentas_DANE_2019-2020.pdf).

- Actualización del modelo funcional de la producción Síntesis y Cuentas Nacionales, con base en un proceso de investigación riguroso de las experiencias de diferentes oficinas estadísticas, lo que se tradujo en la reorganización bajo tres pilares: **1.** garantizar el continuo desarrollo del Sistema de Contabilidad Nacional en virtud de las recomendaciones y mejores prácticas internacionales y la transformación económica del país; **2.** consolidar un sistema por oferta que dé respuesta a los desafíos en medición y generación de conocimiento en respuesta a demandas de organismos externos y multilaterales, **3.** Adopción del modelo de producción estadística conforma al estándar GSBPM.

### ***6.1.2. Innovación, I+D y uso de tecnologías aplicadas a los sistemas de producción y difusión a través de geovisores y el geoportal***

Se diseñaron y desarrollaron los geoservicios del Sistema de Información Geoestadística en tres líneas de acción que comprenden el apoyo a la recolección de estadísticas georreferenciadas, el control de cobertura y la difusión de información estadística acordes con las nuevas tecnologías de información y de gestión de datos. Los geovisores buscan incrementar el uso y manejo de la información geoespacial enriqueciendo la consulta de la información estadística a partir del uso de la base de datos del Marco Geoestadístico Nacional y de la aplicación de nuevas tecnologías de información y de gestión de datos georreferenciados:

Se desarrollaron aplicaciones y productos especializados, para el levantamiento de información primaria, control de calidad y cobertura de las operaciones censales y estadísticas por muestras, mediante el uso de plataformas geomáticas y herramientas de automatización de procesamiento a partir del empleo de técnicas de Machine Learning en la plataforma Google Earth Engine.

A través del procesamiento de información de fuentes no convencionales, como el caso de la información derivada de sensores remotos, imágenes satélites y procesos de procesamiento semiautomatizados se trabaja la cobertura de áreas para integrar al mantenimiento y actualización del Marco Maestro Rural Agropecuario.

Durante el año 2020 el DANE realizó la renovación de su Geoportal mediante la implementación de protocolos que facilitan la accesibilidad y la usabilidad. Igualmente, realizó la publicación de geo visores que permitieron la difusión de estadísticas georreferenciadas de dominios temáticos. Estos productos promueven el acceso a la información estadística producida por la entidad y facilitan la interpretación de los datos al vincular la estadística con el territorio y permiten la consolidación de la gestión de conocimiento geoestadístico y su impacto en cada uno de los procesos de producción estadística.

En cuanto a mapas interactivos publicados en el año 2020, se destaca el visor de entidades del sector público, el visor de la historia político-administrativa y los Censos de Población en Colombia.

Los principales geo-visores desarrollados puestos al servicio de los usuarios se listan a continuación:

- Visor geográfico para consulta y visualización de niveles de vulnerabilidad por manzana, que tiene como propósito facilitar la toma de decisiones en política pública y ayuda a focalizar las acciones de prevención y atención a la población vulnerable en el marco del COVID 19. Este desarrollo fue el más consultado durante el primer semestre del 2020 y se publicó en colaboración entre el DANE, el DNP y la Unidad Analítica del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS (ver <http://visor01.dane.gov.co/visor-vulnerabilidad/>).
- Visor geográfico de pobreza multidimensional -IPM, para el nivel manzana censal.
- Visor geográfico para el análisis geoespacial del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV2018, para consultas de áreas delimitadas por el usuario (ver: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/analisis-cnpv2018/>) y de indicadores demográficos regionales con base en estudios post censales (ver: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/indicadores-regionales/>).
- Visor geográfico Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA con históricos por departamentos y regiones (ver: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/resultados-ena/>).
- Visor de resguardos o pueblos indígenas, para consulta de datos demográficos por resguardos y municipios a partir de resultados del CNPV2018; (ver [https://sitios.dane.gov.co/resguardos\\_indigenas/index.html](https://sitios.dane.gov.co/resguardos_indigenas/index.html)).
- Visor de consulta del Marco Geoestadístico Nacional MGN, que permiten consultar la Codificación Divipola, nivel de referencia de veredas, directorio de empresas e indicador de importancia económica municipal (ver: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>).
- Actualización de las funciones del visor geográfico, para el seguimiento georreferenciado de los operativos de ampo de las operaciones estadísticas de hogares, agropecuaria y conteo del de unidades económicas. Servidor para la generación de los metadatos de los geo-servicios en el geo-portal y catálogo de metadatos geográficos en la plataforma Open Source Geonetwork (ver:

<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=3e6f1e869c2b4fd6bbc9ff34c3cecd91>).

- Visor temático de retropolación de cuentas nacionales, que muestra los principales agregados macroeconómicos para la serie 1975-2019, y que son resultados preliminares aplicables a la base 2015 (ver: <https://sitios.dane.gov.co/retropolacion/>); y visor de cuentas departamentales que muestra los principales agregados por ramas de actividad a precios corrientes, precios constantes y valor agregado (ver: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamenta>).

### **6.1.3. Percepción de los servidores frente a la gestión de conocimiento, innovación e I+D**

Una aproximación sobre la percepción que tienen los funcionarios sobre la gestión del conocimiento, innovación e I+D, se observa en las respuestas registradas a través de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI, que fue aplicada en el 2020 a 1078 servidores del DANE, como un ejercicio piloto realizado con el objetivo de identificar aspectos relevantes para la orientación de la política institucional.

**Tabla 20. Percepción sobre la gestión de conocimiento e innovación en el trabajo institucional.**

Pensando en las actividades que realiza en su trabajo, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones?	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		No tiene conocimiento / Prefiere no contestar		Totalmente de acuerdo De acuerdo	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Estimularon mi capacidad de innovación	263	24,4	456	42,3	234	21,7	87	8,1	27	2,5	11	1,0	719	66,7
Tuve las competencias necesarias para cumplir con mi trabajo	481	44,6	501	46,5	51	4,7	26	2,4	16	1,5	3	0,3	962	91,1
Recibí la capacitación necesaria para hacer mi trabajo	189	17,5	474	43,9	219	20,3	142	13,1	29	4,5	6	0,5	663	61,5

Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

Con base en los resultados de la encuesta, 719 personas (66,7%), consideran que las actividades que realiza en su trabajo estimulan la innovación, 663, equivalente al 61,5%, recibió capacitación necesaria para realizar el trabajo y 982, equivalente al 91,1%, declaran contar con las competencias necesarias para cumplir el trabajo efectivamente. De acuerdo con estas respuestas es necesario que el DANE trabaje de forma más robustas la gestión del conocimiento, innovación e I+D.

Se observa que 673 servidores de la entidad, es decir el 62,5%, considera que los directivos valoran la creatividad y los procesos de innovación.

**Tabla 21. Valoración de la creatividad e innovación por los directivos del DANE.**

Pensando en las actividades que realiza en su trabajo, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones ?	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		No tiene conocimiento / Prefiere no contestar		Totalmente de acuerdo De acuerdo	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Valoran la creatividad e innovación	206	19,1	467	43,4	227	21,1	67	6,2	45	4,2	66	6,1	673	62,5

Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

En síntesis, para avanzar de forma sostenible hacia la modernización, innovación e I+D en función de la producción de información de interés y valor público, es necesario que el DANE trabaje de forma decidida *la política la gestión del conocimiento, innovación e I+D*, para lograr una apropiación y un valor agregado transversal al quehacer y saber hacer de la entidad.

En este aspecto se observa que, si bien se cuentan con instrumentos y lineamientos de política, el enfoque gestión debe *escalar la acción y el hacer efectivo*. No es suficiente solo un enfoque de gestión instrumental, se requiere un enfoque de gestión transformacional y de aplicación del aprendizaje institucional eficaz haciendo uso del conjunto de instrumentos ya disponibles.

## **6.2. Optimizar los sistemas de producción estadística generando mayor utilidad para los diferentes grupos de valor**

*Generación de mayor valor agregado a partir del aprovechamiento de fuentes de información alternativas (aquellas diferentes a encuestas, censos, registros administrativos y demás), el uso de nuevas técnicas de procesamiento de la información y de herramientas y servicios digitales, que en suma introduzcan eficiencia al proceso de producción, mejoren la cobertura, desagregación y precisión de la información y el análisis de fenómenos complejos.*

*Gracias al avance tecnológico y el crecimiento de los servicios digitales, los procesos de producción estadística han incursionado en la exploración de imágenes satelitales, el análisis de percepción en las redes sociales, el procesamiento masivo de datos a través de técnicas de Big Data, entre otros.*

En la última década el Sector Estadístico ha caminado en una senda de transformación estructural, impulsada tanto por nuevos arreglos institucionales como por la irrupción de nuevas tecnologías.

En el DANE esta transformación revela impactos positivos, observables principalmente en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el actual enfoque de gestión, que busca responder a demandas cualificadas de agentes formados e informados; adaptarse y apropiarse el conocimiento requerido para desarrollar el trabajo estadístico, bajo un modelo integrado de producción, e innovar en términos de metodologías y métodos, para entregar información con mayores grados de precisión, cobertura, desagregación y representación estadística; y por otra, mejorar la calidad, en términos de usabilidad y oportunidad, ampliando así el valor público de la información y el reconocimiento de la entidad.

El enfoque de gestión aplicado al tema material de **Optimización de los sistemas de producción estadísticas**, se sustenta en los siguientes pilares: **1.** Producción estadística de mayor valor agregado, a partir del uso de nuevas fuentes de información y métodos de recolección, utilizando tecnologías de procesamiento no convencionales, incorporando la innovación en la función de producción y promoviendo una participación activa de la ciudadanía; y **2.** Relacionamiento estratégico y comunicación efectiva con los grupos valor, para identificar y ponderar sus demandas y requerimientos de información y definir públicos diferenciados.

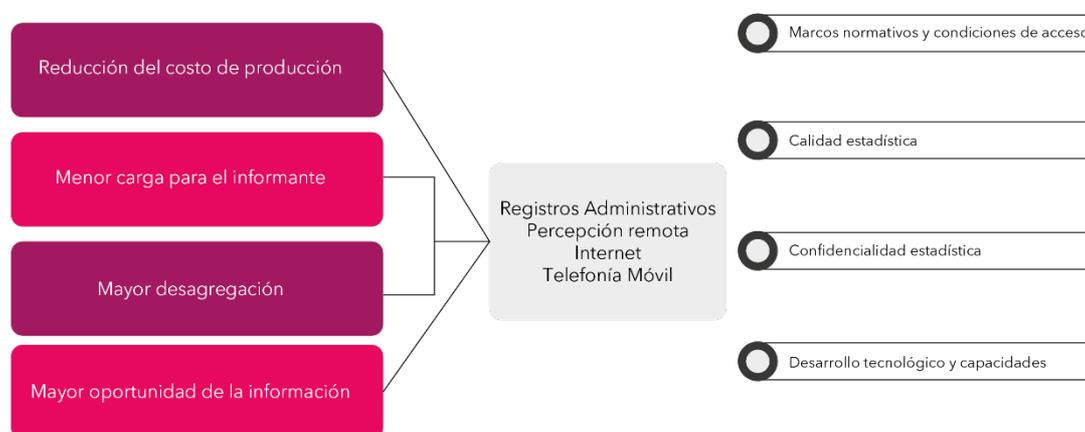
### **6.2.1. Producción estadística de mayor valor agregado, incorporando la innovación en la función de producción y promoviendo una participación activa de la ciudadanía**

En la idea de optimizar los sistemas de producción estadística, el direccionamiento estratégico de la entidad está centrado en: **1.** fortalecer la capacidad metodológica, mediante acciones integrales relacionadas con el diseño, producción, análisis, difusión y regulación de la información estadística; **2.** Promover la accesibilidad: acciones de innovación, tecnología y comunicación orientadas a optimizar la atención de las necesidades de grupos de interés.

Este enfoque de gestión responde a los siguientes objetivos alineados con el plan estratégico institucional -PEI: **1.** describir con mayor asertividad los valores de los datos económicos, políticos, sociales, psicológicos, biológicos o físicos y servir de medio para relacionar y comparar dichos datos; **2.** Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como la capacidad técnica e idoneidad de su capital humano, para consolidar en el mediano plazo una cultura estadística que contribuya al desarrollo a partir del territorio.

Si bien el DANE conserva su línea de trabajo tradicional<sup>86</sup>, también incursiona en otros ámbitos que pueden ser mayormente incidentes en términos de la proyección misional institucional y el fortalecimiento del SEN, así: Estrategias y métodos para la recolección, levantamiento y procesamiento de información, buscando introducir mayores niveles de eficiencia y efectividad en el proceso estadístico, sobre la base de disminuir la carga a las fuentes informantes; potencializar el sistema de encuestas integradas; escalar el aprovechamiento de fuentes alternativas de información y acelerar el desarrollo de sistemas de información geoestadístico<sup>87</sup>. El Gráfico 17 representa este enfoque:

**Gráfico 17. Fuentes de datos no convencionales.**



Fuente: Desafíos para la producción estadística para el desarrollo sostenible. Seminario internacional Gobernando el Futuro - CEPAL 2019.

En este contexto, el DANE ha promovido la adopción del sistema modular de encuestas integradas que buscan mitigar problemas de la calidad de la información por el incremento en los errores de no muestreo, que pueden llegar a afectar la precisión de los estimadores que se investigan, derivados de la sobre carga a las fuentes y el uso de un cuestionario extenso, que por lo demás es utilizado para la observación de múltiples y diferenciados dominios temáticos en una misma iteración.

El sistema modular supone la aplicación de encuestas distribuidas en el tiempo, pero integradas en un mismo marco conceptual y criterios de muestreo. El sistema modular impacta positivamente la función de producción porque introduce eficiencia al modelo y estabiliza los costos y presupuestos de las operaciones estadísticas.

<sup>86</sup> Encaminadas a garantizar la mayor calidad en el proceso de producción estadística y a ampliar la cobertura y la difusión de la información que cada una de las operaciones proveen.

<sup>87</sup> [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/mancero\\_desafios\\_produccion\\_estadistica\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/mancero_desafios_produccion_estadistica_desarrollo_sostenible.pdf);

Con la aplicación del enfoque modular, se observan resultados relevantes en el DANE en el marco de las encuestas agropecuarias y algunas encuestas sociales y de hogares.

Otro frente de acción que ejecuta el DANE como ente rector del SEN, tiene que ver con el fortalecimiento de los registros administrativos, a través de un programa técnico con los siguientes objetivos: **1.** fortalecer la calidad de los registros administrativos disponibles en el SEN; **2.** Impulsar la anonimización de los registros administrativos con el fin de facilitar el acceso y uso de los mismos; y **3.** proporcionar lineamientos técnicos a las entidades del SEN para el diseño de nuevos registros administrativos.

En una apuesta estratégica, el DANE viene trabajando igualmente hacia la conformación de un sistema de registros administrativo en la región<sup>88</sup>, conformado por cuatros registros estadísticos base: población, empresas, empleo e inmuebles, interconectados con un único identificador y un estándar de nomenclatura de unidad territorial común.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de BID, iniciando por dos módulos centrales de registros estadísticos: población<sup>89</sup> e inmuebles<sup>90</sup>. En el caso de registro de empresas y establecimientos, el DANE también presenta avances relevantes.

Uno de los mayores retos en el marco de los registros administrativos es avanzar con efectividad en los estándares de calidad, lo cual pasa necesariamente por fortalecer las capacidades estadísticas institucionales, promover la adopción del *Modelo Genérico de Procesos de Producción adaptado a registros administrativos con fines estadísticos* (GSPM por sus siglas en inglés)<sup>91</sup>; y otras acciones concretas para reducir el subregistro, la carga a la fuente primaria e incrementar el intercambio de datos colaborativos.

Para este último aspecto es urgente avanzar en el desarrollo de una regulación normativa y protocolos técnicos que allanen el camino para lograr la estandarización de estructuras de datos que permitan la interoperabilidad entre registros, con el uso

---

<sup>88</sup> Promovido igualmente por la Comunidad Andina de Naciones.

<sup>89</sup> Ver anexo 1 Anexo I - Estructuras de datos de los Registros administrativos que conforman el registro base de población en:  
<https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/cooperacionBID/disenodelsistemaintegrado deregistros depoblacion einmuebles.pdf>.

<sup>90</sup> Ver anexo 2 Anexo II - Estructuras de datos de los Registros administrativos que conforman el registro base de inmuebles en:  
<https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/cooperacionBID/disenodelsistemaintegrado deregistros depoblacion einmuebles.pdf>.

<sup>91</sup> El modelo GSBPM (Generic Statistical Business Process Model) describe y define el conjunto de procesos misionales necesarios para producir estadísticas oficiales. Provee un marco de referencia estándar y terminología armonizada para ayudar a las oficinas estadísticas nacionales a modernizar sus procesos de producción de estadísticas y a la vez proporcionar un marco para la evaluación y mejora de la calidad del proceso.

intensivo de la tecnología, para obtener estadísticas e información a través de métodos no convencionales.

Otro aspecto relevante en la línea de optimizar los sistemas de producción es la construcción de una infraestructura de información, para garantizar la calidad y comparabilidad de las estadísticas oficiales, que contempla metodologías, conceptos, clasificaciones y la certificación del proceso estadístico. En este campo el cambio transformacional está en la adopción de los modelos de producción estadística basado en el GSBPM, la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 y la Norma Técnica ISO 9901, como base para el aseguramiento de la calidad, con lo cual se promueve un cambio radical en la forma tradicional de instrumentalizar y llevar a cabo la producción de información.

El DANE adopta igualmente el marco de las buenas prácticas aplicables a los servicios estadísticos nacionales que, entre otros objetivos, busca compartir los metadatos y micro datos de sus operaciones estadísticas a través del Archivo Nacional de Datos–ANDA, que es una plataforma de acceso abierto; difundir los protocolos de acceso a la información y fomentar un mejor servicio al ciudadano a través de la política de comunicaciones y difusión institucional, respondiendo igualmente a los lineamientos establecidos en la agenda estadística de PARIS21.

PARIS21 es una organización creada por las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE), la Unión Europea, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Su objetivo es promover la utilización y creación de estadística como motor del desarrollo y eliminación de la pobreza. La Secretaría General obtuvo cooperación de PARIS21 a través del apoyo de expertos a cada uno de los entes nacionales de estadística de los países miembros de la CAN, así como el financiamiento de talleres de preparación de los respectivos Programas Estadísticos Nacionales (PENDES)<sup>92</sup>.

Estas prácticas son sostenibles toda vez que expanden el campo de acción e incidencia del trabajo que realiza el DANE, permitiendo ampliar la capacidad de realizar estudios analíticos, incrementar la utilidad del trabajo estadístico y aumentar la confianza en las estadísticas y el reconocimiento de la independencia técnica de la entidad. Se hace transparente lo público.

Por último, desde el avance tecnológico y el crecimiento de los servicios digitales, el proceso de producción estadística ha incursionado en la exploración de imágenes satelitales, el uso de nuevas tecnologías de georreferenciación, cartografía digital, y sistemas de información geográfica (SIG). De forma conservadora se trabaja en el procesamiento masivo de datos a través de técnicas como Big Data.

La irrupción de la innovación y desarrollo tecnológico implica igualmente un trabajo fuerte en incorporar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales sobre seguridad de la información y minimizar los riesgos asociados. Para este último tema

---

<sup>92</sup> <http://www.paris21.org/busan-action-plan>.

la entidad ha priorizado la adopción de la norma ISO 27000 para la gestión de la seguridad de la información.

Es importante señalar que la emergencia económica, social y ambiental generada por el Covid19, planteó desafíos para el Sector Estadístico. El DANE respondió garantizando la continuidad de los procesos de producción de información estadística, introdujo ajustes metodológicos y rediseños a las operaciones estadísticas que permitieron mejoras en la relevancia, oportunidad y precisión de los datos, e igualmente asumió la atención y satisfacción a nuevas demandas de información crucial para la toma de decisiones tanto a nivel nacional como territorial.

En este contexto, el DANE, salvaguardando la reserva estadística, respondió al Decreto 458 del 22 de marzo 2020, que establece las disposiciones sobre el "Tratamiento de la información estadística en el marco del estado de emergencia. Este Decreto en su Artículo 3 establece que:

*"el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) deberá suministrar la información recolectada en censos, encuestas y registros administrativos a las entidades del Estado responsables de adoptar las medidas para el control y la mitigación del coronavirus COVID-19, cuando estas lo solicitan para efectos de la implementación de las medidas para el control y la mitigación del coronavirus COVID-19, y únicamente podrá utilizarse para este fin.*

**Parágrafo 1.** *La reserva legal contenida en el artículo de la ley 79 de 1993 no le será aplicable a las entidades que soliciten información en los términos del inciso anterior.*

*Sin embargo, dicha reserva les será trasladada a las entidades receptoras de la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).*

**Parágrafo 2.** *La disposición contenida en el presente artículo estará vigente durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria".*

Igualmente, diseñó e implementó el procedimiento de acceso a información estadística oficial en el marco del Covid19, conforme a principios y buenas prácticas del Sistema Estadístico Nacional - SEN, y a los protocolos de la gestión excepcional de la reserva estadística, asegurando la integridad de la información a la que se da acceso<sup>93</sup>.

Así mismo dispuso al servicio de los diferentes grupos de valor productos de información de alto valor agregado necesarios para enfrentar la emergencia sanitaria y una serie de acciones generadoras de cambio en la provisión de información en temas estratégicos para el país, a través por ejemplo de la elaboración y publicación de estudios especializados, con base en la exploración y aprovechamiento de la

<sup>93</sup><https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5179-tratamiento-de-la-informacion-estadistica-en-el-marco-del-estado-de-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19>.

información estadística disponible<sup>94</sup>, lo que a su vez denota en logro en términos de eficiencia y eficacia en relación con la función de producción de la entidad.

Por último, es necesario mencionar que el DANE, en el marco de su ejercicio misional, cuenta con un marco de políticas, instrumentos y sistemas de información, orientados a mitigar la carga de las fuentes primarias de información, garantizar el acceso y uso efectivo de las estadísticas por parte de los diferentes grupos de valor y partes interesadas, y atender de forma estratégica y oportuna la gestión de información de nuevos ámbitos de medición asociados con demandas emergentes<sup>95</sup>, ceñido a las orientaciones de Naciones Unidas<sup>96</sup> para los sistemas de producción de las oficinas estadísticas nacionales, así:

- Garantizar que la producción estadística y las estadísticas oficiales sean comparables sustentados en la armonización de conceptos, definiciones, clasificaciones y marcos de muestreo.
- Evitar la duplicación de tareas y la sobrecarga de trabajo de los informantes; para ello hay que lograr acuerdos sobre mecanismos de recopilación de datos eficaces y eficientes, incluyendo el uso de archivos de datos no estadísticos (registros administrativos).
- Fortalecer la posición de las estadísticas oficiales y favorecer su imagen; para ello se requiere coordinar los métodos de difusión y divulgación de datos orientado públicos diferenciados.

En el marco del tema material, *Producción estadística de mayor valor agregado, incorporando la innovación en la función de producción y promoviendo una participación activa de la ciudadanía*, el DANE tiene, entre otras, apuestas en curso orientadas hacia: **1.** el fortalecimiento de registros administrativos y el desarrollo del sistema integrado de registros administrativos; **2.** la inmersión en el desarrollo de estadísticas experimentales y notas estadísticas; **3.** fortalecimiento y consolidación de la infraestructura estadística y de datos geoespaciales; y **4.** Cualificación del proceso de producción de información estadística y geoespacial. A continuación, se describen los principales logros en este direccionamiento:

<sup>94</sup> [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/estadisticas-experimentales;](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/estadisticas-experimentales) y [https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas.](https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas)

<sup>95</sup> [https://www.dane.gov.co/informacion-estadistica-como-insumo-para-la-focalizacion-de-medidas-de-alivio-sobre-el-impacto-del-covid-19-en-el-pais.](https://www.dane.gov.co/informacion-estadistica-como-insumo-para-la-focalizacion-de-medidas-de-alivio-sobre-el-impacto-del-covid-19-en-el-pais)

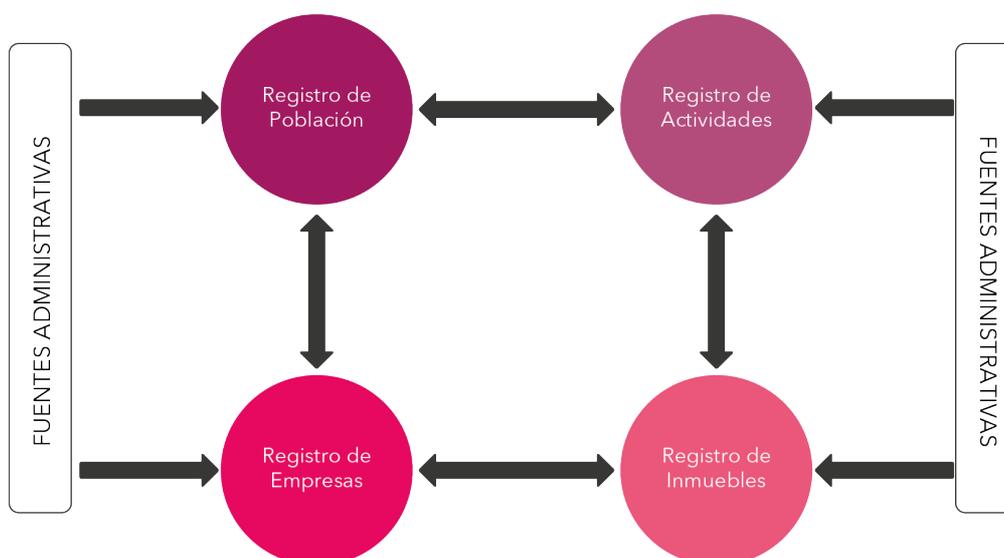
<sup>96</sup> [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/seriesf\\_88s.pdf.](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/seriesf_88s.pdf)

**Programa de registros con fines estadísticos:**

**Sistema integrado de registros en el marco de la iniciativa internacional y de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, con cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.**

Uso estadístico de los registros asociados al Catastro y a la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR, como insumo básico en el diseño de un Índice de Precios de la Propiedad Residencial -IPPR, con los siguientes avances significativos. Los logros a la fecha son: **1.** desarrollo de propuestas para definir la especificidad de los modelos econométricos a utilizar en el diseño del índice, **2.** análisis preliminar de calidad de las bases disponibles a cargo de la SNR y Catastro, para el uso estadístico propuesto, y **3.** definición de la cobertura a incorporar en el índice a partir de los insumos disponibles.

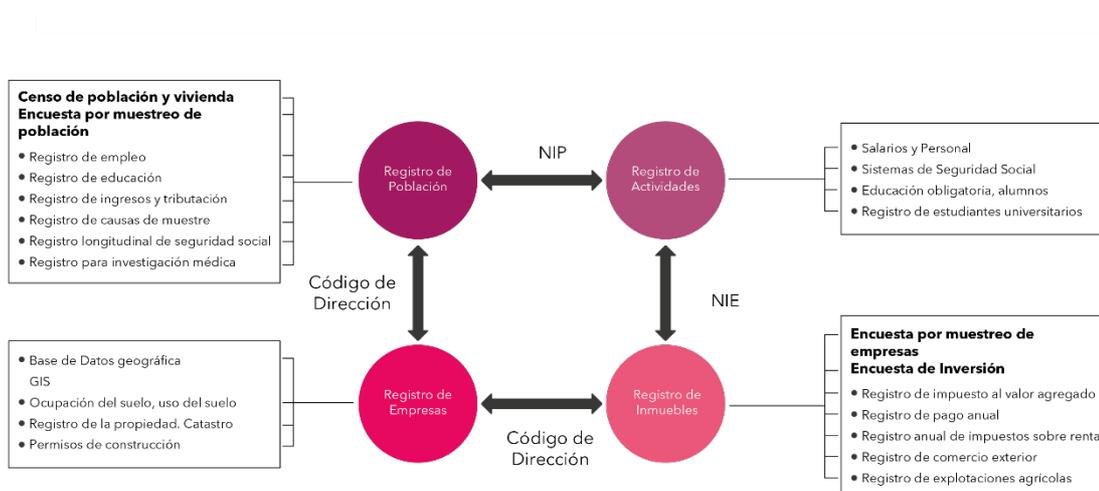
**Gráfico 18. Representación del Sistema Integrado de Registro.**



Fuente: UNECE (2001) Using Administrative and secondary sources for official statistics: A handbook of principles and practices. Naciones Unidas New York y Ginebra, 2011.

En el siguiente gráfico se describe con mayor detalle la propuesta referida al Sistema Integrado de Registro:

Gráfico 19. Sistema Integrado de Registros.



Fuente: Anders Wallgren, Britt Wallgren. (2012). Estadísticas basadas en registros. Aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. INEGI.

### Registros sobre demografía de personas y hechos vitales.

#### Comisión Intersectorial de Estadísticas Vitales:

Se observan logros relevantes y estructurales, así: **1.** interoperabilidad de los sistemas administrativos y de registro, con la meta de ampliar la capacidad del SIRWEB<sup>97</sup> y garantizar al 100% de las oficinas de notariado y registro de instrumentos, el acceso a la plataforma tecnológica de la Registraduría Nacional del Servicio Civil-RNSC, para verificar los hechos civiles y actuaciones administrativas de las personas<sup>98</sup>; **2.** implementar, a nivel nacional y por parte de las IPS públicas y privadas, la identificación biométrica para la prestación de servicios de salud con el fin de evitar suplantaciones, fraudes, atención a personas sin identificación, duplicados de registros y dar de baja cédulas de personas que no han fallecido; **3.** producción de información relevante en el contexto de la emergencia sanitaria conforme al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 y en asunción a los lineamientos sectoriales para hacer seguimiento en tiempo real a la mortalidad derivada del Covid19; **4.** conformación de la Mesa Nacional, para el desarrollo y aplicación de los protocolos técnicos para reclasificar las causas de muertes sospechosas y probables ocurridas por el COVID-19 y lograr cifras objetivas. La Mesa Nacional está integrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y el DANE.

<sup>97</sup> Sistema de información de registros web

<sup>98</sup> Para el año 2020, sólo 400 establecimientos de notariado y registro de instrumentos, de un universo de 702, contaban con acceso a la plataforma de la RNSC y las restantes funcionan con la herramienta PMT.

Alineación conceptual de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - ECSC para responder a los estándares internacionales de la encuesta de victimización de acuerdo con lo requerido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a través de la iniciativa VICLAC, y sirve como referente para el cumplimiento de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el número 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

### **Estadísticas experimentales y notas estadísticas:**

Una estadística experimental es aquella que se deriva de proyectos estadísticos en desarrollo que cuentan con aspectos innovadores, ya sea por aprovechamiento de nuevas fuentes de información, la metodología estadística utilizada o una temática nueva no medida anteriormente. Se consideran experimentales porque aún muestran margen de mejora (estandarización, cobertura y metodología) y no han alcanzado todavía la suficiente madurez en cuanto a la fiabilidad, estabilidad o calidad de los datos, como para incluirlos dentro del listado de operaciones estadísticas regulares<sup>99</sup>.

En el caso del DANE las estadísticas experimentales son estadísticas oficiales por el Decreto 2404 del 2019, y ofrecen nuevas formas de caracterizar cuantitativamente fenómenos de interés en las tres dimensiones temáticas, economía, sociedad y territorio. Estas estadísticas contribuyen a:

- Mejorar la disponibilidad de estadísticas relevantes y oportunas con los niveles requeridos de desagregación (por grupos de población o por dominios geográficos). Esto es clave para la producción y difusión de información estadística con enfoque territorial, diferencial e interseccional;
- Incluir sectores donde se hayan identificado vacíos de información que puedan ser cubiertos de una manera inicial a través de estadísticas experimentales;
- Integrar fuentes tradicionales de información, como censos y encuestas, con fuentes alternativas como imágenes de satélite o registros administrativos para la generación de nuevos indicadores. En este caso, la atención se centra en los fenómenos que se están investigando más que en las fuentes estadísticas utilizadas para describirlos; y generar capacidades técnicas e institucionales que le permita al DANE adelantar proyectos sobre nuevas fuentes reduciendo la dependencia de agentes externos.

Las estadísticas experimentales cumplen a su vez con el Marco de Calidad Estadística de las Naciones Unidas: relevancia: grado de adecuación de la información

<sup>99</sup> DANE 2020, estadísticas experimentales en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/estadisticas-experimentales>.

estadística a las necesidades reales de los usuarios; accesibilidad: facilidad con la que alguien puede obtener la información estadística producida; interpretabilidad: facilidad con la que los usuarios pueden analizar la información y refleja la claridad de la información; transparencia: contexto informativo con que se proporcionan los datos al usuario (datos + metadatos); coherencia: se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación; oportunidad: tiempo que transcurre entre el punto de referencia al que corresponde la información y publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones. En el siguiente enlace es posible consultar los productos de información disponibles en el marco de las estadísticas experimentales: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/estadisticas-experimentales>.

### **Notas estadísticas:**

Este producto de información tiene por objetivo el de contribuir en la construcción de conocimiento y establecer diálogos basados en evidencia, desde una perspectiva imparcial, profesional y transparente. Con esta iniciativa, el DANE atiende la necesidad de producir información estadística con calidad y pertinencia, desde la diversidad de fuentes de datos, hacia la presentación de información desagregada con enfoque diferencial e interseccional, que permita visibilizar las situaciones de vida, particularidades, brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales, así como las dinámicas económicas del país. En el siguiente enlace es posible consultar los productos de información disponibles en el marco de la serie de notas estadísticas: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas>

### **Infraestructura estadística y datos geoespaciales:**

**Directorio estadístico:** el DANE realiza de forma continua la actualización de este instrumento, el cual caracteriza unidades económicas, sedes educativas, entidades públicas y productores agropecuarios que constituyen unidades de observación para las mediciones económicas e institucionales del país.

Las fuentes que emplea para su mantenimiento están basadas en el uso de registros administrativos, encuestas económicas y datos oficiales que son suministrados por entidades públicas y privadas a través de las cuales se logra ampliar la cobertura geográfica y temática alcanzando el nivel de desagregación municipal.

Los desarrollos más relevantes en términos de la gestión, manteniendo y conservación del Directorio Estadístico en 2020 fueron: **1**. Innovación: a partir de la aplicación de procesos de extracción de datos de la web se incursionó en la

explotación web scraping como estrategia para la ampliación de la cobertura de unidades de análisis el Directorio; **2.** el Registro Estadístico de Inmuebles: con miras a la conformación de los registros base para la generación de estadísticas, se llevó a cabo la conceptualización del registro estadístico de inmuebles y del sistema de gestión de registros administrativos inmobiliarios; **3.** Exploración de nuevas fuentes de datos a través de la recolección masiva de información proveniente de Google Maps; **4.** Interoperabilidad con las fuentes de datos: en la búsqueda de optimizar los procesos de intercambio de información entre el Directorio Estadístico y los proveedores de información, se adelanta la implementación de la herramienta de interoperabilidad XROAD.

**Catastro Multipropósito:** es uno de los productos transformacionales de mayor prioridad para el Gobierno Nacional, el cual tiene como objetivo garantizar un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información. Los avances y arreglos institucionales alcanzados en 2020 se observan en el siguiente enlace:

[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/Informe\\_congreso\\_DANE\\_2019-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe_congreso_DANE_2019-2020.pdf).

**Marco Geoestadístico Nacional - MGN:** para fortalecer la producción y la difusión de las estadísticas que generan los miembros del SEN se han realizado esfuerzos en la optimización de los marcos estadísticos tanto de área como de lista. Uno de los marcos de área es el Marco Geoestadístico Nacional (MGN)<sup>100</sup>, que permite referenciar la información estadística con los lugares geográficos correspondientes dado que asocia cada dato estadístico al espacio de la superficie terrestre que lo está originando, lo cual contribuye al desarrollo del proceso estadístico en cada una de sus fases.

El MGN está constituido por áreas geoestadísticas (departamentos, municipios, cabeceras municipales, centros poblados, rural disperso, entre otras), delimitadas principalmente por accidentes naturales y culturales, y que son identificables en terreno. Comprende: 1101 municipios del país, 20 áreas no municipalizadas y la Isla de San Andrés para la vigencia 2018. Los límites de los departamentos y municipios que conforman la vigencia del MGN se basan en los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). El MGN permite referenciar la información estadística con los lugares geográficos correspondientes, dado que asocia cada dato estadístico al espacio de la superficie terrestre donde se está originando.

---

100 [https://geoportal.dane.gov.co/descargas/descarga\\_mgn/Manual\\_MGN.pdf](https://geoportal.dane.gov.co/descargas/descarga_mgn/Manual_MGN.pdf).

**Figura 17. Marco Geoestadístico Nacional - MGN.**



Fuente: DANE 2018. Manual Marco Geoestadístico.

Lo anterior contribuye al desarrollo del proceso estadístico en cada una de sus fases, como insumo fundamental para la planificación y desarrollo de la investigación estadística en Colombia y la integración de la información geoespacial y los análisis territoriales.

Dentro de los principales avances en la consolidación de este estándar geográfico, se tiene: **1.** estructuración de 110 centros poblados nuevos y la eliminación de 95 centros poblados que no cumplen con los criterios definidos, que contribuye al ordenamiento territorial y la administración pública central y descentralizada; **2.** Entrega del Marco Geoestadístico Nacional 2020, el cual corresponde a un archivo Excel con cobertura nacional, con manzanas de clase 1 y 2 y secciones rurales.

### **Marco Maestro Rural Agropecuario:**

Para la conformación de este marco, se desarrollaron un conjunto de actividades de gestión e investigación, que permitieron obtener los siguientes productos, entre otros, a partir del empleo de fuentes provenientes de sensores remotos, como las imágenes de satélite y aquellas obtenidas por vehículos aéreos no tripulados (dron): **1.** scripts con los algoritmos para la automatización en la clasificación de coberturas, generados a partir del empleo de técnicas de Machine Learning en la plataforma Google Earth Engine, **2.** identificación de coberturas de la tierra, mediante el uso de plataformas geomáticas, que permite a los usuarios procesar; imágenes de satélite,

con procesos semi automáticos que garantizan mayor cobertura de áreas; **3.** ampliación de la cobertura del directorio agropecuario mediante la incorporación de nuevos productores a partir de la información de registros administrativos (197.309 nuevos productores); y **4.** Implementación de flujos semi- automatizados para la estructuración y verificación de la información recibida durante los operativos de campo ENA-GP que permiten la identificación de novedades en menor tiempo.

### **Cualificación del proceso de producción de información estadística y geoespacial:**

**Calidad estadística:** En 2020 se inició la puesta en marcha del nuevo marco normativo en cuanto a la calidad del proceso estadístico y sus resultados. Con la Resolución 0133 de 2020, se adopta el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE) para la vigencia 2020<sup>101</sup>, contemplando las siguientes acciones estructurales del programa:

- **Autoevaluación:** revisión autónoma y permanente de la implementación de los lineamientos del proceso estadístico y fomentar la utilización de estándares estadísticos relevantes en el proceso de producción.
- **Revisiones sistémicas:** proceso que permite realizar un análisis de la relevancia y pertinencia de un grupo de estadísticas que responden a un tema específico a partir de una situación coyuntural. Tiene como objetivo principal mejorar el valor público provisto por las estadísticas oficiales producidas por los diferentes entes del Estado y responde a las siguientes inquietudes: ¿son las estadísticas relevantes para la sociedad?; ¿son accesibles?; ¿ayudan al público a comprender los problemas coyunturales?; y ¿se satisfacen los requerimientos de información estadística de los usuarios.
- **Revisiones focalizadas:** buscan identificar las causas que originan los problemas reportados por los usuarios de las operaciones estadísticas producidas en el SEN.

### **Modelo de producción estadística conforme al marco ordenador GSPM (Generic Statistical Business Process Model):**

El GSBPM, es un estándar internacional que propone una estructura para la producción estadística organizada en ocho procesos o fases, que no sólo introduce eficiencia a la función de producción, sino que adiciona valor en términos de innovación, I+D y gestión del conocimiento.

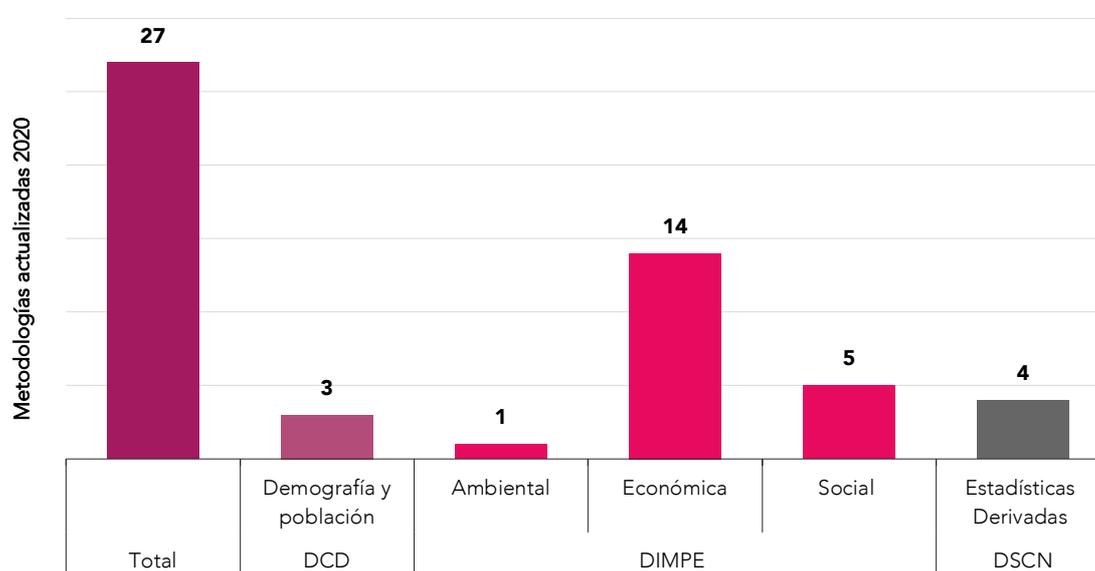
La implementación del GSBPM, garantiza el fortalecimiento de la capacidad institucional para producir, analizar y comunicar información, facilitará con mayor

<sup>101</sup>[https://www.sen.gov.co/files/sen/Resolucion\\_0133\\_PROGRAMA\\_ANUAL\\_DE\\_EVALUACION\\_2020.pdf](https://www.sen.gov.co/files/sen/Resolucion_0133_PROGRAMA_ANUAL_DE_EVALUACION_2020.pdf)

asertividad la comprensión de los valores de los datos económicos, demográficos, sociales etc. ampliando el marco de análisis, relacionamiento y comparación.

En el año 2020, bajo el estándar GSBPM y la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, se actualizaron los diseños metodológicos de veintisiete operaciones estadísticas, algunas de estas muy relevantes frente a las demandas de información emergentes en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19<sup>102</sup>.

### Gráfico 20. Actualización diseño metodológico de las operaciones estadísticas.



Fuente: DANE 2020. SGO-OPLAN.

#### 6.2.2. Relacionamiento estratégico y comunicación efectiva con los grupos de valor

El enfoque de gestión para este ámbito de análisis se desarrolla a través de tres hitos: **1.** la estrategia de relacionamiento con grupos de interés, **2.** el programa de difusión, y **3.** la rendición de cuentas.

<sup>102</sup> Por ejemplo: las Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional; Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV; Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT; Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente Abastecimiento de Alimentos - SIPSA\_A; la Matriz Insumo Producto - MIP; Estadísticas Vitales; Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja y Encuesta Sobre Ambiente y Desempeño Institucional - EDI, entre otras.

### 6.2.2.1. Estrategia de relacionamiento caracterización de grupos de valor

Los programas de desarrollo estadístico y la atención a demandas de información no satisfechas constituyen la columna vertebral de un servicio estadístico de carácter público. En este contexto, el DANE, desde el enfoque de gestión dirigido al relacionamiento estratégico y comunicación efectiva con los grupos valor, busca identificar y ponderar sus demandas y requerimientos de información y definir perfiles de usuarios, a través de acciones e instrumentos específicos: **1.** los procesos de planificación estadística, **2.** el análisis de las demandas de información de los grupos de valor a través de diferentes canales de participación; y **3.** la conformación de una estructura institucional de gobernanza orientada al desarrollo de la actividad estadística.

El DANE diseñó e implementó la estrategia de relacionamiento con los grupos de interés enmarcado en el acceso, uso y comprensión de la información estadística que produce la entidad. La estrategia se dirige principalmente a fuentes de información de las operaciones estadísticas que realizan medición e investigación en el marco de la temática económica y la temática social.

Igualmente elaboró la guía de caracterización de estos grupos, con el objetivo de ajustar la oferta de información estadística de acuerdo con las dinámicas y coyunturas del país y obtener una retroalimentación, con la participación activa de la ciudadanía, a través de sus solicitudes y requerimientos, para el logro de los objetivos institucionales. Ambos objetivos están alineados con el siguiente marco normativo: Decreto 2482 de 2012; ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y su Decreto reglamentario 1081 de 2015; la Resolución 3564 de 2015 del MINTIC y la Guía de Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés<sup>103</sup>.

La caracterización es un mecanismo idóneo, para a partir de la definición de perfiles de usuario y la segmentación de los grupos de valor y partes interesadas, lograr:

- 1.** El diseño o adecuación de la oferta institucional.
- 2.** El establecimiento de una estrategia de implementación o mejora de canales de atención.
- 3.** El diseño de una estrategia de comunicaciones e información para la ciudadanía.
- 4.** El diseño de una estrategia de rendición de cuentas que incluya acciones pertinentes en materia de información y diálogo, e incentivos.

<sup>103</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/Guia%20de%20Caracterizaci%C3%B3n%20de%20Ciudadanos.pdf>.

5. El diseño e implementación de incentivos para la participación ciudadana y la adecuada implementación y evaluación de las políticas institucionales.

El primer paso para el adecuado diseño e implementación de la estrategia consiste en reconocer e identificar las características, necesidades y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigida. Este ejercicio permite ajustar la oferta institucional y responder objetivamente a marcos de política garantes de la satisfacción de los derechos ciudadanos.

En la idea de conocer la percepción de los servidores frente a la estrategia de relacionamiento y caracterización de grupos de valor, se indago a través de la EDI 2020, aplicada a 1078 servidores de la entidad, *si de acuerdo con su experiencia ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones sobre la toma de decisiones en su entidad?*

La respuesta de los servidores públicos, frente a la consulta realizada a través de la EDI2020, registrada en la (tabla 22), está relacionada con su percepción sobre las formas de operar, sus procesos, procedimientos, liderazgos y toma de decisiones en los niveles estratégicos, tácticos y técnicos de la entidad.

**Tabla 22. Toma decisiones según grupos de interés.**

Pensando en las actividades que realiza en su trabajo, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones?	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		No tiene conocimiento / Prefiere no contestar		Totalmente de acuerdo De acuerdo	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Se basó en evidencia, estudios o investigaciones	381	36,4	465	43,2	78	7,2	24	2,2	8	0,8	121	11,3	847	78,6
Incluyó las opiniones e intereses de los grupos de valor o de los potenciales beneficiarios de la entidad	238	22,1	462	42,9	131	12,1	48	4,5	15	1,4	183	17,0	700	66,0

Pensando en las actividades que realiza en su trabajo, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones?	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		No tiene conocimiento / Prefiere no contestar		Totalmente de acuerdo De acuerdo	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Incluyó la opinión de los colaboradores de la entidad	181	16,8	476	44,2	161	14,9	67	6,2	16	1,4	177	16,5	657	61,0
Respondió a intereses particulares	53	4,9	119	11,0	222	20,6	233	21,6	142	13,1	310	28,7	171	15,9
Se tomaron de manera discrecional	60	5,5	254	23,5	262	24,3	136	12,7	51	4,7	315	29,2	313	29,1
Respondieron a lineamientos de otras entidades	87	8,1	309	28,6	217	20,2	103	9,6	47	4,4	314	29,1	396	36,7
El proceso de toma de decisiones puede mejorar	296	27,5	491	45,5	112	10,4	12	1,2	3	0,3	163	15,1	787	73,0

Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

En respuesta a dicha indagación, se evidencian acciones acordes a lo esperado en la gestión organizacional, en cuanto a que las decisiones tomadas por la entidad se basan en estudios, investigaciones y evidencias, calificadas en un 78,6% con valoraciones como “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo”; si bien una porción alta considera que el mismo proceso puede mejorar 73,0%.

El 39,0%<sup>104</sup> de los servidores consultados, consideraran que en la toma de decisiones de la entidad no se incluyó: la opinión de los colaboradores; el 35,0% que no se incluyen las opiniones de los grupos de valor o potenciales beneficiarios de la toma de decisiones, el 63,3% que las decisiones no responden a lineamientos de otras entidades. Esta percepción tiene un doble refuerzo cuando el 29,1% de los servidores consultados responden que las decisiones se toman de manera discrecional.

Los anteriores resultados invitan a detenerse y evaluar el accionar de la entidad frente a los propósitos de la política de transparencia e integridad pública, y confianza, y trabajar en los mecanismos de comunicación interna, planeación participativa, decisiones objetivas no discrecionales.

#### **6.2.2.2. Programa de difusión orientado a grupos de valor**

El programa de Difusión Estadística es el conjunto de componentes y actividades que se interrelacionan entre sí para fomentar el acceso, conocimiento, uso y apropiación de la información estratégica producida por el DANE, entre sus diferentes grupos de interés. El programa promueve temas relacionados con el acceso y disponibilidad de la información estratégica del país, alojada en el sitio Web de la entidad, la coordinación y regulación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), entre otros, a través de diferentes actividades, enmarcadas en lenguaje claro, la inclusión y la transparencia.

El DANE, además de producir información estratégica, debe velar por su difusión, uso y accesibilidad, para fortalecer estos procesos lleva a cabo, entre otras, actividades de Cultura Estadística<sup>105</sup> aplicadas a diferentes grupos de interés (usuarios), alineándose a la estrategia que busca la comprensión y el reconocimiento del ciudadano no sólo como fuente de información, sino también como usuario de esta apropiándola en la toma de decisiones.

La política de difusión y comunicación de la entidad se apalanca en cuatro principios rectores: **1.** Pertinencia, imparcialidad y acceso equitativo para compilar y facilitar en

<sup>104</sup> Porcentaje que representa el total de personas que respondieron a la pregunta, bajo una de las opciones, que se agregan para totalizar: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, no tiene conocimiento/ prefiere no contestar.

<sup>105</sup> Dentro de las actividades realizadas, se encuentran el taller de periodismo de datos, en el que se profundizaron temas como el acceso y análisis de datos para reportajes periodísticos, y esquemas de construcción de una historia de periodismo de datos; la publicación de mapas interactivos y geovisores, que permitieron la difusión de estadísticas georreferenciadas de las operaciones estadísticas, y el haber dispuesto un espacio en la página web para consulta del compendio de información oficial que describe la realidad económica, social y ambiental de Colombia.

forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados; **2.** Publicación oportuna y confiable de resultados estadísticos y metadatos asociados; **3.** fortalecimiento y actualización de los instrumentos de difusión: web, centros de difusión, ruedas de prensa; y **4.** fortalecimiento de los espacios interinstitucionales y de usuarios especializados y técnicos expertos.

Este programa, presenta resultados significativos en función de la entrega de información de manera efectiva, a través de la visualización de datos, el acceso regulado a las bases de datos y los microdatos, y la disposición de herramientas para el trabajo autónomo, en ambientes digitales, que le permiten al usuario analizar la información y superar la limitación de los cruces predefinidos o las tablas planas prediseñadas (ej. anexos y cuadros de salida), entre otros.

Esta labor de comunicación de la información, responde igualmente a los lineamientos internacionales, los cuales establecen que las labores de producción y manejo de los datos propios de la oficinas estadísticas nacionales, deben apearse a las regulaciones estadísticas vigentes en el país y a los estándares técnicos para la publicación de datos oficiales: *“han de compilar y facilitar en forma imparcial las estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información pública”*; de esta manera, al explorar nuevas formas de publicación y visualización de los datos oficiales, los servicios estadísticos nacionales, cumplen con su obligación intrínseca de mantener informada a la población y fortalecer la credibilidad en las estadísticas y la confianza en la integridad de los sistemas estadísticos oficiales<sup>106</sup>.

### **6.2.2.3. Estrategia de rendición de cuentas y percepción de los grupos de valor**

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de naturaleza pública, de informar, dialogar y dar respuesta a las peticiones y necesidades de los grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. La rendición de cuentas se convierte así en una oportunidad para que la sociedad evidencie: **1.** Los resultados y cumplimiento de acuerdo con la misión de la entidad, la provisión de bienes y servicios para satisfacer necesidades de los grupos de valor; y **2.** visibilizar las acciones para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz<sup>107</sup>.

<sup>106</sup> BID 2019. Caja de herramientas para la visualización de datos de las oficinas nacionales de estadística.

<sup>107</sup> Desde el enfoque de derechos humanos y paz, la rendición de cuentas modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas, toda vez que involucra prácticas de dar explicaciones y justificarlas de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos; imponer medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que las acciones han infringido o violado obligaciones de los derechos humanos; y, permitir que personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido desconocidos.

De acuerdo con las orientaciones del DAFP, la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se basa en el cumplimiento de los siguientes principios:

- *Actitud permanente del servidor público*, lo que significa una amplia vocación de servicio del equipo humano que hace parte de la entidad.
- *Continuidad y permanencia*, lo que comprende la generación de espacios múltiples de rendición de cuentas, desde diferentes canales, tiempos y modalidades; y su fortalecimiento con el paso del tiempo, logrando influenciar la gestión pública de la entidad.
- *Apertura y transparencia*, que transforma la noción de la rendición de cuentas de un simple deber institucional a una oportunidad para que la entidad mejore sus procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas que desarrolla, a partir de la percepción ciudadana y de los grupos de interés.
- *Amplia difusión y visibilidad*, que se traduce en múltiples canales de comunicación capaces de informar a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la entidad.

Así mismo, el proceso de rendición de cuenta se basa en tres elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

- **Información y lenguaje claro al ciudadano:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **Diálogo con los grupos de valor:** explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- **Responsabilidad:** responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Si bien el DANE cumple con el marco ordenador y metodológico para la rendición de cuentas, aún falta mejorar en la estrategia a fin de lograr un mayor aprendizaje institucional y transparencia, superando de esta manera la tendencia de rendir cuentas a través de un inventario de acciones sin considerar la valoración de éstas por

sus grupos de valor. En este sentido es fundamental el desarrollo de tres aspectos centrales en la rendición de cuentas:

1. Incluir el enfoque de gestión, sobre la base de la sostenibilidad corporativa y el buen gobierno<sup>108</sup>, que marca el norte y las apuestas del quehacer institucional en el mediano y largo plazo, integrando en un sistema de efectividad, el direccionamiento estratégico, la senda de planeación participativa y el aprendizaje institucional.
2. Definir e implementar una estrategia objetiva para la evaluación de satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas, con respecto función de producción de la organización y la misma rendición de cuentas.
3. La implementación de un mecanismo para llevar a cabo la evaluación del enfoque de gestión desde la medición de la eficacia, la eficiencia y efectividad.

Desde el enfoque de sostenibilidad, para lograr una mayor incidencia e impacto positivo asociado a la rendición de cuentas, que se enmarque en un marco de sostenibilidad, es necesario cumplir las siguientes precondiciones: **1.** contar con personal calificado y entrenado en el análisis de datos y evaluación de políticas públicas; **2.** incentivos para el uso de evidencia en la formulación de políticas; y **3.** información de alta calidad en las áreas relevantes de análisis. Las estadísticas relevantes, confiables, y oportunas son por lo tanto necesarias para fortalecer una gestión basada en evidencias.

Cabe señalar que la rendición de cuentas *requiere una estrategia que gobierne* toda la producción de información orientada a informar al ciudadano y responder a los requerimientos que aplican de forma específica a una entidad de carácter público.

En el caso del DANE esta recomendación es relevante, a fin de que se cuente con *una única estructura* a partir de la cual se defina los contenidos para la elaboración de los informes de resultados y de auditoría, dentro de los cuales se encuentra: **1.** el informe al Congreso, **2.** el informe de rendición de cuentas, **3.** la audiencia pública; **4.** el informe de Transparencia e Integridad (que no son independientes); **5.** el informe de rendición por la Dirección<sup>109</sup>; y **6.** contemplar el diseño de la medición de satisfacción, que por lo general se decanta por una encuesta de satisfacción sobre el cumplimiento misional y los beneficios derivados de las actividades que realiza según la percepción de los grupos de valor. Este tipo de medición es diferente a la encuesta de satisfacción del servicio de atención a través de los canales de atención (presencial, virtual, telefónica, por correo electrónico o mediante radicados PQRD), que ya realiza el DANE actualmente.

<sup>108</sup> Conceptos apropiados de las organizaciones de naturaleza privada pero que son aplicables a las entidades de carácter público.

<sup>109</sup> Según la documentación disponible, la última Rendición por la Dirección se realizó en el año 2017.

Un esfuerzo que denota un avance significativo hacia este marco de rendición se observa en la transición promovida desde el año 2019, que permitió pasar de un enfoque de gestión por funciones hacia un modelo de operación por procesos<sup>110</sup>, basado en el modelo GMSO (Modelo de Actividad Genérica para las Organizaciones Estadísticas) y GSBPM Modelo genérico de procesos de negocios estadísticos (GSBPM).

La adopción del enfoque de procesos es en sí mismo un cambio transformacional; sin embargo, para lograr su impronta en el ADN institucional se *requiere un trabajo sistemático, sostenido y programático que incentive y promueva una nueva cultura institucional, reconociendo que no basta con la voluntad de transformar el estado de las cosas, sino que se requiere método, sincronía, interacción, interoperabilidad aplicable al accionar del marco instrumental de procesos, políticas, programas y sistemas, que sustentan el nuevo saber hacer del DANE.*

Con base en este marco, el DANE formula su apuesta institucional que se consigna en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022: "cimentados en la rigurosidad y en medios y métodos adecuados (logística); sostenido por procesos de tecnología y comunicación estratégica; articulado en torno a información demográfica, información socioeconómica e información geo estadística; orientado a respaldar los procesos de toma de decisión públicos y privados; e inmerso en procesos constantes de innovación e internacionalización". Por último, en el año 2020 se aprobó el rediseño del mapa de procesos de la entidad.

### **Percepción de los servidores de la entidad frente al proceso de rendición de cuentas**

La EDI 2020, aplicada a 1078 servidores de la entidad, indagó sobre la percepción de los servidores públicos sobre el proceso de rendición de cuentas.

---

<sup>110</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/modelo-de-operacion-por-procesos-red-de-procesos>.

Tabla 23. Rendición de cuentas - Comunicación y difusión con evidencia.

Durante los últimos doce meses, con el proceso de rendición de cuentas de su entidad,	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		No tiene conocimiento / Prefiere no contestar		Totalmente de acuerdo De acuerdo	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Se entregó información sobre resultados o avances de la gestión a la ciudadanía con por lo menos 15 días hábiles de anticipación	186	17,22	366	34	87,3	8,1	10,4	0,96	9,35	0,87	419,2	38,9	551,6	51
Se atendieron oportunamente los requerimientos de información, quejas, denuncias y reclamos realizados por la ciudadanía	235	21,84	427,8	39,7	66,09	6,13	12,3	1,14	1,21	0,11	335,1	31,1	663,1	62
Se realizaron espacios de diálogo con la ciudadanía	132	12,25	348,2	32,3	119,4	11,1	20,7	1,92	21,6	2,01	435,9	40,4	480,2	45
Se publicó información respecto a sus servicios, procedimientos y funcionamiento	221	20,48	516	47,9	83,32	7,73	10,2	0,94	2,96	0,27	244,6	22,7	736,8	68
Usted fue tenido en cuenta para planear la información que se reportó en la audiencia pública o los espacios de diálogo con la ciudadanía	82,7	7,67	179,3	16,6	184,3	17,1	206	19,06	149	13,83	276,8	25,7	262	24

Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

Sobre la percepción de los servidores frente a la rendición de cuentas, 262 servidores (24,3%), está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que fueron tenidos en cuenta para planear la información que se reportó en la audiencia pública o los espacios de diálogo con la ciudadanía; 480 servidores, es decir el 44,6%, considera que se realizaron espacios de diálogo con la ciudadanía.

Seguido de lo anterior, un 51,4% reporta que se entregó información sobre resultados o avances de la gestión a la ciudadanía con por lo menos 15 días hábiles de anticipación y el 61,5% considera que se atendieron oportunamente los requerimientos de información, quejas, denuncias y reclamos realizados por la ciudadanía. Por último, el 68,4% reconoce que se publicó información respecto a sus servicios, procedimientos y funcionamiento.

Los resultados ponen en evidencia un rezago importante en el contexto de la estrategia de relacionamiento, comunicación asertiva y difusión no genérica con grupos de interés, internos y externos a la entidad. Este rezago se traduce en una baja participación de los grupos de valor, internos y externos a la organización; convocatorias cerradas y fallas o vacíos en la comunicación y la respuesta de la entidad alineada al cumplimiento por obediencia a una regla externa.

Adicionalmente podría considerarse lesivo en el ejercicio de la transparencia institucional, lo cual se traduce en pérdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía ante el desempeño de la entidad. Revertir esta dinámica implica un mayor liderazgo y articulación desde los procesos de Direccionamiento Estratégico y Misional.

Parte de las dificultades observadas tienen origen en la comunicación interna y la forma como se transmiten las directrices desde la alta dirección y cómo se interpretan y ejecutan desde los diferentes procesos organizacionales. Es claro que las directrices institucionales constituyen un norte para la entidad y sus funcionarios, en la medida en que orientan el ejercicio laboral de cada integrante articulado a su área, cargo y contenido de la labor. Las directrices, de manera complementaria a la toma de decisiones, representan un indicador de confianza y transparencia.

La EDI 2020, aplicada a 1078 servidores de la entidad, indagó sobre la percepción de los servidores públicos sobre las directrices generadas en la entidad.

Sobre la percepción de los servidores frente a las directrices generadas por la entidad, 802 servidores, es decir el 74,4%, consideran que las directrices institucionales son comunicadas oportunamente; 793 servidores (73,6%), encuentran que las directrices han sido fáciles de interpretar y 72,4% declaran que facilitaron el cumplimiento de la misión de la entidad. A la hora de valorar las directrices institucionales un 68,6% las considera consistentes y un 61,8% que tienen posibilidad de implementación.

Tabla 24. Comunicación organizacional.

Durante los últimos doce meses, ¿en general, las directrices generadas en su entidad...?	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		No tiene conocimiento / Prefiere no contestar		Totalmente de acuerdo De acuerdo	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
¿Fueron comunicadas oportunamente?	211	19,6	591	54,9	154	14,3	80	7,4	16	1,5	26	2,4	802	74,4
¿Fueron fáciles de interpretar?	174	16,2	619	57,4	170	15,7	81	7,5	12	1,1	23	2,1	793	73,6
¿Fueron consistentes entre sí?	175	16,2	565	52,4	231	21,5	64	6,0	11	1,1	31	2,9	740	68,6
¿Fueron fáciles de implementar?	128	11,9	538	49,9	273	25,3	79	7,3	10	1,0	50	4,7	666	61,8
¿Facilitaron el cumplimiento de la misión institucional?	191	17,7	589	54,6	196	18,2	34	3,2	12	1,1	56	5,2	780	72,4

Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

En promedio, el 32,1% de los servidores consultados no tienen una percepción favorable sobre las directrices generadas en la entidad, declarando estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo o no tener conocimiento o preferir no contestar. Para modificar o transformar esta percepción, es importante que la entidad introduzca mejoras en los mecanismos de comunicación y direccionamiento estratégico.

El 32,1% es una tasa negativa muy significativa, que necesariamente afecta la evaluación de desempeño institucional. Esta situación, recibe un refuerzo igualmente negativo, al observar el resultado registrado de la consulta realizada a través de la siguiente pregunta: *Durante los últimos doce meses, ¿en general las directrices generadas en su entidad?*

**Tabla 25. Rendición de cuentas - Participación.**

Durante los últimos doce meses, ¿usted participó en alguna acción de rendición de cuentas realizada por su entidad? (como, por ejemplo, audiencias públicas, reuniones presenciales o virtuales con ciudadanos, informes de gestión)	Sí		No	
	Total	%	Total	%
Total	158	14,6	920	85,4

Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

El 85,4% es decir 920 servidores declaran no haber participado en alguna de las acciones y mecanismos contemplados en el marco de la rendición de cuentas.

En el marco del tema material, relacionamiento estratégico y comunicación efectiva con los grupos valor, el DANE en el año 2020 presentó los resultados de su gestión a través de varios mecanismos, acciones y canales de difusión. Entre otras se listan las siguientes:

- Rendición de cuentas 2019-2020: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/rendicion-de-cuentas;>
- Audiencia pública 2019-2020: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/rendicion-de-cuentas/audiencia-publica;>
- Informe pormenorizado del sistema de control interno 2020 Semestre I - Semestre II: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control#informe-pormenorizado-del-sistema-de-control-interno;>
- Informes de gestión, evaluación y auditoría 2019-2020: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria;>

En el objetivo de mejorar la comprensión de la información, sus ámbitos de aplicación y el valor intrínseco para representar adecuadamente los derechos de los ciudadanos, el DANE formuló el *proyecto de sensibilizadores transversales*, para proponer e implementar las acciones de comunicación dirigida a las fuentes informantes de hogares y demás actores involucrados en el proceso de producción estadística de las encuestas sociales, utilizando herramientas como infografías, audios, videos descriptivos y explicativos.

De cara a la implementación del proyecto, en 2020 se realizaron 17 talleres con los integrantes del personal operativo, utilizando el espacio de aprendizaje: *Campus DANE* para la trasmisión de conocimiento y entrenamiento en proceso estadístico de algunas operaciones estadísticas principalmente de la temática social<sup>111</sup>.

El DANE aplica una encuesta orientada a medir la funcionalidad y usabilidad de los servicios de atención a requerimientos y solicitudes de la entidad y portales de consulta directa por los grupos de valor, y la satisfacción del servicio según el canal utilizado<sup>112</sup>: **1.** presencial en los Centros de Información y Atención al Ciudadano (CIAC); **2.** la Sala de Procesamiento Especializado Externo; **3.** Atención telefónica; **4.** Correo electrónico, **5.** sistemas de consulta de datos abiertos (ej. Archivo Nacional de Datos - ANDA); **6.** Sistema de datos abiertos; y **7.** Portal web (información en el micro sitio, geo visores y geo portales). La evaluación de satisfacción por cada uno de los canales de comunicación se mide la a través de tres indicadores de satisfacción según el atributo específico utilizado para valorar el grado de satisfacción:

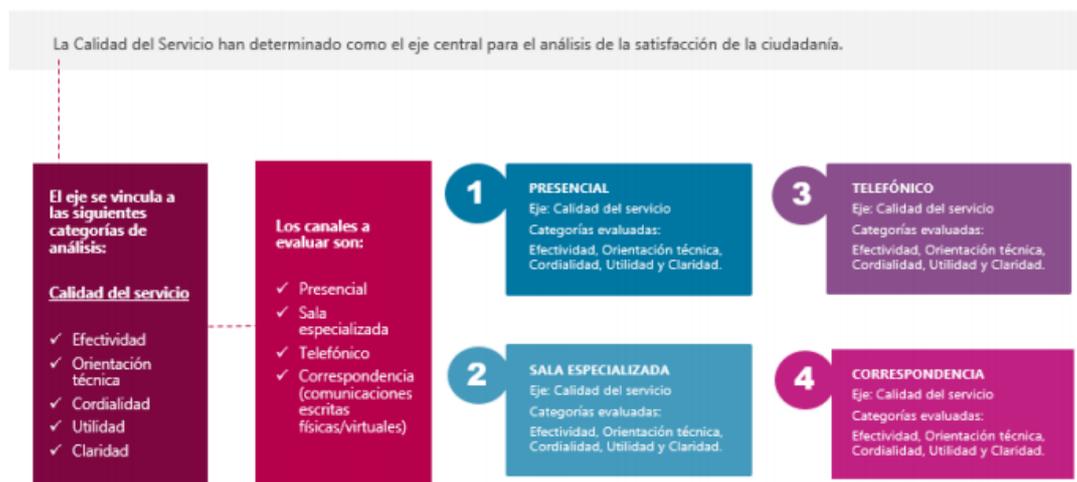
- **1er Indicador:** *Satisfacción de la Calidad del servicio/* atributos: efectividad, orientación técnica, cordialidad e infraestructura\*;
- **2do indicador:** *Satisfacción del Producto:/* atributo: utilidad y claridad;
- **3er indicador:** *Usabilidad.:* atributo: navegabilidad, herramientas de consulta y acceso.
- **Rango de calificación del nivel de satisfacción:** 1- Satisfactorio ;2-Aceptable y 3- critico

La estructura del sistema de medición se sustenta desde la misión de la Dirección de Difusión, Mercadeo, y Cultura Estadística - DIMCE, los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015, el principio del Sistema de Gestión de Calidad del DANE "enfoque de Servicio al Cliente" y las funciones propias del GIT Información y Servicio al Ciudadano.

<sup>111</sup> DANE 2020: Informe de Rendición de Cuentas. Agosto 2019 - Agosto 2020, pág.28. En: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/2019/informe\\_rendicioncuentas\\_DANE\\_2019-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/2019/informe_rendicioncuentas_DANE_2019-2020.pdf).

<sup>112</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/medicion-de-la-satisfaccion>.

**Figura 18. Marco conceptual medición de satisfacción respecto a la calidad del servicio y canales de difusión.**



Fuente: DANE 2020. Encuesta satisfacción servicios de difusión.

Los resultados de la medición de la encuesta de satisfacción del servicio y canales de difusión se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/index.php/ventanilla-unica/medicion-de-satisfaccion-al-ciudadano#informes-2020>.

El DANE en el año 2020 desarrolló 190 videoconferencias, con institutos de estadística y organizaciones internacionales, a través de canales virtuales y presenciales, que permitieron, generar grupos de discusión, espacios de cooperación técnica y explorar las posibilidades de establecer alianzas estratégicas. La mayoría de las comunicaciones e intercambios de buenas prácticas y conocimiento, se desarrollaron con la región de América (con un total de 157 videoconferencias) seguido por la región de Europa (con un total de 33 videoconferencias), en tanto no hubo intercambios con las regiones de África y Asia.

### **6.3. Producción estadística efectiva y uso eficiente de los recursos**

En lo que respecta a la producción estadística efectiva y uso eficiente de los recursos, los impactos derivados se relacionan también con tres aspectos:

1. *Sobrecostos e ineficiencias en la producción de información estadística, implica un costo de oportunidad negativo en el presupuesto de otras operaciones estadística de la entidad y la pérdida de valor de la información estadística producida. Por lo que el uso ineficiente de los recursos públicos minaría la confianza, la credibilidad e imagen de la institución.*

2. *Producción de información estadística relevante y de calidad que contribuye al entendimiento de un fenómeno en particular; en este sentido, la información es el conjunto de conocimientos basados en datos significativos y relevantes, a los que, mediante un procesamiento, se les ha dado significado, propósito y utilidad.*
  
3. *Mejoramiento de la comprensión y dimensionamiento de las problemáticas económicas, sociales y ambientales del país y sus alternativas de solución: el DANE tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística que requiere el país para la toma de decisiones del gobierno nacional, las entidades territoriales, la academia y la ciudadanía en general.*

El tema material y el análisis de materialidad se apalanca, desde el enfoque de gestión y estrategia de sostenibilidad, en los siguientes pilares: **1.** Producción de información estadística relevante y de calidad que contribuya a la comprensión y dimensionamiento de las problemáticas económicas, sociales y ambientales del país y sus alternativas de solución; **2.** Llegar a los territorios y producir información local para enfrentar los desafíos de desarrollo, inclusión y equidad en el mediano plazo y **3.** Planificación de la producción de información oficial a través de planeación participativa y estabilización presupuestal.

Es fundamental, revisar y evaluar la efectividad y resultados del Plan Estadístico Nacional- PEN, concretamente frente a la atención de nuevas demandas o demandas no satisfechas, la penetración de la información y las estadísticas en el diseño de política pública y el diseño de instrumentos de regulación económica y ambiental, la inclusión, representación adecuada y visibilizarían de grupos poblacionales minoritarios o vulnerables y el estudio de nuevos fenómenos de interés de orden social y político.

El Plan de Acción, a través del cual se materializa o se avanza en la implementación del Plan Estadístico Nacional - PEN debe ser objetivo, diferenciador y riguroso; no es pertinente promover la adopción de vademécum aplicado de forma común a todos los sectores o actores vinculados sin ponderar sus diferencias, particularidades y autonomía e independencia. La oportunidad del Plan de Acción debe ser un imperativo sustantivo y debe servir como marco para el ejercicio de control y seguimiento incorporado a la estrategia de rendición de cuentas y de sostenibilidad de la entidad.

Un principio orientador que favorece el cumplimiento del tema material de *producción estadística efectiva y uso eficiente de los recursos públicos*, es la confianza y la integridad pública, lo cual conlleva una reconfiguración de la relación entre los ciudadanos y el Estado, y que en el caso del DANE se legitima a través de un actuar con autonomía e independencia técnica y promover relaciones colaborativas interinstitucional para en conjunto crear valor público y legitimidad institucional.

Para avanzar con mayor determinación en este enfoque, es fundamental implementar la política y estrategia de participación ciudadana, como marco concurrente necesario para fortalecer la función social de la entidad, consecuente con su misión y visión. Esta permite conocer las preferencias de los grupos de valor, en términos de nuevas demandas, satisfacción frente a la oferta institucional y medir objetivamente la usabilidad de las estadísticas para el cumplimiento de los fines del Estado.

### **6.3.1. Mejoramiento de la comprensión y dimensionamiento de las problemáticas económicas, sociales y ambientales del país y sus alternativas de solución**

La información es el conjunto de conocimientos basados en datos significativos y relevantes, a los que, mediante un procesamiento, se les ha dado significado, propósito y utilidad. En ese sentido, el principal desafío de la planificación estadística es separar los datos que tienen sentido y aportan información, de aquellos que son irrelevantes y contradictorios, para asegurarse de que el análisis que se realice esté basado en la mejor información disponible y, por ende, contribuya significativamente al proceso de toma de decisiones de los grupos de interés.

La investigación estadística permite discutir e incorporar nuevas visiones teórico-conceptuales para comprender los problemas sociales, económicos, políticos y ambientales del país. El desarrollo investigativo puede verse representado en nuevas estadísticas, desarrollos que faciliten el acceso o la visualización de los datos, apropiación de nuevas técnicas y tecnologías para la recolección y procesamiento de datos o en metodologías innovadoras que impacten los procesos investigativos en general, así como la comparabilidad y la integración de los datos.

El DANE tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística que requiere el país para la toma de decisiones del gobierno nacional, las entidades territoriales, la academia y la ciudadanía en general. Cuenta con varios instrumentos que le permiten definir el programa de producción estadística para consolidar la producción continua, dar cabida a nuevos dominios de investigación y servicios y productos de información especializados.

Una de las principales innovaciones institucionales que se ha incentivado desde el año 2019 fue la implementación del Modelo GSBPM en las operaciones estadísticas. En el año 2020, a partir de este nuevo enfoque se avanzó en la documentación de procesos definiendo los contenidos de los diversos tipos documentales estratégicos de cada etapa del GSBPM, así como en la elaboración de herramientas de control como las políticas y los mapas de riesgos de gestión, corrupción, seguridad en la información y daño antijurídico.

El Plan Estadístico Nacional es otro instrumento relevante que se suma a la estrategia de relacionamiento con grupos de valor, y aquellos otros mediante los cuales se realiza la caracterización de partes interesadas y sus demandas y requerimientos de información

### **6.3.2. Producción de información estadística relevante y de calidad que contribuye al entendimiento de un fenómeno en particular**

La información es el conjunto de conocimientos basados en datos significativos y relevantes, a los que, mediante un procesamiento, se les ha dado significado, propósito y utilidad. El valor de la información está en función de la utilidad y el uso que representativamente se haga de ésta para apoyar los procesos y la toma de decisiones en las organizaciones, públicas y privadas, el gobierno, el Estado y la ciudadanía, en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

El DANE, como rector del Sistema Estadístico Nacional -SEN, debe liderar y direccionar la producción de estadísticas oficiales y el desarrollo de la actividad estadística nacional con base el desarrollo de la planificación, la regulación y la difusión. Cuando la información producida no se gestiona adecuadamente pierde relevancia como activo para facilitar los procesos y las relaciones institucionales; y generar valor económico y social (CONPES 3920).

A nivel técnico, un diseño metodológico inexacto, segado y no pertinente, una priorización no sustentada de las necesidades de información de los grupos de valor, instrumentos de recolección limitados o inadecuados y la falta de controles en la cadena de valor de las operaciones estadísticas, tiene efectos desastrosos en los objetivos que orientan la actividad estadística y la producción de información básica oficial. Esta pierde valor en la medida que los datos, la estadística y la información no son relevantes, confiables y de calidad, por tanto, cuando se utilizan favorecen la toma de decisiones sesgadas y asimétricas, el uso ineficiente de los recursos públicos, hasta llegar a minar la confianza en las instituciones y su integridad.

En ese sentido, el principal desafío de la planificación estadística es separar los datos que tienen sentido y aportan información, de aquellos que son irrelevantes y contradictorios, para asegurarse de que el análisis que se realice esté basado en la mejor información disponible y, por ende, contribuya significativamente al proceso de toma de decisiones de los grupos de interés.

### **6.3.3. Sobrecostos e ineficiencias en la producción de la información estadística**

El DANE en el marco de la planeación estrategia ha realizado un diagnóstico<sup>113</sup> sobre la entidad para con base en éste alinear sus instrumentos y actuar en el corto y mediano plazo, buscando alcanzar estándares de eficiencia en el uso de los recursos públicos y una respuesta efectiva frente a los retos en emergentes para el servicio estadístico nacional. Este diagnóstico permitió identificar cuatro situaciones críticas - que son determinantes en la senda de sostenibilidad del servicio estadístico oficial - y formular una propuesta para corregir la situación u alinear el direccionamiento estratégico:

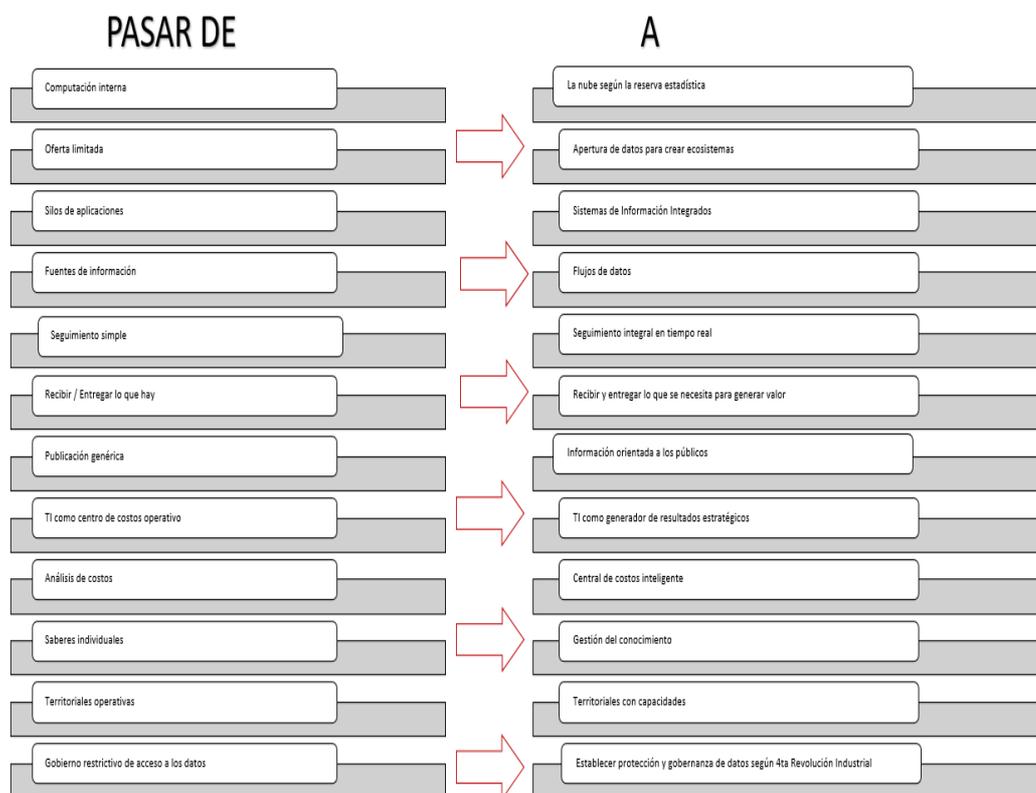
- *Insuficiente capacidad en la producción estadística* en razón a que el país no cuenta con estadísticas suficientes para conocer su realidad económica, sociodemográfica y ambiental. Para solventar esta problemática, el DANE ha identificado la necesidad de actuar de forma efectiva en las siguientes líneas de acción: **1.** mejorar los procesos que permiten identificar y priorizar las demandas y necesidades de información razonables, **2.** promover el uso extenso de los registros administrativos, y **3.** fortalecer la capacidad estadística de los diferentes agentes en la cadena de valor y función de producción.
- *Ecosistema de producción y consumo de información estadística con bajo nivel de madurez*, que se explica, entre otros factores por una débil articulación entre los diferentes actores para la producción estadística y una gestión conservadora a la hora de superar las siguientes barreras : **1.** Acceso limitado a micro datos y bases de datos por atrasos en la adopción e implementación masiva de protocolos de anonimización; **2.** Difusión genérica y prolífica en ausencia de una medición de satisfacción sobre la oferta institucional y la satisfacción de calidad. La difusión debe focalizada según segmentación de los grupos de valor y perfiles de usuario y **3.** Baja cultura de uso y aprovechamiento de los datos, que podría mejorar a partir de encuestas sobre la penetración de estadísticas y la usabilidad a manos de los diferentes agentes (personas, comunidad, agentes económicos, agentes académicos y gestores de conocimiento, administración pública y gobierno en general).
- *Rezagos en la gestión estadística frente a los retos globales*, que se evidencia en la ausencia de un modelo de gobernanza de datos en el marco de gobierno digital y una estrategia para aumentar la efectividad, la transparencia y la implementación del buen gobierno.
- *Rezagos en la gestión de Tecnologías de la Información, cuyo parque es insuficiente para las necesidades de la entidad*, imponiéndole a la entidad barreras que afectan significativamente su respuesta a la hora de responder con mayor oportunidad, eficiencia e innovación. La apuesta de valor de la entidad en este contexto busca, desde la gestión de tecnologías de

<sup>113</sup> [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/PETI/PETI-2019-2022-presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/PETI/PETI-2019-2022-presentacion.pdf).

información: **1.** aumentar capacidad de los sistemas para contribuir al logro de los objetivos estratégicos; **2.** incrementar la capacidad de innovación para crear nuevas soluciones y garantizar la seguridad de la información y **3.** contar con un plan que le permita modernizar la operación tecnológica; superar la obsolescencia y deuda tecnológica y administrar con eficacia el componente en el marco del gobierno digital, la política de seguridad y la gobernanza de los datos.

Un primer planteamiento, propuesto para superar la situación diagnosticada, pasa por el diseño y adopción de un programa de transformación digital para el DANE, como objetivo estratégico y sustrato para fortalecer su capacidad institucional y consolidar su liderazgo. Esta apuesta de valor *significa un cambio transformacional* que solo es posible desde un marco de planeación participativa, plurianual en una senda de sostenibilidad de mediano y largo plazo.

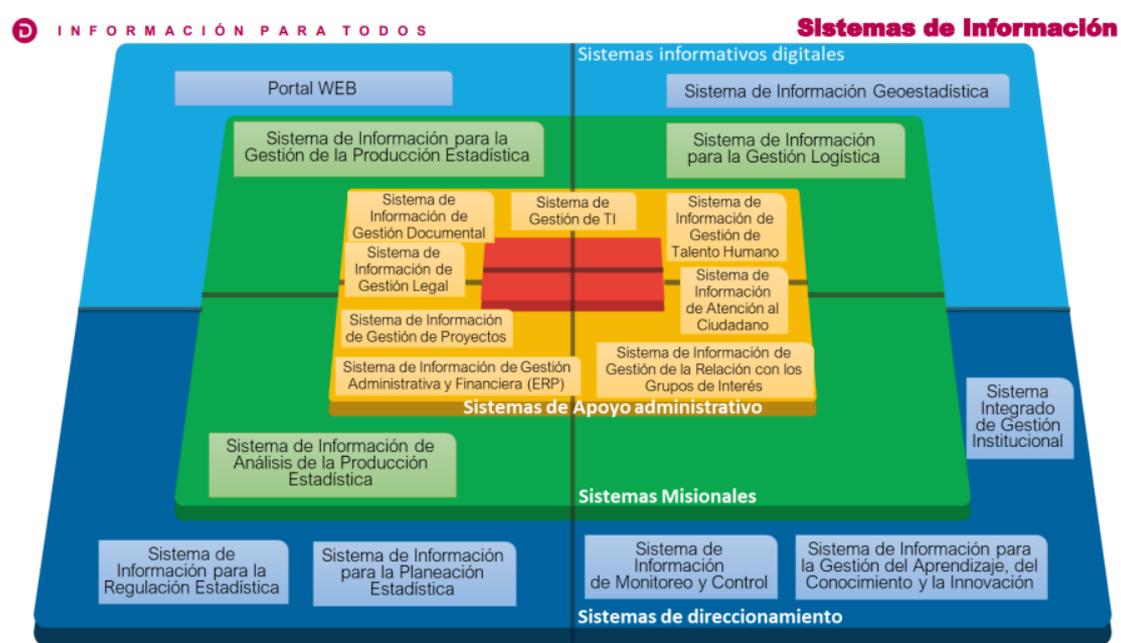
**Gráfico 21. Estrategia transformacional basada en gobierno digital.**



Fuente: DANE 2020. Plan Estratégico de Tecnologías de la información - PETI 2020.

El logro de esta transformación supone la articulación de los sistemas de información, para responder tanto al nuevo mapa de proceso, la transformación digital descrita y la alineación con el direccionamiento estratégico. No obstante, la brecha actual es alta y se reconoce que aún no hay una estrategia de articulación e interoperabilidad de estos sistemas e incluso algunos aun no responden a un enfoque conceptual y físico para su construcción.

**Figura 19. Sistemas de información que sustentan el proceso de producción estadística - PES.**



Fuente: DANE 2020. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2020.

A manera de conclusión en el marco del análisis material expuesto, para fortalecer las capacidades institucionales del DANE y consolidar su liderazgo en el aprovechamiento de los diversos recursos al servicio de la gestión estadística, el DANE debe concentrar sus esfuerzos en la maduración e implementación de un programa de transformacional<sup>114</sup>, que se sustente en el siguiente accionar:

<sup>114</sup>[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/PETI/PETI-2019-2022-presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/PETI/PETI-2019-2022-presentacion.pdf).

1. Franquear y remontar la capacidad institucional de producción de información.
2. Desarrollar y cohesionar el ecosistema de producción y consumo de información.
3. Responder a los retos y desarrollos estadísticos de orden global.
4. Adoptar y apropiación de tecnologías para gestión estadística.

Esta apuesta de valor a su vez se alinea con el direccionamiento estratégico 20129-2022.

Para conocer la percepción de los funcionarios sobre el enfoque de gestión, la EDI 2020 indagó: *Durante los últimos doce meses, ¿en general, las directrices generadas en su entidad?*

**Tabla 26. Percepción de los servidores sobre la apropiación del MIGP.**

<i>Durante los últimos doce meses, ¿cuál de las siguientes políticas o programas ha contribuido más a mejorar el desempeño de su entidad? (Opción de respuesta única)</i>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Racionalización de trámites	31	2,9
Selección de servidores públicos por sistema de méritos	117	10,9
Realización de acciones para la rendición de cuentas al ciudadano	31	2,8
Gobierno digital	76	7,1
Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	63	5,9
Política de Servicio del Ciudadano	49	4,6
Programa de gestión documental y archivo	50	4,6
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	311	28,9
Ninguna de las anteriores	72	6,7
No tiene conocimiento	277	25,7
<b>Total</b>	<b>1.078</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

La percepción de los servidores, sobre *¿cuáles políticas o programas ha contribuido más a mejorar el desempeño de su entidad?*, muestra que el 28,9% de los funcionarios la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG representa la estrategia que más ha contribuido a mejorar el desempeño de la entidad, seguido de un 10,9% quienes consideran que es la selección de servidores públicos por sistema de méritos. Un 25,7% de los funcionarios manifiesta que no tiene conocimiento de políticas o programas diseñados o implementados en procura de la mejora institucional, lo que representa una deficiencia considerable en el campo de la comunicación en la perspectiva de alinear la dinámica organizacional.

En el marco del tema material, *Producción estadística efectiva y uso eficiente de los recursos*, el DANE tiene apuestas en curso orientadas hacia: **1.** Fortalecimiento de la capacidad estadística; **2.** Fortalecimiento de la producción estadística a través de la adopción de enfoque diferencial; **3.** Ajustes Institucionales y desarrollo normativo, y **4.** Sistema de costos de las operaciones estadísticas del DANE. A continuación, se describen los principales logros en este direccionamiento:

#### **Fortalecimiento de la capacidad estadística territorial:**

**Información Capital - CNPV - Planes de Desarrollo:** el reconocimiento de que el desarrollo sostenible debe basarse en el ciudadano y su territorio hace indispensable la conformación de marcos de información que permitan atender de manera cuidadosa las necesidades de los actores protagónicos en estos escenarios y promuevan y hagan sostenible su desarrollo. En este contexto, se creó el producto *Información Capital* como una herramienta de referencia para la toma de decisiones basadas en evidencia, a partir de su conformación por estadísticas desagregadas con enfoque territorial y diferencial. Esta herramienta recoge, para cada ciudad capital, las principales estructuras sociodemográficas obtenidas a través del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

El DANE, en acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación -DNP y producto del trabajo realizado en mesas institucionales, dispuso los resultados del CNPV 2018, consolidados por municipios, ciudades y departamentos en la herramienta Kit de Planeación Territorial, que permitió a los gobernadores y alcaldes del país contar con una plataforma para diseñar e implementar sus planes de desarrollo con información actualizada.

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el DANE estableció comunicación directa con cada uno de los gobiernos territoriales con el fin de entregar la información estadística disponible para la toma de decisiones y la focalización de medidas de alivio dirigidas a la población más vulnerable.

**Convenios territoriales:** En el marco de las alianzas estratégicas con actores territoriales, el DANE celebró convenios interadministrativos para dar continuidad a

la producción de información estadística estratégica para la toma de decisiones, mediante el levantamiento de información a través de sus operaciones estadísticas, bajo las mejores prácticas en producción estadística y las más actualizadas recomendaciones internacionales, la aplicación de nuevas técnicas de medición a través del aprovechamiento de información de referencia local para orientar en varios casos los Procesos de planificación territorial y de ordenamiento urbano.

Por otra parte, el DANE, como rector del Sistema Estadístico Nacional - SEN y acorde con lo establecido en el párrafo 6° del artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, debe brindar asesoría y asistencia técnica a los integrantes del Sistema en la formulación de Planes Estadísticos Territoriales, con el propósito de garantizar y contribuir al fortalecimiento de la calidad de la información estadística que se produce en el país.

Los Planes Estadísticos Territoriales se conciben como un instrumento técnico que le permite al territorio identificar y organizar la información estadística que produce a nivel institucional, dentro de este rol, el DANE presentó seis propuestas técnico-económicas y realizar el autodiagnóstico del registro administrativo "Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN)", para el fortalecimiento estadístico de la cada una de las entidades territoriales.

### **Fortalecimiento de la producción estadística a través de la adopción del enfoque diferencial:**

**Producción y difusión de las estadísticas de género**<sup>115</sup>: El DANE ha reconocido la necesidad de presentar al país información relevante que ponga en evidencia las afectaciones diferenciales que la situación actual representa para las mujeres y los hombres. Dentro de las principales innovaciones incorporadas a la medición de la estadística de género, se listan las siguientes, entre otras: **1.** identificación de estructuras y brechas de género en el mercado laboral; **2.** estudio detallada sobre vulnerabilidad de las mujeres en el mercado laboral, que anticipaban afectaciones diferenciales por género inclusive antes de la emergencia sanitaria<sup>116</sup>; **3.** En cuanto a economía del cuidado, se generaron boletines iconográficos sobre afectaciones diferenciales para las trabajadoras domésticas y sobre los riesgos de sobrecarga de las mujeres dada la inequidad en la distribución del trabajo no remunerado en el hogar y en la sociedad<sup>117</sup>; **4.** el DANE implementó un piloto exitoso de las preguntas sobre orientación sexual e identidad de género en la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas, operación realizada en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho, en respuesta a la necesidad de adaptar las metodologías para la inclusión de la población LGBT en las mediciones oficiales, lo que posibilita seguir lineamientos internacionales (OECD, 2019, Society at a Glance, Social Indicators a

<sup>115</sup> [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/2019/informe\\_rendicioncuentas\\_DANE\\_2019-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/2019/informe_rendicioncuentas_DANE_2019-2020.pdf); Pág. 16.

<sup>116</sup> Estos estudios encuentran disponibles en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/estadisticas-de-genero#informes>.

<sup>117</sup> La difusión de estos informes se hizo en la plataforma de ONU Mujeres Colombia, y en el marco del programa de fortalecimiento de estadísticas de género Women Count.

Spotlight on LGBT people) y normativas nacionales de protección de la privacidad en cuanto a información sensible, prevención de la acción con daño y protección de los derechos humanos.

**Información para y con grupos étnicos Pueblos Indígenas:** El DANE participó en el proceso de Consulta de los indicadores y definición del presupuesto para los acuerdos suscritos en el marco del PND 2018-2022, acordando el indicador de seguimiento y generando una propuesta presupuestal para el cumplimiento de dicho acuerdo. En el año 2020 desarrolló reuniones virtuales para el seguimiento a los acuerdos del proceso de Consulta y Concertación del CNPV 2018, y la definición del comité de análisis de los resultados del Censo Nacional para los pueblos indígenas.

**Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera - NARP: Con base en los resultados del CNPV 2018:** el DANE, en el marco de los acuerdos protocolizados con el Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas Susceptibles de Afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, brinda información básica que permite establecer con rigor la estimación del volumen de población conforme a la declaración censal, que fue de 2.982.224 personas; sus características demográficas, los indicadores de estructura y dinámica poblacional y la orientación para desarrollar estudios post censales especializados.

Igualmente presentó un análisis sobre la descripción multicausal del fenómeno de disminución del autorreconocimiento de la población NARP en el censo, con lo cual se hace visible la diferencia entre la declaración oficial censal y la declaración no censal que presenta una estimación de población de 4.671.160 personas para el año 2018. El Departamento realizará estudios especializados con enfoque diferencial para este grupo étnico, con el objetivo de hacer visibles las brechas existentes entre la población NARP y las demás comunidades étnicas incluidas en el enfoque diferencial. Igualmente, un estudio especializado que permita entender la disminución del autorreconocimiento ya enunciado. De esta manera la entidad responde al mandato establecido en el marco del PND, para implementar la ruta de superación de la pobreza garantizando respuestas diferenciadas bajo el marco del enfoque de derechos.

**Información sobre los Campesinos en Colombia:** En respuesta a la sentencia STP2028 de 2018 de la CSJ, el DANE incluyó tres preguntas de identificación subjetiva del campesinado en la Encuesta de Cultura Política - ECP y en la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA, las cuales servirán para la caracterización de esta población y para la eventual definición del concepto de Campesino.

### **Ajustes institucionales y desarrollo normativo:**

**Proyecto de ley sobre las estadísticas oficiales:** El DANE diseñó el proyecto de ley “Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país” y que responde a los siguientes propósitos: **1.** actualizar y sistematizar la normativa que actualmente está vigente a nivel de ley y reglamento en materia estadística en Colombia; **2.** desarrollar un marco normativo para desarrollar una mayor cualificación en la producción de estadísticas oficiales del país de acuerdo con los estándares técnicos y científicos vigentes internacionalmente; **3.** fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN), estableciendo en Colombia un modelo mixto de la actividad de producción de información estadística que la descentraliza, de manera que permita que las entidades integrantes del SEN generen información estadística y, a su vez, estableciendo al DANE como el principal productor de estadísticas oficiales, entidad rectora del SEN y autoridad estadística del país.

Esta ley adapta al contexto colombiano la propuesta de Ley Genérica sobre Estadísticas Oficiales para América Latina<sup>118</sup>, promueve la adopción de las recomendaciones emitidas por la OCDE en 2015 (“OECD Assessment of the Statistical System and Key Statistics of Colombia”), incorpora un marco jurídico unificado que regula la planificación, producción y difusión de las estadísticas oficiales del país<sup>119</sup>.

**Gobernanza para el SEN y la actividad estadística oficial:** El ecosistema de datos colombiano y el esquema de gobernanza del SEN, cuenta con varias instancias:

- **Consejo Asesor del Sistema Estadístico Nacional - CASEN:** el ecosistema de datos colombiano y el esquema de gobernanza del SEN, cuenta con el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), como órgano de carácter consultivo del SEN que asesora y evalúa el desarrollo del Sistema y la producción de estadísticas a nivel nacional; emite recomendaciones y propuestas en torno a fuentes, metodologías estadísticas, métodos y herramientas tecnológicas que contribuyen a modernizar y hacer más relevante la producción de información estadística de manera articulada con el DANE.
- **Comité de Administración de Datos - CAD:** es una unidad de articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas que promueve el intercambio de microdatos en ambientes seguros, la integración de información en el ámbito del SEN promueve la implementación de un marco ético para el uso adecuado de los datos y define el esquema de gobernanza y criterios objetivos para la producción de información estadística.

<sup>118</sup>Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas - CEA de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL en noviembre de 2019.

<sup>119</sup>[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/2019/informe\\_rendicioncuentas\\_DANE\\_2019-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/2019/informe_rendicioncuentas_DANE_2019-2020.pdf), Pág. 72

- **Comités de Estadísticas Sectoriales - CES:** instancias que permiten identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística y definir los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades.
- **Subcomité de Reserva Estadística:** fue creado mediante Resolución 2251 del 24 de diciembre de 2019 con el objetivo de preservar y conservar la confidencialidad e identificación de las fuentes o proveedores de datos, en desarrollo de operaciones e investigaciones estadísticas, así como garantizar el acceso a los microdatos de manera anonimizada a usuarios de las estadísticas.

### **Estructuración de costos de las operaciones estadísticas del DANE:**

Para conocer de forma consolidada la proyección consolidada de costos y gastos en las diferentes fases de ejecución de las operaciones estadísticas partir de una estructura fija de variables, tres referidas a tiempos de ejecución, alcances operativos y cobertura geográfica; y seis variables secundarias u operativas (personal, transporte, materiales e insumos, tecnología, logística y gastos administrativos), en las cuales se fundamentan las bases de cálculo de los costos y gastos de producción, definiendo índices de capacidad máxima y disponible para las operaciones.

### **Conclusiones y líneas de trabajo orientadas al tema material de producción, modernización y optimización:**

#### **Comunicación efectiva y difusión localizada**

- Es necesario formular e implementar la política participación ciudadana, acorde con la misionalidad de la entidad y adicionar valor a la información disponible sobre participación que actualmente es limitada<sup>120</sup>.
- Es importante medir los niveles de satisfacción de los grupos de valor, frente a los productos y servicios prestados por la entidad, y conocer sus expectativas y necesidades, y que sirvan a su vez para evaluar la efectividad de los procesos estratégicos (p. ej. direccionamiento estratégico; comunicaciones, regulación), el proceso misional de producción estadística y los procesos de apoyo principalmente los referidos a la gestión de proveedores de datos y gestión de desarrollo de capacidades<sup>121</sup>. Atender mejor las necesidades de información de distintos actores y mejorar el acceso y visibilidad.
- Es necesario identificar las prácticas más efectivas para diseminar la información estadística a los ciudadanos, que le permita al DANE evaluará cual es la estrategia

<sup>120</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/participacion-ciudadana>.

<sup>121</sup> [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/manual-sistema-gestion-calidad-DANE.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/manual-sistema-gestion-calidad-DANE.pdf).

de diseminación de datos más efectiva considerando el tipo de público que lee la información, y en particular su capacidad técnica de interpretación. La estrategia de visualización de datos debe combinar técnicas simples de visualización como dibujos, caricaturas, mapas digitales, o atlas interactivos; en lugar de realizar campañas masivas de divulgación a través de gráficos dinámicos e información estadística georreferenciada multicapa.

- Diseñar el contenido dando preeminencia a la claridad y la transparencia de los datos, y haciendo uso deliberado y significativo de los efectos, figuras y color, con el fin de brindarle al usuario la mayor libertad para explorar los diferentes escenarios y las diferentes lecturas posibles.
- Diseñar el contenido teniendo en cuenta los diversos grupos de consumidores o usuarios, algunos con un perfil más técnico que otros, y los distintos formatos en los cuales las visualizaciones serán consultadas (documentos impresos, computadoras, tabletas, teléfonos móviles, etc.).
- Siempre especificar las condiciones de uso y distribución de las visualizaciones, tanto en el portal web como en la imagen misma. Esto permitirá, entre otras cosas, que las visualizaciones no sean sacadas de contexto y cumplan sus objetivos informativos.

### **Relacionamiento estratégico y rendición de cuentas**

- Un elemento clave para aumentar la confianza y valor público de la entidad, es reforzar su capacidad para demostrar los resultados de los ejercicios de participación pública, buscando no sólo aumentar la transparencia de estos procesos, así como de los resultados de la participación haciendo seguimiento con los participantes, sino que se trata también de cambiar la forma en la cual se miden esos resultados y la forma en que la entidad aborda el tema de monitoreo y evaluación<sup>122</sup>.
- Es estratégico, forjar alianzas y esquemas de trabajo colaborativo con a quienes no forman parte de la administración pública, especialmente a la academia y la sociedad civil, para analizar los datos y proponer mejoras. Es esencial activar y crear conexiones sostenibles motivando la transición de un esquema de gobierno electrónico hacia un gobierno digital.
- Si bien en los últimos años el DANE ha logrado aumentar de manera significativa el conjunto de datos abiertos y ha invertido en instrumentos y mecanismo para aumentar la accesibilidad a éstos, a partir del uso de técnicas de anonimización, el diseño de algoritmos para la protección de datos sensibles y la definición de métricas estandarizadas, promoviendo e incentivando el uso estratégico de estos activos por parte de los usuarios públicos y privados. No obstante, es importante

<sup>122</sup> Ver: <http://www.oecd.org/std/50027008.pdf> y <http://www.oecd.org/std/50021100.pdf>.

establecer con estos usuarios cuáles son sus necesidades en términos de datos que querrían utilizar permitiendo escalar el impacto económico, social y de buen gobierno de los datos abiertos.

- Es fundamental promover el desarrollar las capacidades digitales entre los servidores públicos para asegurar que puedan contribuir en la construcción de sistemas interoperables y compartir datos entre los diferentes ecosistemas digitales. Es necesario mejorar las capacidades tecnológicas, no solo de infraestructura técnica sino también de habilidades en innovación.

### ***Proceso de producción estadística***

- Es estratégico fortalecer la línea de producción de estadísticas experimentales, notas estadísticas e incorporar la línea de investigación para medir fenómenos económicos y sociales a partir de datos cuantitativos y cualitativos (percepciones a partir de sentimientos, expectativas y temores de las personas). Ejemplo de este tipo de desarrollos los viene promoviendo la OCDE en el marco de la iniciativa para promover la agenda de medición del bienestar subjetivo<sup>123</sup>.
- Es necesario fomentar e incentivar la innovación en el proceso de producción estadística, que permita mejorar la desagregación, representación y cobertura de la información, a través, por ejemplo, de los sistemas integrados de encuestas<sup>124</sup>, el uso e integración de fuentes tradicionales y fuentes no convencionales, etc.
- Lograr consolidar y centralizar el Directorio estadístico.
- Diseñar e implementar una encuesta que mida el grado de penetración y uso de las estadísticas en los marcos de política pública y de decisiones económica de los diferentes agentes públicos y privados.

### ***Enfoque de gestión y desempeño institucional***

- Es necesario implementar una metodología para medición de la percepción sobre la atención, contemplando PQRSD con el propósito de identificar e implementar acciones de mejora.

<sup>123</sup> Ver <http://www.oecd.org/statistics/betterlifeinitiativemeasuringwell-beingandprogress.htm>;

<sup>124</sup> Se refiere a un programa modular de encuestas distribuidas en el tiempo (encuestas de empleo, condiciones de vidas, victimización, etc.) pero integradas en el marco conceptual, definiciones, y criterios de muestreo.

- En el marco de una estrategia de sostenibilidad es relevante la articulación de los instrumentos de direccionamiento estratégico DANE (PEI)<sup>125</sup> y Sector Estadístico (PES)<sup>126</sup>.
- Adoptar un sistema de evaluación que permita explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: *i.* Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; *ii.* Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; *iii.* Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión. Se autoevalúe y proponga planes de acción para mejorar su servicio al ciudadano.
- Mejorar el tema de comunicación interna.
- Sobre el marco del sistema de control interno es necesario presentar logros efectivos frente a la Implementación de los nuevos lineamientos de Transparencia e Integridad. Es importante introducir mayor claridad sobre la medición y escalar el ámbito de seguimiento.
- Es necesario adelantar un ejercicio de autodiagnóstico, como mecanismo inicial para evaluar la efectividad del enfoque de gestión y direccionamiento que sigue la entidad, que le permita conocer el avance en cada una de las dimensiones de MIPG y determinar objetivamente el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades y tomar medidas de ajuste.

---

<sup>125</sup>[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Planes\\_Indicativos/Plan\\_sectorial\\_2019-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Planes_Indicativos/Plan_sectorial_2019-2022.pdf).

<sup>126</sup><https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/participacion-ciudadana/planes-sectoriales-institucionales/planes-del-sector-estadistico>.



## Capítulo VII

### Direccionamiento estratégico orientado al talento humano

El área de Gestión Humana realiza de manera anual la planeación estratégica para la gestión del talento humano en el DANE. Este ejercicio se soporta en la normativa asociada, la revisión de la ejecución de los planes anteriores, los resultados de las actividades ejecutadas, las observaciones y recomendaciones de los informes de Control Interno, las directrices de la alta dirección, las necesidades de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo de los servidores de la entidad, así como de los jefes de las dependencias y los aportes de la Comisión de Personal del DANE<sup>127</sup>.

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018<sup>128</sup>, la planeación institucional de Gestión Humana del DANE está compuesta por: **i.** Plan Anual de Vacantes, **ii.** Plan de Previsión de Recursos humanos, **iii.** Plan Institucional de Capacitación, **iv.** Plan de Bienestar Social e Incentivos, y **v.** Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos planes institucionales buscan garantizar la previsión, capacitación, bienestar e incentivos, y seguridad y salud en el trabajo de los servidores de la entidad, al reconocerlos dentro del marco de planeación institucional como el principal recurso de la organización para el logro de los objetivos institucionales.

*El DANE reconoce y valora el talento humano como el principal recurso del que dispone y sabe que solamente con profesionales íntegros, transparentes y capaces, que entienden el sentido de la responsabilidad del servicio público, podrá alcanzar lo que se propone.*

*Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022, pág. 6.*

Así mismo, los planes del área se enmarcan dentro el Plan Estratégico de Gestión Humana 2019-2022, el cual tiene como objetivo brindar un empoderamiento mucho más allá del cumplimiento de las labores, para fortalecer la cultura institucional, los

<sup>127</sup> La Comisión de Personal es un órgano de asesoría y coordinación en materia de empleo público y carrera administrativa que actúa al interior de la entidad (Función Pública).

<sup>128</sup> Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, frente a la gestión del Talento Humano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

valores, y el compromiso de los servidores del DANE con el cumplimiento de la misión institucional<sup>129</sup>.

En el marco del Plan estratégico Institucional - PEI 2019-2022, la Gestión del Talento Humano de la entidad encamina sus acciones al cumplimiento de los propósitos y objetivos definidos en dos de las cuatro estrategias definidas para el cuatrienio: **cambio cultural** y **gestión pública admirable**; donde, en primer lugar, se define que el fortalecimiento del clima laboral y de la estabilidad del talento humano es uno de los componentes fundamentales para el logro de los objetivos propuestos y, en segundo lugar, se establece que la provisión de cargos y el conocimiento de los servidores respecto a la misionalidad de la entidad son dos aspectos transversales necesarios para la ejecución de las acciones encaminadas al cumplimiento del PEI.

*El objetivo general del PEI 2019-2022 es fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertenencia y calidad, así como la capacidad técnica e idoneidad de su capital humano, para consolidar en el mediano plazo una cultura estadística que contribuya al desarrollo a partir del territorio.*

*Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022, pág. 9.*

En ese sentido, la Gestión del Talento Humano constituye uno de los componentes principales dentro de los cinco objetivos estratégicos del PEI 2019-2022; teniendo en cuenta que su quinto objetivo se orienta a la mejora del bienestar, las competencias y las habilidades de los servidores.

*Los objetivos específicos del PEI 2019-2022:*

- 1. Asegurar la calidad estadística en procesos y resultados.*
- 2. Modernizar la gestión territorial del DANE.*
- 3. Fomentar el uso de la información estadística en la toma de decisiones públicas y privadas.*
- 4. Articular la producción de la información estadística a nivel nacional.*
- 5. Mejorar el bienestar, las competencias y las habilidades de los servidores.*

*Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022, pág. 9.*

<sup>129</sup> Consulte el Plan Estratégico de Gestión Humana 2019-2022 en su versión más reciente (agosto de 2020) en:

[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Plan\\_Estrategico/Plan-Estrategico-GTH-2019-2022-v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Estrategico-GTH-2019-2022-v2.pdf).

En el 2020, el avance en las metas planteadas sobre las estrategias del PEI 2019-2022 se resume de la siguiente manera:

**Tabla 27. Avance en la meta planteada sobre el objetivo estratégico del PEI 2019-2022.**

<i>Objetivo específico</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>2020</i>
Mejorar el bienestar, las competencias y las habilidades de los servidores	Aumento en el resultado de la Dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Aumentar 10 puntos	88,4

Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

**Tabla 28. Avance en las metas planteadas sobre las estrategias del PEI 2019-2022.**

<i>Estrategia</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>2020</i>
<b>Cambio cultural</b>	Aumento en el resultado de la medición del clima organizacional y la estabilidad del talento humano	25%	10%
<b>Gestión pública admirable</b>	Direcciones territoriales con el total de cargos provistos en cada vigencia	70%	68%
<b>Gestión pública admirable</b>	Aumentar el conocimiento de los servidores respecto a la misionalidad de la entidad	80%	40%

Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

Los puntajes relacionados en la Tabla 27 corresponden a las mediciones del autodiagnóstico en la dimensión del talento humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de la herramienta dispuesta por Función Pública y cuyo reporte hace parte del ejercicio de autocontrol para garantizar el cumplimiento de los requisitos del modelo.

En línea con Función Pública, el MIPG opera a través un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del Conocimiento y Control interno. El propósito de esta primera dimensión es ofrecerles a las entidades públicas como el DANE las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos<sup>130</sup>.

Es necesario precisar que debido a la pandemia por COVID-19 y sus conocidas consecuencias sobre los cambios en las modalidades de trabajo en el país, fue necesario replantear los medios para el desarrollo de las actividades planeadas, haciendo uso de la virtualidad y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así, las actividades establecidas en el marco de la planeación institucional del área de Gestión Humana se desarrollaron en su totalidad de manera virtual.

Adicionalmente, se desarrolló un plan de emergencia sanitaria de bioseguridad en el que se implementaron acciones como trabajo desde casa, teletrabajo debidamente coordinado por el área de Gestión del Talento Humano, se implementó el control de ingresos a la entidad con toma de temperatura corporal y su debido registro, al igual que las cuentas de auto reporte de salud periódicas tanto para el personal de planta como para contratistas. También se realizaron contrataciones para la adquisición de elementos de bioseguridad<sup>131</sup>.

En el marco del análisis de materialidad efectuado con fines de la elaboración del presente informe, se identificaron los siguientes ámbitos de análisis que componen el direccionamiento estratégico del talento humano en el DANE: **i.** empleo, **ii.** fortalecimiento de las habilidades y competencias de servidores y contratistas de la entidad, **iii.** promoción de condiciones de trabajo, salud y seguridad óptimas para el desarrollo integral de las actividades de servidores y colaboradores de la entidad, **iv.**

---

<sup>130</sup> Profundice su conocimiento sobre el Modelo Integrado de Gestión Pública - MIPG en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>.

<sup>131</sup> Consulte en detalle la información disponible sobre estos contratos en las Notas a los Estados Financieros del DANE (2020), pág. 16, [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/DANE-estados-financieros-nota-dic-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/DANE-estados-financieros-nota-dic-2020.pdf).

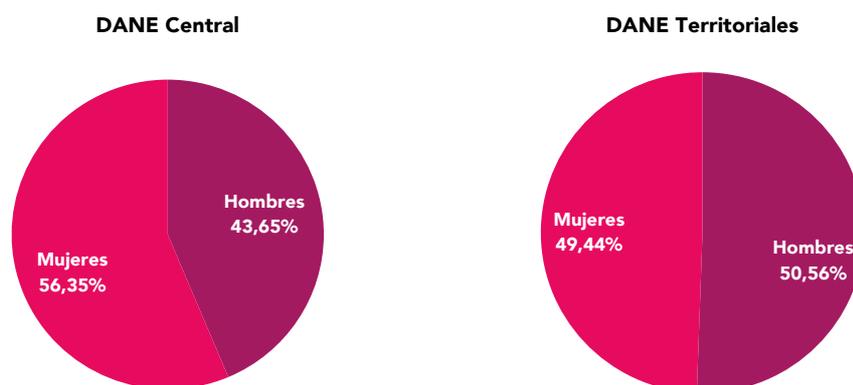
implementación de estrategias de comunicación interna que contribuyan a la alineación de intereses estratégicos entre los distintos servidores de la entidad, y v. bienestar de los colaboradores y servidores de la entidad.

## 7.1. Empleo

*El DANE contribuye al crecimiento económico del país por medio de la generación de empleo a nivel nacional y la realización de procesos de contratación con terceros para la prestación de bienes y servicios relacionados con el que hacer de la entidad.*

El Plan Operativo de Gestión Humana del año 2021 establece que, de las 1371 vacantes de empleo disponibles a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2020, la planta de personal del DANE estuvo conformada por 1.039 funcionarios, caracterizados como sigue:

**Gráfico 22. Composición de la planta de personal del por sexo (2020).**

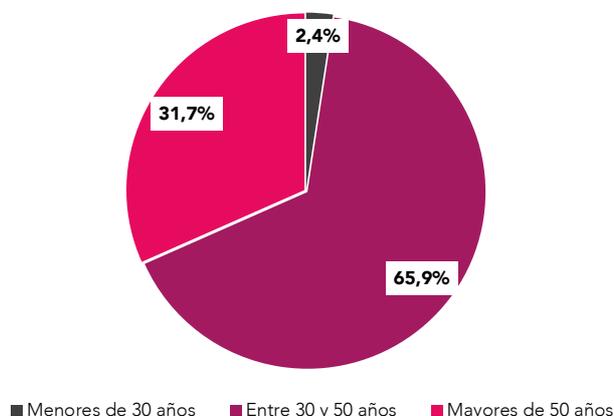


Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

De los 1.039 funcionarios activos de la planta de personal del DANE al 31 de diciembre de 2020, el 66% se encontraba laborando en la sede central del DANE (685 servidores) y el 34% restante en las direcciones territoriales de la entidad (354 servidores).

El 56,35% de los cargos ocupados en DANE Central correspondían a mujeres (386 servidores), frente al 43,65% de cargos en los que se encontraban trabajando hombres (299 servidores). En el conjunto de las seis direcciones territoriales del DANE, el 49,44% de los cargos en funcionamiento se encontraban ocupados por 175 funcionarias mujeres, mientras que el 50,56% de las vacantes fueron ocupadas por 179 funcionarios hombres.

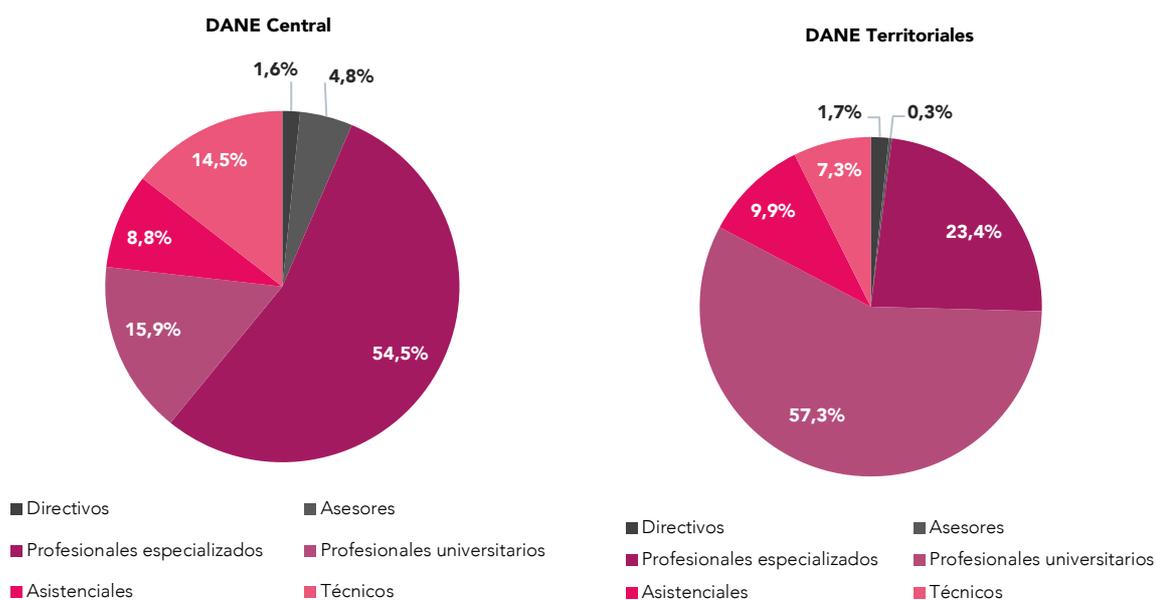
**Gráfico 23. Composición de la planta de personal del DANE por edad (2020).**



Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

En el conjunto de la entidad, el 65,9% de los funcionarios de la planta activa del DANE, a corte del 31 de diciembre de 2020, se encontraban en un rango de edad entre los 30 y 50 años (685 servidores), el 31,7% tenía una edad mayor a los 50 años (329 servidores), mientras que únicamente el 2,4% eran menores de 30 años (25 servidores).

**Gráfico 24. Composición de la planta de personal por nivel (2020).**



Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

En cuanto a la ocupación de la planta de personal por nivel, de las 685 vacantes ocupadas por el personal del DANE en la sede central, en su mayoría fueron suplidas por personal profesional especializado (54,5%), seguido de profesionales universitarios (15,9%) y técnicos (14,5%).

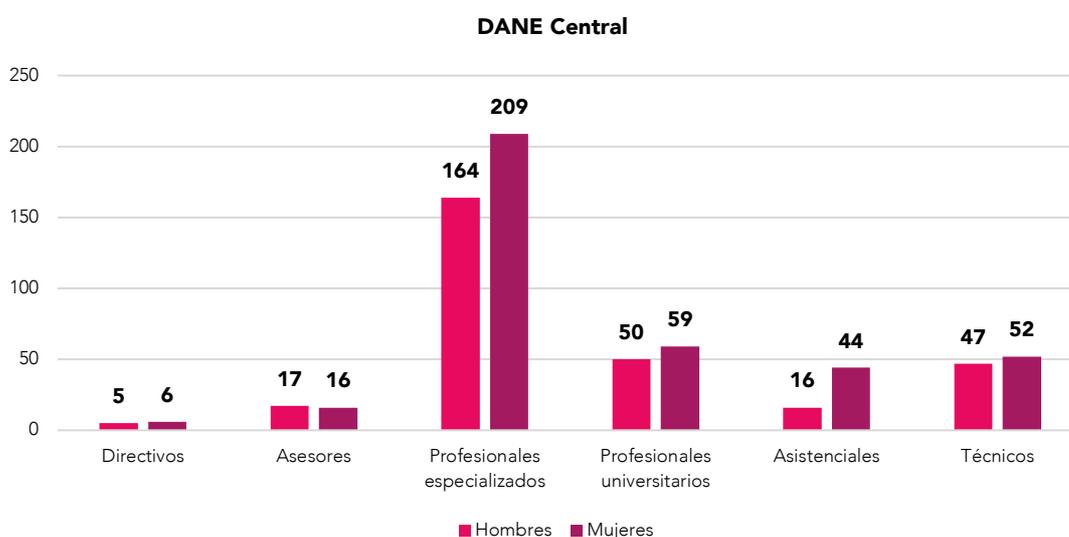
Para el caso de las sedes territoriales del DANE, los servidores que se encontraban laborando a corte del 31 de diciembre de 2020 eran en su mayoría profesionales universitarios (57,3%), seguido de profesionales especializados (23,4%) y asistenciales (9,9%).

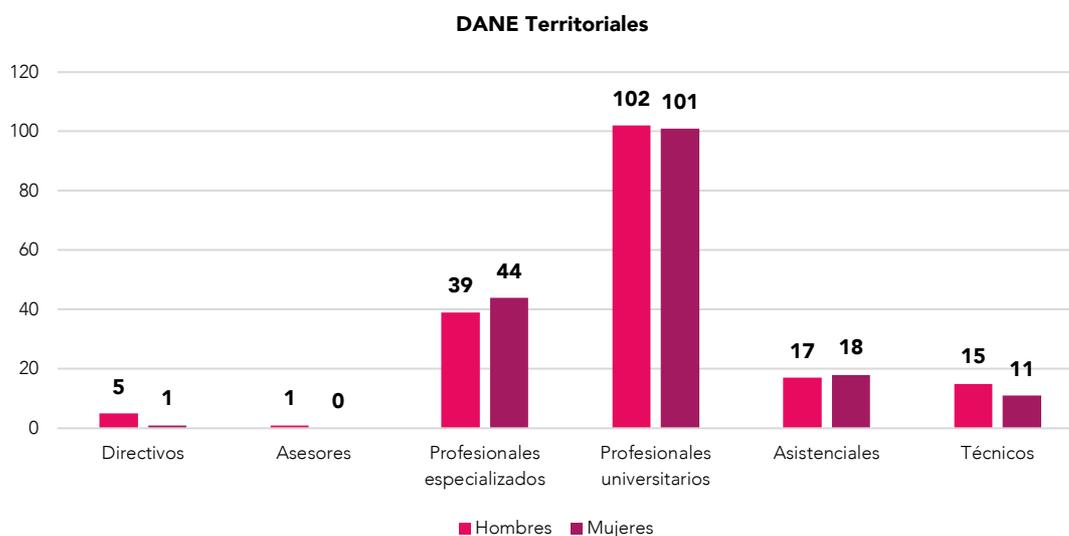
**Tabla 29. Composición de la planta de personal por nivel (2020).**

Por nivel	DANE Central	DANE Territoriales	Vacantes	Total ocupada	Total planta
Directivos	11	6	0	17	17
Asesores	33	1	5	34	39
Profesionales especializados	373	83	72	456	528
Profesionales universitarios	109	203	177	312	489
Asistenciales	60	35	36	95	131
Técnicos	99	26	42	125	167
<b>Total</b>	<b>685</b>	<b>354</b>	<b>332</b>	<b>1.039</b>	<b>1.371</b>

Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

**Gráfico 25. Composición de la planta por nivel y sexo (2020).**





Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

En DANE Central, la mayoría de las vacantes ocupadas al corte del 31 de diciembre de 2020 fueron conformadas por mujeres:

- El 56% de los servidores profesionales especializados eran mujeres y el 44% hombres.
- El 54% de los servidores profesionales universitarios eran mujeres, frente al 46% de hombres.
- El 52% de los servidores técnicos eran mujeres, en relación al 47% de hombres.
- El 73% de los servidores asistenciales eran mujeres, en contraste al 27% de hombres.
- De los 11 cargos directivos ocupados, 6 estuvieron a cargo de mujeres, representando el 83% de los puestos de trabajo de nivel directivo conformados por mujeres.

El único nivel en el que el número de hombres superó al número de mujeres que ocupaban cargos en DANE Central para esta vigencia fue en las vacantes de asesores, donde 17 hombres y 16 mujeres suplieron estas vacantes, representado el 52 y 48 por ciento, respectivamente.

En el conjunto de las Direcciones Territoriales del DANE, la mayor parte de las vacantes ocupadas al corte del 31 de diciembre de 2020 fueron suplidas por hombres:

- El 50,2% de los servidores profesionales universitarios eran hombres, con la mínima diferencia de un servidor más con respecto a la misma vacante ocupada por mujeres.
- El 83% de los cargos directivos estuvieron conformados por hombres, con una diferencia de 5 a 1 respecto a los puestos de trabajo de nivel directivo ocupados por mujeres.
- El 58% de los servidores técnicos eran hombres, en contraste con el 42% de mujeres.
- Para el caso asistencial, la única vacante ocupada a corte del 31 de diciembre de 2020 estuvo a la cabeza de un hombre, representando así el 100% para este nivel.

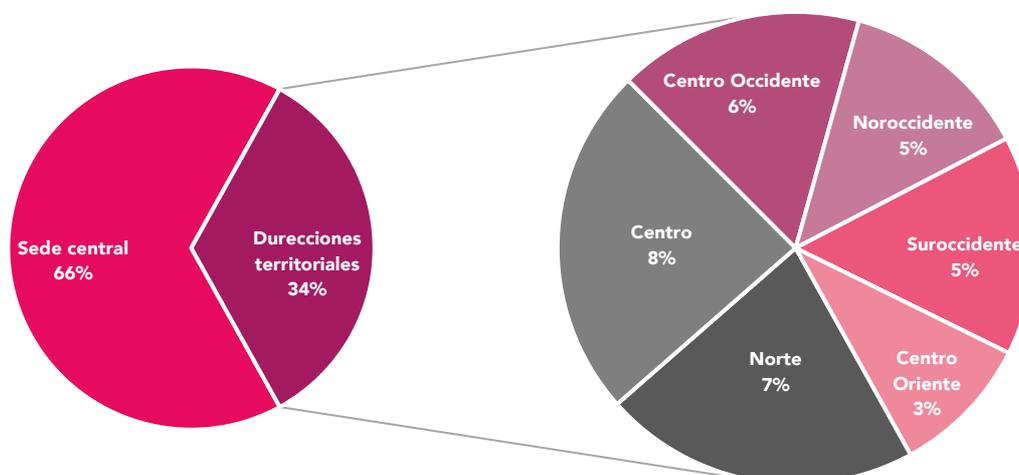
De otra parte, el 53% de los profesionales universitarios que se encontraban trabajando durante la vigencia en las direcciones territoriales eran mujeres, frente al 47% de hombres, y el 51% de servidores asistenciales eran mujeres, superando por un servidor más las mismas vacantes ocupadas por hombres (49%).

**Tabla 30. Composición de la planta de personal por nivel y sexo (2020).**

Nivel	DANE Central		DANE Territoriales		Total planta
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Directivos	5	6	5	1	17
Asesores	17	16	1	0	34
Profesionales especializados	164	209	39	44	456
Profesionales universitarios	50	59	102	101	312
Asistenciales	16	44	17	18	95
Técnicos	47	52	15	11	125
<b>Subtotal</b>	<b>299</b>	<b>386</b>	<b>179</b>	<b>175</b>	<b>1.039</b>
<b>Total</b>	<b>685</b>		<b>354</b>		<b>1.039</b>

Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

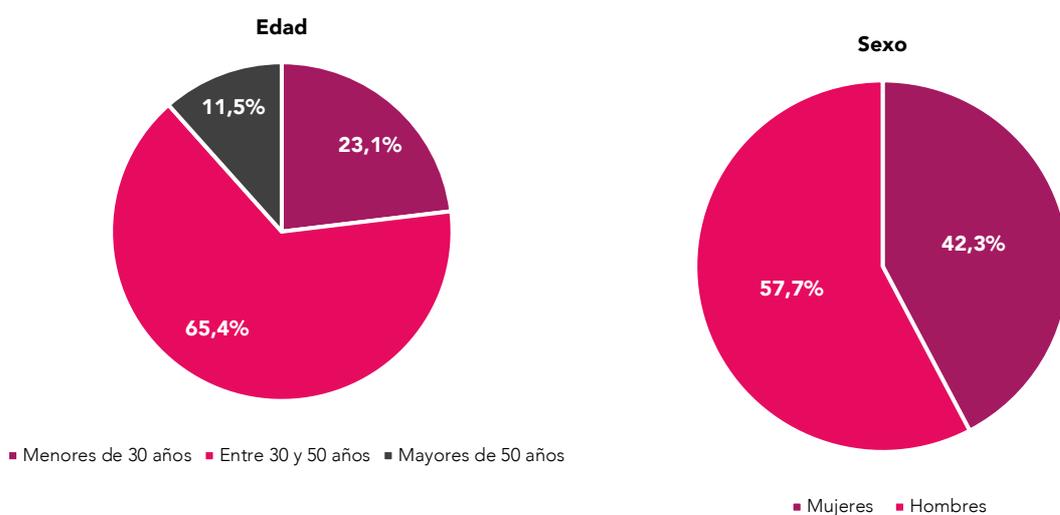
**Gráfico 26. Lugar de trabajo principal de la planta de personal (2020).**



Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

Para el 31 de diciembre de 2020, 685 funcionarios del DANE se encontraban laborando en la sede central del DANE (66%) y 354 en las direcciones territoriales del DANE (34%). De estos últimos, en su mayoría se concentraron en las direcciones centro, centro occidente y norte, con el ocho, siete y seis por ciento, respectivamente.

**Gráfico 27. Nuevas contrataciones de la planta de personal del DANE (2020).**



Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

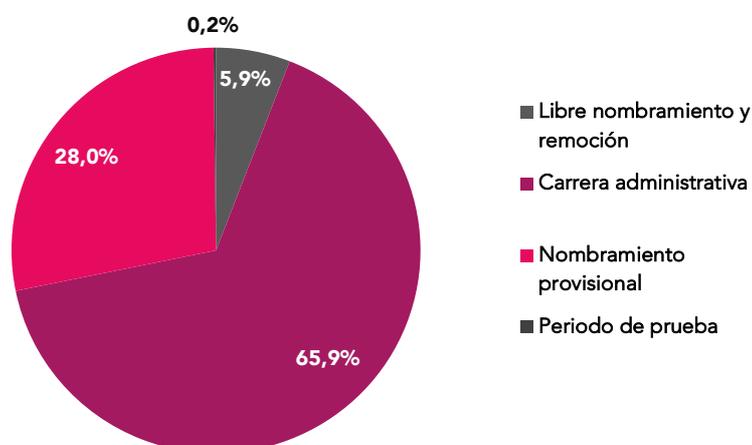
En la vigencia del 2020, se vincularon a la planta de personal del DANE un total de 26 funcionarios, cuyos rangos de edad oscilaban en su mayoría entre los 30 y 50 años con 17 servidores (65,4%), seguido por los 6 servidores menores de 30 años (23,1%) y finalizando con los 3 de más de 50 años (11,5%).

Asimismo, con un 57,7% las vinculaciones de hombres en la planta de personal del DANE superaron a las de las mujeres (42,3%); esto es, de los 26 funcionarios que ingresaron a la planta del DANE en el 2020, 15 eran hombres y 11 mujeres. Del mismo modo, se observa que la mayoría de nuevas vinculaciones tuvieron lugar en la sede central del DANE (26 contrataciones), mientras que, por el lado de las Direcciones Territoriales, las sedes de Manizales y Cali fueron las únicas que vincularon a nuevos servidores en el 2020, con una 1 vinculación cada una<sup>132</sup>.

En cuanto a la diversidad del personal que labora en la planta de personal del DANE, se tiene que para este año hubo un total de 11 funcionarios que presentaban algún tipo de discapacidad auditiva o motora. Además, en el autoservicio del sistema de información de personal (Kactus), el grupo de Gestión Humana dispone la opción para los servidores de registrar en sus datos personales las siguientes categorías: mujer cabeza de familia, víctima de conflicto armado y pertenencia a la comunidad LGBTI. Dado que esta información es de registro voluntario y, en la práctica, son pocos los servidores que diligencian estos aspectos, no es posible generar indicadores cuantitativos sobre estas denominaciones.

---

<sup>132</sup> Adicionalmente, en el transcurso del 2020, se desvincularon de la planta de personal de la entidad un total 66 funcionarios.

**Gráfico 28. Composición de la planta de personal por cargo (2020).**

Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

En el conjunto de la entidad, de los 1.039 funcionarios activos de la planta de personal del DANE para esta vigencia, 685 funcionarios ocupaban un cargo de carrera administrativa (65,9%), 291 fueron vinculados por nombramiento provisional (28%) y 61 por libre nombramiento y remoción (5,9%). En periodo de prueba se encontraban 2 funcionarios, representando el 0,2% de los cargos ocupados en la entidad<sup>133</sup>

**Tabla 31. Composición de la planta de personal por tipo de vinculación (2020).**

Tipo de vinculación	DANE Central	DANE Territoriales	Vacantes	Total ocupada	Total planta
<b>Libre nombramiento y remoción</b>	<b>55</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>61</b>	<b>67</b>
Directivos	11	6	0	17	17
Asesores	21	0	4	21	25
Profesionales especializados	16	0	2	16	18

<sup>133</sup> Es de resaltar que, en vacancia temporal, es decir, en periodo de prueba en otra entidad se encontraban 16 funcionarios y 3 en comisión de empleo en otra entidad.

<i>Tipo de vinculación</i>	<i>DANE Central</i>	<i>DANE Territoriales</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Total ocupada</i>	<i>Total planta</i>
Profesionales universitarios	0	0	0	0	0
Asistenciales	6	0	0	6	6
Técnicos	1	0	0	1	1
<b><i>Carrera administrativa</i></b>	<b>432</b>	<b>253</b>	<b>326</b>	<b>685</b>	<b>1.011</b>
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	12	1	1	13	14
Profesionales especializados	247	75	70	322	392
Profesionales universitarios	69	128	177	197	374
Asistenciales	37	26	36	63	99
Técnicos	67	23	42	90	132
<b><i>Nombramiento provisional</i></b>	<b>197</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>291</b>	<b>291</b>
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales especializados	110	8	0	118	118
Profesionales universitarios	40	74	0	114	114
Asistenciales	17	9	0	26	26
Técnicos	30	3	0	33	33

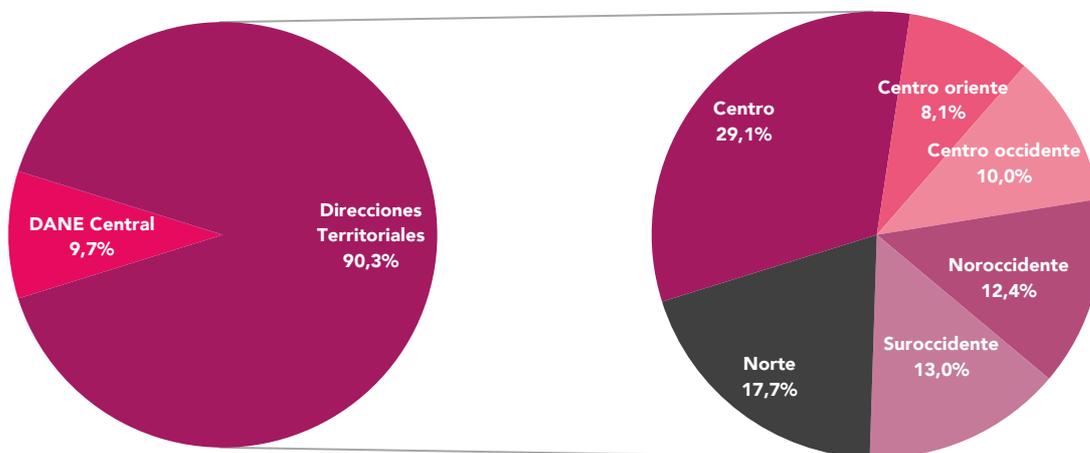
<i>Tipo de vinculación</i>	<i>DANE Central</i>	<i>DANE Territoriales</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Total ocupada</i>	<i>Total planta</i>
<i>Periodo de prueba</i>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales especializados	0	1	0	0	0
Profesionales universitarios	0	0	0	1	1
Asistenciales	0	0	0	0	0
Técnicos	1	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>685</b>	<b>354</b>	<b>332</b>	<b>1.039</b>	<b>1.371</b>

Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

En línea con lo anterior se concluye que, al 31 de diciembre del 2020, el DANE contó con un total de 332 vacantes, las cuales podrán ser provistas para la vigencia 2021, transitoriamente mediante encargo y excepcionalmente con nombramiento provisional, teniendo en consideración para ello lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004<sup>134</sup>, modificado por la Ley 1960 de 2019, y el procedimiento interno, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal.

<sup>134</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

**Gráfico 29. Contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

Por otra parte, durante el 2020 el DANE suscribió 8.807 contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de los cuales la mayoría tuvo lugar en las direcciones territoriales del DANE con un 90,3% (7.954 contratos), y el 9,7% restante en la sede central de la entidad (853 contratos)<sup>135</sup>.

En un estudio técnico de la planta de personal realizado por la Secretaría General del DANE durante ese año, se concluyó que se requiere adelantar un proceso de ampliación de planta de personal para minimizar la utilización de la modalidad de vinculación por contratos de prestación de servicios y promover la formalización de empleos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1800 de 2019<sup>136</sup>.

A la fecha del 31 de diciembre de 2020, las organizaciones sindicales de la entidad, denominadas SINTRADANE y SINDICOLOMBIA, contaron con la afiliación de 125 y 66 funcionarios de la planta activa del DANE, respectivamente. Para ese año, en los términos de negociación colectiva los sindicatos del DANE concertaron 59 acuerdos

<sup>135</sup> Para mayor información sobre la contratación por prestación de servicios profesionales en el DANE, diríjase a: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion>.

<sup>136</sup> Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Los contratos de prestación de servicios se justifican constitucionalmente si son concebidos como instrumentos transitorios para atender actividades y tareas de apoyo a la gestión o colaboración para que la entidad cumpla sus funciones; en consecuencia, el ejercicio de las funciones de carácter permanente y misional en las entidades públicas debe desarrollarse a través de empleos adscritos a sus plantas de personal (Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional).

con la entidad, los cuales cobijan a todos los funcionarios públicos de la planta activa del DANE<sup>137</sup>.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 160 de 2014<sup>138</sup>, los empleados cubiertos por los acuerdos de negociación colectiva son los empleados públicos de la planta de personal del DANE, entendidos estos como las personas con vínculo laboral legal y reglamentario con la entidad. Teniendo en cuenta que, al corte del 31 de diciembre, el DANE contaba con 1.039 vacantes de planta ocupadas y 3.916 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigentes durante este mes, los puntos concertados en el Acuerdo Colectivo 2020-2021 generan una cobertura de aproximadamente el 21% del total de servidores y colaboradores del DANE para la vigencia.

## **7.2. Fortalecimiento de las habilidades y competencias de servidores y contratistas de la entidad**

*La contribución al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los trabajadores por medio de programas de capacitación y transferencia de conocimientos entre los distintos procesos se alinea con los requerimientos de formación necesarios para el logro de objetivos estratégicos de la entidad.*

El Decreto 1567 de 1998<sup>139</sup> define la capacitación de los servidores públicos como el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal<sup>140</sup>, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de: **i.** incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, **ii.** a la mejor prestación de servicios a la comunidad, **iii.** al eficaz desempeño del cargo, y **iv.** al desarrollo personal integral. Asimismo, establece que los recursos destinados a la capacitación se encuentran previstos dentro del presupuesto de cada una de las entidades públicas.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación - PIC, el DANE busca fortalecer las competencias laborales de los servidores por medio de capacitaciones misionales y transversales y la certificación de competencias laborales. En línea con el Plan

<sup>137</sup> Consulte el Acuerdo Colectivo vigente para el año 2020 y 2021 en:

[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/sindicales/Acuerdo-Colectivo-2020-2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/sindicales/Acuerdo-Colectivo-2020-2021.pdf).

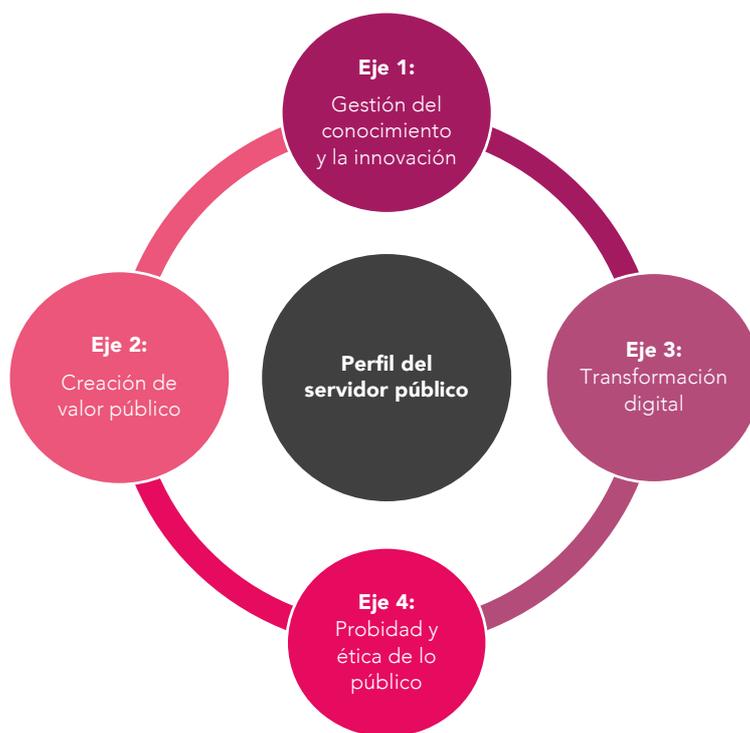
<sup>138</sup> Por el cual se reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos.

<sup>139</sup> Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

<sup>140</sup> La educación formal no se incluye dentro de los procesos aquí definidos como capacitación. El apoyo de las entidades a programas de este tipo hace parte de los programas de bienestar social e incentivos y se regirá por las normas que regulan el sistema de estímulos (artículo 4 del Decreto).

Nacional de Formación y Capacitación - PNFC 2020-2030<sup>141</sup>, el PIC del DANE orienta sus acciones en torno a los siguientes ejes temáticos:

**Gráfico 30. Ejes temáticos priorizados en el PNFC 2020-2030.**



Fuente: Función Pública 2020.

Cabe resaltar que la planeación institucional de capacitación del DANE vigente para el año 2020 se realizó con base en el PNFC disponible al momento de su elaboración, es decir, la Guía Metodológica para la implementación del PNFC 2019; cuyos ejes temáticos priorizados fueron: **gobernanza para la paz, gestión del conocimiento y valor público.**

Las capacitaciones planteadas en el PIC del DANE surgen de las necesidades manifestadas por las diferentes áreas de la entidad a través de un diagnóstico que incluye la identificación de necesidades de las áreas, la encuesta a los servidores de la entidad y las orientaciones de la alta dirección. Así, para el año 2020 el PIC de la entidad estuvo compuesto por los programas de **inducción y reinducción, bilingüismo y capacitación.**

<sup>141</sup> El cual presenta los lineamientos que orientan la formación y capacitación del sector público, para la profesionalización de los servidores públicos, ligado al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio público y de una gestión pública efectiva (Función Pública 2020).

**Programa de inducción y reinducción:**

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1567 de 1998, este programa recoge los procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional. La inducción institucional se ejecuta durante los cuatro meses siguientes a la vinculación, mientras que la reinducción se debe realizar por lo menos cada dos años o cuando se hagan cambios internos o externos que se ameriten difundir dentro de la entidad.

**Entrenamiento en el puesto de trabajo:**

Tiene como objetivo que el nuevo servidor desarrolle los conocimientos, habilidades y destrezas en su nuevo rol para que en la práctica asimile los requerimientos específicos de las funciones del cargo. La intensidad horaria debe ser inferior a 160 horas y se pueden beneficiar de éste los empleados con derechos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales<sup>142</sup>.

El responsable del entrenamiento en el puesto de trabajo es el jefe inmediato quien deberá guiar al nuevo servidor durante todo el proceso hasta garantizar la entrega del formato pertinente al área de Gestión Humana.

**Programa de bilingüismo:**

En alineación con la estrategia de bilingüismo dispuesta por el Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP y el SENA, la cual pretende fortalecer las competencias lingüísticas de los servidores públicos y contratistas vinculados a las entidades del Estado con el fin de formarlos en el manejo de idiomas extranjeros, el DANE proporciona las herramientas para que los servidores cuenten con espacios adecuados para adelantar los cursos virtuales y tutorías asociadas al programa de bilingüismo de la entidad.

**Programa de capacitación:**

En el DANE, este programa tiene como objetivo el desarrollo de competencias a través de actividades de formación y entrenamiento en temas transversales, institucionales y misionales de la entidad, teniendo en cuenta los enfoques descritos en el Gráfico 31. Otras capacitaciones dirigidas a los colaboradores del DANE abordan las temáticas de género, transparencia de la información y acoso laboral.

---

142 Circular Externa N° 100-010-2014 del Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP.

**Gráfico 31. Enfoques del Programa de Capacitación.**

Fuente: DANE 2020. Gestión Humana.

En el 2020, el desarrollo la Encuesta de Desarrollo de Personal - EDP tuvo como fin conocer el nivel de satisfacción de los servidores sobre las actividades desarrolladas en el marco de ejecución de los planes de desarrollo de personal durante ese año, e identificar las necesidades de bienestar y capacitación como un insumo para la planeación correspondiente al año 2021. La encuesta fue desarrollada en el mes de noviembre y contó con la participación de 571 servidores del DANE a nivel nacional, lo cual representa alrededor del 55% de la planta de personal provista para ese momento.

Así mismo, la implementación del Formato de Identificación de Necesidades de Bienestar y Capacitación permitió contrastar, como su nombre lo indica, las necesidades de capacitación, bienestar e incentivos por parte de los directivos y la Comisión de Personal frente a las necesidades reportadas por los servidores del DANE. Este formato, remitido en el mes de diciembre del 2020, obtuvo 63 respuestas a nivel nacional, representando aproximadamente el 41% de los directivos, jefes de oficina, gerentes públicos, coordinadores de grupos internos e integrantes de la Comisión de Personal del DANE.

Como resultado de estos dos ejercicios se logró determinar las temáticas de capacitación requeridas en la entidad, así como las necesidades relacionadas con las actividades de bienestar social e incentivos que permitan fortalecer las competencias y el clima laboral para los servidores de la entidad. De igual forma, se logró tener el primer acercamiento para medir la apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST por parte de los servidores.

Los resultados de la EDP 2020 evidencian la necesidad de fortalecer la difusión y promoción de las actividades de capacitación institucional programadas en la entidad, pues el 17% de los servidores del DANE reportaron que la difusión del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2020 fue deficiente y hubo bajos niveles de participación en algunas actividades desarrolladas en el marco del programa de bilingüismo, el enfoque de certificación de competencias laborales, entre otros.

Por otra parte, los niveles de satisfacción reportados por los servidores que participaron en capacitaciones temáticas y técnicas, así como en la reinducción, fueron altos (

Tabla 32). Con base en las encuestas de satisfacción, este hecho se explica por el área de Gestión Humana a partir de la amplia cobertura de las actividades realizadas por el uso de los medios virtuales disponibles en la entidad.

**Tabla 32. Nivel de satisfacción y participación de las actividades realizadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2020.**

	<i>Porcentaje de servidores que reportaron no participar en las actividades realizadas</i>	<i>Porcentaje de servidores que participaron en las actividades realizadas</i>	<i>Porcentaje de servidores que participaron en las actividades realizadas y que reportaron una satisfacción entre 4 y 5 en la actividad</i>
Bilingüismo	59%	41%	58%
Certificación de competencias	51%	49%	71%
Entrenamiento en puesto de trabajo	- <sup>1</sup>	-	62%
Capacitación (técnica, temática, etc.)	23%	20%	80%
Reinducción	4%	11%	89%

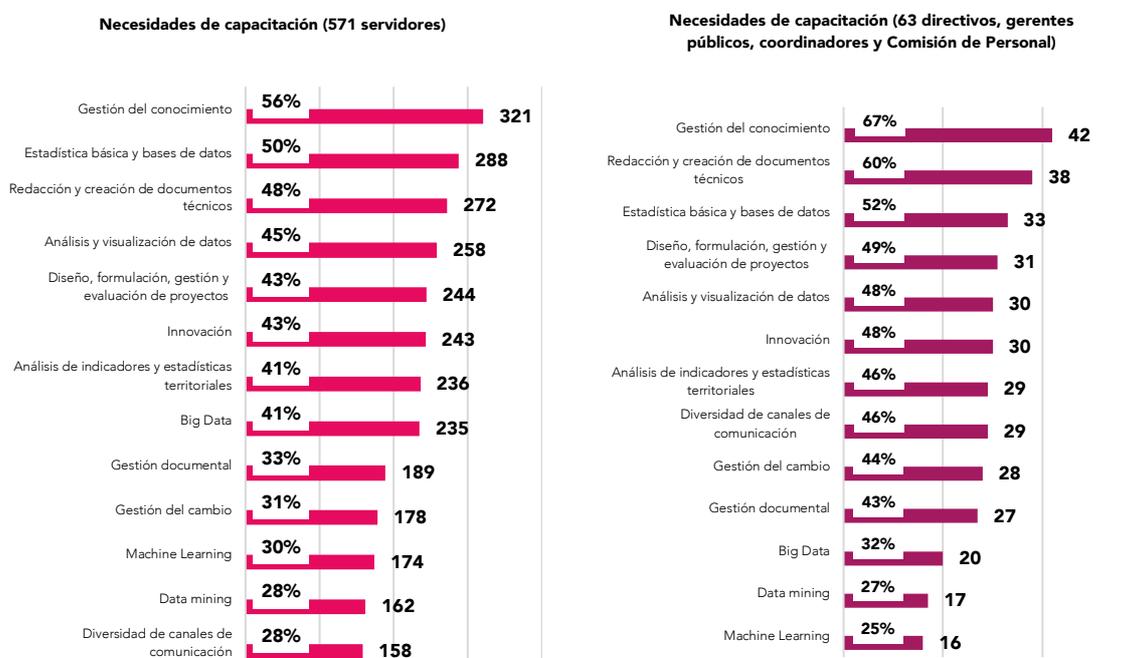
<sup>1</sup>No se realiza el cálculo de no participación puesto que el entrenamiento en puesto de trabajo no era obligatorio para todos los servidores en el 2020. Esta línea del PIC está orientado a los servidores que ingresaron a la entidad en el 2020 y para aquellos que fueron trasladados o que se les asignó un encargo.

Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

En cuanto a la identificación de necesidades de capacitación en la entidad, los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE coincidieron en la priorización de temas de capacitación asociados al primer eje del PNFC 2020-2030 (

Gráfico 32). No obstante, hay temas en los que la priorización en términos relativos difiere; por ejemplo, en el caso del Big Data, el 41% de los servidores del DANE que participaron en la EDP 2020 reportan el tema como prioritario, frente al 32% registrado por los directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión del Personal que respondieron el Formato.

**Gráfico 32. Comparación de las necesidades de capacitación reportadas por los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE, para el Eje 1. Gestión del conocimiento y la innovación.**



Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desarrollo de Personal - EDP 2020 y Formato de identificación de necesidades de bienestar y capacitación.

De otra parte, dentro de las solicitudes adicionales reportadas por los servidores, se encuentra de manera reiterada la necesidad de capacitación sobre herramientas especializadas para el procesamiento y análisis de datos y paquetes estadísticos.

Adicionalmente, dentro de la temática de gestión del conocimiento, se contempla la capacitación sobre los medios y formas para garantizar una adecuada transmisión del conocimiento adquirido por parte de los servidores del DANE, bien sea por su experiencia, saberes y/o participación en comisiones a nivel nacional o internacional<sup>143</sup>.

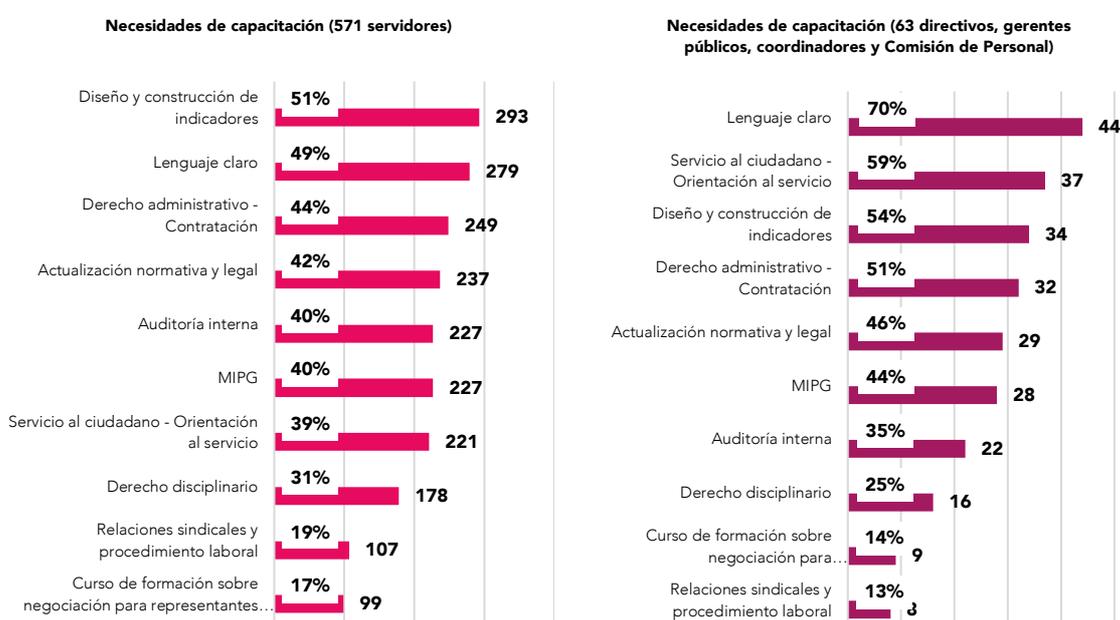
En el Gráfico 33, se observa que la priorización de temas de capacitación relacionados con el segundo eje del PNFC arroja en mayor medida coincidencias entre lo reportado por los servidores y los directivos, gerentes públicos, coordinadores y la Comisión de Personal. Por ejemplo, la mayor coincidencia en términos relativos se da en el caso del Diseño y construcción de indicadores, donde el 51% de los servidores

<sup>143</sup> En concordancia con el octavo acuerdo suscrito con las Organizaciones Sindicales de la entidad para el periodo 2020-2021, disponible para consulta en línea en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/sindicales/Acuerdo-Colectivo-2020-2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/sindicales/Acuerdo-Colectivo-2020-2021.pdf).

que participaron en la EDP 2020 y el 54% de los representantes de la alta gerencia que respondieron el Formato consideran el tema como prioritario.

Por el contrario, los temas de capacitación que concentran el mayor grado de disparidad en términos de la priorización son Lenguaje claro y Servicio al ciudadano - orientación al servicio.

**Gráfico 33. Comparación de las necesidades de capacitación reportadas por los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE, para el Eje 2. Creación de valor de lo público.**



Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desarrollo de Personal (EDP) 2020 y Formato de identificación de necesidades de bienestar y capacitación.

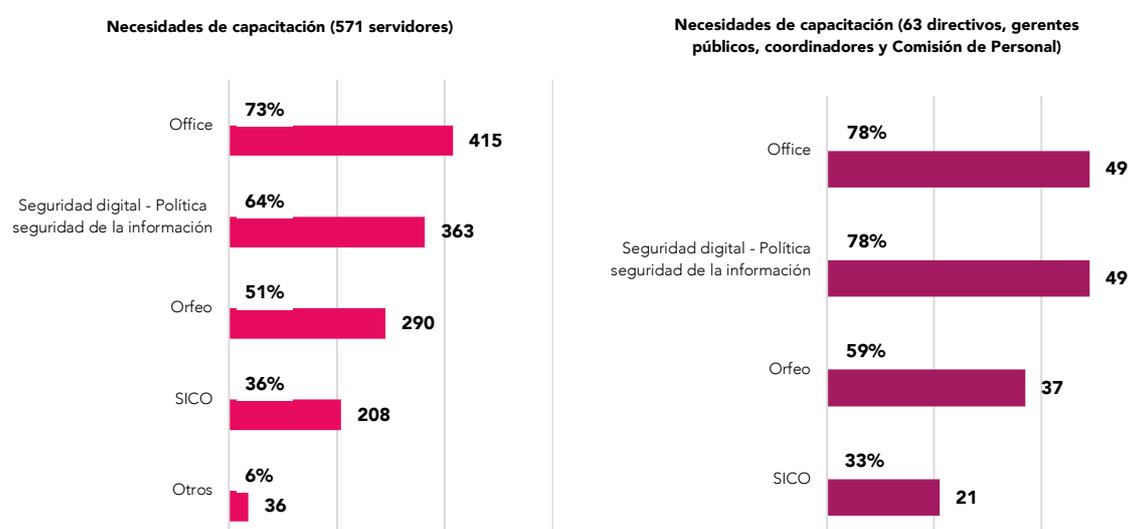
Con relación al tercer eje del PNFC, el

Gráfico 34 evidencia el alto grado de priorización de los temas de capacitación propuestos. Por ejemplo, tanto los servidores como los directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE coinciden en identificar la necesidad de contar con capacitaciones en Excel básico, intermedio y avanzado como un tema fundamental para el apoyo a la gestión y el buen funcionamiento de las áreas de la entidad.

En alineación con el requerimiento priorizado del tema Derecho administrativo y contratación, bajo el eje dos de Creación de valor público, los servidores del DANE reportaron la necesidad de contar con capacitaciones sobre los sistemas de

contratación pública “Colombia Compra Eficiente” (SECOP I y SECOP II). Además, manifestaron la necesidad de capacitación en los lineamientos de “teletrabajo” y “trabajo en casa” que se generen, así como en las diferentes herramientas digitales que faciliten dichas modalidades de trabajo, a la luz de la coyuntura de pandemia generada por el COVID-19.

**Gráfico 34. Comparación de las necesidades de capacitación reportadas por los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE, para el Eje 3. Transformación digital.**



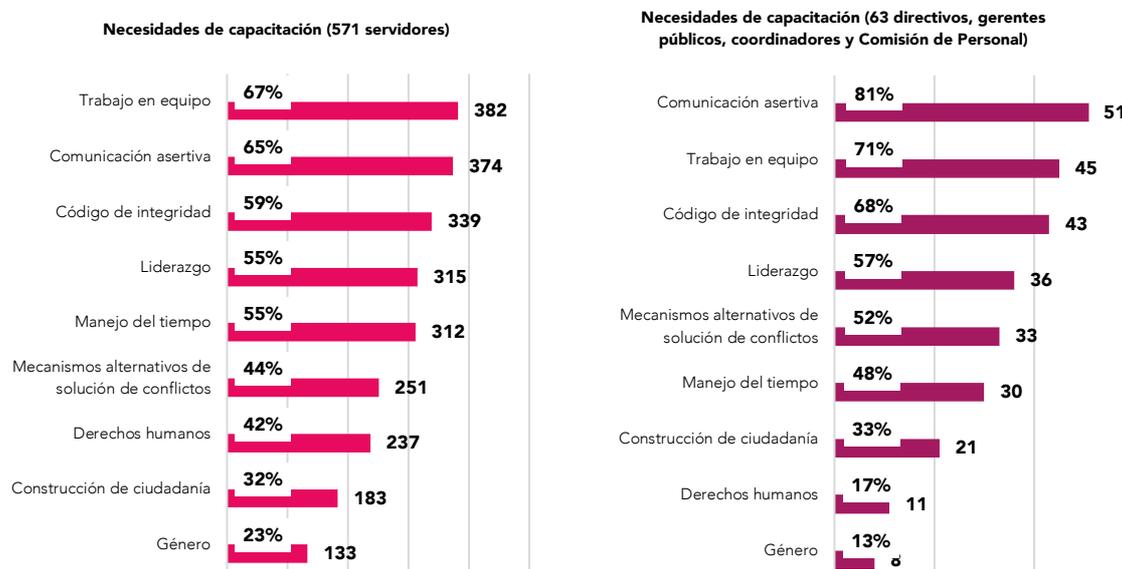
Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desarrollo de Personal (EDP) 2020 y Formato de identificación de necesidades de bienestar y capacitación.

Finalmente, el Gráfico 35 expone la priorización de los temas asociados al eje 4 del PNFC, donde las categorías en las que coincide el grado de requerimiento de los servidores y la alta gerencia son trabajo en equipo, comunicación asertiva, código de integridad, liderazgo, entre otras. Asimismo, se observa una coincidencia en el bajo nivel de priorización con respecto al tema de capacitación en género. Por el contrario, la priorización difiere en temas como la capacitación en Derechos Humanos, en la que el 42% de los servidores del DANE participantes en la EDP 2020 reportan el tema como prioritario, frente al 17% registrado por los directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión del Personal que respondieron el Formato.

En cuanto a los requerimientos adicionales de capacitación, los servidores del DANE reportaron reiteradamente la necesidad de llevar a cabo un proceso de capacitación

interna donde se fortalezca el conocimiento de las funcionalidades de cada área de soporte, operativa y técnica.

**Gráfico 35. Comparación de las necesidades de capacitación reportadas por los servidores, directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE, para el Eje 4. Probidad y ética de lo público.**



Fuente: DANE 2021. Resultados de la Encuesta de Desarrollo de Personal (EDP) 2020 y Formato de identificación de necesidades de bienestar y capacitación.

En línea con lo anterior, cabe resaltar que los directivos, gerentes públicos, coordinadores y Comisión de Personal del DANE reportan que los temas priorizados en torno a los cuatro ejes del PNFC 2020-2030, se relacionan de manera estrecha y transversal con los objetivos del PEI 2019-2022 de la entidad, mencionados anteriormente.

De igual forma, siguiendo los lineamientos del PNFC 2020-2030, resulta necesario incluir temas prioritarios para el nivel directivo, relacionados con habilidades gerenciales, políticas públicas y gestión de recursos<sup>144</sup>; contribuyendo así al cumplimiento de los criterios definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG<sup>145</sup> y en línea con el marco de metas institucionales.

Con base en los resultados expuestos, el área de Gestión Humana logró identificar a manera de conclusión la necesidad de diseñar e implementar un programa integral de capacitación masiva a través de medios virtuales, donde se articulen los siguientes puntos:

<sup>144</sup> Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, pág. 68.

<sup>145</sup> Resolución 1319 de 2018 del DANE, por la cual se adopta la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, entre otras.

- Capacitación de las áreas técnicas, operativas y de soporte, sobre sus procesos internos y lineamientos institucionales.
- Talleres y capacitaciones en los temas priorizados, que puedan ser dictados por los servidores con el conocimiento y experiencia.
- Capacitaciones con externos en los temas priorizados de alta especificad, y en los demás que se requieran, como soporte de los planes de desarrollo de personal.
- Para ello, se requiere la articulación de acciones de promoción y difusión en aras de garantizar la participación de los servidores del DANE y un cronograma integrado disponible para toda la entidad.

En cuanto al proceso de capacitación de los colaboradores del DANE, el Concepto 81341 del Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP establece que “Los empleados vinculados mediante nombramiento provisional, dada la temporalidad de su vinculación, sólo se beneficiarán de los programas de inducción y de la modalidad de entrenamiento en el puesto de trabajo”. Así, se consagra que los empleados vinculados mediante nombramiento provisional, dada la temporalidad de su vinculación, sólo tienen derecho a beneficiarse de los programas de inducción y entrenamiento en sus puestos de trabajo.

De otra parte, el artículo 6 del Decreto 1567 de 1998 en su apéndice de Profesionalización del Servicio Público estipula que: “Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa”.

### ***7.3. Promoción de condiciones de trabajo, salud y seguridad óptimas para el desarrollo integral de las actividades de servidores y colaboradores de la entidad***

*El establecimiento de políticas, protocolos, planes y acciones para la valoración y gestión de riesgos en el entorno de trabajo reduce la probabilidad de ocurrencia de situaciones adversas que comprometan la salud física y la integridad de los trabajadores.*

La planeación institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo se soporta en el Decreto 1072 de 2015<sup>146</sup> y en la Resolución 312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

Conforme al artículo 2.2.4.6.5 de dicho Decreto, el empleador o contratante debe establecer por escrito una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

En línea con la Resolución Interna 932 de 2019, por medio de la cual se adopta e implementa la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del DANE y FONDANE, la entidad se compromete en el artículo dos a dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales, identificar los peligros, evaluar y valorar, administrar la gestión de los riesgos identificados, desarrollar actividades de promoción y prevención que permitan proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores mediante la mejora continua, independiente de su forma de vinculación y/o contratación, de conformidad con la normativa que regula el proceso.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST de la entidad tiene como objetivo anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los servidores en desarrollo de las funciones que le hayan sido asignadas, y su alcance se extiende a todas las Direcciones Territoriales, sedes y subsedes, centros operativos y demás; así como a todos los servidores y colaboradores del DANE y FONDANE, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo el personal de planta, contratistas y subcontratistas.

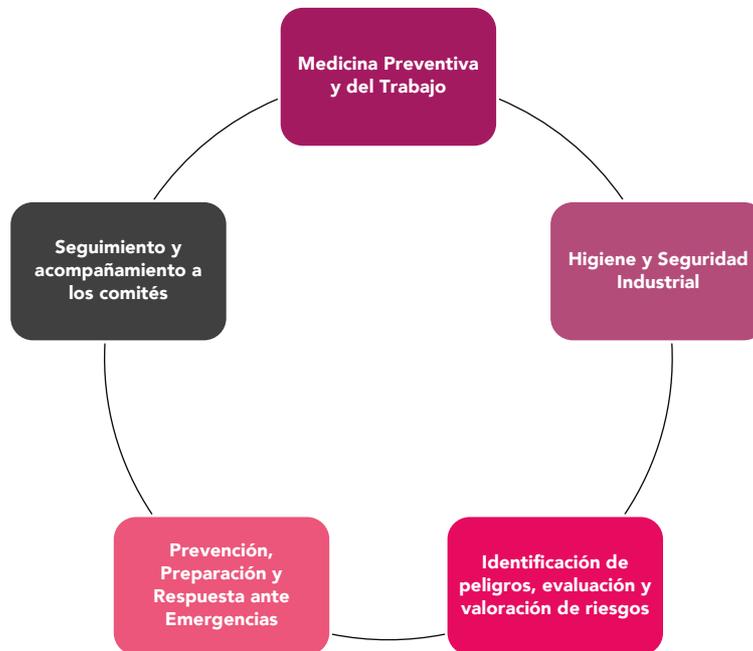
El Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo - SG-SST vigente para el 2020 busca programar y ejecutar actividades que promuevan el cuidado de la salud y bienestar de los servidores para mejorar las condiciones de trabajo, minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar accidentes o enfermedades laborales y fomentar la cultura del auto cuidado, dando cumplimiento a los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo<sup>147</sup>. Para ello, se estructuraron las siguientes áreas de intervención del SG-SST en el DANE:

---

<sup>146</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

<sup>147</sup> Consulte el Plan Anual de Trabajo del SG-SST de la entidad en: <https://sistema-documental.dane.gov.co/files/Aspectos%20Generales%20SIGI/SG-SST/PLAN%20TRABAJO%20SST%202020.pdf>.

**Gráfico 36. Áreas de intervención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. Gestión Humana.

### **Medicina preventiva y del trabajo:**

Comprende las actividades dirigidas a la promoción, mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los servidores y colaboradores del DANE, integrando las acciones que propenden por el bienestar laboral enfocadas en disminuir, prevenir y detectar el impacto de los riesgos: cardiovascular, biomecánico, visual y psicosocial.

### **Higiene y seguridad industrial:**

Se enfoca en mantener un ambiente laboral seguro, identificar, valorar y controlar las causas básicas de accidentes, implementar mecanismos periódicos de monitoreo y control permanente de los factores que tienen un alto potencial de pérdida para la entidad.

Sobre este punto, el insumo para ello es el análisis de la Matriz de Peligros e Informes de Condiciones de Seguridad en temas puntuales como: trabajo seguro, inspecciones periódicas y de seguridad, uso adecuado de elementos y equipos de protección personal, orden y aseo, y condiciones de seguridad y actos inseguros.

**Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:**

De acuerdo con el área de Gestión Humana, la entidad tiene información documentada para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y se establece la metodología para la identificación de los mismos, lo cual permite contar con la participación activa de los trabajadores y partes interesadas para establecer las medidas de intervención a las que haya lugar<sup>148</sup>.

**Prevención, preparación y respuesta ante emergencias:**

El SG-SST contempla la capacitación en materia de prevención, preparación y respuesta en cada uno de los siguientes puntos:

- Planes de Emergencia para cada una de las sedes de la entidad.
- Conformación, capacitación y entrenamiento de las brigadas.
- Funciones de primer respondiente.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias derivadas de amenazas identificadas en la entidad.
- Simulacros de evacuación.
- Programas de inspección periódica de los elementos relacionados con la prevención y atención de emergencias.
- Verificación de la señalización y del sistema de alarma con el fin de garantizar el buen funcionamiento.

**Seguimiento y acompañamiento de los comités:**

En el marco del SG-SST, se tienen los siguientes comités: Comité de Convivencia Laboral y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, Comité Operativo de Emergencias, Comité de Teletrabajo y Comité de Seguridad Vial; cuyas funciones, roles y responsabilidades se describen, respectivamente, en: la Resolución interna 932 de 2019<sup>149</sup>, los Planes de Emergencia de las sedes de la entidad<sup>150</sup>, la

<sup>148</sup> Consulte el mapa de riesgos por procesos sobre la Gestión del Talento Humano en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/estructura-organica-y-talento-humano/mapa-de-riesgos-por-proceso>.

<sup>149</sup> Por la cual se adopta el SG-SST en el DANE y FONDANE.

<sup>150</sup> Disponibles en: <https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectos-generales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/552-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst>.

Resolución interna 1197 de 2019<sup>151</sup> y el Plan Estratégico de Seguridad vial acogido bajo la Resolución Interna 1100 de 2016.

En línea con la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, se debe promover, garantizar y contar con la participación de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y demás personas que presten o ejecuten actividades en las sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas para la implementación del Sistema de Gestión de SST y el cumplimiento de los Estándares Mínimos de SST.

No obstante, los contratistas y subcontratistas no participan en la conformación del Comité de Convivencia Laboral y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.

En el DANE, la Encuesta de Desarrollo de Personal - EDP 2020 logró obtener un primer acercamiento a la medición de la apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los servidores de la entidad. Como se describe anteriormente, la encuesta, que fue desarrollada en el mes de noviembre, contó con la participación de 571 servidores del DANE a nivel nacional, representando alrededor del 55% de la planta de personal provista en el momento.

Los resultados de la EDP 2020 señalan que el 84% de los servidores manifestaron que la difusión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo fue adecuada, el 11% la reportó como deficiente y el 3% restante la calificó como excesivo. Asimismo, la mayoría de los servidores que participaron en las actividades realizadas en el marco del plan, y que a su vez participaron en la encuesta, manifestaron altos niveles de satisfacción, a la vez que el área de Gestión Humana reportó bajos niveles de no participación en las actividades ejecutadas.

---

<sup>151</sup> Por la cual se implementa el teletrabajo en las modalidades suplementaria y autónoma en el DANE y FONDANE.

**Tabla 33. Nivel de satisfacción y participación de las actividades realizadas en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) - 2020.**

	<i>% Servidores que participaron en la actividad y que reportaron una satisfacción entre 4 y 5</i>	<i>% Servidores que reportaron no contar con la opción en la sede</i>
Socialización - Elementos de protección personal (tapabocas)	93%	19%
Socialización del Protocolo de Bioseguridad	94%	10%
Citas médicas - Tele consultas	86%	65%
Exámenes médicos de salud ocupacional por ingreso o periódicos	79%	49%
Formación y entrenamiento en SST	94%	24%
Simulacros de autoprotección	94%	17%
Medicina preventiva y del trabajo - Riesgo psicosocial	91%	36%
Medicina preventiva y del trabajo - Riesgo cardiovascular	92%	38%
Medicina preventiva y del trabajo - Riesgo biomecánico	93%	32%
Medicina preventiva y del trabajo - Riesgo audiovisual	91%	38%
Encuesta COVID-19	94%	3%

Fuente: DANE 2021. Gestión Humana.

De acuerdo con el área de Gestión Humana, pese a la alta participación de las actividades realizadas en el 2020, los resultados de la EDP permiten además evidenciar la necesidad de fortalecer la difusión y promoción de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta que el 20% de los servidores reportaron no conocer el protocolo que debe seguir para reportar un incidente, accidente o enfermedad laboral; mientras que el 15%

manifestó no conocer la función del Comité de Convivencia Laboral y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.

De igual forma, los servidores que participaron en la EDP 2020 reportaron que, en general, se deben fortalecer las líneas de acción del SG-SST, priorizando las áreas del Sistema relacionadas con:

- Medicina preventiva y del trabajo.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Así mismo, las temáticas del SG-SST en las cuales a los servidores les gustaría profundizar sus conocimientos son:

- Enfermedades laborales.
- Accidentes laborales.
- Peligros y riesgos.
- Normas y procedimientos.

En ese marco, las necesidades manifiestas por los servidores en torno al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, se articulan con los criterios definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, convirtiéndose en una prioridad para el área de Gestión Humana en aras de contribuir al cumplimiento de los objetivos del PEI 2019-2022; específicamente el relacionado con el aumento en el resultado de la Dimensión de Talento Humano del MIPG.

#### **7.4. Implementación de estrategias de comunicación interna que contribuyan a la alineación de intereses estratégicos entre los distintos servidores de la entidad**

*La comunicación organizacional es un aspecto clave para la alineación de objetivos entre los distintos servidores de la entidad, para lo cual la entidad dispone de una serie de mecanismos y espacios de participación que faciliten los flujos de información, las relaciones comunicacionales y la visión compartida, en pro del cumplimiento de los propósitos institucionales.*

En el DANE, los principales canales de comunicación interna formales que promueven el intercambio de flujos de información estratégica entre los funcionarios de la entidad son la Intranet del DANE, el sistema Kactus, dispuesto para el manejo integral de la gestión humana en la entidad, y el aplicativo de relacionamiento Queremos saber más de ti.

En el marco de su misionalidad, el área de Gestión Humana avanza en las acciones encaminadas al cumplimiento de la estrategia de cambio cultural del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022, la cual contempla acciones propias de transformaciones en el conocimiento, los comportamientos y las costumbres de los servidores del DANE respecto a la integridad, la transparencia, el cuidado de lo público y la información estadística.

En ese sentido, el grupo de Gestión Humana se encuentra adelantando esfuerzos conjuntos con la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) para la medición del clima laboral, una variable definida por Función Pública como la forma en que los servidores públicos perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad, a partir de la incorporación de preguntas en la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI orientadas a contribuir con la medición del clima laboral al interior del DANE<sup>152</sup>.

Durante el 2020, se realizó una propuesta de ajuste para la incorporación de nuevos módulos en torno a la recopilación de información sobre el clima laboral en la entidad, a partir de mesas técnicas realizadas con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, tomando como referente mediciones similares en el ámbito internacional, en particular la Encuesta Global de Funcionarios Públicos a cargo del *Bureaucracy Lab* del Banco Mundial.

Los servidores del DANE con corte a noviembre de 2020 constituyeron el marco muestral de la encuesta, para la cual los criterios de estratificación por nivel jerárquico fueron tres: directivo/asesor, profesional/técnico y asistencial. Con base en la técnica de Muestreo Aleatorio Simple, fue seleccionada una muestra de 601 servidores ubicados tanto en la sede central como en las sedes y subsedes territoriales, a quienes vía correo electrónico se les invitó participar en la encuesta.

Entre el 1 y el 18 de diciembre de 2020, se realizó la recopilación de información para la EDI 2020 a través un aplicativo electrónico dispuesto en el sitio web del DANE, contando finalmente con la participación de 580 servidores para una cobertura del 96,5% de la planta de personal provista en el momento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la medición del clima laboral en el DANE se realizó a través de la incorporación de dos módulos de preguntas en la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, orientadas a la medición de las variables de intervención definidas por Función Pública, a saber:

---

<sup>152</sup> En términos generales, la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional está dirigida a los servidores públicos de entidades del orden nacional, a fin de indagar sobre su percepción respecto al ambiente y el desempeño en las entidades en las cuales prestan sus servicios, a partir de su experiencia laboral y personal durante los últimos doce meses.

**Gráfico 37. Variables de intervención que se deben tener en cuenta para cualificar en la práctica el clima laboral.**



Fuente: Función Pública.

### **Orientación organizacional:**

Función Pública define la orientación organizacional como la claridad de los servidores públicos sobre la misión, objetivos, estrategias, valores y políticas de la entidad, y de la manera como se desarrollan la planeación y los procesos, se distribuyen las funciones y la dotación de recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de su labor.

Con relación a esta variable de intervención, los resultados preliminares de la EDI 2020 evidencian que el 98% de los servidores del DANE reportan comprender la misión y objetivos de la entidad, mientras que el 97% manifiesta comprender cómo su trabajo contribuye al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. Asimismo, el 87% de los servidores del DANE reportan estar totalmente de acuerdo o de acuerdo con que la entidad hizo difusión sobre la visión, misión y objetivos estratégicos de la entidad, en contraste con el 3% de los servidores que manifiesta estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta afirmación (Tabla 34).

De otra parte, el 66% de los servidores del DANE reportan estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la afirmación de que el jefe/a inmediato transmitió y generó entusiasmo sobre la visión y misión de la entidad, y el 63% de los servidores registra tener confianza en las decisiones que toman las y los directivos de la entidad.

**Tabla 34. Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional EDI - 2020, asociados a la variable "orientación organizacional".**

<i>Afirmación</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Totalmente de acuerdo</i>	<i>No tiene conocimiento / Prefiere no contestar</i>
Comprendo claramente la misión y los objetivos de mi entidad	--	--	2%	30%	68%	--
Comprendo claramente cómo mi trabajo contribuye a los objetivos de mi entidad	--	--	2%	26%	71%	--
Durante los últimos doce meses su entidad hizo difusión de su visión, misión y objetivos estratégicos	1%	2%	8%	52%	35%	2%
Su jefe/a inmediato transmitió y generó entusiasmo sobre la visión y misión de la entidad	2%	6%	23%	38%	28%	3%
Las y los directivos de la entidad tienen una visión clara sobre el futuro de la entidad	2%	3%	10%	47%	34%	3%
Tengo confianza en las decisiones que toman las y los directivos de la entidad	5%	4%	24%	43%	20%	5%

<i>Afirmación</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Totalmente de acuerdo</i>	<i>No tiene conocimiento / Prefiere no contestar</i>
Las actividades que realiza en su trabajo correspondieron con las funciones de mi cargo	1%	5%	6%	41%	47%	--
Me sentí conforme con la carga laboral asignada	7%	15%	16%	46%	15%	1%
Su jefe/a inmediato asignó las cargas de trabajo de forma equitativa	4%	10%	17%	43%	24%	3%
Durante los últimos doce meses, conté con la información necesaria para desempeñar mi trabajo	2%	8%	10%	51%	29%	--
El suministro de implementos de trabajo fue suficiente para cumplir con las labores asignadas, durante los últimos 12 meses	4%	10%	14%	49%	22%	1%
Durante los últimos 12 meses, las TICs de la entidad fueron adecuadas para las tareas recomendadas	2%	7%	8%	56%	26%	--

Fuente: DANE 2021. Resultados preliminares de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

### **Estilo de dirección:**

Para Función Pública, el estilo de dirección mide el nivel de conocimientos y habilidades gerenciales aplicadas al desempeño de las funciones del área, así como los rasgos y métodos personales para guiar a individuos y grupos hacia la consecución de un objetivo.

De acuerdo con los resultados preliminares obtenidos de la encuesta, solo el 55% de los servidores reportan estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la afirmación "las y los directivos de la entidad, implementaron acciones para mejorar el clima laboral de la entidad" (Tabla 35); por lo que se detecta la necesidad de implementar

acciones para mejorar el clima laboral por medio de la sensibilización, capacitación y entrenamiento de la planta de personal del DANE.

**Tabla 35. Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable "estilo de dirección".**

Afirmación	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No tiene conocimiento / Prefiere no contestar
Mi jefe/a inmediato, tuvo en cuenta mis aportes en la toma de decisiones	2%	5%	16%	41%	32%	3%
Mi jefe/a inmediato, me motivó para realizar mejor mi trabajo	5%	7%	23%	38%	26%	1%
Tengo confianza en las decisiones que toma mi jefe/a inmediato	2%	5%	17%	42%	32%	2%
Mi jefe/a inmediato, lideró dando un buen ejemplo	3%	4%	15%	41%	36%	2%
Las y los directivos de la entidad, implementaron acciones para mejorar el clima laboral de la entidad	7%	11%	22%	39%	16%	6%
Las y los directivos de la entidad, fomentaron el cumplimiento de la política de integridad y los valores del servicio público	3%	2%	17%	48%	25%	5%

Fuente: DANE 2021. Resultados preliminares de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

### **Comunicación e integración:**

Función pública define la comunicación e integración como el intercambio retroalimentador de ideas, pensamientos y sentimientos entre dos o más personas a través de signos orales, escritos o mímicos, que fluyen en dirección horizontal y vertical en las entidades, orientando a fortalecer la identificación y cohesión de los miembros de la entidad.

Los resultados preliminares obtenidos de la encuesta evidencian que el 83% de los servidores del DANE manifiesta que, durante los últimos doce meses, la entidad contó con canales de comunicación formales para informar internamente sobre sus estrategias y novedades (Tabla 36). De otra parte, el 61% de los servidores reportan que, durante los últimos doce meses, la entidad promovió el respeto por las diferencias.

**Tabla 36. Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable "comunicación e integración".**

Afirmación	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No tiene conocimiento / Prefiere no contestar
Durante los últimos doce meses la entidad contó con canales de comunicación formales para informar internamente sobre sus estrategias y novedades	1%	2%	9%	56%	27%	1%
Durante los últimos doce meses la entidad promovió el respeto por las diferencias (formas de pensar, estilos de vida, creencias religiosas, políticas, etc.)	2%	4%	25%	39%	22%	9%

Fuente: DANE 2021. Resultados preliminares de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

**Trabajo en grupo:**

Función Pública define esta variable como el trabajo realizado por un número determinado de personas que trabajan de manera independiente y aportando habilidades complementarias para el logro de un propósito común, con el cual están comprometidas y del cual se sienten responsables.

Los resultados preliminares de la encuesta señalan que el 93% de los servidores perciben ser tratados con respeto por las personas con quienes trabajan, el 87% de los servidores reportan que sus compañeros de equipo cuentan con las competencias necesarias para cumplir con sus funciones efectivamente, mientras que el también el 87% servidores perciben que las experiencias de trabajo con sus compañeros de área han sido positivas (Tabla 37).

**Tabla 37. Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable "trabajo en grupo".**

Afirmación	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No tiene conocimiento o Prefiere no contestar
Soy tratado con respeto por las personas con quienes trabajo	--	1%	5%	40%	53%	1
Mis compañeros de equipo cuentan con las competencias necesarias para cumplir con sus funciones efectivamente	1%	3%	6%	46%	41%	2%
Las experiencias de trabajo con mis compañeros de área han sido positivas	--	3%	9%	51%	36%	1%

Fuente: DANE 2021. Resultados preliminares de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

### 7.5. Bienestar de los servidores y colaboradores de la entidad

*El desarrollo integral del talento humano contribuye a la mejora de la salud y la calidad de vida laboral de los trabajadores, por lo que la puesta en marcha del Plan de Desarrollo de Personal del área de Gestión Humana de la entidad pretende elevar los niveles de motivación y generar un buen clima laboral en el marco de una cultura encaminada a la excelencia.*

El Programa de Bienestar e Incentivos del DANE hace parte de la planeación institucional anual del área de Gestión Humana, y comprende aspectos fundamentales para generar bienestar en el entorno laboral e impactar positivamente los ámbitos en los que se desenvuelven los funcionarios de la entidad.

Según el artículo veinte del Decreto 1567 de 1998<sup>153</sup>, los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia. Asimismo, deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

El Plan Estratégico Institucional del DANE - PEI 2019-2022 se propone como quinto objetivo la mejora del bienestar, las competencias y las habilidades de los servidores. Para ello, se plantea entre otras cosas el desarrollo de un programa de bienestar y un plan de incentivos al interior de la entidad, a fin de propiciar condiciones de mejoramiento del clima laboral, la calidad de vida, el bienestar, la seguridad en entornos saludables y fomentar el desarrollo integral de los servidores del DANE; tal que el ambiente laboral propicio se refleje en el cumplimiento de la misión institucional.

En ese sentido, las acciones de bienestar se desarrollan a través de áreas de intervención y programas que incluyen las siguientes actividades: i. el desarrollo de los programas de estímulos e incentivos que reconozcan el buen desempeño de los servidores del DANE, ii. la promoción de espacios de participación para los servidores, que favorezcan la identificación con los valores organizacionales, y iii. el desarrollo de competencias blandas en los servidores para mejorar el trabajo en equipo y la comunicación.

En línea con la Política de Integridad, el desarrollo de las actividades planeadas contempla la inclusión transversal de: i. la sensibilización del código de integridad, a fin de fortalecer las competencias comportamentales de los servidores públicos del DANE, ii. la celebración del día del servidor público, y iii. el fortalecimiento del sentido de pertenencia mediante la integración para la celebración del cumpleaños del DANE.

El Plan de Bienestar Social e Incentivos busca el desarrollo integral de los funcionarios, el fortalecimiento de sus competencias comportamentales, sentido de pertenencia y compromiso con la entidad, así como el reconocimiento a la excelencia de la labor que realizan en el cumplimiento de la misión de la entidad; promoviendo la vinculación de los funcionarios a los programas y actividades relacionadas con vivienda, recreación, cultura, deporte entre otras. Las cuatro áreas de intervención del Plan de Bienestar e Incentivos del DANE, con las que se pretende materializar el bienestar social de los incentivos, se resumen como sigue:

---

<sup>153</sup> Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.

**Gráfico 38. Áreas de intervención y programas del Plan de Bienestar e Incentivos del DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. Gestión Humana.

El área de Gestión Humana, a través del Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo de Personal, transmite permanentemente a los servidores y colaboradores del DANE la información concerniente a las actividades del Plan de Bienestar e incentivos, vía correo electrónico. Además, comparte información estratégica a los funcionarios de la entidad con respecto al desarrollo de charlas, sensibilizaciones, conferencias y otro tipo de eventos que promueven su bienestar y acceso al conocimiento en torno a temáticas actuales y en línea con sus servicios.

Siguiendo las variables definidas por Función Pública para cualificar el clima laboral en las entidades (

Gráfico 38), la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020 del DANE permite evidenciar los siguientes puntos con relación al bienestar de los servidores de la entidad<sup>154</sup>:

<sup>154</sup> Como se describe anteriormente, la medición del clima laboral en el DANE se realizó a partir de la incorporación de dos nuevos módulos en la EDI 2020, en la cual participó el 96,5% de la planta de personal provista en el momento en la entidad (508 servidores).

### La administración del talento humano:

De acuerdo con Función Pública, esta variable mide el nivel de percepción de los servidores públicos sobre los procesos organizacionales orientados a una adecuada ubicación de estos en sus respectivos cargos y a su capacitación, bienestar y satisfacción, con el objetivo de favorecer su crecimiento personal y profesional.

Los resultados preliminares de la encuesta señalan que el 58% de los servidores están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que, en su trabajo actual, tienen buenas oportunidades para desarrollar su carrera, el 29% de los servidores reportan tener expectativas de un ascenso en los próximos 12 meses, el 85% considera que las actividades que realiza en su trabajo contribuyeron a su crecimiento profesional, el 91% manifiesta tener las competencias necesarias para cumplir con su trabajo efectivamente y el 60% de los servidores afirma haber recibido la capacitación necesaria para hacer su trabajo efectivamente (Tabla 38).

**Tabla 38. Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable "administración del talento humano".**

Afirmación	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No tiene conocimiento / Prefiere no contestar
En mi trabajo actual tengo buenas oportunidades para desarrollar mi carrera	9%	13%	17%	34%	24%	3%
Tengo expectativas de un ascenso en los próximos doce meses	24%	18%	21%	14%	15%	9%

<i>Afirmación</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Totalmente de acuerdo</i>	<i>No tiene conocimiento / Prefiere no contestar</i>
Las actividades que realizo en mi trabajo contribuyeron a mi crecimiento profesional	1%	6%	8%	44%	41%	--
Tuve las competencias necesarias para cumplir con mi trabajo efectivamente	1%	2%	5%	46%	45%	--
Recibí la capacitación necesaria para hacer mi trabajo efectivamente	5%	14%	20%	43%	17%	1%

Fuente: DANE 2021. Resultados preliminares de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

### **Capacidad profesional:**

En línea con Función Pública, la capacidad profesional se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades, motivaciones y comportamientos personales de los funcionarios que, en forma integrada, constituyen lo requerido para garantizar su buena autoestima, confiabilidad y buenos aportes en el cargo que desempeñan.

Según los resultados preliminares de la encuesta, el 73% de los servidores del DANE perciben tener suficiente autonomía para decidir cómo hacer su trabajo, el 90% de los servidores perciben que su trabajo es muy interesante, y el 92% de los servidores se sienten orgullosos del trabajo que hacen (Tabla 39). Asimismo, el 58% de los servidores reportan estar de acuerdo con la afirmación "cumpló oportunamente con las tareas que me son asignadas", mientras que el 93% de los servidores adoptan una posición neutra en esta misma sentencia.

**Tabla 39. Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable "capacidad profesional".**

<i>Afirmación</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Totalmente de acuerdo</i>	<i>No tiene conocimiento / Prefiere no contestar</i>
Tengo suficiente autonomía para decidir cómo hago mi trabajo	1%	8%	18%	47%	26%	--
Lo que hago en mi trabajo es muy interesante	--	3%	6%	37%	53%	--
Estoy orgulloso del trabajo que hago	1%	2%	6%	34%	58%	--
Me siento feliz de trabajar en esta entidad	1%	3%	8%	34%	54%	--
Cumplo oportunamente con las tareas que me son asignadas	1%	2%	39%	58%	--	1%

Fuente: DANE 2021. Resultados preliminares de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

### **Medio ambiente físico:**

Para Función Pública, esta variable abarca las condiciones físicas que rodean el trabajo (iluminación, estímulos visuales y auditivos, aseo, orden, seguridad, mantenimiento locativo) y que, en conjunto, inciden positiva y negativamente en el desempeño laboral de los servidores públicos.

Para analizar los resultados obtenidos con respecto a la variable de medio ambiente físico, es importante destacar que, debido a la coyuntura generada por el COVID-19, la mayoría de los servidores del DANE realizaron sus labores por medio del trabajo en casa. Luego, la percepción de los funcionarios puede estar sesgada a las condiciones de su puesto de trabajo en casa y no a las que corresponden a las instalaciones de la entidad.

**Tabla 40. Principales resultados de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020, asociados a la variable "medio ambiente físico".**

Afirmación	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No tiene conocimiento / Prefiere no contestar
Pensando en las condiciones de su área de trabajo, tiene un ambiente físico seguro (ergonomía)	2%	10%	9%	49%	29%	1%
Pensando en las condiciones de su área de trabajo, tiene una iluminación adecuada	1%	4%	4%	52%	38%	1%
Pensando en las condiciones de su área de trabajo, tiene suficiente ventilación	2%	4%	5%	50%	38%	1%
Su área de trabajo es un espacio libre de contaminación auditiva	4%	9%	10%	45%	32%	1%

Fuente: DANE 2021. Resultados preliminares de la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI 2020.

Con base en los resultados analizados de la EDI 2020, el área de Gestión Humana logra concluir que, para el año en cuestión, hubo un nivel importante de no afiliación con las variables que miden el clima laboral en la entidad, ya que los servidores del DANE toman una posición neutral. En consecuencia, las respuestas de las categorías "ni de acuerdo ni en desacuerdo" y "no tienen conocimiento / prefiere no contestar" se consideran como aspectos a mejorar del clima laboral al interior de la entidad.

En ese sentido, el área de Gestión Humana ratifica la necesidad de formular e implementar un programa de mejoramiento del clima laboral, en el que se definan acciones asociadas a cada una de las variables definidas por Función Pública y que se ajuste a las condiciones de trabajo actuales de los funcionarios del DANE; teniendo en cuenta el aislamiento social preventivo, así como la implementación de las

diferentes medidas de trabajo en casa establecidas por el Gobierno Nacional, de cara a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Así, el campo de acción del programa para el mejoramiento del clima laboral está orientado a:

- Disminuir los niveles de respuesta negativos por parte de los servidores, para que su
  - respuesta pase a un rango favorable para el clima laboral.
- Disminuir los niveles de respuesta indiferentes o neutros, para que su respuesta pase a un rango favorable para el clima laboral.
- Mantener los niveles de respuesta favorables de los servidores.



## Capítulo VIII

### Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística

El DANE reconoce la necesidad de presentar al país información relevante que contribuya a la consolidación del Estado Social de Derecho<sup>155</sup> a través de procesos de producción de información estadística que pongan en evidencia las situaciones de vida particulares de todos los grupos poblacionales, en especial aquellos históricamente discriminados o afectados por brechas y desigualdades en el país.

En un Estado Social de Derecho, los ciudadanos tienen derecho a participar activamente y a que sus opiniones e intereses sean tenidos en cuenta. El DANE, en su labor de proporcionar información para todos, orienta sus esfuerzos a que la producción de información estadística parta de principios éticos como la autonomía y libertad de los ciudadanos, la equidad y la solidaridad, la transparencia, la confianza, la defensa del bien común y la seguridad en el uso de datos; atendiendo las necesidades de información de la población tanto en áreas urbanas como rurales del país.

Para la entidad, las estadísticas constituyen un bien público estratégico y fundamental para el desarrollo del Estado Social de Derecho, en tanto que soportan la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y la toma de decisiones de la ciudadanía en general. Por ejemplo, los agentes de la sociedad (sector privado, individuos, academia, medios de comunicación, etc.) hacen uso de las estadísticas para, entre otras cosas, conocer la evolución y el estado actual de la situación del país en temas económicos, demográficos, sociales y ambientales; lo que les permite mejorar su comprensión y, por ende, su capacidad de discernimiento sobre fenómenos de interés como el empleo, la pobreza, el nivel de precios, la calidad de vida, la producción agropecuaria e industrial, el papel de los servicios, entre otros.

En el marco del Sistema Estadístico Nacional – SEN, la producción de información estadística de calidad, objetiva y transparente se soporta en la alineación con los requerimientos internacionales y las buenas prácticas en materia estadística adoptadas para Colombia. La evaluación y certificación de la calidad de los procesos estadísticos en el país tiene como principales referentes los principios de calidad

---

<sup>155</sup> El Estado Social de Derecho hace relación a la forma de organización política que tiene como uno de sus objetivos combatir las penurias económicas o sociales y las desventajas de diversos sectores, grupos o personas de la población, prestándoles asistencia y protección. Exige esforzarse en la construcción de las condiciones indispensables para asegurar a todos los habitantes del país una vida digna dentro de las posibilidades económicas que estén a su alcance (Sentencia T-426 de 1992 de la Corte Suprema de Justicia).

establecidos por Naciones Unidas y las buenas prácticas definidas por organismos como la OCDE y Eurostat, así como el conjunto de lineamientos para el proceso estadístico expedidos por la autoridad estadística nacional, es decir, el DANE.

En el desarrollo de su función misional, además de planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de su producción estadística, el DANE trabajó a lo largo del 2020 en el diseño de un marco ético y la conformación de un Sistema de Ética Estadística con el objetivo de acompañar el proceso de producción estadística con principios éticos para el uso y aprovechamiento adecuado de los datos, así como también, para la divulgación de la información estadística puesta a disposición del país; cuyo último fin es servir a la sociedad y fungir como herramienta estratégica en el ciclo de la política pública.

Bajo esa motivación se formuló, desarrolló, validó y ajustó el marco ético para la producción estadística del Departamento durante el 2020. Este marco se inspiró y tomó como referentes las experiencias de Reino Unido y Nueva Zelanda, países que cuentan con instancias éticas en la gobernanza de sus datos. De igual forma, la propuesta se nutrió de las experiencias de organizaciones privadas, los comités de ética de investigación nacionales, y la normativa vigente en el marco nacional.

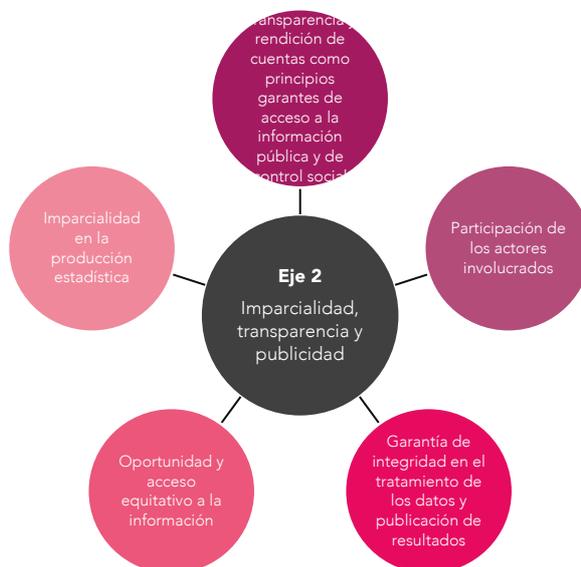
Como resultado de este trabajo, el DANE cuenta con un marco ético compuesto por quince principios éticos, agrupados en cuatro ejes, y con la identificación de nueve riesgos éticos a los que se puede exponer la producción de información estadística, a saber:

**Gráfico 39. Ejes y principios de ética estadística en el marco ético del DANE.  
Eje 1. Dignidad humana, confidencialidad y enfoque diferencial.**



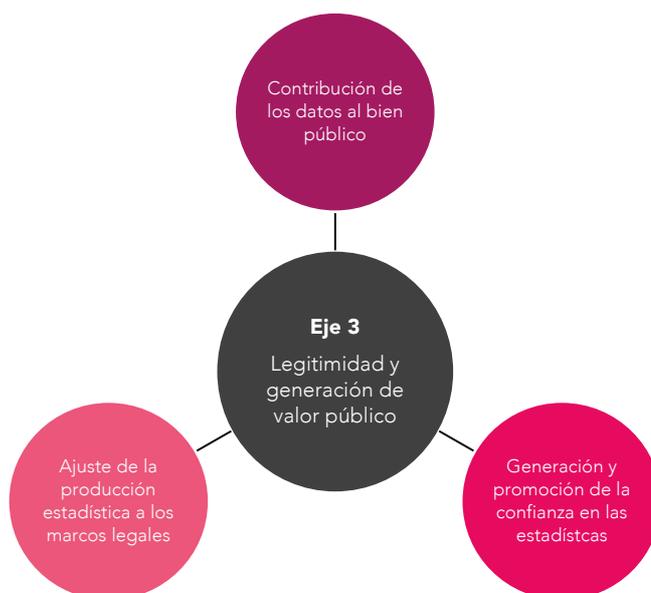
Fuente: DANE 2020. Sistema de ética estadística del DANE - SETE.

**Gráfico 40. Ejes y principios de ética estadística en el marco ético del DANE. Eje 2. Imparcialidad, transparencia y publicidad.**



Fuente: DANE 2020. Sistema de ética estadística del DANE - SETE.

**Gráfico 41. Ejes y principios de ética estadística en el marco ético del DANE. Eje 3. Legitimidad y generación de valor público.**



Fuente: DANE 2020. Sistema de ética estadística del DANE - SETE.

**Gráfico 42. Ejes y principios de ética estadística en el marco ético del DANE. Eje 4. Uso seguro de las tecnologías actuales y futuras.**



Fuente: DANE 2020. Sistema de ética estadística del DANE - SETE.

**Gráfico 43. Riesgos identificados en el marco ético del DANE.**



Fuente: DANE 2020. Sistema de ética estadística del DANE - SETE.

Para la implementación de los principios éticos propuestos, así como la identificación y mitigación de los riesgos, se estructuró el Sistema de Ética Estadística del DANE - SETE, entendido como el conjunto de principios, procedimientos e instancias que permiten estudiar las consideraciones éticas que pueden existir en las fases de la producción estadística, así como tomar medidas preventivas o correctivas en el quehacer estadístico<sup>156</sup>.

El SETE, creado bajo la Resolución 1120 del 13 de octubre de 2020, se encuentra conformado por tres instancias: dos consultivas, denominadas el Comité de ética y la Sala de Apelaciones, y un grupo base de trabajo que funge como Secretaría Técnica. El comité de ética y la sala de apelaciones se componen de miembros externos expertos en ética y estadística y por miembros internos del DANE con experiencia en la producción estadística<sup>157</sup>.

El proceso de tránsito, análisis, y solución de los dilemas éticos identificados en las operaciones estadísticas que produce y difunde el DANE, inicia con un autodiagnóstico que permite determinar el grado de vulnerabilidad que cada operación estadística identifica frente a los riesgos éticos, así como el cumplimiento de los principios determinados en el marco ético. Dependiendo del grado del riesgo identificado, la evaluación de una operación estadística particular transita al Comité de Ética y como última instancia, ante la Sala de Apelaciones. Si los riesgos identificados son de bajo impacto, el grupo base realiza algunas recomendaciones para aminorar la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos, acompañando y monitoreando la implementación de estas acciones de mejora.

## **8.1. Reconocimiento del marco de derechos en el tratamiento de datos sensibles**

### **8.1.1. Gobernanza para la correcta gestión y administración del almacenamiento y explotación de datos**

*El tratamiento de los datos personales en las bases de datos de la entidad está sujeto a la aplicación de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la cual pretende dar cumplimiento a los mandatos legales de la Ley de Reserva Estadística y garantizar la gestión eficiente de los datos administrados por el DANE, tal que se reduzca el riesgo de materialización de eventos adversos como ataques cibernéticos, acceso no autorizado a los datos, entre otros, que pongan en riesgo el cumplimiento*

<sup>156</sup> Consulte el documento maestro del Sistema de ética estadística del DANE - SETE en: <https://www.sen.gov.co/files/sen/Documento%20Maestro%20SETE.pdf>.

<sup>157</sup> En total, estas dos instancias están integradas por 15 miembros, 12 miembros para el Comité de Ética y 6 miembros para la Sala de Apelaciones; aclarando que, 3 de los miembros internos participan en ambas

instancias contando con voz, pero no con voto. La selección de cada uno de los miembros con voz y voto se realizó mediante un proceso meritocrático, invitando en el caso de los miembros externos a la academia y asociaciones profesionales.

*del derecho a la intimidad, el respeto por la dignidad humana y otros derechos fundamentales.*

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 13, establece la igualdad de todas las personas ante la ley, puntualizando la igualdad en el “goce de derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”. De este derecho, se derivan dos exigencias: por un lado, que las personas puedan acceder de manera equitativa y oportuna a la información estadística que tiene que ver con el ejercicio de sus derechos fundamentales y, por otro, que sean consultados en la manera en que se produce la información estadística cuando esta afecta sus derechos.

De otra parte, el artículo 15 de la Constitución reconoce que “todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar”. Además, todas las personas “tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”.

Con base en la normativa nacional, se justifica la existencia de las regulaciones relacionadas con la reserva estadística y, por ende, de un marco y un sistema ético que establezcan las orientaciones éticas que armonicen los principios generales de las operaciones estadísticas, con base en la mencionada reserva.

En el caso del DANE, el Sistema de Ética Estadística - SETE vela por la protección de los datos y la reserva estadística, así como también blinda la producción de información estadística mediante la adopción y apropiación de consideraciones éticas que complementen, entre otros, los Principios Fundamentales de las Estadísticas, el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, los Lineamientos Estratégicos Institucionales, y el cumplimiento de las responsabilidades constitucionales que la Ley le ha atribuido al Departamento.

En cumplimiento de la Ley 155 de 2019, el DANE como ente rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional - SEN “establecerá las condiciones y características que deberán cumplir las estadísticas oficiales en Colombia”, teniendo como base los principios éticos de un Estado Social de Derecho, como la autonomía y la equidad. Así mismo, la entidad debe contar con orientaciones éticas que sean un referente en las distintas fases de las operaciones estadísticas, y que al mismo tiempo garanticen el cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

El DANE reconoce que la autonomía e individualidad de cada persona es fundamental para el reconocimiento de su dignidad, un valor incondicionado y una característica inherente a los seres humanos. En armonía con el respeto y la protección de la dignidad humana, para la entidad es imperativo garantizar el reconocimiento y protección de la autonomía de las personas con las que se vincula. En ese sentido, el respeto por la autonomía humana hace necesaria la postulación del principio de control de los individuos sobre sus datos personales, bajo el primer eje del marco ético del DANE (Gráfico 39).

Consecuentemente, el DANE tiene la obligación de velar por el aseguramiento del derecho de las personas a tener control, dentro del marco de sus deberes ciudadanos<sup>158</sup>, sobre sus datos. Siguiendo la Ley 1266 de 2008, comúnmente conocida como Ley de Habeas Data, esto implica que se vele por el derecho de los ciudadanos a “conocer, actualizar, rectificar y eliminar la información que han suministrado a terceros y se ha incorporado a bases de datos y archivos públicos o privados”.

En Colombia, la normatividad sobre el alcance de la protección de la información estadística se ha centrado en la reserva estadística. El artículo 5 de la Ley 79 de 1993<sup>159</sup> establece que los datos suministrados al DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico.

El principio de ‘confidencialidad’ resulta esencial dentro de la producción de estadísticas oficiales, tal y como lo establece el sexto principio fundamental de Naciones Unidas sobre las estadísticas oficiales: “Los datos individuales recogidos por las agencias estadísticas para la compilación estadística, ya sea que se refieran a las personas físicas o legales, deberán ser estrictamente confidenciales y utilizados exclusivamente para propósitos estadísticos”<sup>160</sup>.

La confidencialidad y la reserva estadística, por tanto, son consideradas por el DANE como características *sine qua non* de la producción estadística oficial, no sólo como una obligación de carácter legal y constitucional para asegurar la protección y privacidad de los datos personales, sino como una necesidad técnica requerida y recomendada por varios organismos internacionales, con el fin de superar riesgos asociados a la estigmatización y discriminación de ciertas poblaciones, afectando en algunos casos sus derechos fundamentales a la vida, la salud o la seguridad.

En la coyuntura de la pandemia por coronavirus, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 458 del 22 de marzo de 2020, que establece las disposiciones sobre el tratamiento de la información estadística en el marco del estado de emergencia. El artículo 3 de este Decreto estipula que “el DANE deberá suministrar la información recolectada en censos, encuestas y registros administrativos a las entidades del Estado responsables de adoptar las medidas para el control y la mitigación del coronavirus COVID-19, cuando éstas lo solicitan para efectos de la implementación de las medidas para el control y la mitigación del coronavirus COVID-19, y únicamente podrá utilizarse para este fin”.

<sup>158</sup> En particular, de conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley 79 de 1993, donde se estipula la obligación de suministrar los datos requeridos por el DANE en el desarrollo de sus censos y encuestas.

<sup>159</sup> Por la cual se regula la realización de los Censos de Población y Vivienda en todo el territorio nacional.

<sup>160</sup> Resolución A/RES/68/261 del 3 de marzo de 2014. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/fp-new-s.pdf>.

Adicionalmente, los parágrafos 1 y 2 de dicho Decreto estipulan que “la reserva legal contenida en el artículo de la ley 79 de 1993 no le será aplicable a las entidades que soliciten información en los términos del inciso anterior.

Sin embargo, dicha reserva les será trasladada a las entidades receptoras de la información suministrada por el DANE”, y que “la disposición contenida en el presente artículo estará vigente durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria”, respectivamente.

En consideración a que, tanto el Gobierno Nacional como los departamentales y municipales requieren información estadística para focalizar con precisión las medidas de alivio dirigidas a las personas más vulnerables, en el marco de la pandemia generada por COVID-19, el DANE publicó en marzo de 2020 el procedimiento que sigue la entidad para gestionar las solicitudes de acceso a las bases de datos recolectados en censos, encuestas y registros administrativos<sup>161</sup>.

En línea con el artículo 22 de la Resolución interna No. 1717 de 2015, por la cual se expide el Código de Ética y Buen Gobierno, el DANE se compromete a observar el estricto cumplimiento en el trámite y respuesta a los diferentes tipos de solicitudes y peticiones que sean presentados por la ciudadanía en general, observando el procedimiento y los términos establecidos en la normatividad vigente.

En los informes trimestrales de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD, dispuestos por la Secretaría General del DANE, se evidencia que durante el 2020 se presentaron 139 peticiones de datos personales, que corresponden a aquellas solicitudes en las que por reserva estadística se restringe la información de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 79 de 1993<sup>162</sup>.

## **8.2. Invisibilización, exclusión, discriminación y sesgo de la información estadística**

### **8.2.1. Estigmatización estadística**

*Generar representaciones desfavorables o ciertos prototipos sobre una población específica o sector de la sociedad favorece las situaciones de discriminación y la reproducción de relaciones de subordinación y desigualdad en la sociedad colombiana. Por lo general dichas representaciones toman la forma del lenguaje no inclusivo y poco apropiado para la identificación de ciertas comunidades, creando estigmas sociales, prejuicios y etiquetas deshumanizantes.*

<sup>161</sup> Consulte a detalle el procedimiento para acceder a la información gestionada bajo este tratamiento en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5179-tratamiento-de-la-informacion-estadistica-en-el-marco-del-estado-de-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19>.

<sup>162</sup> Adicionalmente, en el Sistema de gestión documental del DANE (Orfeo) se registraron 14 respuestas a solicitudes de información de reserva estadística.

El DANE reconoce que la prevención de la estigmatización y la discriminación, relacionada con la necesidad de confidencialidad y la protección de la intimidad, la autonomía y la dignidad humana, es una consideración ética que se enfatiza por su relación directa con la producción estadística, y que puede llegar a afectar el cumplimiento de algunos de los derechos fundamentales de las personas de las personas, como a la vida, la salud o la integridad.

Los riesgos asociados a la estigmatización y etiquetado de ciertas poblaciones en el marco de la producción estadística, se encuentran plenamente identificados en el Sistema de Ética Estadística del DANE (Gráfico 43). La estigmatización y el etiquetado son riesgos que llevan a una caracterización sociodemográfica inadecuada de la realidad de la estructura poblacional y del orden económico y social, representando un obstáculo para la transparencia y la generación de valor público de las estadísticas, como una herramienta fundamental para la comprensión de los fenómenos asociados a los diversos grupos poblacionales.

En el ámbito de la producción estadística, la estigmatización y el etiquetado se basan en la representación desfavorable de comunidades o sectores sociales, que se convierte en un estigma para quienes la padecen, ya que, por lo general, se expresa a través de prejuicios y usos del lenguaje deshumanizantes que adjudican una etiqueta a las personas por su pertenencia a un grupo en particular<sup>163</sup>.

Dichos riesgos éticos se manifiestan en las estadísticas por medio de la formación o prolongación de estereotipos peyorativos en la población general, sobre minorías, grupos etarios, comunidades étnicas, raciales o religiosas, etc., y en la consecuente afectación de estos grupos tanto por el comportamiento de los demás hacia ellos, como por la afectación de su autopercepción, por ejemplo, formando en ellos identidades negativas<sup>164</sup>.

La estigmatización y el etiquetado puede encontrarse en el diseño, la implementación o el reporte de la investigación en la producción estadística. Una caracterización inadecuada de la población y sus diferentes sectores tiene su origen potencial en sesgos en la etapa de diseño y reporte, alterando la orientación del alcance y la definición conceptual de la investigación.

De acuerdo con el SETE, es importante tener en cuenta que, por un lado, el trato de las personas por parte de los funcionarios de la entidad refleje la igualdad de respeto y consideración, en línea con los mandatos constitucionales<sup>165</sup>, y por el otro, que la estigmatización y etiquetado existentes a nivel social llevan a las personas a esconder información sobre sí mismos o sus cercanos; por ejemplo, en el caso de las personas

---

<sup>163</sup> DANE (2020). Sistema de Ética Estadística del DANE - SETE. Documento Maestro, pág. 41, <https://www.sen.gov.co/files/sen/Documento%20Maestro%20SETE.pdf>.

<sup>164</sup> Ibidem.

<sup>165</sup> En especial, el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia por el que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”

en condición de discapacidad o drogadicción, con antecedentes criminales, vinculadas con trabajo sexual o en grupos etarios como la infancia o la vejez.

En el marco de la producción estadística, proteger a las personas de los estos riesgos éticos evita favorecer la generación de situaciones discriminatorias que atenten contra los derechos fundamentales de las personas; lo cual implica tener en cuenta la importancia de la caracterización de las poblaciones, en tanto puede generar o prolongar estereotipos que dificultan o impiden el disfrute de sus derechos.

En ese sentido, el DANE desarrolló una amplia variedad de documentos técnicos basados en las diferentes características de vida de la población colombiana, considerando aspectos como la pertenencia étnica, discapacidad, ciclo de vida, género e identificación del campesinado, como enfoques esenciales para llevar a cabo el enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística en el marco del SEN.

*El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas.*

*Adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.*

*Adaptado de la Sentencia T-141-15 de la Corte Constitucional.*

Durante el 2020, el Grupo Interno de Trabajo en Enfoque Diferencial e Interseccional del DANE - GEDI realizó una serie de publicaciones a partir del análisis de este tipo de enfoque, incluyendo características como etapa del ciclo vital, género, etnia, situación de discapacidad, auto identificación campesina, entre otras, con el objetivo de visibilizar situaciones de vida particulares y brechas existentes. Entre los documentos publicados se encuentran<sup>166</sup>:

---

<sup>166</sup> Conozca en detalle cada una de las publicaciones que hacen parte del Enfoque Diferencial e Interseccional del DANE en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-diferencial-e-interseccional-publicaciones>.

*El enfoque de interseccionalidad es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas.*

### **Empoderamiento económico de las mujeres en Colombia.** Marzo de 2020.

Presenta algunas de las manifestaciones de discriminación contra las mujeres y las brechas de desigualdad en la economía colombiana.

- **COVID-19. Brechas de género en el mercado laboral. Informe 1.** Abril de 2020. Primer informe que presenta un análisis sobre posibles impactos de la pandemia del COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio en los resultados del mercado laboral desde una perspectiva de género.
- **COVID-19. Brechas de género en el mercado laboral. Informe 2.** Abril de 2020. Segundo informe que presenta un análisis sobre posibles impactos de la pandemia del COVID- 19 y el aislamiento preventivo obligatorio en los resultados del mercado laboral desde una perspectiva de género.
- **Cuidado no remunerado en Colombia: brechas de género. Boletín estadístico.** Mayo de 2020. Ofrece información sobre algunas manifestaciones de la discriminación contra las mujeres y las brechas de desigualdad en la economía, enfocados especialmente en el análisis del cuidado no remunerado.
- **¿La situación de las niñas en la Agenda 2030?** Junio de 2020. Pretende a partir de la información pública disponible reflejar la realidad de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en Colombia a 2019.
- **¿Cómo es la situación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en Colombia en el marco de la Agenda 2030?** Junio de 2020. Presenta la realidad de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de Colombia teniendo en cuenta las metas, los indicadores y los datos disponibles en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
- **Tiempos de cuidado: las cifras de la desigualdad.** Julio de 2020. Ofrece un panorama amplio del trabajo de cuidados no remunerados en Colombia. Partiendo del aprovechamiento estadístico de los datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.

- **Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia.** Septiembre de 2020. Presenta temas e indicadores que describen y analizan la situación actual de mujeres y hombres, identificando avances, rezagos y desafíos en materia de igualdad de género en el país.
- **COVID-19 y mercado laboral: Informe sobre cifras de empleo y brechas de género.** Octubre de 2020.

Presenta un análisis de la situación del empleo femenino antes y durante la contracción económica generada a raíz de la pandemia por COVID-19, en especial en el sector de trabajo de cuidado remunerado, así como propone una clasificación y medición de las actividades económicas asociadas a las labores de cuidado remunerado.

Adicionalmente, a partir de la perspectiva de análisis del enfoque diferencial e interseccional, el DANE elaboró y publicó en el 2020 la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del SEN, la cual responde a la necesidad de visibilizar la diversidad poblacional, eliminar la invisibilidad estadística de grupos históricamente discriminados, e informar para la toma de decisiones públicas y privadas sobre el reconocimiento de sus derechos y el cierre de brechas, haciendo uso adecuado y pertinente del lenguaje, los conceptos y las categorías sociales en el marco de la inclusión de este tipo de enfoques en la producción estadística oficial.

A manera de ejemplificar el uso correcto del lenguaje en la caracterización particular de los grupos poblacionales, ante la presencia de algún tipo de discapacidad esta Guía recomienda incluir<sup>167</sup>:

---

<sup>167</sup> Págs. 175-176.

**Tabla 41. Propuesta de lineamientos guía para el uso del lenguaje inclusivo en el proceso de producción y difusión de estadísticas, según el tipo de discapacidad.**

<i>Uso correcto</i>	<i>Uso incorrecto</i>	<i>Justificación</i>
Persona con discapacidad física.	Lisiado, minusválido, inválido, paralítico, mutilado, cojo, tullido	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.
<i>Uso correcto</i>	<i>Uso incorrecto</i>	<i>Justificación</i>
Persona con discapacidad intelectual.	Mongolito / mongólico, bobito, retardado, retardado mental, retrasado mental	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.
Persona con discapacidad mental. Persona con discapacidad psíquica. Persona con discapacidad psiquiátrica.	Insano, demente, loco, trastornado, esquizofrénico, maniaco, depresivo, bipolar	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.
Persona ciega. Persona con baja visión. Persona con discapacidad visual.	"El" cieguito / cieguito, invidente, no vidente, corto de vista	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.
Persona sorda. Persona con discapacidad auditiva.	"El" sordo, sordito, sordomudo	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.
Persona con discapacidad congénita.	Defecto de nacimiento	Se debe evitar el uso de conceptos negativos asociados a dificultades en estructura y función pues estigmatiza y vulnera los derechos de las personas

	(Hombre, Mujer, Niño) que padece... discapacidad	
Que presenta discapacidad.	(Hombre, Mujer, Niño) que sufre... discapacidad	La discapacidad no es una enfermedad ni es propio del sujeto. Es producto de la relación con el entorno y sus barreras.
Que vive con discapacidad.	(Hombre, Mujer, Niño) aquejado de... discapacidad	
Que tiene discapacidad.	Víctima de... parálisis, autismo, etc. Afectado por... parálisis, autismo, etc.	

Fuente: DANE 2020. Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional - SEN

### 8.2.2. Sesgo y manipulación de la información estadística oficial

*La pérdida de integridad, imparcialidad, legitimidad y generación de valor público a raíz del sesgo y la manipulación de las cifras oficiales dentro del contexto del Sistema Estadístico Nacional afecta negativamente la confianza y credibilidad en la institución y reduce significativamente el valor y la utilidad de la información presentada.*

El sesgo en la producción de información estadística se define como el efecto que priva a un resultado estadístico de representatividad y que se debe a defectos del diseño de la operación estadística o a efectos no controlados en la recolección, procesamiento, el análisis y la interpretación de los datos<sup>168</sup>. Por ejemplo, en la ejecución de las encuestas y su procesamiento, se pueden generar sesgos de información estadística debido al mal diligenciamiento de los formularios, una ubicación geográfica inadecuada, errores en la consolidación de la información y su procesamiento, entre otros. Para corregir y controlar dichas falencias y mantener los niveles de calidad, el DANE hace una revisión constante por parte de cada uno de los componentes estadístico, temático, operativo y de sistemas de las encuestas.

Con el fin de evitar sesgos y asegurar la calidad de la información estadística, la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020)<sup>169</sup> establece que, como parte de la etapa de diseño estadístico<sup>170</sup>, "la operación estadística debe definir, documentar, mantener y mejorar uno o más mecanismos para disminuir el sesgo y así asegurar la completitud y la veracidad de la información", para lo cual se debe:

<sup>168</sup> DANE (2020). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, pág. 20.

<sup>169</sup> En la cual se plantean los requisitos para la evaluación de la calidad de la información estadística en el marco del Sistema Estadístico Nacional - SEN, y que constituye una versión actualizada de la primera Norma Técnica de Calidad Estadística publicada en 2017.

<sup>170</sup> Subproceso de la fase de diseño temático que consiste en la definición del universo de estudio, la población objetivo, las unidades estadísticas y el periodo de referencia.

- a.** Hacer un manejo de la no respuesta.
- b.** Garantizar el entrenamiento al personal que interviene en la recolección o acopio, el procesamiento y el análisis.
- c.** Realizar seguimiento y corrección sobre instrumentos de recolección defectuosos.
- d.** Controlar el sesgo muestral (para muestreo probabilístico) utilizando estimadores insesgados<sup>171</sup>.

Para el logro de la calidad estadística, entendida como el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico para satisfacer las necesidades de información de los usuarios<sup>172</sup>, se requiere también considerar, como de complemento de la Norma Técnica señalada, el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas y los Lineamientos del Proceso Estadístico en el SEN<sup>173</sup>; puesto que brindan los principios y las buenas prácticas para la producción estadística y contribuyen a dar cumplimiento a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptados por Colombia (Figura 20).

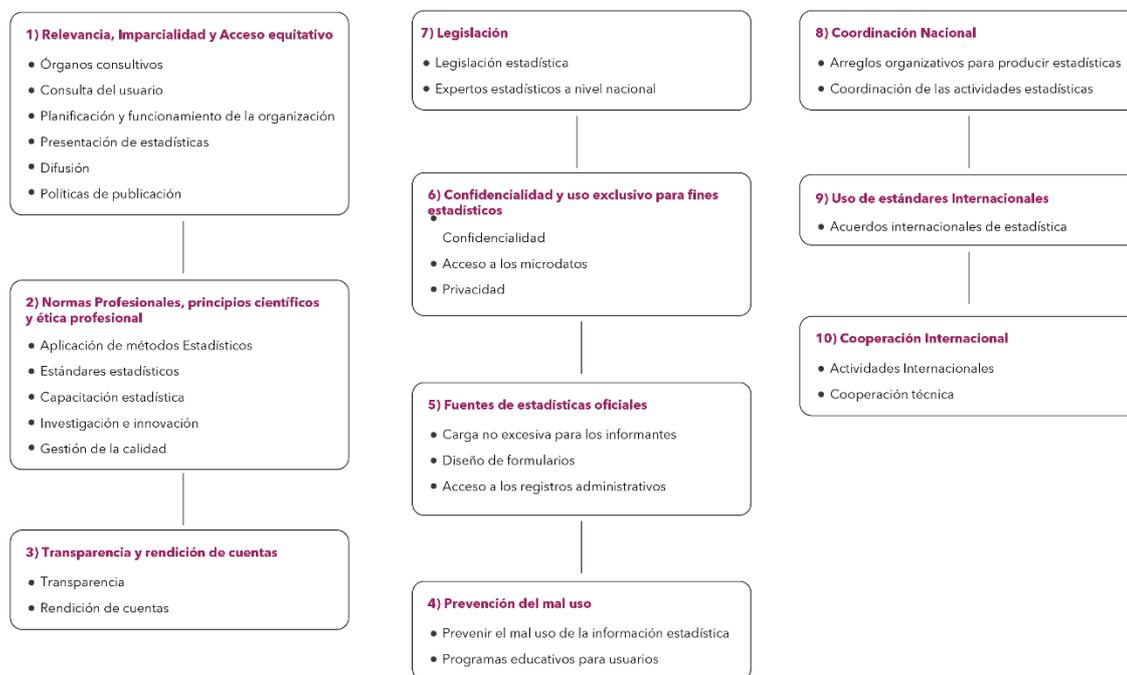
---

<sup>171</sup> De acuerdo con la Norma, los literales a, b, d y e aplican para operaciones estadísticas con fuente primaria de datos (pág. 37).

<sup>172</sup> Ibidem, pág. 12.

<sup>173</sup> Actualizado en su segunda versión en el 2020 y adaptado del estándar "General Statistical Business Process Model" (GSPM) en su versión 5.1.

**Figura 20. Principios de Calidad Estadística de las Naciones Unidas y sus respectivos indicadores de calidad.**



Fuente: Centro de Excelencia UNODC - INEGI 2016.

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, el DANE, como ente rector y, por tanto, coordinador y regulador del SEN, estableció el esquema de certificación de calidad de las operaciones estadísticas (OO.EE) que hacen parte del sistema. En ese sentido, el Decreto 2404 de 2019, por el cual se reglamenta dicho artículo, define las estadísticas oficiales como aquellas que están incorporadas en el Plan Estadístico Nacional - PEN y hayan aprobado la evaluación de la calidad estadística; cuyos atributos han sido definidos desde el ámbito internacional (Gráfico 44), y complementados por la autoridad estadística nacional en el proceso de evaluación de los procesos y productos estadísticos del país.

**Gráfico 44. Atributos de calidad estadística establecidos internacionalmente.**

Fuente: DANE. Evaluación del proceso estadístico.

En ese marco, con el fin de mejorar la calidad en los procesos y en la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al SEN, el DANE ha adaptado y adoptado un conjunto de requisitos de calidad para evaluar el nivel de calidad del proceso estadístico en el ámbito nacional, en combinación con la aplicabilidad de los atributos de la calidad estadística establecidos internacionalmente.

En el 2017, el DANE presentó la versión actualizada del Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional, el cual presenta un conjunto de principios y prácticas en torno a dos aspectos fundamentales de la actividad estadística o dimensiones: el entorno institucional y el proceso estadístico (Gráfico 45). En la primera dimensión se contemplan los marcos institucionales internacionales y nacionales que guían a los integrantes del SEN en la producción y difusión de información estadística; mientras que en la segunda se incluyen los atributos a tener en cuenta por parte de los productores de estadísticas para garantizar la calidad de éstas, así como mejores prácticas que involucran la innovación y el uso de diferentes fuentes de información y tecnologías por parte de los productores de información estadística en Colombia.

Gráfico 45. Estructura del Código Nacional de Buenas Prácticas del DANE.



Fuente: DANE 2017.

Entendida la imparcialidad como “la forma objetiva e independiente en la cual se generan las estadísticas oficiales. Esta debe estar libre de cualquier tipo de presión política o interés particular, especialmente al momento de elegir las técnicas estadísticas, definiciones o metodologías más apropiadas para alcanzar los objetivos propuestos, y sin dejar de lado que las estadísticas oficiales deben estar disponibles en el menor tiempo posible, brindando un acceso equitativo a todos los usuarios”<sup>174</sup>, el octavo principio de imparcialidad del Código Nacional de Buenas Prácticas del SEN estipula que:

<sup>174</sup> DANE (2020). Sistema de Ética Estadística del DANE - SETE. Documento Maestro, pág. 24, <https://www.sen.gov.co/files/sen/Documento%20Maestro%20SETE.pdf>.

**Principio 8. Imparcialidad.**

*Las entidades del SEN producen y difunden estadísticas usando técnicas, normas, métodos y procedimientos establecidos con criterios técnicos, para lo cual desarrollan las siguientes buenas prácticas:*

*8.1. Realizan la selección de fuentes, usan metodologías y técnicas estadísticas e implementan métodos de difusión bajo consideraciones exclusivamente estadísticas, comprobables y científicas.*

*8.2. Anuncian mensualmente la fecha y la hora de publicación de las estadísticas de los siguientes doce meses, indicando por los mismos medios cuando se actualice o se incumpla el calendario y las razones que lo explican.*

*8.3. Elaboran los documentos de publicación como boletines o comunicados o cualquier otro mecanismo de difusión usando un lenguaje de fácil comprensión para todos los usuarios.*

*8.4. Formulan y dan a conocer a los usuarios las precisiones a que haya lugar frente a posibles interpretaciones erróneas de las estadísticas, siguiendo criterios estrictamente profesionales.*

*8.5. Implementan declaraciones de conductas, normas u otros mecanismos que rijan las prácticas estadísticas y orienten el buen proceder de los responsables del proceso estadístico.*

Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional - SEN, pág. 11.

Más recientemente, en el 2020, el DANE instauró su Sistema de Ética Estadística - SETE a través de la identificación de una serie de principios y riesgos éticos en la producción de estadísticas, con el fin de dar rigor técnico y ético a la información estadística producida en el marco del SEN; de modo que ésta se convierta en un activo público de calidad que soporte la toma de decisiones en la política pública y como un insumo para la academia y la investigación, las empresas y la ciudadanía en general, incentivando la generación de confianza en las estadísticas oficiales, la autoridad estadística nacional y las demás entidades que componen el SEN.

Anteriormente se presentaron cuatro ejes del Sistema de Estadística del DANE y los 15 principios que giran en torno a estos, así como los nueve riesgos éticos a los que se puede exponer la producción de la información estadística (Gráfico 43), entre los que se encuentran la generación de sesgos y la manipulación de las estadísticas.

Estos dos riesgos se asocian especialmente a los principios de la garantía de integridad en el tratamiento de datos, la publicación de resultados y la imparcialidad en la producción estadística, así como también comprometen valores como la legitimidad y la generación de valor público.

En el marco ético del DANE, el sesgo se entiende como la alteración inconsciente de una explicación, juicio, justificación o decisión, basada en variables que no son relevantes (o que no deberían serlo). Por su parte, la manipulación sería la

manifestación y uso consciente de dicha alteración. En estadística, el sesgo se entiende tradicionalmente como un error sistemático que lleva a privilegiar, en relación con un conjunto de datos, unas interpretaciones o respuestas frente a otras<sup>175</sup>.

Uno de los ejemplos más importantes sobre la forma en que puede materializarse los riesgos de sesgo y manipulación en el DANE hace referencia a la naturaleza misma de la entidad, pues al ser el Departamento una entidad perteneciente a la rama ejecutiva del Estado colombiano debe mantener independencia en la producción y presentación de estadísticas de la determinación de las prioridades del Gobierno, por ejemplo, en términos de políticas públicas o el ciclo político; en línea con el principio cuarto principio del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, a saber:

**Principio 4. Independencia profesional.**

*Las entidades del SEN, en el desarrollo de las fases del proceso estadístico, priorizan el interés público sobre los intereses políticos, administrativos o personales y de otras injerencias externas, para lo cual tienen en cuenta las siguientes buenas prácticas:*

*4.1. Seleccionan y designan a los responsables directos del proceso estadístico mediante métodos transparentes que permitan identificar y vincular a profesionales con competencias y conocimientos afines a la actividad estadística.*

*4.2. Elaboran e implementan metodologías, definen mecanismos y establecen procedimientos estadísticos que garanticen la independencia técnica del proceso de producción y difusión y lo blinden de cualquier interferencia externa.*

*4.3. Implementan protocolos de control para cada fase del proceso estadístico que prevengan cualquier tipo de presión de organismos políticos, administrativos o de interés y otras interferencias externas.*

*4.4. Elaboran comunicados y boletines estadísticos distinguiéndolos de las declaraciones políticas que realiza la entidad.*

Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional - SEN, pág. 8.

En ese sentido, el SETE establece que debe evitarse la alteración de la interpretación y presentación de los datos en favor de terceros, sean públicos o privados. En segundo lugar, respecto a los sesgos, destaca que es importante tener en cuenta que el DANE trabaja en diversas ocasiones con estadísticas y datos ya compilados, por lo

<sup>175</sup> Ibidem, pág. 46.

que, para minimizar el riesgo de sesgos y de pérdida de veracidad o integridad de las estadísticas, debe haber colaboración estrecha con los demás miembros del SEN.

En la medida en que se tomen las precauciones pertinentes, los riesgos de sesgo y manipulación, en conjunto con los demás identificados en el marco del SETE, deben sopesarse con los intereses legítimos y el valor social que representan las operaciones estadísticas.

En particular, en cumplimiento del principio de garantía de un enfoque diferencial en las estadísticas bajo el primer eje del sistema ético del DANE (Gráfico 39), la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del SEN estipula que la medición de características diferenciales necesita adoptar o adaptar conceptos, definiciones y marcos estandarizados que reduzcan la posibilidad de introducir sesgos que causen errores en la producción estadística o en la subestimación de indicadores con características diferenciales.

En la producción y difusión de estadísticas con enfoque diferencial e interseccional, la perspectiva de análisis de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con éste, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, e identificando brechas y patrones de discriminación<sup>176</sup>.

En ese marco, el sesgo de sexo en la recopilación de datos se refiere al subregistro o la notificación errónea de las características demográficas, sociales o económicas asociadas con uno de los sexos. En la cotidianidad, una de las fuentes potenciales para la reproducción de sesgos y estereotipos que sistemáticamente han excluido, minimizado, ignorado o desvalorizado a diversos grupos poblacionales, es el uso del lenguaje.

En consecuencia, el uso de un lenguaje que incluya, de manera respetuosa, a dichos grupos resulta en una acción afirmativa, de reconocimiento de la diversidad y las situaciones de vida particulares de dichos grupos históricamente vulnerados o no visibilizados. En el caso de la recolección de información a través de cuestionarios y encuestas, el lenguaje neutral de género, esto es, un lenguaje que incluya los dos géneros (por ejemplo, ciudadanía, personas, etc.), minimiza sesgos y aumenta la precisión en la información recolectada en el proceso estadístico<sup>177</sup>.

En cuanto al logro de la imparcialidad en los procesos y productos estadísticos, la Coordinación de Regulación Estadística del DANE emitió en el 2020 un conjunto de buenas prácticas estadísticas enmarcadas en el manejo de este atributo en la

---

<sup>176</sup> Para mayor información sobre el enfoque diferencial e interseccional de género, así como sobre sus demás características (etapa del ciclo de vida, etnia, situación de discapacidad e identificación campesina), consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>.

<sup>177</sup> DANE (2020). Guía para el Enfoque Diferencia e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional - SEN, págs. 109-110, <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>.

producción estadística del país, como un mecanismo de apoyo en la implementación del Código Nacional de Buenas Prácticas del SEN; particularmente, su octavo y cuarto principio de imparcialidad e independencia profesional, anteriormente descritos, y el noveno y décimo de transparencia y la accesibilidad.

En ese sentido, la imparcialidad en la generación de estadísticas oficiales se puede abordar desde cuatro componentes: *i.* la objetividad e independencia profesional, *ii.* el conflicto de intereses, *iii.* la selección de técnicas, definiciones y metodologías apropiadas, y *iv.* la disponibilidad y el acceso a la información.

- **Objetividad e independencia profesional:**  
El compromiso y la responsabilidad en la generación de estadísticas por parte de las entidades del SEN y en especial por el personal involucrado, resulta primordial para el desarrollo de las actividades en el proceso de producción estadística de forma objetiva y demostrando la independencia profesional requerida.
- **Conflicto de intereses:**  
Las entidades del SEN deben generar estadísticas oficiales de tal manera que los intereses particulares o colectivos de sectores o grupos políticos, no interfieran en el cumplimiento de las funciones propias de la producción estadística.
- **Selección de técnicas, definiciones y metodologías apropiadas:**  
Las entidades del SEN deben realizar una selección apropiada de técnicas, definiciones y metodologías; permitiendo la estandarización de los procedimientos estadísticos y posibilitando la comparabilidad e integración de la información estadística proveniente de diferentes operaciones estadísticas.
- **Disponibilidad y acceso a la información:**  
Las entidades del SEN deben garantizar a todos los usuarios un acceso equitativo y oportuno a la información junto con toda la documentación relacionada con la aplicación del proceso estadístico en el desarrollo de la operación estadística. De manera general, el conjunto de buenas prácticas relacionadas con cada uno de los componentes mencionados respecto al logro la imparcialidad en la producción de información estadística en el país se encuentra disponible para consulta de los funcionarios del DANE y la ciudadanía en general en la web<sup>178</sup>. Los esfuerzos del direccionamiento estratégico hacia la planeación, implementación y evaluación de procesos rigurosos de producción estadística a nivel nacional, que cumplan con los estándares internacionales y nacionales para satisfacer la rigurosidad técnica y ética con la que se debe producir la información estadística de calidad en el

<sup>178</sup> Para mayor información, consulte las Recomendaciones para el Manejo de la Imparcialidad en la Producción Estadística en: <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-imparcialidad-prod-estadistica.pdf>.

país, se vieron reflejados en los resultados del estudio Panel de Opinión<sup>179</sup>, donde el director del DANE, Juan Daniel Oviedo Arango, recibió la calificación más alta por parte de los líderes del Panel<sup>180</sup> en la evaluación de ministros y directores de departamentos administrativos durante el 2020 (56 puntos en una escala de 1 a 100), ubicándose un punto por encima de los ministros de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, y de Educación Nacional, señora María Victoria Angulo<sup>181</sup>.

### **8.2.3. Baja capacidad de visibilización o exclusión de poblaciones específicas dentro del análisis estadístico**

*La baja capacidad de desagregación de los datos conlleva a la exclusión de poblaciones específicas del enfoque del análisis estadístico y, por ende, dificulta los procesos de tomas de decisiones económicas, sociales, políticas y ambientales; por ejemplo, la identificación de las poblaciones más vulnerables para la asignación de recursos estatales y llevar a cabo acciones de política diferenciales. Además de materializarse en los niveles de agregación, este tipo de conductas de conductas también pueden estar presentes en las diferentes etapas del modelo de producción estadístico por sesgo, cobertura temática o geográfica, temporalidad, etc.*

La producción de estadísticas oficiales en Colombia, como en otros países del mundo, reconoce que los datos agregados o cantidades totales no son suficientes para reflejar las condiciones de vida de una población que no es homogénea, surgiendo la necesidad de avanzar continuamente hacia mayores niveles de desagregación de los datos.

La necesidad de visibilizar la diversidad poblacional en la información estadística para la toma de decisiones parte en buena medida del entramado institucional del país; el cual, en el contexto del conflicto armado interno, reconoce la necesidad de prestar una atención particular a ciertos grupos de la población que fueron afectados de diversas maneras por dicho conflicto. La Ley 1448 de 2011, mejor conocida como Ley de Víctimas, introdujo el concepto de Enfoque Diferencial como principio para el accionar del Estado en las políticas públicas de atención a la población víctima: “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características

<sup>179</sup> Estudio privado que busca conocer la percepción de los diferentes líderes de opinión del país en temas políticos, económicos, sociales y ambientales identificados en cinco redes: académico, medios, político, sector privado y organizaciones sociales

<sup>180</sup> Los líderes del Panel de Opinión se diferencian de la opinión pública en general porque son los que orientan el clima de opinión, tienen capacidad de prospectiva e influyen en los asuntos políticos y temas de la agenda nacional; incluyendo expertos de la academia, concejales, senadores, presidentes, vicepresidentes y miembros de juntas directivas, directores de medios, entre otros.

<sup>181</sup> Conozca los resultados completos de este estudio en: <https://cifrasycconceptos.com/wp-content/uploads/2020/11/Cartilla-Panel-de-Opini%C3%B3n-2020.pdf>.

particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad”.

En ese contexto, se ha generado la necesidad de contar con información con mayores niveles de desagregación que aporten de manera significativa a la toma de decisiones públicas y privadas en el país.

Además, la adaptación de las entidades públicas a las necesidades diferenciales de atención reconocidas por ley genera discursos más incluyentes, y con ello, la necesidad de datos que no excluyan a nadie, en tanto que la producción de las estadísticas oficiales es un servicio proporcionado por el Estado<sup>182</sup>.

De igual forma, el reconocimiento de Colombia como un país pluriétnico y multicultural con base en la Constitución Política de 1991, que en su artículo 7 establece que “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, conlleva a que la existencia y la organización de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el país sustente la necesidad de adoptar enfoques particulares de la acción estatal en torno a su origen étnico.

En el campo estadístico, la interseccionalidad es un enfoque que subraya que, además de la etnia, el género, la clase social y las demás categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas socialmente y están interrelacionadas. Asimismo, reconoce que la acumulación e interseccionalidad de las múltiples desigualdades y formas de discriminación hace que los grupos de personas se vean expuestas a privaciones en el marco de derechos.

El Plan Estadístico Nacional - PEN vigente para el periodo 2020-2022, busca garantizar la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la producción de estadísticas oficiales, e incrementar la información estadística de calidad con desagregación territorial. Dentro del marco de las metas del PEN, el DANE elaboró y publicó en el 2020 la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional, que promueve la inclusión de un enfoque diferencial e interseccional en la producción y difusión de estadísticas del SEN, teniendo en cuenta las dimensiones de género, ciclo de vida, pertenencia étnica, discapacidad e identificación campesina, así como otros conceptos de interés para el análisis diferencial e interseccional de las estadísticas oficiales.

En cuanto a la desagregación de datos, la Guía establece que todo el proceso estadístico debe incorporar las adaptaciones metodológicas, instrumentos, clasificaciones y estándares de calidad adecuados, direccionados a hacer posible el logro de estas desagregaciones con pertinencia metodológica, conceptual, respetuosa e incluyente, para su posterior divulgación con estos mismos principios.

---

<sup>182</sup> García Rojas, Karen (2020). Abordar el problema de la desigualdad en Colombia a través de un enfoque interseccional de los datos, [https://www.data4sdgs.org/sites/default/files/services\\_files/DANE%20IDC%20Data%20Story\\_ES.pdf](https://www.data4sdgs.org/sites/default/files/services_files/DANE%20IDC%20Data%20Story_ES.pdf).

Para que la desagregación de datos se efectúe de manera correcta debe tener un enfoque transversal en el proceso estadístico, como una condición sin la cual el enfoque diferencial no puede ser incorporado.

Es importante incorporar las adaptaciones metodológicas en las etapas de diseño y construcción, tal que las desagregaciones necesarias para el análisis diferencial se puedan generar en las etapas de procesamiento y análisis, incorporando también desagregaciones interseccionales.

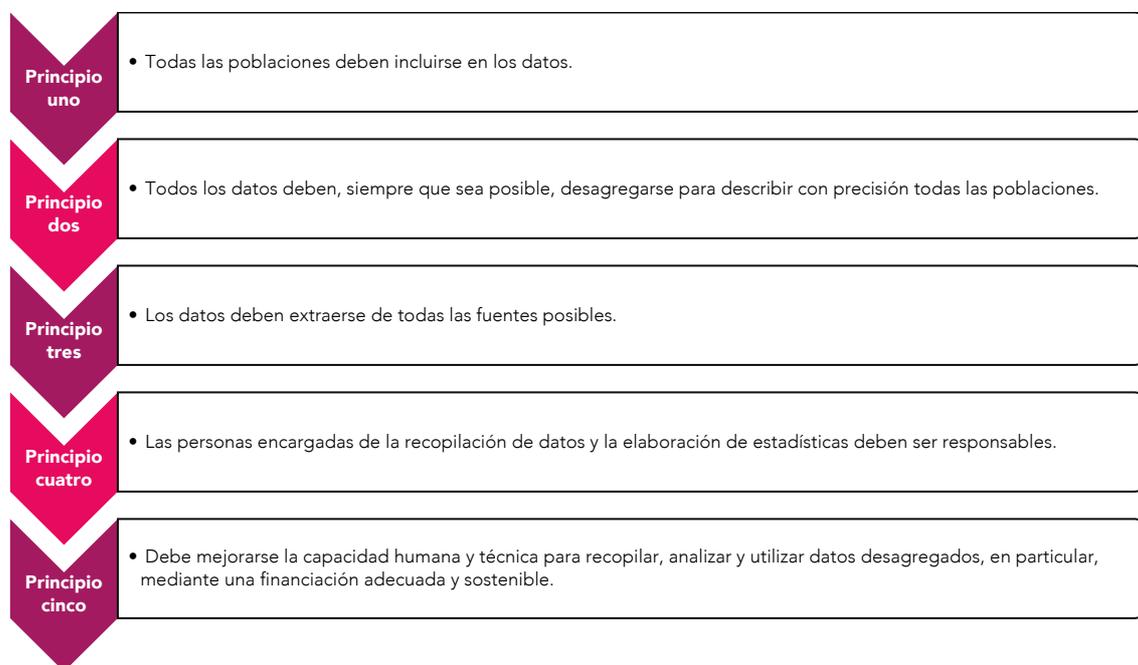
Siguiendo la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional, las variables consideradas para lograr visibilizar las desigualdades, diferencias y brechas entre los grupos poblacionales son: de orientación sexual, identidad de género, nivel de ingresos, nivel educativo, situación migratoria, ubicación geográfica, lugar de nacimiento, víctima del conflicto armado, entre otras. Asimismo, se estipula que las intersecciones entre esta diversidad de variables permiten dar cuenta de la estructura de las brechas y desigualdades desde el análisis de datos<sup>183</sup>.

En la estrategia de transversalización del Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso estadístico, que el DANE se propone guiar e impulsar con esta Guía, son fundamentales los principios de la *Inclusive Data Charter* - IDC, o la 'Carta de Datos Inclusivos' en español, a saber:

---

<sup>183</sup> DANE (2020). Guía para el Enfoque Diferencia e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional - SEN, Pág. 114, <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>.

### Gráfico 46. Principios de la Carta de Datos Inclusivos - IDC por sus siglas en inglés.



Fuente: DANE 2020. Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional - GEDI.

Los cinco principios de la IDC soportan la creación de un grupo de trabajo para fortalecer la capacidad de los sistemas de estadística de incorporar un enfoque interseccional y diferencial. Desde su lanzamiento en 2019, el Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional - GEDI ha logrado: *i.* mejorar la capacidad del DANE para visibilizar a más personas en los datos, mediante el reconocimiento de las desigualdades y la captura de datos más inclusivos; *ii.* impulsar el pilotaje de preguntas para identificar a la población LGTBI en las encuestas, al utilizar metodologías apropiadas para este tipo de información; y *iii.* comenzar a elaborar directrices para la desagregación de datos a fin de facilitar la aplicación de las cuatro dimensiones (género, curso de vida, pertenencia étnica y discapacidad) en todas las fases del proceso de producción de estadísticas.

El trabajo del DANE ha incrementado la coordinación entre los grupos de interés a nivel nacional y fortalecido la colaboración con organizaciones miembro como ONU Mujeres, Eurosocietal, Cepei y otros miembros del *Inclusive Data Charter* - IDC. Como resultado de estos esfuerzos, el DANE ha compartido experiencias y aprendizajes con la red de miembros del IDC y de la *Global Partnership for Sustainable Development Data*, que en español traduce la Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible.

En el 2020, el DANE avanzó en la adaptación de metodologías para la inclusión de la población LGTB en las mediciones oficiales, por medio de la implementación de un

piloto para la inclusión de preguntas sobre orientación sexual e identidad de género en la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA).

La ENCSPA fue seleccionada para el pilotaje de estas preguntas debido a una afinidad metodológica que permitía privacidad a la hora de realizar estas preguntas, lo que posibilitaba seguir lineamientos internacionales y normativas nacionales de protección de la privacidad en cuanto a información sensible, prevención de la acción con daño y protección de los derechos humanos. Ante el piloto exitoso, las preguntas fueron incluidas en el operativo final de la encuesta; una operación que fue realizada primera vez por la autoridad estadística, en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

En ese sentido, la ENCSPA utilizó nueve tarjetas guía para los encuestados durante la recolección en campo, con el fin de facilitar el entendimiento sobre los conceptos y definiciones utilizadas, así como para facilitar y brindar confianza y privacidad al momento de responder preguntas sensibles como las de orientación sexual e identidad de género<sup>184</sup>. Adicionalmente, el DANE se encuentra adelantando pilotos de estas preguntas en dos operaciones estadísticas adicionales: la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC).

Por otra parte, dentro del conjunto de operaciones estadísticas encabezadas por el DANE, se destaca también el Censo de Habitantes de Calle - CHC 2020, el cual permitió caracterizar a este grupo poblacional a fin de estructurar una línea base para la elaboración de política pública, que permitiría medir el fenómeno de habitabilidad en calle y constituiría un insumo básico para la construcción y ajuste de los procesos de atención a esta población.

Esta operación censal permitió conocer que, al cierre de dicho año, había 5.043 personas en condición de habitabilidad en calle, de los cuales el 84,9% eran hombres y el 15,1% mujeres.

Los grupos etarios que registraron una mayor cantidad de habitantes de calle fueron los comprendidos entre los 25 y 39 años, y el 48,1% de las 4.175 personas habitantes de la calle censados por entrevista directa, nacieron en un municipio diferente en el que se les realizó la entrevista<sup>185</sup>.

En el ámbito internacional, en el marco de la 19ava reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas en agosto de 2020, la cual fue presidida por Colombia conforme a la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, las Oficinas Nacionales de Estadística reconocieron el rol de las estadísticas oficiales en la elaboración de políticas públicas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y destacaron la importancia de continuar avanzando en el trabajo de desagregación de los datos por ingresos,

---

<sup>184</sup> Para más información, consulte el boletín técnico de la Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/encspa/bt-encspa-2019.pdf>.

<sup>185</sup> Consulte la presentación de los resultados generales del CHC para el año 2020 en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/presentacion-CHC-2020.pdf>.

sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

En el 2020, el inicio de la Década de Acción para acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030<sup>186</sup> coincidió con la emergencia sanitaria por COVID-19, la cual ha implicado diversos desafíos para el país en torno a la gestión del sistema de salud pública y la lucha para la mitigación de la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental, entre otras.

Uno de los principios fundamentales de la Agenda 2030 es “no dejar a nadie atrás”, lo cual involucra un marco de acción compartido por las naciones para combatir todas las formas de desigualdades y discriminación, que socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto. La puesta en práctica de este compromiso va de la mano con el derecho internacional de los derechos humanos y los sistemas legales nacionales de todo el mundo, promoviendo así alcanzar la dignidad de todas las personas sin importar su origen y género.

Al ser las personas uno de los ejes centrales de la Agenda<sup>187</sup>, las desagregaciones poblacionales y, particularmente en Colombia, el Enfoque Diferencial e Interseccional, representan un elemento fundamental para cumplir en la práctica el compromiso de los ODS de “no dejar atrás”. Para ello, es fundamental lograr de aquí a 2030 que todos los individuos tengan los mismos derechos y condiciones de vida, reconociendo que la dignidad de las personas es fundamental para el desarrollo de los países.

Alcanzar el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible no implica solamente disminuir (o aumentar) una tasa a nivel país, sino que requiere que esa reducción (o incremento) en la medición se pueda observar de manera desagregada por sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad, nivel de ingresos, entre otras; permitiendo a los países conocer los segmentos poblacionales en los que deberían reforzar el direccionamiento de sus políticas públicas.

En ese sentido, es importante que los países y sus Oficinas Nacionales de Estadística, incluyendo el DANE en Colombia, continúen trabajando conjuntamente en el fortalecimiento de sus capacidades, con el objetivo de obtener información estadística para cada una de las desagregaciones y cumpliendo con todos los estándares de calidad, tal que los metadatos de cada uno de los indicadores y subindicadores que componen el marco de metas de los ODS den cuenta de esas realidades en su reporte, como un insumo para que los gobiernos de todos los niveles puedan elaborar políticas específicas en torno a cada uno de estos grupos.

---

<sup>186</sup> Acuerdo internacional adoptado por los Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2015, que propone una hoja de ruta para los países a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con base en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y su marco de 169 metas transformadoras que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (Resolución A/RES/70/1 de 2015).

<sup>187</sup> Junto con el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, las personas constituyen uno de los cinco ejes centrales en torno a los que giran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

El Grupo Interagencial de Expertos sobre Indicadores de los ODS, IAEG-SDGs por sus siglas en inglés, definió una serie de indicadores que permiten monitorear y hacer un seguimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel global. Este Grupo es el órgano encargado de aprobar las metodologías para la medición de cada uno de estos indicadores<sup>188</sup> y, en el marco de su documento *Data Disaggregation and SDG Indicators: Policy Priorities and Current and Future Disaggregation Plan*<sup>189</sup>, estipularon la clasificación de los indicadores ODS en función de las desagregaciones que deben tener; así como detallaron las prioridades de política que deberían tener los países.

Dentro de ese marco, se resaltan las siguientes temáticas que corresponden a los grupos pertenecientes al Enfoque Diferencial e Interseccional: pobreza, mujeres y niñas, niños, personas mayores, migración, desplazamiento forzado, discapacidad y ubicación geográfica.

De acuerdo con la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional, es posible observar la disponibilidad de información de los 244 indicadores de la Agenda Global 2030 con base en las desagregaciones según sexo, edad, discapacidad y pertinencia étnica, en función del diagnóstico de capacidades estadísticas elaborado por el DANE, a fin de conocer el estado de medición y realizar un seguimiento a los indicadores en un periodo determinado, por medio de la siguiente clasificación:

**Gráfico 47. Clasificación para el diagnóstico y seguimiento de la medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.**



Fuente: DANE 2021. Grupo de Indicadores ODS del DANE.

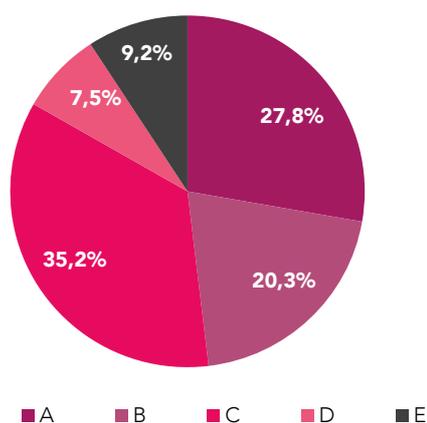
En esa línea, de los 244 indicadores que conformaron la Agenda 2030 durante la vigencia del 2020, hay 54 indicadores ODS que requieren desagregación por sexo

<sup>188</sup> Que hoy en día comprenden un total de 232 indicadores ODS del nivel global.

<sup>189</sup> Disponible en su versión original en inglés en: <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-Data-Disaggregation-E.pdf>.

(22%); de los cuales el DANE reporta que para el 27% se produce la información, el 20,3% no se produce, pero se puede producir la información con las fuentes de información existentes, el 35,1% cuenta con algún tipo de información, pero se requiere mejorarla o complementarla, y para el 9,2% de esos indicadores no hay respuesta.

**Gráfico 48. Indicadores de la Agenda 2030 con desagregación por sexo (2020).**



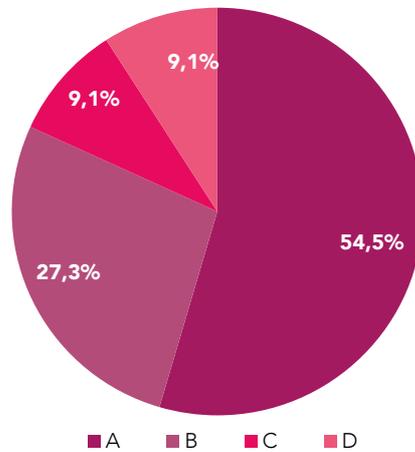
Fuente: DANE 2020. Grupo de Indicadores ODS del DANE.

En cuanto a la desagregación por ciclo de vida<sup>190</sup>, se tiene que, de los 244 indicadores que conformaron la Agenda 2030, hay 11 indicadores que requieren esa desagregación (4,5%) para los rangos de edad correspondientes, en los que se agregan tanto niños como adulto mayor.

En el diagnóstico de capacidades del DANE, se obtuvo que 6 de estos indicadores se producen (54,5%), 3 indicadores no se producen, pero es posible producirlo a partir de las fuentes de información existente (27,3%), 1 indicador requiere de mejoras en las fuentes para su producción (9,1%), y 1 indicador no cuenta con ningún tipo de información disponible (9,1%).

<sup>190</sup> Entendido desde el punto de vista del Enfoque Diferencial e Interseccional como las distintas etapas de las personas desde el nacimiento hasta el final de la vida, y que comprenden la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adulto/a mayor o persona mayor; variando en función de la necesidad normativa o de focalización del análisis.

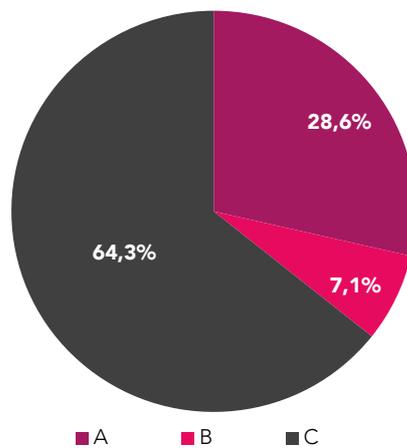
**Gráfico 49. Indicadores de la Agenda 2030 con desagregación por ciclo de vida (2020).**



Fuente: DANE 2020. Grupo de Indicadores ODS del DANE.

Para el caso de indicadores desagregados por discapacidad, únicamente 14 de los 244 indicadores ODS de la Agenda Global 2030 demandan esta desagregación durante el 2020 (5,7%); de los cuales hay 4 indicadores que se producen (28,6%), 1 indicador que no se produce, pero cuenta con información para producirse (7,1%), y 9 indicadores cuentan con información para su reporte, pero se requiere mejorarla o completarla para su producción (64,3%).

**Gráfico 50. Indicadores de la Agenda 2030 con desagregación por discapacidad (2020).**

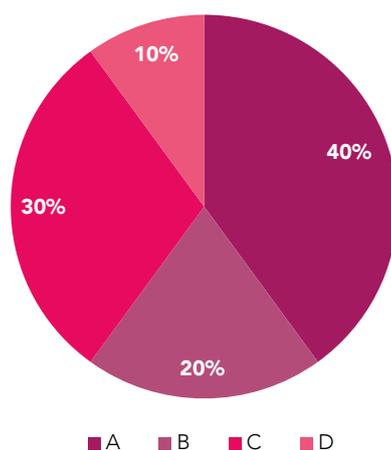


Fuente: DANE 2020. Grupo de Indicadores ODS del DANE.

Finalmente, hay 10 indicadores que requieren de desagregaciones según el grupo étnico, representando el 4,1% de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible disponibles para la vigencia. De estos, 4 indicadores se producen (40%), 3 indicadores cuentan con información para producirlo (20%), 3 indicadores cuentan con información, pero requieren de mejoras en las fuentes de información para su producción (30%), y 1 indicador no cuenta con información para su producción (10%).

Cabe destacar que, si bien hay indicadores ODS que efectivamente se producen en Colombia, esto no necesariamente implica que el país cuente con la información desagregada por cada una de las temáticas, lo que genera la necesidad de fortalecer las capacidades estadísticas para así tener los datos necesarios de cada uno de estos grupos en el seguimiento a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en general, el cumplimiento de la Agenda 2030 durante la Década de Acción.

**Gráfico 51. Indicadores de la Agenda 2030 con desagregación por grupos étnicos (2020).**



Fuente: DANE 2020. Grupo de Indicadores ODS del DANE.

Otros de los retos de la producción y difusión estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional identificados en la Guía, se relacionan con que, a pesar de la importancia de los avances, aún queda camino por recorrer, particularmente en el logro de la interseccionalidad; esto es, la posibilidad de contar en la misma fuente con los cuatro elementos básicos para ello (género, ciclo de vida, pertenencia étnica y discapacidad) y las categorías adicionales de múltiples combinaciones de cruces, así como los demás conceptos de interés para el análisis de las estadísticas oficiales y, en general, para la mayor capacidad de focalización de las políticas públicas en el país.

En consecuencia, en la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional se identificaron aspectos a mejorar relacionados con:

1. La producción de la información que se ha detectado como faltante.
2. La difusión insuficiente de la información estadística disponible con Enfoque Diferencial e Interseccional.
3. El uso limitado de fuentes alternativas de información para cubrir vacíos en la intersección de las temáticas estratégicas para el Enfoque Diferencial e Interseccional.
4. Los retos de representatividad en la generación de información estadística en poblaciones étnicas, con discapacidad y LGBTI<sup>191</sup>.

#### **8.2.4. Invisibilización de los grupos minoritarios dentro de las demandas de información estadística**

*El reconocimiento de las condiciones y necesidades de los grupos minoritarios facilita su adecuada inclusión y representatividad dentro de las operaciones estadísticas, por lo que la entidad debe disponer de diversos mecanismos, canales y procedimientos para la recolección y procesamiento de datos proveniente de este tipo de poblaciones específicas. La incorrecta representación de los grupos minoritarios dentro de los resultados de información estadística dificulta los procesos de focalización política, así como el reconocimiento de derechos.*

En línea con el Informe de Gestión del DANE-FONDANE para la vigencia de 2020, la entidad continuó con la estrategia de socialización de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, entregados por el DANE en el segundo semestre del 2019 y cuya información se dispuso entre esta fecha y el primer semestre de 2020 en diversos formatos, instrumentos, herramientas y plataformas diseñados y construidos por la entidad, que permiten la democratización de los resultados y garantizan el acceso de los diferentes usuarios a los resultados de esta operación censal<sup>192</sup>.

En cumplimiento de los acuerdos suscritos con los diferentes grupos étnicos en el marco del proceso de consulta y concertación de este censo, el DANE, en el marco

---

<sup>191</sup> Consulte a profundidad el desarrollo de cada uno de estos puntos en las páginas 100 a 103 de la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del SEN, <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>.

<sup>192</sup> Entre las diferentes herramientas de visualización de los resultados del CNPV 2018 se encuentran: explorador de datos, mapas temáticos, REDATAM, infografías, historia de la división político-administrativa y de los censos en Colombia, geovisor, microdatos anonimizados en el archivo nacional de datos (ANDA) y videos relacionados; las cuales se pueden consultar en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/herramientas>.

del acuerdo de financiación No. 057 de 2019 suscrito con El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), inició el con el cumplimiento de este acuerdo a finales de 2019, desarrollando un curso taller de difusión de la información del CNPV 2018 en la ciudad de Maicao, La Guajira, el 18 y 19 de diciembre de dicho año, con autoridades indígenas del pueblo Wayuu de los municipios de Manaure y Uribia, y con delegados de la Junta Mayor de Palabrerros; en dicho taller se tradujeron al Wayunaiki los formatos de vitales, y se les presentó y entregó la información del CNPV 2018 del resguardo Alta y Media Guajira.

Adicionalmente, en la Asamblea de Autoridades Indígenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), celebrada en Silvania-Cundinamarca el 13 y 14 de febrero de 2020, se discutieron y entregaron los resultados del CNPV 2018 con relación a las 50 organizaciones regionales filiales que conforman la ONIC, en las que están incluidos alrededor de 40 pueblos indígenas del país.

En la cabecera municipal del Litoral de San Juan-Chocó en Docordó, de manera virtual, los días 8, 9 y 10 de octubre de 2020, con la Organización Nacional Indígena Gobierno Mayor, se desarrolló el curso taller de difusión del CNPV 2018, sobre la información de alrededor de 25 resguardos indígenas del pueblo indígena Wounaan del pacifico colombiano.

Por su parte, en conjunto con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), se realizaron talleres de difusión de resultados del CNPV 2018 en la cabecera municipal del departamento de Amazonas, en Leticia, los días 22 y 23 de octubre de 2020; así como en la cabecera municipal de Guainía, en Inírida, los días 5 y 6 de noviembre de 2020; y en la cabecera municipal de Vaupés, en Mitú, los días 11 y 12 de noviembre de 2020. En estos talleres se socializó y entregó la información de 56 pueblos indígenas, ubicados en 70 resguardos indígenas de la amazonia colombiana.

Adicionalmente, a través de la Organización Nacional Indígena AICO por la Pachamama, se realizaron talleres de difusión de resultados en Ipiales-Nariño, de forma presencial, los días 9 y 10 de diciembre; y, de manera virtual, en la cabecera municipal de Uribia, en La Guajira, el día 9 de diciembre de 2020. Se socializó y entregó información censal del alrededor de 25 resguardos pertenecientes al pueblo de los Pastos y el pueblo Quillacingas (Nariño), y del pueblo Wayuu (La Guajira).

Por último, en el municipio de Piendamó, Cauca, los días 28 y 29 de diciembre de 2020, y de manera virtual, se socializaron los resultados del CNPV 2018 con el pueblo Misak del Cauca, entregando información de 28 resguardos indígenas de este pueblo en 5 departamentos del país<sup>193</sup>.

Como subproductos del Censo se generaron indicadores actualizados que sintetizan las condiciones socioeconómicas y de funcionamiento humano de la población colombiana: *i.* mediciones del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI, *ii.* el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, *iii.* déficit habitacional, *iv.* condiciones de

---

<sup>193</sup> Los resultados censales relacionados con los resguardos indígenas se encuentran disponibles para consulta en: [https://sitios.dane.gov.co/resguardos\\_indigenas/index.html](https://sitios.dane.gov.co/resguardos_indigenas/index.html).

hacinamiento, y v. principales características básicas de los 14.243.223 hogares efectivamente censados que residen en 13.480.729 viviendas censales<sup>194</sup>.

En el marco del acuerdo de financiación entre el DANE y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se realizó la convocatoria para la selección y firma de los contratos para el desarrollo de cinco estudios post censales de investigadores seniors, cuyas temáticas son:

- Diagnóstico de la situación demográfica y socioeconómica de las mujeres que se autorreconocen como indígenas y afrocolombianas (NARP) en Colombia<sup>195</sup>.
- Análisis de la dinámica intercensal del autorreconocimiento NARP en el periodo 2005-2018.
- Análisis de la dinámica intercensal (2005-2018) de la migración de la población indígena.
- Adolescencia y juventud.
- Estimaciones experimentales de los niveles de fecundidad en niñez y adolescencia a nivel nacional y territorial.

Además, se realizó la convocatoria, selección y firma de los contratos para el desarrollo de nueve estudios post censales de jóvenes investigadores. Esta iniciativa contó con la participación de 193 propuestas de diferentes centros de investigación, universidades e investigadores independientes de todo el país. Las propuestas seleccionadas se presentan a continuación:

- Caracterización sociodemográfica de las subregiones de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.
- Caracterización sociodemográfica de población infantil y adolescente en Colombia: retos hacia un enfoque de educación integral.
- Caracterización y cambios de la discapacidad a partir de los censos 2005 y 2018 en Colombia, a una mirada desde los determinantes sociales.
- Factores asociados a las uniones tempranas en Colombia: un análisis multinivel.

<sup>194</sup> Encuentre los diferentes indicadores censales y explórellos a través de gráficos interactivos en: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>.

<sup>195</sup> Las Comunidades Afrocolombianas (NARP) se definen como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, las cuales revelan y conservan la conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Ministerio de Justicia y del Derecho, s.f.).

- Caracterización demográfica y socioeconómica de hogares conformados por parejas del mismo sexo en Colombia.
- La heterogeneidad de los estratos: caracterización de la estratificación socioeconómica en las principales ciudades del país a partir del CNPV 2018.
- Integración de la población venezolana en Colombia: Impacto de las características de las personas y hogares en la participación laboral.
- Tiempos de vida. Fecundidad en los pueblos indígenas de Colombia. Diagnóstico socio - demográfico.
- Condiciones de vida y pobreza multidimensional de poblaciones indígenas y afrodescendientes en Colombia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Durante el año 2020, en el marco de la renovación del Geoportal del DANE, la entidad realizó la publicación de geovisores que permitieron la difusión de estadísticas georreferenciadas de temáticas asociadas a pobreza monetaria, PIB departamental, Directorio Estadístico de Empresas, Gasto Interno de Turismo e Indicador de Importancia Económica, entre otros.

En cumplimiento de la garantía del enfoque diferencial en las estadísticas oficiales generadas en Colombia, que contribuye con la protección del respeto y la debida consideración de todas las personas por medio de la prevención de la invisibilización estadística, el DANE desarrolló durante la vigencia los siguientes visores y geovisores con enfoque a grupos étnicos<sup>196</sup>:

#### ***Visor de resguardos o pueblos indígenas:***

Permite consultar la información demográfica de la población indígena por resguardos y municipios, con base en los resultados obtenidos a partir del CNPV 2018.

Las variables disponibles se encuentran desagregadas por: ubicación geográfica (cabeceras, municipales, rural disperso, centros poblados), sexo y grupos de edad,

---

<sup>196</sup> El enfoque diferencial étnico parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad de los grupos poblacionales del país.

lengua nativa y pueblo, nivel educativo, asistencia escolar, alfabetismo, funcionamiento humano y cobertura de servicios públicos<sup>197</sup>.

**Figura 21. Visor de resguardos o pueblos indígenas**



Fuente: DANE, Geoportal.

### **Geovisor de autorreconocimiento étnico:**

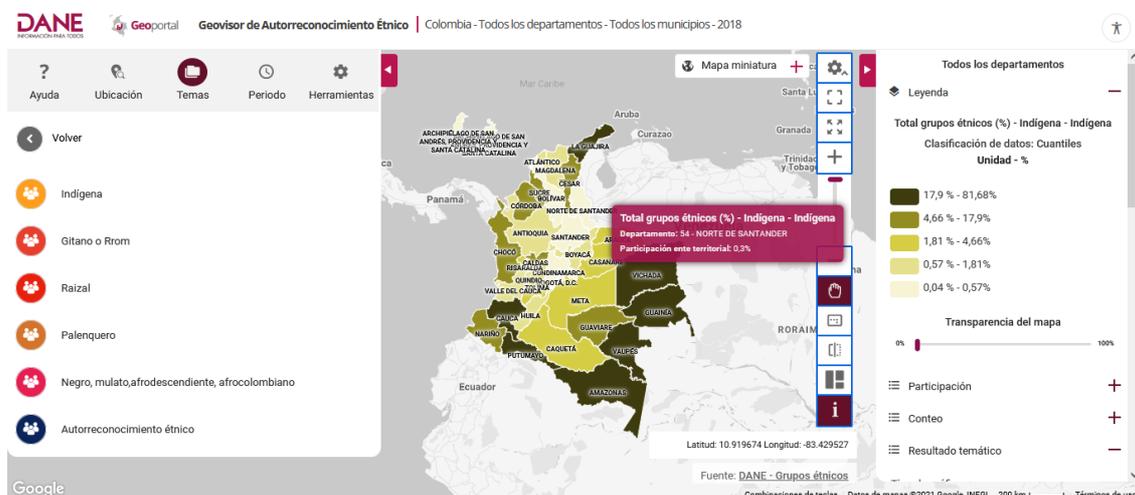
Tiene como objeto la consulta de variables sociales y demográficas para población censada que se autorreconoce en un grupo étnico, de acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018<sup>198</sup>. Las variables disponibles, como la población por grupos de edad, la población de 15 y más años, la asistencia escolar, el lugar de nacimiento, el nivel educativo, la asistencia en salud, el tipo de territorio y el pueblo<sup>199</sup>, se encuentran desagregadas para los grupos étnicos: Indígenas, Gitanos-Rom, Raizales, Palenqueros, Negros-Mulatos-Afrodescendientes-Afrocolombianos.

<sup>197</sup> Consulte el Visor de resguardos y pueblos indígenas en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/Informe\\_gestion\\_DANE\\_FONDANE\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe_gestion_DANE_FONDANE_2020.pdf).

<sup>198</sup> Consulte el Geovisor de autorreconocimiento étnico en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/>.

<sup>199</sup> Esta última variable se encuentra disponible únicamente para grupo étnico indígena.

Figura 22. Geovisor de autorreconocimiento étnico.



Fuente: DANE, Geoportal.

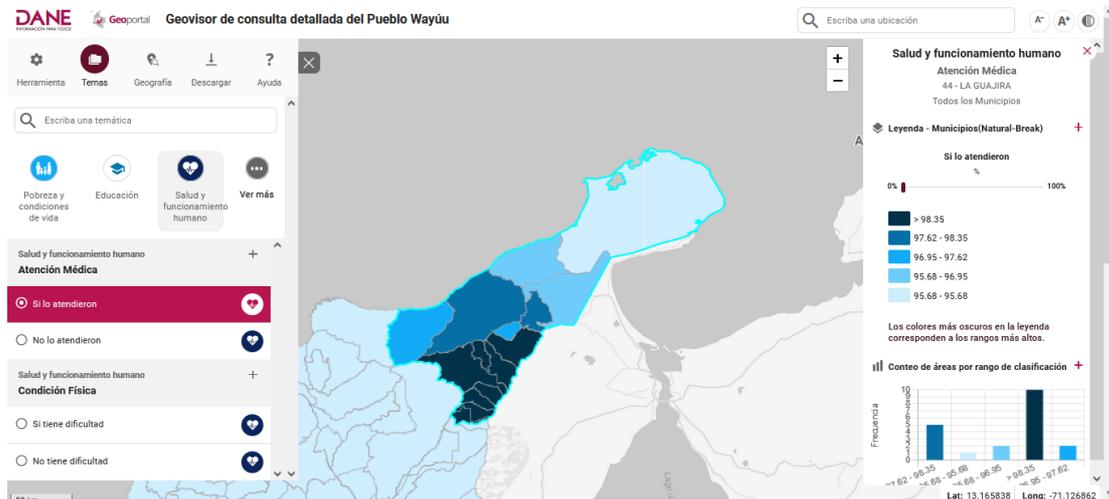
### Geovisor de consulta detallada de información del Pueblo Wayúu:

Permite acceder de manera detallada a la consulta de información del Pueblo Wayúu, para niveles detallados del Marco Geoestadístico Nacional - MGN<sup>200</sup>, integrados a las variables demográficas y sociales del CNPV 2018 como: distribución de la población, características de las viviendas, servicios públicos, condiciones de hogares, educación, migración, estado civil, salud y funcionamiento humano<sup>201</sup>.

<sup>200</sup> El MGN es un sistema diseñado por el DANE que permite referenciar la información estadística con los lugares geográficos correspondientes, asociando cada dato estadístico al espacio de la superficie terrestre que lo está originando.

<sup>201</sup> Consulte el Geovisor de consulta detallada de información del Pueblo Wayúu en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/>.

Figura 23. Geovisor de consulta detallada del Pueblo Wayúu.

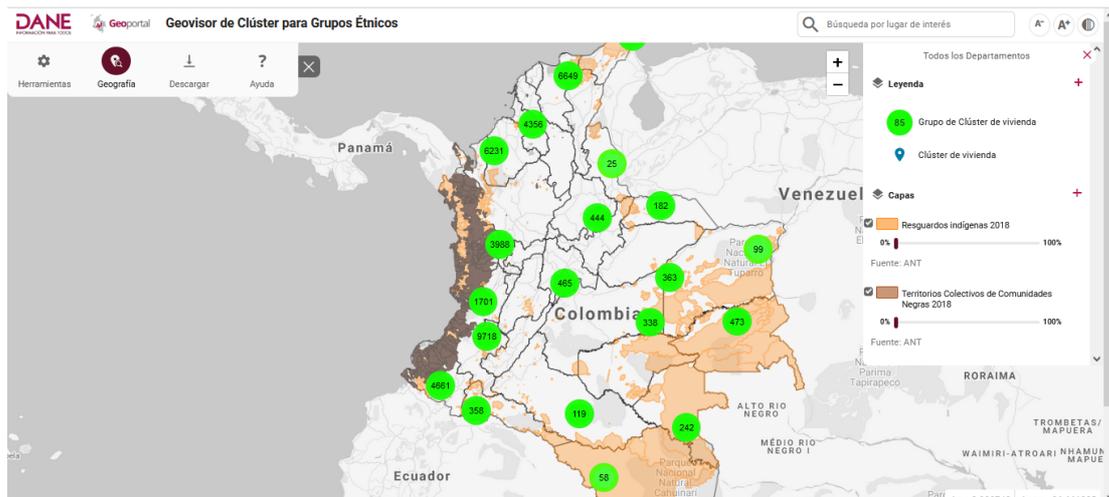


Fuente: DANE, Geoportal.

### Geovisor de Clúster para Grupos Étnicos:

Contiene la visualización de las agrupaciones de las unidades censales con enfoque étnico, a partir de su distribución geográfica, obteniendo grupos de consistencia espacial, en función de la distancia y densidad de los puntos que representan estas unidades<sup>202</sup>.

Figura 24. Geovisor de Clúster para Grupos Étnicos.



Fuente: DANE, Geoportal.

<sup>202</sup> Consulte el Geovisor de Clúster para Grupos Étnicos en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cluster-etnicos/>.

De igual forma, reconociendo la importancia de realizar la caracterización demográfica y socioeconómica de los diversos grupos poblacionales, el DANE desarrolló durante el 2020 el explorador de datos de habitantes de calle, con información de salud y consumo, habitabilidad, redes de apoyo y convivencia ciudadana, caracterizados por género, edad, género, edad, nivel educativo, alfabetismo, pertenencia étnica y lugar de nacimiento.

Esta información estadística fue recolectada en la operación censal de Habitantes de Calle, realizada por el DANE en el año 2019 en Cali, Manizales, y en las áreas metropolitanas de Medellín, Barranquilla y Bucaramanga<sup>203</sup>.

**Figura 25. Explorador de datos de habitantes de calle (2019).**



Fuente: DANE, Geoportal.

<sup>203</sup> Consulte el Explorador de datos de habitantes de la calle 2019 en: <https://sitios.dane.gov.co/censo-habitantes-calle/app/>.



## Capítulo IX

### Gestión ambiental con responsabilidad social

El Código de Ética y Buen Gobierno del DANE, expedido bajo la Resolución interna No. 1717 de 2015, estipula como uno de los compromisos de la entidad con el buen gobierno la responsabilidad con el medio ambiente, por la cual se compromete a mejorar su desempeño ambiental y a prevenir la contaminación a través de sus programas ambientales de ahorro y uso eficiente del agua y energía, y la gestión integral de residuos.

Desde el año 2016, el Departamento cuenta con una política de Gestión Ambiental aprobada por la Alta Dirección, en la cual declara que “el DANE es una entidad pública dedicada a producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico, social y ambiental del país. Uno de sus compromisos fundamentales es la promoción de la responsabilidad social ambiental en sus colaboradores bajo la implementación de acciones en procura de la conservación del medio ambiente”<sup>204</sup>.

Para lograr dicho compromiso, se definieron las siguientes acciones y actividades institucionales en el marco de esta política:

- Identificar los impactos ambientales que se generan en el desarrollo de las actividades, productos y servicios institucionales.
- Establecer e implementar un Plan de Acción Anual en materia de Gestión Ambiental para la mejora del desempeño y calidad ambiental de la Entidad.
- Desarrollar programas de gestión ambiental para el consumo responsable, el uso adecuado de los recursos naturales y la prevención, mitigación y minimización de los impactos ambientales que se ocasionen en la entidad.
- Realizar monitoreo a la efectividad de las acciones en materia de gestión ambiental que establezca la entidad.

---

<sup>204</sup> Consulte en detalle la Política de Gestión Ambiental del DANE (2016) en: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/control-interno/cuenta-fiscal-a-la-contraloria/informe-consolidado/2017/2017-Politic-as-de-Gest-ion-Ambiental.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/control-interno/cuenta-fiscal-a-la-contraloria/informe-consolidado/2017/2017-Politic-as-de-Gest-ion-Ambiental.pdf).

- Cumplir los lineamientos y las regulaciones establecidas por la ley colombiana, y los acuerdos institucionales aplicables a la entidad en materia de gestión ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental - PGA 2020 del DANE, tuvo por objetivo “transformar positivamente la cultura ambiental de los servidores del DANE en el ámbito nacional”. Para ello, se contemplan las siguientes líneas de acción: *i.* educar para transformar, *ii.* incentivar y sancionar pedagógicamente, *iii.* proveer los medios para realizar la gestión ambiental en la entidad, *iv.* Promover el manejo y uso adecuado de los recursos (agua, energía y papel), y *v.* promover el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y peligrosos.

En ese sentido, la educación ambiental, la educación integral de los residuos y el uso racional de los recursos constituyen los temas materiales enfocados a la gestión ambiental de la entidad; los cuales se pueden valorar en términos de la respuesta institucional frente al siguiente enfoque de gestión:

- Gestión del conocimiento en temas ambientales relevantes;
- Cultura ambiental a partir de campañas educativas dirigidas a todas las áreas de la entidad, buscando crear conciencia ambiental, regular conductas irracionales de uso y consumo de recursos e incentivar buenas prácticas de ahorro de agua, energía y papel;
- Gestión técnica y adecuada de residuos, basados en la implementación de protocolos para la recolección, caracterización, separación y disposición final de los residuos; y
- Percepción de los servidores del DANE en cuanto a la gestión ambiental de la entidad.

El DANE, como en años anteriores, planificó para el 2020 una serie de actividades en aras de cumplir lo establecido en el Decreto 1076 del 2015, mejor conocido como Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El enfoque de gestión descrito se conservó a lo largo de la vigencia del 2020; sin embargo, a partir del segundo trimestre del año, se reorientó en razón de las nuevas condiciones sociales e institucionales derivadas de la emergencia de salud pública presentada por el COVID-19, que obligaron a generalizar el trabajo en casa, la funcionalidad laboral desde la virtualidad y, por ende, la no presencialidad de los servidores en la planta física del DANE. Por lo tanto, las acciones puntuales del enfoque estuvieron orientadas hacia el entorno doméstico de los hogares de los servidores y colaboradores de la entidad, y al reconocimiento de conductas en pro de la gestión ambiental institucional.

El indicador que mide anualmente la eficacia del enfoque de gestión ambiental del DANE es el SIO-08 de “Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental”, el cual mide el

promedio obtenido de acciones cumplidas en relación al promedio esperado del cumplimiento de las mismas. En el 2020 se cumplió con el 94% del plan, ubicándose un punto porcentual por debajo de la meta establecida de cumplimiento del 95%.

Con base en lo anterior, las acciones desarrolladas durante el 2020 en materia de gestión ambiental en la entidad permitieron mitigar los impactos ambientales de connotación negativa definidos para el DANE, y promover en los colaboradores una mayor responsabilidad social con el ambiente, acorde con la priorización interna de temas materiales en la esfera ambiental que se describen a continuación.

### 9.1. Educación y cultura ambiental con responsabilidad social

*La transformación positiva de la cultura ambiental de los servidores y colaboradores del DANE, promoviendo el conocimiento ambiental de los servidores y colaboradores a partir del desarrollo de actividades de sensibilización, capacitación y entrenamiento en temas ambientales, e incentivando la racionalización en el uso de los recursos y la gestión adecuada de los residuos (agua, energía, papel, sólidos y peligrosos), permite prevenir, mitigar y/o minimizar las afectaciones ambientales que se derivan del quehacer de la entidad.*

En el marco de las actividades que generan y promueven las buenas prácticas ambientales de los servidores y colaboradores de la entidad, en el 2020 se llevaron a cabo en el DANE las siguientes capacitaciones en materia de gestión ambiental:

**Tabla 42. Capacitaciones realizadas en el marco del componente de educación ambiental en el DANE (2020).**

	Capacitaciones	Número de Personas	Fecha	Lugar
1	Proceso de Producción papel ecológico	5	03/02/2020	DANE Central
2	Socialización Gestión Ambiental	14	10/02/2020	DANE Central
3	Socialización Gestión Ambiental	5	18/02/2020	DANE Central
4	Videoconferencia para socializar control, seguimiento de consumo de energía, agua y papel y Manuales y formatos ISOLUCION de Gestión Ambiental.	41	20/02/2020	Territoriales, Subsedes, DANE Central

	Capacitaciones	Número de Personas	Fecha	Lugar
5	Sensibilización de Manejo de Residuos Sólidos en el Hogar	11	18/08/2020	Territoriales, Subsedes, DANE Central
6	Uso Adecuado de Recursos, Agua Energía y Papel	5	18/11/2020	Territoriales, Subsedes, DANE Central
	Total	81		

Fuente: DANE 2020. Informe de Gestión – GIT Infraestructura.

En el DANE, también se llevaron a cabo durante el año otras actividades como el Concurso de fotografía ambiental “Confinados”, que se enfocó en generar conciencia en los servidores con respecto al manejo adecuado de los recursos en sus hogares como su nuevo lugar de trabajo, en medio de la contingencia generada por la pandemia por el COVID-19. Este concurso contó con la participación de 12 colaboradores y un total de 15 fotografías, donde se premió una fotografía por cada una de las siguientes categorías:

**Uso adecuado de los recursos:** ideas y acciones implementadas en casa, que es nuestra oficina, para el manejo y uso de los recursos.

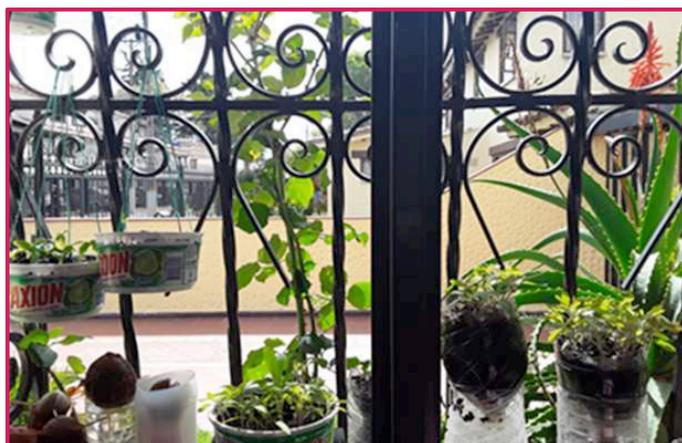
**Figura 26. Fotografía ganadora del Concurso de fotografía ambiental del DANE (2020). Categoría 1: Uso adecuado de los recursos.**



Fuente: DANE 2020. Informe de Gestión – GIT Infraestructura.

**Manejo de residuos sólidos:** ideas y acciones implementadas en casa, que es nuestra oficina, para el manejo de los residuos sólidos.

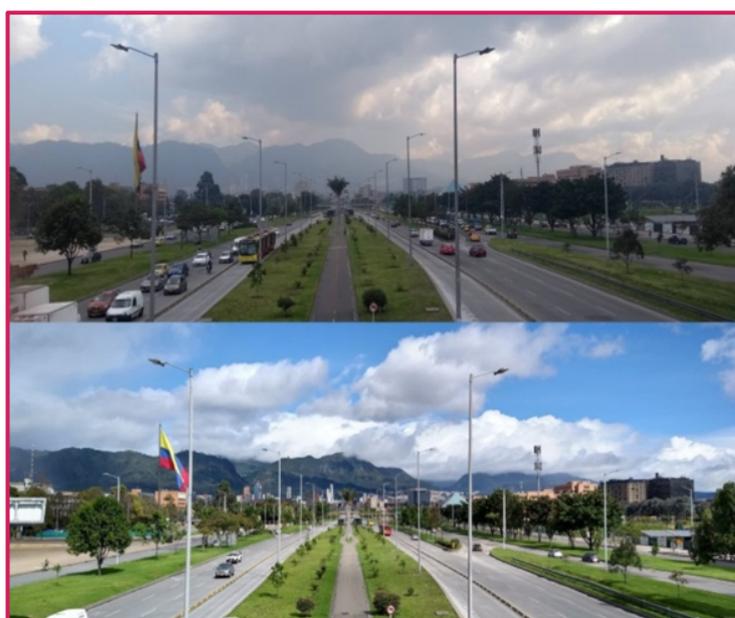
**Figura 27. Fotografía ganadora del Concurso de fotografía ambiental del DANE (2020). Categoría 2: Manejo de residuos sólidos.**



Fuente: DANE 2020. Informe de Gestión - GIT Infraestructura.

**Descontaminación ambiental:** imágenes de sitios y lugares en Colombia que hayan sido plasmados por los servidores en tiempo de cuarentena.

**Figura 28. Fotografía ganadora del Concurso de fotografía ambiental del DANE (2020). Categoría 3: Descontaminación ambiental.**



Fuente: DANE 2020. Informe de Gestión - GIT Infraestructura.

De otra parte, a fin de conocer la percepción de los servidores de la entidad con respecto a las acciones y el manejo de la gestión ambiental en sus hogares en periodo de confinamiento, el DANE realizó en el mes de octubre la Encuesta de Percepción sobre la Gestión Ambiental - EPGA 2020, cuyas seis preguntas fueron enviada por correo electrónico a los 1.047 funcionarios de planta de la entidad activos para la vigencia, de los cuales 636 diligenciaron la encuesta (60,7%), en su mayoría mujeres, con un total de 636 funcionarias que contestaron la EPGA (56%), frente a los 280 funcionarios hombres (44%).

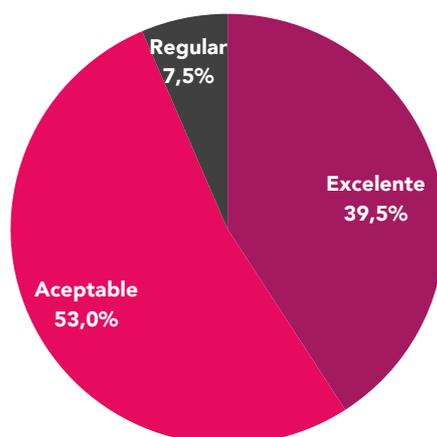
Así mismo, el grupo de Gestión Ambiental registró un porcentaje de participación en el diligenciamiento de la EPGA 2020 del 63% de la planta de personal provista para el momento en la sede central del DANE (398 funcionarios); mientras que, por el lado de las sedes y subsedes, la territorial con mayor participación fue Barranquilla, con 56 funcionarios que respondieron la encuesta, representando el 9% dentro del total.

Con base en los resultados de la Encuesta, se evidencia que el 53,0% de los funcionarios del DANE califican su nivel de interés y compromiso con el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos en su hogar como aceptable, el 39,5% lo califica como excelente y el 7,5% como regular (

Gráfico 52). Por otra parte, el 87% del personal del DANE que participó en la EPGA 2020 manifestó haber implementado estrategias para el ahorro del agua y energía en su hogar, frente al 13% que respondió no hacerlo (Gráfico 53).

**Gráfico 52. Percepción de los funcionarios del DANE sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos en sus hogares (2020).**

En este período de confinamiento, ¿cómo califica su nivel de interés y compromiso en el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos en su hogar?

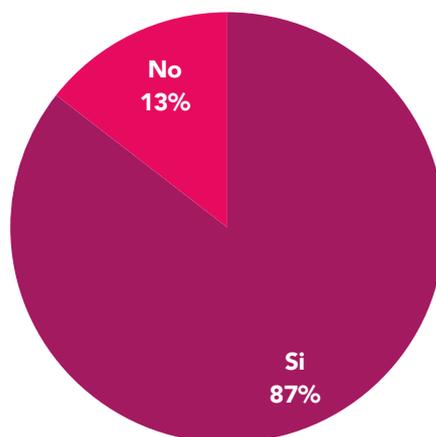


Fuente: Resultados de la Encuesta de Percepción sobre la Gestión Ambiental - EPGA 2020.

DANE 2020.

**Gráfico 53. Percepción de los funcionarios del DANE sobre el manejo adecuado de los recursos agua y energía en sus hogares (2020).**

**¿Ha implementado ideas o estrategias para el ahorro de agua y energía en el hogar?**



Fuente: DANE 2020. Resultados de la Encuesta de Percepción sobre la Gestión Ambiental - EPGA 2020.

## **9.2. Gestión para la disposición adecuada de los residuos aprovechables y peligrosos generados en la entidad.**

El DANE establece una serie de protocolos para el manejo de los residuos aprovechables y peligrosos derivados de los diferentes procesos de la entidad siguiendo el proceso establecido que va desde la segregación en la fuente, almacenamiento, aprovechamiento y hasta la disposición de los materiales y productos en las áreas de reciclaje y residuos peligrosos RESPEL para su recolección y transporte por medio de los gestores autorizados; con el fin de prevenir y minimizar los efectos negativos asociados a una inadecuada gestión de los residuos resultantes de las actividades de la entidad.

Para la vigencia de 2020, el DANE suscribió los siguientes contratos para la disposición adecuada de los residuos sólidos aprovechables, líquidos y peligrosos:

- Acuerdo de Corresponsabilidad con contrato N° CO1.PCCNTR.1454598 de 2020 con el objeto de la "recolección, transporte y gestión integral de los residuos sólidos aprovechables y reciclables de carácter no peligroso generados por el DANE", adjudicado y suscrito con la Organización de Recicladores de Oficio ARCRECIFRONT - Asociación de Recicladores Crecer sin Fronteras.

- Contrato N° CO1.PCCNTR.1484545 de 2020 con el objeto de "Prestar el servicio de Gestión y Manejo Integral de Residuos Peligrosos -RESPEL generados en DANE", adjudicado y suscrito con Ambiente & Soluciones SAS.

A continuación, se describe la gestión realizada por el DANE durante la vigencia en relación a cada uno de estos residuos:

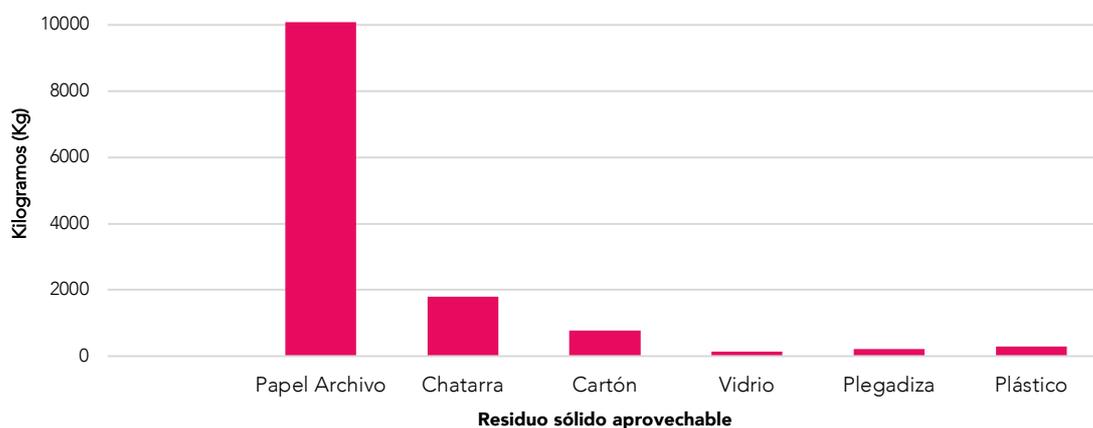
#### **Residuos sólidos aprovechables:**

En lo corrido del 2020, se recolectaron en la entidad 13.293,7 kilogramos de residuos sólidos aprovechables, los cuales fueron entregados a gestores autorizados para el proceso de disposición final, a partir de un total de 11 recolecciones a nivel de DANE Central y la Territorial Centro, Bogotá.

De estos, el papel archivo corresponde al residuo sólido con mayor participación dentro del total, con un porcentaje del 75,8% (10.074 Kg), seguido por los residuos de chatarra con un 13,6% (1.803,4 Kg), y el cartón con el 5,7% (763,5 Kg).

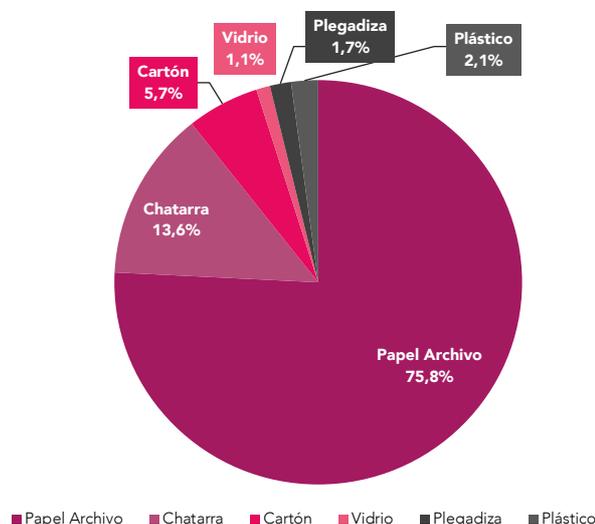
En ese sentido, los residuos sólidos que se recolectaron con menor frecuencia en la entidad fueron el plástico, con un porcentaje del 2,1% (283,9 Kg), el papel plegadiza con el 1,7% y, finalmente, el vidrio con una participación total del 1% (146 Kg).

**Gráfico 54. Recolección en términos absolutos de residuos sólidos aprovechables y reciclables no peligrosos en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. Certificados de disposición final. GIT Infraestructura.

**Gráfico 55. Recolección en términos relativos de residuos sólidos aprovechables y reciclables no peligrosos en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. Certificados de disposición final. GIT Infraestructura.

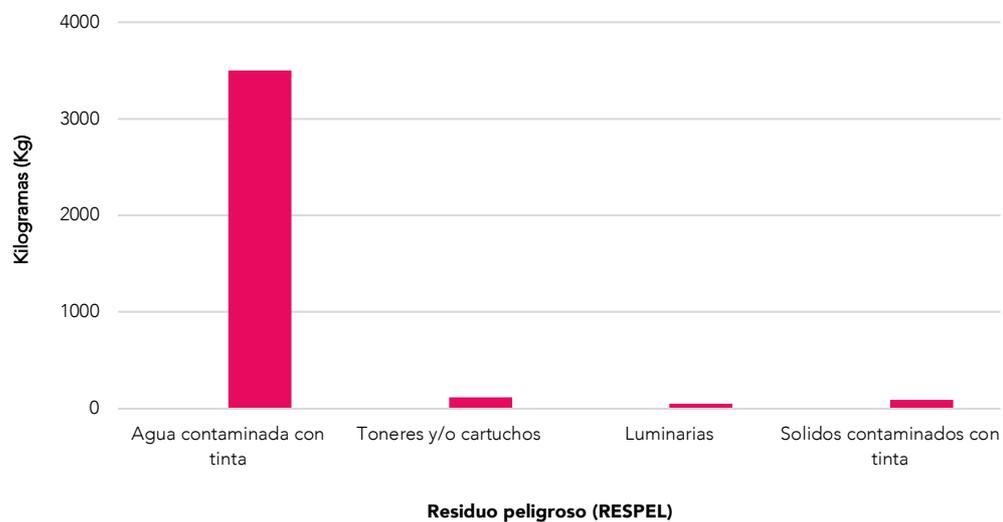
El reporte de la información relacionada con la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables en el DANE se encuentra en función del cumplimiento del Decreto 596 de 2016, mediante el cual se establecen los lineamientos para el aprovechamiento de este tipo de recursos.

### **Residuos peligrosos (RESPEL):**

En DANE Central se recolectaron y entregaron a gestores autorizados para su disposición final un total de 3.760,2 kilogramos de residuos peligrosos (RESPEL) durante el 2020; de los cuales el 93,1% correspondieron a aguas contaminadas con tinta provenientes del taller de ediciones (3.500,2 Kg), el 3,1% a tóneres y cartuchos (3,1%), el 2,4% fueron sólidos contaminados con tinta (54,4 Kg) y el 1,4% luminarias (54,4 Kg)<sup>205</sup>.

<sup>205</sup> Debido a la coyuntura generada por el COVID-19, el grupo de Gestión Ambiental no reporta información sobre la recolección de residuos peligrosos (RESPEL) en el marco de las Direcciones Territoriales.

**Gráfico 56. Recolección en términos relativos de residuos peligrosos (RESPEL) en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. Certificados de disposición final. GIT Infraestructura.

**Gráfico 57. Recolección en términos absolutos de residuos peligrosos (RESPEL) en el DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. Certificados de disposición final. GIT Infraestructura.

Sobre los residuos contaminados con tinta, cabe resaltar que el DANE cuenta con herramientas diseñadas para la recolección y almacenamiento temporal de los efluentes derivados de la impresión de material de apoyo en los procesos misionales. De esta manera, los efluentes no son vertidos al alcantarillado público, sino almacenado temporalmente en contenedores de acero inoxidable para su posterior transporte, tratamiento y disposición final; un proceso tercerizado por medio de un proceso contractual suscrito con un gestor ambiental autorizado, quien entrega el DANE los certificados de disposición final adecuada de este tipo de efluentes (Tabla 43).

**Tabla 43. Disposición de residuos peligrosos (RESPEL) generados en el DANE Central (2020).**

Actividad generadora	Tipo de residuo	Cantidad (kg)	Fecha de entrega	Fecha de emisión del certificado	Número del certificado	Encargado del transporte	Gestor externo / tratamiento
Impresión y actividades administrativas de la entidad	Líquidos contaminados con tinta	1500	08/22/2020	21/09/2020	340015	Ambiente & Soluciones SAS	TECNIAM SA S.A. ESP/ Celda de seguridad
	Sólidos contaminados con tinta, (envases con tinta)	59.60	08/22/2020	21/09/2020	340022	Ambiente & Soluciones SAS	TECNIAM SA S.A. ESP/ Celda de seguridad
	Tóneres y/o cartuchos de impresora	45.2	08/22/2020	21/09/2020	340023	Ambiente & Soluciones SAS	TECNIAM SA S.A. ESP/ Celda de seguridad
	Luminarias Fluorescentes	12.4	08/22/2020	21/09/2020	340021	Ambiente & Soluciones SAS	ECOINDUSTRIA SAS ESP LUMINA/ Aprovechamiento
	Líquidos contaminados con tinta	2000	14/12/2020	25/01/2020	453204	Ambiente & Soluciones SAS	TECNIAM SA S.A. ESP/ Celda de seguridad
	Sólidos contaminados con tinta (estopas, trapos impregnados con tinta)	29	12/12/2020	25/01/2020	453205	Ambiente & Soluciones SAS	TECNIAM SA S.A. ESP/ Celda de seguridad

Fuente: DANE 2020. Certificados de disposición final. GIT Infraestructura.

**Residuos biosanitarios:**

En el 2020 se generaron un total de 21 kilogramos de residuos sanitarios entre tapabocas y guantes desechables utilizados por el personal que asistió a las instalaciones de la entidad, por ser elementos de bioseguridad que previenen el contagio de COVID-19.

Dichos residuos fueron almacenados en bolsas plásticas negras en la parte correspondiente a residuos peligrosos del centro de acopio, para posteriormente ser entregados para su disposición final a la empresa ECOCAPITAL a través de las recolecciones descritas en la Tabla 44.

**Tabla 44. Recolección de residuos sanitarios generados en el DANE para su disposición final (2020).**

FECHA	RESIDUOS	CANTIDAD
13/08/2020	Biosanitarios	3 kg
28/10/2020	Biosanitarios	10 kg
25/11/2020	Biosanitarios	8 kg
<b>Total</b>		21 Kg

Fuente: DANE 2020. Certificados de disposición final. GIT Infraestructura.

**Aceite vegetal:**

Desde el año 2018, el DANE adelantó un convenio con la empresa Biogras S.A.S para la recolección y aprovechamiento final del aceite vegetal usado (AVU). No obstante, dada la poca asistencia de personal en la planta física del DANE en medio del contexto de pandemia durante el 2020, no se realizaron recolecciones de aceite vegetal con el tercero.

**Elementos de uso institucional:**

La disposición final de 6.420 kilogramos de elementos de uso institucional en el DANE, entre chalecos, gorras, morrales e impermeables, se realizó a través de un proveedor externo contratado para "prestar el servicio de incineración y disposición final de elementos de uso institucional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE", quien entregó a la entidad la certificación del adecuado manejo final de estos residuos.

### **Otros residuos: tapas plásticas y pilas usadas:**

Para la disposición final de las pilas usadas y tapas plásticas, el DANE hace entrega de estos residuos a los programas de posconsumo “pilas con el ambiente” y “tapas para sanar”, respectivamente. En el año 2020, se recolectaron 49 Kg entre tapas plásticas y material PET, los cuales fueron entregados a la Fundación Sanar; mientras que, por el lado de las pilas, no se realizó ninguna entrega dada la poca cantidad de estos elementos dispuestos en los contenedores respectivos para su recolección y disposición<sup>206</sup>.

En términos generales, el DANE cumple con la labor de separación en la fuente de los residuos aprovechables y reciclables de los peligrosos como los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) y las bombillas, incentivando a los servidores y colaboradores a hacer lo propio en su entorno, facilitando la disposición de pilas y baterías (celulares).

Respecto a la reutilización de materiales, la gestión se limita al aprovechamiento de hojas de papel que han sido utilizadas por una sola cara y a la donación de equipos y mobiliario dados de baja a terceros, a título gratuito, donde pueden ser utilizados nuevamente.

### **9.3. Uso racional de los recursos (agua, papel y energía) en la entidad**

*El uso y manejo óptimo de los recursos (agua, papel y energía) empleados en las actividades del DANE, por medio de la incorporación de buenas prácticas ambientales como el análisis de indicadores de consumo y la sensibilización educativa de los servidores y colaboradores, contribuye a mitigar los impactos ambientales más significativos de la entidad, desde la recolección hasta su entrega para la disposición final.*

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1090 de 2018<sup>207</sup>, el DANE estableció acciones para controlar los consumos de agua, energía y papel a nivel nacional mediante la consolidación y análisis de los datos reportados por cada una de las sedes de la entidad, y la socialización de acciones que contribuyen al uso adecuado de estos recursos por parte de los servidores y colaboradores de la misma.

---

<sup>206</sup> La poca cantidad de pilas dispuesta en el 2020 para su recolección y disposición final permaneció en los contenedores de la entidad hasta el año siguiente, en el que pasaron a ser almacenadas en el centro de acopio para llevar a cabo su entrega en el marco del programa de posconsumo señalado.

<sup>207</sup> Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.

La información concerniente a los niveles de consumo de los recursos agua, papel y energía en el DANE, es recopilada por el coordinador administrativo en cada una de las Territoriales del DANE, para luego ser remitida al grupo de Gestión Ambiental, quien se encarga de consolidar y reportar los datos en informes trimestrales de consumo de dichos recursos.

En el año 2020, la emergencia sanitaria derivada por COVID-19 y su repercusión sobre la implementación de la modalidad de trabajo en casa desde el segundo trimestre del año, afectó los niveles de consumo de los recursos agua, energía y papel en el DANE, y por ende se considera un año atípico. La Tabla 45 exhibe una caída en los niveles de consumo de agua y papel en la entidad, que coincide con las medidas de cuarentena ordenadas por el Gobierno nacional en el segundo trimestre del año, y que se mantuvieron a lo largo del 2020.

Por el contrario, los niveles de consumo de energía en el DANE presentaron una variación positiva en comparación a los registrados en el año 2019. Pese a que la mayoría de los funcionarios implementó su labor desde la virtualidad, el hecho de mantener los computadores de los servidores encendidos las veinticuatro horas del día, para lograr la conectividad remota a través del uso de la VPN, generó un incremento en los consumos de energía, aun cuando el uso de luminarias en la planta física y de aire acondicionado en las sedes de clima templado y cálido disminuyó<sup>208</sup>.

**Tabla 45. Consumo trimestral de agua, papel y energía en el DANE (2020).**

Recurso	Enero - Marzo		Abril - Junio		Julio - Septiembre		Octubre - Diciembre	
	2020	Cambio (%)	2020	Cambio (%)	2020	Cambio (%)	2020	Cambio (%)
Agua (m <sup>3</sup> )	6.754	38,1%	2.947	-35,2%	1.639	-71,7%	2.021	-38,3%
Energía (kW)	570.193	31,1%	514.181	11,1%	509.319	10,5%	438.291	14,1%
Papel (resmas)	1.728	19,3%	672	-34,4%	583	-48,9%	798	-40,2%

**Nota:** Los cambios porcentuales en negrilla corresponden al incremento (rojo) o decremento (azul) en el nivel de consumo del recurso respecto al mismo trimestre del año anterior.

Fuente: DANE 2020. GIT Infraestructura.

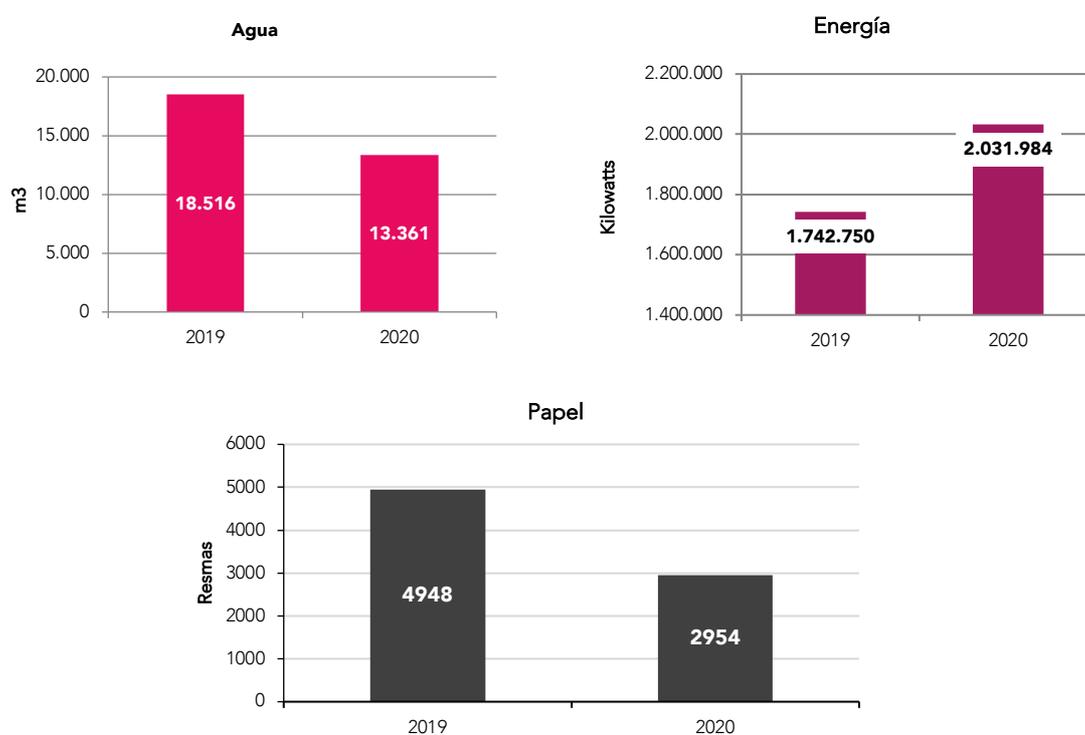
En el Gráfico 58 se presentan los consumos anuales de agua, energía y papel de los periodos 2019 y 2020 en el DANE. El consumo de metros cúbicos de agua presentó

<sup>208</sup> Esto último debido a que una de las disposiciones para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 fue procurar el uso de ventilación natural en espacios interiores.

una caída anual de -27,8%, al igual que el número de resmas de papel utilizadas en el DANE, que se redujeron en un 40,3% durante el año en cuestión.

En concordancia con la información presentada en la Tabla 45, el nivel de consumo de energía en la planta física del DANE presentó una variación positiva de 16,6% con respecto al año 2019.

**Gráfico 58. Consumo de agua, energía y papel en el DANE durante los años 2019 y 2020.**



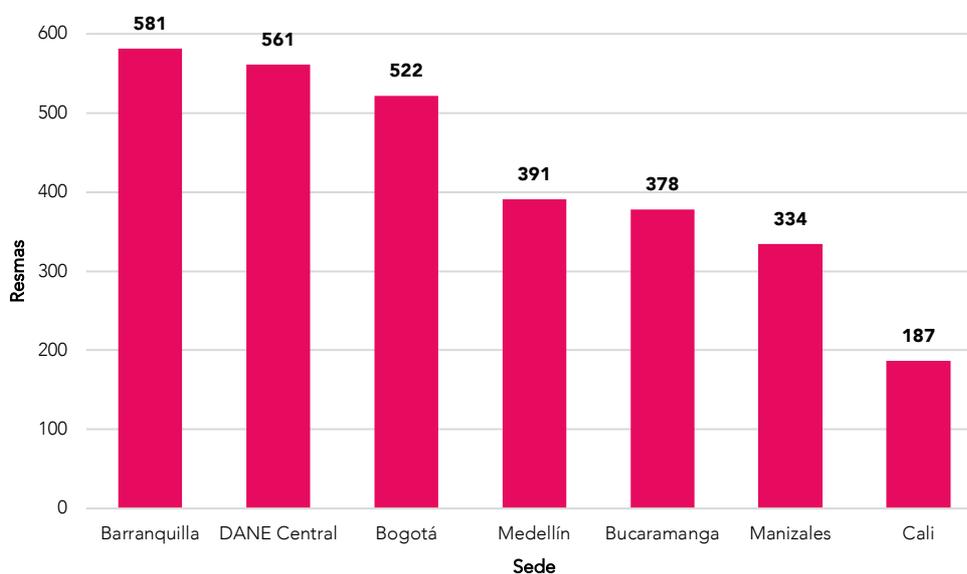
Fuente: DANE 2020. GIT Infraestructura.

Cabe señalar que, en el desarrollo de sus funciones relacionadas con la realización de censos y encuestas, el DANE ha venido implementando tecnologías que impactan positivamente sobre los niveles de consumo de papel en los procesos de elaboración de formularios, cartillas e informes. En ese sentido, se ha disminuido la cantidad de formularios físicos de las encuestas y censos, el material impreso relacionado con las operaciones estadísticas y las cartillas y material de estudio asociado con el quehacer general de la entidad. Asimismo, el incremento de las capacitaciones virtuales y la

elaboración de informes y reportes en línea, han contribuido a la reducción en los niveles de consumo de papel en el DANE<sup>209</sup>.

El seguimiento de los consumos de papel se realiza a través del formato "Consumo de papel" publicado en ISOLUCION<sup>210</sup>, el cual es diligenciado por el coordinador administrativo en cada una de las sedes. En este formato se registran el número de resmas de papel entregadas para el consumo en cada sede, cuyos resultados para el 2020 se evidencian en el siguiente gráfico:

**Gráfico 59. Consumo de papel en las Direcciones Territoriales del DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. GIT Infraestructura.

Con base en el Gráfico 59 se tiene que la Territorial Barranquilla es la que lidera el consumo del recurso papel en el DANE con 581 resmas entregadas en el 2020 (19,7%), en segundo lugar se encuentra el DANE Central con 561 resmas (19,0%), en tercer lugar la Territorial Bogotá con 522 resmas (17,7%), en cuarta posición la Territorial Medellín con 391 resmas (13,2%), seguido de las Territoriales de Bucaramanga, Manizales y Cali con 378 (12,8%), 334 (11,3%) y 187 (6,3%) resmas de papel consumidas, respectivamente.

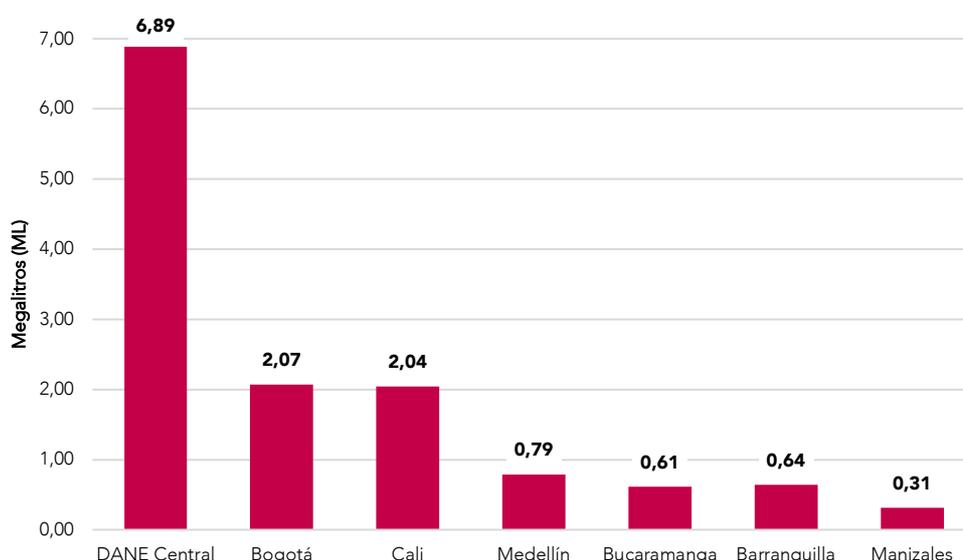
<sup>209</sup> Por ejemplo, se tiene el caso de la publicación de informes diarios del Sistema de Información del Sector Agropecuario - SIPSA a través de medios digitales.

<sup>210</sup> Plataforma tecnológica para administrar de manera integrada, ágil y eficaz las herramientas del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI del DANE.

En total, el DANE consumió 2.954 resmas de papel durante el 2020 y, considerando que cada resma de papel de tamaño carta tiene un peso aproximado de 20 libras, se calcula un nivel de consumo de 59.080 libras de papel en los diferentes procesos de la entidad.

Para el caso del agua, se consumieron un total de 13,36 megalitros (ML) en la entidad, de los cuales 6,89 ML se registraron en DANE Central (51,6%), 2,07 ML en la Territorial Bogotá (15,5%), 2,04 ML en la Territorial Cali (15,3%), 0,79 ML en la Territorial Medellín (5,9%), 0,61 en la Territorial Bucaramanga (4,6%) y 0,31 ML en la Territorial Manizales (2,3%).

**Gráfico 60. Consumo de agua en las Direcciones Territoriales del DANE (2020).**



Fuente: DANE 2020. GIT Infraestructura.

El uso del agua en las diferentes sedes del DANE corresponde en su mayoría a actividades de descarga de retretes y servicios sanitarios, duchas, lavado de manos, área de cocina, pocetas del lavado de elementos de aseo y lavado de paredes y pisos.

Entendiendo el estrés hídrico como la capacidad, o falta de capacidad, para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua<sup>211</sup>, las sedes del que se encuentran en las

<sup>211</sup> GRI (2018). GRI 303: Agua y efluentes, pág. 20.

zonas que presentan este fenómeno, con base en los resultados de la herramienta *Aqueduct Water Risk Atlas* del Instituto de Recursos Mundiales, son DANE Central y las Territoriales Bogotá y Barranquilla<sup>212</sup>.

**Tabla 46. Consumo de agua en el DANE en zonas con estrés hídrico (2020).**

Recurso	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico	Porcentaje del consumo en zonas con estrés hídrico
Agua	13,36 ML	9,60 ML	71,9%

Fuente: DANE 2020. GIT Infraestructura.

En cuanto a la gestión del recurso hídrico en la entidad, el grupo de Gestión Ambiental ha liderado los esfuerzos para el ahorro y uso adecuado del agua en la entidad mediante la implementación de las siguientes actividades:

- Instalación de sistemas de ahorro de agua tipo fluxómetro o push en las llaves de los lavamanos y los grifos de los lavaplatos en cocinas.
- Aumentar la sensibilización y cultura en el uso adecuado del recurso para los servidores y colaboradores de la entidad.
- Generar y divulgar protocolos para el uso adecuado del recurso hídrico en el lavado y limpieza de pisos, baños y áreas comunes.
- Recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos líquidos peligrosos generados en las actividades del taller de ediciones del DANE.
- Sensibilización en las cafeterías para minimizar el impacto de contaminación del agua con los aceites sobrantes de los alimentos enlatados.

Entre las acciones socializadas en el DANE para contribuir a la disminución de los consumos de agua, energía y papel se encuentran:

- Utilizar sólo el agua necesaria para lavarse las manos.
- Cerrar bien los grifos antes de salir del baño.

<sup>212</sup> De acuerdo con esta herramienta, los departamentos de Magdalena, Bolívar y La Guajira presentan un estrés hídrico de nivel medio alto (20-40%), mientras que Cundinamarca presenta el mismo fenómeno en nivel medio bajo (10-20%).

Para mayor detalle diríjase a: [Aqueduct Water Risk Atlas \(wri.org\)](http://AqueductWaterRiskAtlas.wri.org).

- Apagar los bombillos que no se necesiten.
- El último en salir de la oficina revisa que no queden las luces encendidas.
- Encender sólo las luces de la oficina que sean necesarias y utilizar en lo posible la luz natural.
- Apagar la luz al salir del baño.
- Evitar dejar cargadores y cables de energía conectados sin uso.
- Verificar el contenido de lo que se vaya a imprimir para que no se imprima algo innecesario.
- Aumentar y promover el uso del papel reciclado.
- Imprimir a doble cara.

En lo que respecta al consumo de energía, desde el año 2018 el DANE ha venido realizando la transición y adaptación a nuevas tecnologías para el ahorro energético en su planta física, por medio del cambio de los artefactos de uso convencional al nuevo dispositivo LED o Light Emitting Diode. Adicionalmente, la entidad cuenta con el uso de temporizadores y sensores de movimiento para el encendido y apagado de luces, especialmente ubicados en los baños.

Durante el 2020, el DANE adquirió un total de 434 luminarias de tecnología LED, las cuales fueron dispuestas en la sede central y en un espacio externo habilitado para trabajo de oficina, denominado Casa Esmeralda. Para el caso de las Direcciones Territoriales, se asignaron recursos por valor de \$117.756.186 para el mejoramiento de la infraestructura, destinados específicamente al suministro e instalación de paneles LED en las sedes y subsedes de la entidad.

En términos generales, el grupo de Gestión Ambiental generó las siguientes recomendaciones específicas para efectos de este informe:

- Incluir en el plan de limpieza y aseo de la entidad el uso racional del recurso agua mediante la implementación de herramientas de captura de agua lluvia para el riego de jardines internos y el lavado de pisos y baños.
- Implementar equipos tecnológicos que permita controlar el número de hojas impresas en las diferentes áreas de trabajo del DANE.
- Conocer la ruta del papel en los procesos administrativos y misionales para minimizar el uso de impresión y aumentar el uso del archivo digital.

- Adquirir materiales y equipos tecnológicos amigables con el medio ambiente, que tengan en cuenta las restricciones de la contratación impuestas por la plataforma del Estado, es decir, Colombia Compra Eficiente, y el presupuesto de la entidad.
- Adquirir contenedores para la recolección y almacenamiento temporal de los residuos sólidos peligrosos como tóneres, cartuchos y bombillas iluminarias para las Direcciones Territoriales y sus respectivas sedes y subsedes en el país.
- Para las sedes fuera de Bogotá, verificar y controlar las actividades realizadas en busca del aprovechamiento de los residuos sólidos, las cuales deben cumplir o estar alineadas con los planes de gestión integral de residuos sólidos de cada municipio.



## *Capítulo X*

### Recomendaciones hacia la formulación de una estrategia de sostenibilidad en el DANE

El informe de sostenibilidad es un instrumento que permite visibilizar en una única estructura el enfoque de gestión organizacional, los mecanismos tradicionales de rendición de cuentas y una aproximación a la evaluación de la eficiencia y efectividad en la forma en la que opera el gobierno corporativo de una entidad durante una determinada vigencia. Por ello, resulta esencial que el DANE continúe con la elaboración y publicación de este tipo de reportes con base en la articulación entre los diferentes componentes descritos de la estructura, reflejando los diferentes efectos causados por las actividades de la entidad y su respectivo enfoque de gestión a los grupos de valor.

En ese sentido, se hace evidente la necesidad de avanzar en el desarrollo de instrumentos de evaluación institucional que permitan medir los avances y retos de la entidad en el marco de la construcción de una estrategia de sostenibilidad organizacional de manera más íntegra y articulada, que contribuya a la adopción del direccionamiento estratégico de mediano plazo y largo plazo basada en la valoración objetiva de los grupos de valor y alineada con la apuesta institucional hacia el logro de la eficiencia, efectividad y el buen gobierno institucional.

El nuevo modelo de gestión basado en un enfoque de procesos constituye el primer paso hacia la adopción de un enfoque de gestión sostenible en la entidad, el cual implica un accionar articulado en el que se vinculen los diferentes sistemas e instrumentos de información disponibles, un marco programático de corto, mediano y largo plazo que sea la carta de navegación y ocupe principalmente el quehacer y saber del DANE, así como un mecanismo de evaluación efectivo que permita medir la eficiencia y eficacia del servicio estadístico bajo el direccionamiento y liderazgo de la autoridad estadística nacional.

Para materializar este enfoque es fundamental que el DANE se comprometa en la formulación de la política de implementación de la estrategia de participación ciudadana como mecanismo vinculante y articulador del enfoque de relacionamiento, comunicación efectiva y difusión.

Se requiere un marco de planeación participativa orientado al cumplimiento de la entidad y a la planificación estadística como un ejercicio de mayor relevancia, a fin de obtener una lectura y valoración positiva de nuestros grupos de interés, tanto internos como externos, respecto a la oferta institucional.

Teniendo en cuenta que la información estadística es un bien público que debe salvaguardarse como catalizador para consolidar un Estado Social de Derecho, la producción de la información estadística en el marco del Sistema Estadístico Nacional - SEN debe seguir adoptando acciones de mejora en torno a los atributos de calidad, objetividad y transparencia; de tal manera que la evaluación del desempeño institucional con base en instrumentos objetivos refleje la confianza en las estadísticas oficiales y en la institucionalidad que el DANE representa para el país.

Sobre el proceso de detección y análisis de requerimientos y necesidades de información estadística de los grupos de valor, si bien el DANE cuenta con un instrumento estructurado y una guía de aplicación del mismo, hace falta formular el mecanismo de implementación en cuanto al levantamiento de información primaria, procesamiento, análisis de información, presentación de resultados y cursos de acción derivados, que le permita a la entidad moverse hacia la atención y solución de estas demandas y la producción de estadísticas relevantes en función de los intereses de estos grupos de valor.

En el DANE se recomienda fortalecer, de la mano con la estrategia de participación ciudadana, el enfoque para la medición del grado de satisfacción de los usuarios de la información estadística, atendiendo las directrices de la Función Pública en torno a la calidad, oportunidad, pertinencia, relevancia y utilidad de los productos entregados por la organización; reflejando, más allá de la accesibilidad y atención dispuesta en los medios de consulta, el cumplimiento de las expectativas en función del perfilamiento y la segmentación de los diferentes grupos de valor.

Finalmente, se destaca la aplicación de la Encuesta de percepción de confianza, credibilidad y uso de las estadísticas generadas por el DANE como una herramienta fundamental y objetiva para conocer la valoración que tienen las personas, los hogares, las empresas y en general la ciudadanía sobre la producción y uso de las estadísticas oficiales. Con base en ello, se recomienda establecer un marco de análisis integrado entre los resultados de esta encuesta, la Encuesta de Desempeño Institucional - EDI y la Encuesta de Integridad, de modo que le permita establecer cursos de acción para alinear la oferta institucional en un marco de racionalidad económica y técnica en respuesta a las necesidades y preferencias reveladas por los usuarios de la información; fortaleciendo así la confianza, la generación de valor público y el uso eficiente de los recursos públicos.



## Anexos

### Índice de contenidos GRI

#### Aspectos generales del Informe

Tabla 47. Indicadores estándares GRI 102: Contenidos Generales.

Indicador GRI	Capítulo	Tema	Motivo de omisión	Página / Explicación motivo de omisión
<i>Perfil de la organización</i>				
102-1 Nombre de la organización	Capítulo I	¿Quiénes somos?	-	#
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	Capítulo I	¿Qué hacemos?	-	#
102-3 Ubicación de la sede	Capítulo I	Nuestras sedes	-	#
102-4 Ubicación de las operaciones	Capítulo I	Nuestras sedes	-	#
102-5 Propiedad y forma jurídica	Capítulo I	¿Quiénes somos?	-	#
102-6 Mercados servidos	Capítulo I	¿Qué hacemos?	-	#
102-7 Tamaño de la organización	Capítulo VII	Empleo	-	#
102-8 Información sobre los empleados y otros trabajadores	Capítulo VII	Empleo	-	#

<i>Indicador GRI</i>	<i>Capítulo</i>	<i>Tema</i>	<i>Motivo de omisión</i>	<i>Página / Explicación motivo de omisión</i>
<b>Perfil de la organización</b>				
102-9 Cadena de suministro	Capítulo I	Nuestra asignación y ejecución presupuestal	-	#
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Capítulo VI	Producción, modernización y optimización		#
102-11 Principio o enfoque de precaución	-	-	No procede	Las actividades del DANE no son consideradas como un foco de daño grave o irreversible sobre el medio ambiente
102-12 Iniciativas externas	Capítulo I	Nuestra contribución al cumplimiento de los compromisos globales	-	#
102-13 Afiliación a asociaciones	Capítulo I	Nuestra contribución al cumplimiento de los compromisos globales	-	#
<b>Estrategia</b>				
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Declaratoria directiva sobre la sostenibilidad del DANE	-	-	#
102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Capítulo IV	Gestión efectiva de riesgos	-	#

<i>Indicador GRI</i>	<i>Capítulo</i>	<i>Tema</i>	<i>Motivo de omisión</i>	<i>Página / Explicación motivo de omisión</i>
<b>Ética e integridad</b>				
102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	Capítulo II	Direccionamiento estratégico orientado al talento humano	-	#
<b>Ética e integridad</b>				
102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Capítulo VIII	Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística	-	#
<b>Gobernanza</b>				
102-18 Estructura de gobernanza	Capítulo III	Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional	-	#
<b>Participación de los grupos de interés</b>				
102-40 Lista de grupos de interés	Capítulo I	Nuestros grupos de interés	-	#
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	Capítulo VII	Empleo	-	#
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	Capítulo I	Nuestros grupos de interés	-	#
102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Capítulo V	Transparencia para el control social de la gestión pública a través de mecanismos como la rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana	-	#

<b>Indicador GRI</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Tema</b>	<b>Motivo de omisión</b>	<b>Página / Explicación motivo de omisión</b>
102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	Capítulo X	Recomendaciones hacia la formulación de una estrategia de sostenibilidad en el DANE	-	#
<b>Prácticas para la elaboración de informes</b>				
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Capítulo I	Nuestra asignación y ejecución presupuestal	-	#
<b>Prácticas para la elaboración de informes</b>				
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	Análisis de materialidad y definición de temas materiales en el DANE	-	-	#
102-47 Lista de temas materiales	Análisis de materialidad y definición de temas materiales en el DANE	-	-	#
102-48 Reexpresión de la información	-	-	No procede	Es la primera vez que el DANE suscribe de manera voluntaria el informe de sostenibilidad
102-49 Cambios en la elaboración de informes	-	-	No procede	Es la primera vez que el DANE suscribe de manera voluntaria el informe de sostenibilidad
102-50 Periodo objeto del informe	Acerca de este informe	-	-	#

<b>Indicador GRI</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Tema</b>	<b>Motivo de omisión</b>	<b>Página / Explicación motivo de omisión</b>
102-51 Fecha del último informe	-	-	No procede	Es la primera vez que el DANE suscribe de manera voluntaria el informe de sostenibilidad
102-52 Ciclo de elaboración de informes	Acerca de este informe	-	-	#
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Acerca de este informe	-	-	#
102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Acerca de este informe	-	-	#
<b>Prácticas para la elaboración de informes</b>				
102-55 Índice de contenidos GRI	Anexos	Índice de contenidos GRI	-	#
102-56 Verificación externa	-	-	Información no disponible	Se espera que los próximos informes de sostenibilidad del DANE cuenten con verificación externa

Fuente: DANE 2021.

**Aspectos particulares del Informe****Tabla 48. Estándares temáticos de GRI empleados en la narrativa de los ámbitos de análisis y temas materiales del DANE (2020).**

<b>Indicador GRI</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Tema</b>	<b>Motivo de omisión</b>	<b>Página</b>
Enfoque de gestión - GRI 401: Empleo (2016)	Capítulo VII	Direccionamiento estratégico orientado al talento humano	-	#
GRI 401: Empleo (2016)	Capítulo VII	Empleo	-	#
Enfoque de gestión - GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo (2018)	Capítulo VII	Promoción de condiciones de trabajo, salud y seguridad óptimas para el desarrollo integral de las actividades de servidores y colaboradores de la entidad	-	#
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo (2018)	Capítulo VII	Promoción de condiciones de trabajo, salud y seguridad óptimas para el desarrollo integral de las actividades de servidores y colaboradores de la entidad	-	#
Enfoque de gestión - GRI 405: Diversidad de oportunidades (2016)	Capítulo VII	Direccionamiento estratégico orientado al talento humano	-	#
GRI 405: Diversidad de oportunidades (2016)	Capítulo VII	Empleo	-	#

<b>Indicador GRI</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Tema</b>	<b>Motivo de omisión</b>	<b>Página</b>
Enfoque de gestión - GRI 301: Materiales (2016)	Capítulo IX	Gestión ambiental con responsabilidad social	-	#
GRI 301: Materiales (2016)	Capítulo IX	Uso racional de los recursos (agua, papel y energía) en la entidad	-	#
Enfoque de gestión - GRI 302: Energía (2016)	Capítulo IX	Gestión ambiental con responsabilidad social	-	#
GRI 302: Energía (2016)	Capítulo IX	Uso racional de los recursos (agua, papel y energía) en la entidad	-	#
Enfoque de gestión - GRI 415: Política pública (2016)	Capítulos V y VI	Confianza en la autoridad estadística y el SEN Producción, modernización y optimización	-	#
GRI 415: Política pública (2016)	Capítulos V y VI	Confianza en la autoridad estadística y el SEN Producción, modernización y optimización	-	#
Enfoque de gestión - Direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales	Capítulo II	Direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales	-	#
Direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales	Capítulo II	Direccionamiento estratégico orientado al logro de objetivos misionales	-	#

<b>Indicador GRI</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Tema</b>	<b>Motivo de omisión</b>	<b>Página</b>
Enfoque de gestión - Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional	Capítulo III	Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional	-	#
Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional	Capítulo III	Gobernanza y gobernabilidad en el desarrollo de la actividad estadística nacional	-	#
Enfoque de gestión - Gestión efectiva de riesgos	Capítulo IV	Gestión efectiva de riesgos	-	#
Gestión efectiva de riesgos	Capítulo IV	Gestión efectiva de riesgos	-	#
Enfoque de gestión - Confianza y credibilidad en la autoridad estadística nacional y en el SEN	Capítulo V	Confianza en la autoridad estadística nacional y el SEN	-	#
Confianza y credibilidad en la autoridad estadística nacional y en el SEN	Capítulo V	Confianza en la autoridad estadística nacional y el SEN	-	#
Enfoque de gestión - Producción, modernización y optimización	Capítulo VI	Producción, modernización y optimización	-	#
Producción, modernización y optimización	Capítulo VI	Producción, modernización y optimización	-	#
Enfoque de gestión - Direccionamiento estratégico orientado al talento humano	Capítulo VII	Direccionamiento estratégico orientado al talento humano	-	#

<b>Indicador GRI</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Tema</b>	<b>Motivo de omisión</b>	<b>Página</b>
Direccionamiento estratégico orientado al talento humano	Capítulo VII	Direccionamiento estratégico orientado al talento humano	-	#
Enfoque de gestión - Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística	Capítulo VIII	Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística	-	#
Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística	Capítulo VIII	Reconocimiento del marco de derechos en la producción estadística	-	#
Enfoque de gestión - Gestión ambiental con responsabilidad social	Capítulo IX	Gestión ambiental con responsabilidad social	-	#
Gestión ambiental con responsabilidad social	Capítulo IX	Gestión ambiental con responsabilidad social	-	#

Fuente: DANE 2021



## Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2021). Servicios públicos y gobierno digital durante la pandemia. Perspectivas de los ciudadanos, los funcionarios y las instituciones públicas. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Servicios-publicos-y-gobierno-digital-durante-la-pandemia-Perspectivas-de-los-ciudadanos-los-funcionarios-y-las-instituciones-publicas.pdf>.
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2021). Sistemas Estadísticos Nacionales: Capacidad estadística. Recuperado de: <https://iadb.libguides.com/sistemasestadisticosnacionales>.
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2019). Caja de herramientas para la visualización de datos de las oficinas nacionales de estadística. Recuperado de: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Caja\\_de\\_herramientas\\_para\\_la\\_visualizaci%C3%B3n\\_de\\_datos\\_de\\_las\\_oficinas\\_nacionales\\_de\\_estad%C3%ADstica\\_es\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Caja_de_herramientas_para_la_visualizaci%C3%B3n_de_datos_de_las_oficinas_nacionales_de_estad%C3%ADstica_es_es.pdf).
- Centro de Excelencia UNODC - INEGI (2016). Principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Recuperado de: <https://cdeunodc.wordpress.com/tag/principios-fundamentales-de-las-estadisticas-oficiales/>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (s.f.). Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/organigrama/fondane#:~:text=Fondo%20Rotatorio%20del%20Departamento%20Administrativo%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20%2D%20FONDANE.&text=FONDANE%2C%20contribuye%20al%20desarrollo%20econ%C3%B3mico,informaci%C3%B3n%20estad%C3%ADstica%2C%20encomendados%20al%20DANE>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (s.f.). Historia de la estadística en Colombia. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/lineadetiempodane/index.html>.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2017). Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo\\_nal\\_buenas\\_practicas.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo_nal_buenas_practicas.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe de Gestión del Sector de Información Estadística. Junio de 2019 - Junio de 2020. Recuperado de: [https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/informe\\_congreso\\_sector\\_estadisticas\\_2019-2020.pdf](https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/informe_congreso_sector_estadisticas_2019-2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe de gestión DANE-FONDANE. Enero a diciembre de 2020. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/Informe\\_gestion\\_DANE\\_FONDANE\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe_gestion_DANE_FONDANE_2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2017). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos\\_Proceso\\_Estadistico.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estadistico.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2018). Resolución No. 1319 de 2018. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2018/Resolucion-1319-de-2018.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2019). Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional (EDI). Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/gobierno/encuesta-sobre-ambiente-y-desempeno-institucional-nacional-edi#:~:text=La%20Encuesta%20sobre%20ambiente%20y,de%20entidades%20del%20o.>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2019). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Versión 2.0. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/proyectos-de-resoluciones-y-decretos/proceso-estadistico-SEN/SEN-Lineamientos-Proceso-Estadistico.pdf>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE (2019). Plan Estratégico Sectorial 2019 - 2022 "Sector Administrativo de Información Estadística". Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Planes\\_Indicativos/Plan\\_sectorial\\_2019-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Planes_Indicativos/Plan_sectorial_2019-2022.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Acuerdo Colectivo 2020-2021. Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/sindicales/Acuerdo-Colectivo-2020-2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/sindicales/Acuerdo-Colectivo-2020-2021.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Guía para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de:  
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe de gestión del DANE-FONDANE. Enero a diciembre de 2020. Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/rendicion\\_cuentas/Informe\\_gestion\\_DANE\\_FONDANE\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe_gestion_DANE_FONDANE_2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe de Gestión del Sector de Información Estadística. Junio de 2019 - Junio de 2020. Recuperado de:  
[https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/informe\\_congreso\\_sector\\_estadisticas\\_2019-2020.pdf](https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/informe_congreso_sector_estadisticas_2019-2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Enero de 2020 - Marzo de 2020. Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informes-pqrsd/PQRSd\\_informe\\_DANE\\_ene\\_mar\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informes-pqrsd/PQRSd_informe_DANE_ene_mar_2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Enero de 2020 - Marzo de 2020. Recuperado de:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Abril de 2020 - Junio de 2020. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informes-pqrsd/PQRSd\\_informe\\_DANE\\_abr\\_jun\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informes-pqrsd/PQRSd_informe_DANE_abr_jun_2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Julio de 2020 - Septiembre de 2020. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informes-pqrsd/PQRSd\\_informe\\_DANE\\_jul\\_sep\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informes-pqrsd/PQRSd_informe_DANE_jul_sep_2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Octubre de 2020 - Diciembre de 2020. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informes-pqrsd/PQRSd\\_informe\\_DANE\\_IV\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/Transparencia/informes-pqrsd/PQRSd_informe_DANE_IV_2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas. Recuperado de: <https://www.sen.gov.co/files/RegulacionEstadistica/NTC%20PE%201000-2020.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Plan Estadístico Nacional. Actualización 2020-2022. Recuperado de: <https://www.sen.gov.co/files/sen/novedades/25072020/PEN%20Actualizaci%C3%B3n%202020-2022.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Plan Estratégico de Gestión Humana 2019-2022. Versión 2. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Plan\\_Estrategico/Plan-Estrategico-GTH-2019-2022-v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Estrategico-GTH-2019-2022-v2.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Plan Operativo de Gestión Humana 2020. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Plan\\_Estrategico/Plan-Operativo-GTH-2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Operativo-GTH-2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Resolución "Por la cual se crea el Sistema de Ética Estadística del DANE". Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/proyectos-de-resoluciones-y-decretos/p-2020-SETE-creacion/soporte\\_tecnico\\_SETE.pdf](https://www.dane.gov.co/files/proyectos-de-resoluciones-y-decretos/p-2020-SETE-creacion/soporte_tecnico_SETE.pdf).

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Segunda versión del Plan Operativo de Gestión Humana 2020. Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Plan\\_Estrategico/Plan-Operativo-GTH-2020-v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Operativo-GTH-2020-v2.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020). Sistema de ética estadística del DANE - SETE. Documento Maestro. Recuperado de:  
<https://www.sen.gov.co/files/sen/Documento%20Maestro%20SETE.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2021). Sistema de ética estadística del DANE. Recuperado de:  
<https://www.dane.gov.co/files/images/noticias/documentos/Abr-21-nota-presentacion-SETE-.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2021). Diagnóstico para la formulación de los Planes Institucionales de Gestión Humana 2021. Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Plan\\_Estrategico/Anexo-diagnostico-planes-institucionales-GTH-2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Anexo-diagnostico-planes-institucionales-GTH-2021.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2021). Documento de caracterización de grupos de interés del DANE 2020. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/grupos-de-interes/caracterizacion\\_grupos\\_interes\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/grupos-de-interes/caracterizacion_grupos_interes_2020.pdf).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2021). Plan Institucional de Gestión Humana 2021. Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/control\\_participacion/planes\\_institucionales/Plan\\_Estrategico/Plan-Institucional-GTH-2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Plan_Estrategico/Plan-Institucional-GTH-2021.pdf).
- Función Pública (s.f.). ¿Cuáles son las variables de intervención que se deben tener en cuenta para cualificar en la práctica el clima laboral de una entidad? Recuperado de: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/preguntas-frecuentes/-/asset\\_publisher/7EbdP9ClenBf/content/-cuales-son-las-variables-de-intervencion-que-se-deben-tener-en-cuenta-para-cualificar-en-la-practica-el-clima-laboral-de-una-entidad-/28585938](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/7EbdP9ClenBf/content/-cuales-son-las-variables-de-intervencion-que-se-deben-tener-en-cuenta-para-cualificar-en-la-practica-el-clima-laboral-de-una-entidad-/28585938).
- Función Pública (s.f.). ¿Cómo medir el clima laboral en mi entidad? Recuperado de: [https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset\\_publisher/sqxafjubsrEu/content/-como-medir-el-clima-laboral-en-mi-entidad-/28585938#:~:text=El%20Clima%20Laboral%20seg%C3%BAAn%20el,al%20interior%20de%20la%20entidad%22](https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/-como-medir-el-clima-laboral-en-mi-entidad-/28585938#:~:text=El%20Clima%20Laboral%20seg%C3%BAAn%20el,al%20interior%20de%20la%20entidad%22).

- Función Pública (s.f.). Reglamento Comisión de Personal. Recuperado de: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1520300993\\_b11befb50d6b41c16dea5aea7e7bb683.doc#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20de%20Personal%20es,interior%20de%20la%20\(entidad\).&text=Art%C3%ADculo%203.,de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Personal.](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1520300993_b11befb50d6b41c16dea5aea7e7bb683.doc#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20de%20Personal%20es,interior%20de%20la%20(entidad).&text=Art%C3%ADculo%203.,de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Personal.)
- Función Pública (2020). Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Plan+Nacional+de+Formaci%C3%B3n+y+Capacitaci%C3%B3n+2020+-+2030+-+Marzo+de+2020.pdf/2436a3a1-99d4-4711-f549-773e317f7414?t=1585663899748&download=true.>
- Ministerio de Justicia y del Derecho (s.f.). Comunidades Afrocolombianas. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/fortalecimiento-etnico/Paginas/comunidades-afrocolombianas-narp.aspx.>
- Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo - OCDE. Revisión de Gobierno Digital de Colombia. Hacia un sector impulsado por el ciudadano. Hallazgos clave. Recuperado de: [https://www.oecd.org/gov/digital-government/Digital%20Gov%20Review%20Colombia%20\[Esp\]%20def.pdf.](https://www.oecd.org/gov/digital-government/Digital%20Gov%20Review%20Colombia%20[Esp]%20def.pdf.)

# DANE

INFORMACIÓN PARA TODOS



[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)